# **JUEVES 23 DE ABRIL DE 2009**

#### PRESIDE: Edward McMILLAN-SCOTT

Vicepresidente

# 1. Apertura de la sesión

(Se abre la sesión a las 9.00 horas)

#### 2. Presentación de documentos: véase el Acta

# 3. Derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza (debate)

**Presidente.** – El siguiente punto del orden del día es el informe de John Bowis, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza (COM(2008)0414 – C6-0257/2008 – 2008/0142(COD)) (A6-0233/2009).

Como muchos de ustedes saben, John Bowis cayó recientemente enfermo en Bruselas y fue ingresado en el hospital. Ahora se está recuperando tras una operación que me alegra decir que fue un éxito, así que representa un ejemplo de la asistencia sanitaria transfronteriza. Le sustituye hoy mi amigo y colega, Philip Bushill-Matthews.

**Philip Bushill-Matthews**, *ponente*. – (EN) Señor Presidente, mi labor es muy difícil y a la vez muy fácil. Es muy difícil porque este dossier es muy complicado y muy delicado, y se trata de un dossier en el que personalmente he colaborado muy poco. Es muy fácil porque se trata de un informe de mi distinguido colega, el señor John Boris, quien, como usted indica, se recupera actualmente de una importante operación de corazón de la que fue intervenido hace un par de semanas en Bruselas.

Él ha realizado un trabajo asombroso a la hora de llevar hoy a buen término este dossier y de establecer las bases para su éxito en su informe original sobre la movilidad de los pacientes en junio de 2005. Estoy seguro de que le gustaría que diera las gracias personalmente a la señora Comisaria por su apoyo, a los ponentes alternativos y a la secretaría del grupo y, desde luego, a su propio ayudante de investigación, por los enormes esfuerzos que han realizado todos por lograr un amplio consenso en muchos de los asuntos polémicos. Con su ayuda, John ha procurado arrojar luz sobre lo que ha sido un terreno muy turbio, para traer claridad allí donde antes prevalecía la incertidumbre, basándose sistemáticamente en los principios de que el paciente siempre debe ser lo primero y de que son las necesidades del paciente y no los medios de que disponga los que deberían determinar su elección.

Durante los últimos 10 años, los ciudadanos europeos han estado acudiendo a los tribunales para luchar por su derecho de poder desplazarse a otro Estado miembro para recibir tratamiento. Está claro que los pacientes desean conservar este derecho, que merecen obtenerlo y que tienen derecho a él. No deberían tener que acudir a los tribunales para conseguirlo. La propuesta que tenemos ante nosotros ahora representa nuestra oportunidad de hacer esto realidad. Ahora es el momento de que nosotros, los políticos, asumamos nuestra responsabilidad y sustituyamos la necesidad de recurrir a jueces que ha habido hasta ahora, creando una seguridad jurídica nosotros mismos.

La mayoría de las personas siempre preferirán ser tratadas cerca de su hogar. Sin embargo, siempre existirán pacientes que deseen viajar a otro Estado miembro para recibir tratamiento por distintas razones. Si los pacientes eligen esta opción, debemos asegurarnos de que lo hacen en términos de transparencia y equidad. Debemos asegurarnos de que saben cuánto se les cobrará, qué normas de calidad y seguridad pueden esperar y cuáles son sus derechos si algo fuera mal. Este informe aborda todos estos asuntos.

Permítanme dejar claro que este derecho de los pacientes no debería de ninguna manera ir en detrimento de la capacidad de los Estados miembros de proporcionar una asistencia sanitaria de calidad para todos sus ciudadanos. Este informe no indica a los Estados miembros cómo deberían organizar sus propios sistemas sanitarios. No dicta cuál es la calidad de la atención que deberían prestar. De hecho, este informe incorpora salvaguardias para ayudar a que los Estados miembros protejan sus propios sistemas sanitarios nacionales, por ejemplo, mediante la elección de un sistema de autorización previa en determinadas circunstancias.

Sin embargo, no se debe utilizar esta autorización previa para limitar la elección del paciente. Es más, la creciente disponibilidad de una asistencia sanitaria transfronteriza debería en su lugar ayudar a estimular los sistemas nacionales para lograr que las propias normas de calidad de la asistencia sanitaria sean cada vez mejores.

Estoy deseando escuchar los comentarios de mis colegas en este debate.

**Daniela Filipiová**, *Presidenta en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Señorías, es un privilegio para mí poder acompañarles hoy y participar en los debates acerca de los distintos asuntos de importancia relacionados con la salud pública que se recogen en el orden del día. Estos asuntos incluyen la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza, garantizando la seguridad del paciente y una acción conjunta de la UE en lo relativo a enfermedades raras.

Me gustaría empezar diciendo que estos tres asuntos se encuentran entre las prioridades de la Presidencia checa y que también se hallarán recogidos en la agenda del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores del 7 de junio de 2009 en Luxemburgo. Por lo tanto, acogemos con entusiasmo la celebración del próximo debate.

La Presidencia checa es plenamente consciente del importante papel desempeñado por el Parlamento Europeo en el proceso legislativo dentro del ámbito de la salud pública y entiende que la estrecha cooperación entre el Consejo y el Parlamento es esencial. Sus informes relativos a estos tres temas, por lo tanto, han llegado en el momento oportuno.

Ahora me gustaría pronunciar unas breves palabras desde la perspectiva del Consejo en cuanto a la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y el Consejo relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza.

La Presidencia checa es completamente consciente de la necesitad de proporcionar una seguridad jurídica a los pacientes que reciben asistencia sanitaria en otro Estado miembro y se está basando en los resultados del trabajo llevado a cabo por la Presidencia francesa en este terreno. Nuestro objetivo es buscar la aprobación de este texto, que les resultará claro y comprensible a los ciudadanos de la UE, que respetará la legislación primaria, incluyendo el principio de subsidiaridad, y que cumplirá el objetivo declarado de establecer una seguridad jurídica para los ciudadanos europeos en lo concerniente a la aplicación de sus derechos al recibir asistencia sanitaria transfronteriza. Sin embargo, al mismo tiempo se debe prestar una atención especial a los posibles impactos de la aplicación de la propuesta en la estabilidad de los sistemas de asistencia sanitaria de los Estados miembros.

Dada la importancia fundamental de la propuesta, se han mantenido y se siguen manteniendo debates muy intensos en los órganos legales del Consejo. Así pues, en este momento no soy capaz de decirles si el Consejo logrará un acuerdo político al final de la Presidencia checa, esto es, en el Consejo EPSCO en junio. Sin embargo, puedo sacar varias conclusiones generales en este punto. La futura Directiva debería codificar toda la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas aplicable a la aplicación del principio de libre circulación de bienes y servicios en el ámbito de la salud pública y también debería añadir un reglamento sobre la coordinación de los sistemas sociales y proporcionar a los Estados miembros la opción de hacer que la prestación de servicios sanitarios en otro Estado miembro sea condicional a una autorización previa, o la opción de aplicar un sistema de «filtro».

Estos principios se encuentran en el informe John Bowis sobre la propuesta de Directiva sobre la que van a debatir. También es posible identificar otros temas que el Parlamento Europeo y el Consejo tienen en común: la importancia de proporcionar una información completa y correcta a los pacientes sobre opciones para recibir asistencia sanitaria transfronteriza o el énfasis a la hora de garantizar un elevado nivel de calidad y seguridad en la prestación de asistencia.

La Presidencia checa aprecia el cuidado con el que el Parlamento ha redactado el borrador de este informe, cuya formulación ha surgido de distintos debates, difíciles pero fructíferos, mantenidos en varias comisiones relevantes. Soy consciente de que la formulación de este informe representa un compromiso entre los distintos grupos políticos y que lograr este compromiso no ha sido sencillo en absoluto. Por lo tanto, me gustaría dar las gracias a todos los que han participado en su elaboración y doy las gracias a su ponente, el señor John Bowis, a quien, por supuesto, deseo una rápida recuperación. Esto representa una valiosa contribución, pues permite que el proceso legislativo para la propuesta de Directiva avance más. El Consejo revisará el texto del informe en detalle, así como todas las propuestas de enmienda, y considerará detenidamente incorporarlas a la posición común del Consejo para apoyar un acuerdo en segunda lectura.

Señor Presidente, Señorías, como ya mencioné antes, es demasiado pronto para decir si el Consejo EPSCO de junio producirá un acuerdo político sobre la Directiva propuesta, ya que los debates en torno a la propuesta de compromiso presentada por la Presidencia checa aún no han finalizado. En cualquier caso, el Consejo seguirá debatiendo este tema teniendo en cuenta el informe aprobado por el Parlamento Europeo.

**Presidente.** – Estoy seguro de que la señora Filipiová no pondrá ninguna objeción si informo a la Cámara de que ella misma hace uso de la silla de ruedas.

**Androulla Vassiliou,** *miembro de la Comisión.* – (EN) Señor Presidente, antes de que hable de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza, permítame rendir un homenaje especial al ponente, el señor John Bowis, quien desgraciadamente no se halla hoy aquí, pero a quien debemos tanto de este informe. Le deseo una rápida recuperación y le deseo también salud y felicidad después de tantos años de excelente servicio a los ciudadanos europeos.

#### (Aplausos)

También quiero dar las gracias a los ponentes alternativos por su constructivo trabajo y, por supuesto, al señor Bushill-Matthews, que habla hoy en nombre del señor Bowis.

Ayer celebramos aquí en Estrasburgo el Día Europeo de los Derechos del Paciente. Al hacerlo, reconocimos el papel cada vez más importante de los pacientes en la asistencia sanitaria y reconocimos la importancia de que los pacientes posean tanto confianza como conocimiento de la asistencia que reciben.

La cuestión principal en este contexto es: ¿qué puede hacer la Unión Europeo por los pacientes? Esta mañana tenemos la oportunidad de dar un gran paso hacia la construcción de una Europa para los pacientes, para cada uno de los ciudadanos europeos que ustedes, distinguidas Señorías, representan.

En primer lugar, debo decir que aprecio mucho el trabajo realizado por el Parlamento a la hora de examinar la propuesta para una Directiva sobre los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza que en breve se someterá a votación. Permítanme darles las gracias y felicitarles a todos por sus interesantes y a menudo estimulantes debates, y por un proceso muy eficiente.

Permítanme recordar brevemente la base de esta propuesta de Directiva, así como sus principales objetivos y principios. El origen de la propuesta reside en una década de jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas que estableció que los pacientes tienen derecho al reembolso de la asistencia sanitaria recibida en el extranjero, incluso si hubieran podido recibir esa asistencia sanitaria en su país.

Esto es importante. Este es un derecho que el Tratado concede directamente a los ciudadanos de la UE. Sin embargo, aunque estas sentencias quedaron claras para los individuos afectados, la cuestión de cómo se aplicaban al resto de los casos quedaba menos clara. Por lo tanto, se hizo evidente la necesidad de un marco legislativo de manera que todos los pacientes en Europa pudieran ejercer su derecho al reembolso de la asistencia sanitaria transfronteriza.

Este derecho no debería aplicarse únicamente a aquellos pacientes que tengan acceso a información que no está disponible públicamente y que puedan permitirse un abogado. Por consiguiente, tras una exhaustiva reflexión y una amplia consulta, la Comisión aprobó el 2 de julio del pasado año su propuesta para una directiva.

Ante todo, su objetivo general es proporcionar a los pacientes mejores oportunidades y acceso a la asistencia sanitaria en toda Europa. Los pacientes se encuentran en el núcleo de este proyecto de ley, que también respeta completamente la diversidad de los sistemas sanitarios en Europa. Permítanme ser claro en esto. Soy consciente de que se han expresado muchos temores, pero esta legislación no impondrá cambios en la organización y la financiación de los sistemas sanitarios nacionales.

La Directiva propuesta posee tres objetivos principales: primero, aclarar las condiciones según las cuales se reembolsará a los pacientes por la asistencia sanitaria transfronteriza con la tarifa del país de residencia; segundo, dar garantías acerca de la calidad y la seguridad de la asistencia en toda Europa, y tercero, incentivar la cooperación europea entre los sistemas de asistencia sanitaria.

Con estos tres pilares como base, se puede hacer mucho por nuestros ciudadanos, principalmente por aquellos que deseen recurrir a la asistencia sanitaria transfronteriza, y aún más, por los pacientes de toda Europa. Espero el debate con ganas.

**Iles Braghetto,** ponente de opinión de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales. — (IT) Señor Presidente, Señorías, ¿cómo podemos definir esta Directiva? Representa una oportunidad para los pacientes de escoger un tratamiento adecuado y de obtener un rápido acceso a servicios, una oportunidad para que los sistemas de asistencia sanitaria regionales mejoren la calidad y la eficiencia de su servicio sanitario, una oportunidad para lograr una mayor integración europea en el sector de los servicios de asistencia personales. Las redes de referencia europeas, los estándares tecnológicos y el desarrollo de la telemedicina reforzarán la cooperación transfronteriza que ya se encuentra en marcha.

Todo ello requiere un adecuado sistema de información, un control de la calidad y de la eficiencia de los centros de asistencia sanitaria, una garantía en lo que respecta a la ética profesional de los profesionales sanitarios y un procedimiento desprovisto de burocracia para regular la movilidad transfronteriza. La Directiva proporciona una respuesta medida a estas necesidades.

**Françoise Grossetête,** ponente de opinión de la Comisión de Industria, Investigación y Energía. – (FR) Señor Presidente, señora Vassiliou, aunque no se encuentre aquí, me gustaría antes de nada felicitar a nuestro colega, el señor Bowis. Además, lamento su ausencia porque está tan involucrado en este informe sobre los derechos de los pacientes que realmente se merecía estar aquí hoy.

Ahora, es evidente que no se trata realmente de una nueva directiva sobre servicios. Se trata de rechazar la idea de que es el Tribunal de Justicia el que crea la legislación europea en lugar de los políticos. Eso es inaceptable.

Los ciudadanos europeos tienen el derecho a recibir asistencia en otro Estado miembro, de acuerdo con determinadas condiciones. Deseo garantizar a aquellos Estados miembros que estén preocupados por potenciales abusos futuros que esta Directiva respeta completamente la soberanía de los Estados miembros en lo que respecta a sus sistemas sanitarios. Asimismo, en contra de lo que algunos de sus oponentes ha dicho, este texto está dirigido a todos los pacientes y restituye más justicia y equidad, puesto que hasta ahora únicamente los más ricos han tenido acceso a la asistencia transfronteriza.

Gracias a esta Directiva, cada ciudadano podría recibir esta asistencia siempre que, en el caso de asistencia hospitalaria, se obtenga una autorización previa del Estado miembro de afiliación, permitiendo así el reembolso de los costes y tarifas que estén en vigor en el Estado miembro de origen.

Considerando que todo esto se hace para impedir el turismo médico, solo veo progreso en esta Directiva. Representa un gran paso hacia una Europa en pro de la salud, es más equitativa, facilita más información a nuestros ciudadanos sobre los cuidados disponibles y aumenta la cooperación en el contexto de las nuevas tecnologías del ámbito sanitario.

**Bernadette Vergnaud,** ponente de opinión de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor. – (FR) Señor Presidente, señora Vassiliou, Señorías, vamos a dar nuestro veredicto sobre un texto por el que he estado esperando y rezando durante mucho tiempo, especialmente en el marco de mi informe sobre el impacto de la exclusión de los servicios sanitarios de la Directiva de servicios.

Sin embargo, me temo que la reciente votación me ha dejado un amargo sabor de boca. De hecho, el informe, tal y como fue aprobado en la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria con el apoyo de la mayoría de los grupos políticos, excepto de los socialistas, es, con algunas mejoras, simplemente una respuesta a las decisiones del Tribunal de Justicia. No solo no responde a los principales retos de las políticas sanitarias de la Unión, sino que además no resuelve el asunto de la inseguridad jurídica de los pacientes y recoge una perspectiva de mercado aplicada a la asistencia sanitaria.

En relación con la inseguridad jurídica, me resulta evidente que la imprecisión predominante entre las respectivas condiciones para la aplicación de esta Directiva y del Reglamento (CEE) nº 1408/1971 y en breve del Reglamento (CE) nº 883/2004, aprobado ayer, solo dará pie a nuevas decisiones del Tribunal de Justicia.

En cuanto a la perspectiva de mercado, el espíritu de este informe ya se puede encontrar resumido en su base jurídica, es decir, en el artículo 95 que establece las reglas del mercado interior. Por lo tanto, la salud sería solamente un producto sujeto, como cualquier otro, a las mismas reglas de oferta y demanda.

Esto solo puede llevar a un acceso desigual a la asistencia, en el que los ciudadanos adinerados y bien informados pueden elegir la mejor atención disponible en la UE, mientras que el resto tendría que arreglárselas con servicios que ya se hallan debilitados en muchos Estados miembros y que esta Directiva no está diseñada para mejorar en absoluto.

Con el mismo espíritu, la enmienda 67 pretende introducir la competencia entre los sistemas de salud pública nacionales, ya que cada persona sería libre, siempre que pague, desde luego, de unirse al sistema que elija en la UE.

Por último, me gustaría plantear la cuestión de la autorización previa para la asistencia sanitaria hospitalaria, cuya introducción sufre una enorme cantidad de limitaciones en los Estados miembros, a pesar incluso de que este principio permite tanto un control del equilibrio financiero de los sistemas sociales como una garantía para los pacientes en cuanto a las condiciones para el reembolso.

Por todas estas razones, y porque albergo algunas ilusiones acerca del resultado de la votación de hoy, dada la maravillosa unanimidad...

(El Presidente interrumpe a la oradora)

**Diana Wallis,** ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos. – (EN) Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Asuntos Jurídicos queremos agradecer esta propuesta y poner de relieve lo que aporta en términos de seguridad jurídica, aportación que ha de ser aplaudida, y también en términos de hacer hincapié en la elección del paciente. También, como comisión, hemos valorado —y creo que es importante, dadas las preocupaciones que se han expresado esta mañana— que respeta la subsidiaridad y que, por lo tanto, respeta la integridad de los sistemas sanitarios nacionales.

El único terreno en el que diferimos, quizá, del informe principal es en que nos hubiera gustado ver que se hace más por los pacientes en aspectos que desgraciadamente funcionan mal. Consideramos que el régimen legal aplicable y las normas de competencia establecidas no son lo suficientemente claras: deberían haberse orientado más hacia el paciente para garantizar, como hemos hecho en otras áreas, que los pacientes puedan presentar reclamaciones en su país de origen y que puedan recibir compensación conforme a la legislación de su país de residencia. Sería una buena idea que se estudiara esto de nuevo.

Anna Záborská, ponente de opinión de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género. – (SK) Como ponente de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, me gustaría dar las gracias al señor Bowis por su estrecha cooperación y por todos los debates que hemos mantenido preparando este informe. Yo también le deseo todo lo mejor.

El informe está directamente relacionado con los derechos de los pacientes y aquí los legisladores europeos deben garantizar que la igualdad se aplica sistemáticamente con la prestación de servicios sanitarios para hombres y mujeres. Cualquier forma de discriminación basada en el género que pueda practicarse por parte de centros sanitarios, compañías de seguros o funcionarios del estado, es inaceptable. El peligro del sistema propuesto es que la asistencia sanitaria transfronteriza, que implica una forma de trato preferencial, será utilizada principalmente por los ciudadanos que posean una situación financiera más acomodada.

Una forma de resolver esta situación es mediante la posibilidad de cooperación interregional. Los acuerdos regionales transfronterizos entre las entidades financieras y los centros sanitarios deberían ayudar a armonizar las necesidades de los pacientes, la estabilidad de las finanzas públicas y, en especial, la prioridad del Estado de garantizar que sus ciudadanos conserven una buena salud.

**Avril Doyle**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (EN) Señor Presidente, desde 1998 el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha determinado que los pacientes poseen el derecho de reembolso por la asistencia sanitaria recibida en otro Estado miembro. Este informe, basándose en el proyecto de propuesta de la señora Comisaria, aclara cómo aplicar los principios establecidos en la jurisprudencia del TJCE.

Acojo favorablemente el excelente informe del señor John Bowis y su hábil resolución de muchas preocupaciones legítimas que acompañaban el proyecto de propuesta original. El informe se basa en las necesidades de los pacientes y no en los medios de que disponen. Se ha debatido acerca de las definiciones de asistencia hospitalaria y autorización previa y entiendo que se han acordado con el Consejo y la Comisión. Las normas de calidad quedarán bajo la competencia de cada Estado miembro, mientras que las normas de seguridad permanecerán a nivel europeo. Serán fundamentales fuentes de información completas y equivalentes para el paciente en cada Estado miembro con el fin de permitir que los pacientes dispongan de opciones, y considero que el reconocimiento mutuo de las recetas, será un complemento muy importante a esta ley que debe formar pronto parte de ella.

Aunque los servicios sanitarios se incluyeron inicialmente en el proyecto de propuesta de la propuesta Bloskestein sobre servicios transfronterizos, pronto se hizo evidente que se necesitaba una directiva independiente en este tema tan importante de la salud —que tiene ramificaciones en todos los aspectos de

la asistencia sanitaria de nuestros 27 Estados miembros—. Los pacientes siempre preferirán recibir asistencia sanitaria cerca de donde residen. Actualmente, solo se gasta un uno por ciento de nuestros presupuestos en asistencia sanitaria transfronteriza. Mantengamos esto en perspectiva.

No obstante, cuando lo dictan las circunstancias puede ser beneficioso recibir asistencia sanitaria en otro país de la UE: particularmente en regiones fronterizas donde el centro sanitario más cercano, por ejemplo, puede estar en otro país, o donde hay más conocimientos especializados disponibles, por ejemplo, en el caso de las enfermedades raras, o en otro país donde posiblemente se pueda proporcionar una asistencia o tratamiento específico más rápidamente. Debo reconocer totalmente que la política sanitaria y su financiación serán materias que serán y continuarán siendo competencia general del Estado miembro.

Tengo una única observación que hacer con respecto al informe Trakatellis. Existe mucha preocupación y malas interpretaciones en lo que respecta a la enmienda 15 y aprovecho la oportunidad que concederá la votación por partes para votar en contra del concepto de «erradicación» de enfermedades raras, que ha causado gran preocupación. No obstante, apoyaré el resto de la enmienda y el excelente trabajo realizado por mi colega, el Profesor Antonios Trakatellis, sobre las enfermedades raras.

**Dagmar Roth-Behrendt**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*DE*) Señor Presidente, en primer lugar, me gustaría, en nombre de mi grupo, desearle al señor Bowis una rápida recuperación. Sé que estuvo trabajando mucho en la comisión hasta el último día de la votación y espero que ahora se recupere tras su operación y se ponga bien pronto y que le veamos aquí de nuevo antes del descanso del verano.

Permítanme comenzar diciendo que mi grupo opina que este es un informe muy bueno. Hemos podido comprobar que la propuesta de la Comisión se ha visto completamente mejorada gracias a varias enmiendas de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria y compromisos que hemos alcanzado juntos. Comisaria Vassiliou, usted y su equipo han realizado un buen trabajo, pero se podían mejorar las cosas y hemos conseguido mejorarlas.

Hemos conseguido garantizar que todos los pacientes sepan ahora que tienen derechos en la Unión Europea tal y como los poseen los demás. Se pueden desplazar, de la misma forma que cualquier trabajador, cualquier estudiante, que los productos, los servicios y otras cosas. Los pacientes también han de tener sus derechos en el mercado interior. Esto es lo que establece esta legislación y por esa razón le damos nuestra acogida sin reservas.

También debemos señalar, sin embargo, qué partes del informe aprobamos especialmente. Estas partes incluyen, por ejemplo, el hecho de que se conceda libertad de movimiento a los pacientes para recibir asistencia no hospitalaria. También opinamos, no obstante, que los Estados miembros deberían conservar la competencia en cuanto a sus sistemas sanitarios. Deberían ser capaces de planificar su asistencia sanitaria y su asistencia especializada, y sus inversiones en el Estado miembro en cuestión deberían ser asequibles. No pretendemos arrebatarles esta autoridad, esta competencia, a los Estados miembros. Tampoco queremos chuparles hasta la última gota de sangre. Por eso es correcto que exista una autorización previa para determinados tipos de tratamiento. Esto también es algo que mi grupo está contento de respaldar totalmente y volveré sobre ello al final. Este un buen enfoque, algo que caracteriza al informe en su totalidad.

Un aspecto que valoro especialmente, a nivel personal, es el hecho de que vayan a existir redes de referencia por fin. ¿Durante cuánto tiempo hemos estado pidiendo que quede claro dónde se producen las mejores prácticas en la Unión Europea? ¿Dónde se llevan a cabo mejor los tratamientos? ¿Dónde están teniendo más éxito? ¿Qué equipo en qué hospital de qué Estado miembro posee novedades que presentar? Por el momento, esto se ha dejado al azar. Quizá una pequeña parte de la comunidad científica conozca esta información, pero no cada médico local. El hecho de que podamos mejorar esta situación mediante la llegada de redes de referencia es un gran logro. Estas fuentes de información permitirán a cualquier paciente en cualquier Estado miembro entrar y preguntar: «¿cuáles son mis derechos?». Se les informará en su propio idioma de cuáles son sus derechos y, cuando tengan un problema, obtendrán una respuesta. Este es un desarrollo positivo.

Antes de llegar al final de mi tiempo de uso de palabra, debo también mencionar aquellos aspectos que la mayoría de mi grupo ha encontrado lamentables. Para la gran mayoría, se trata de dos puntos de importancia fundamental para nosotros y para nuestra actuación en la votación de hoy. El primero de ellos es que deseamos ver una base jurídica doble. Necesitamos recurrir al artículo sobre salud pública, el artículo 152, para garantizar que el mensaje que estamos enviando al mundo sea que este es un asunto tanto de política sanitaria como de libertad de movimiento. Lo necesitamos y supone una condición para nuestro apoyo.

Es más, estamos convencidos de que la autorización previa, según se encuentra establecida en el artículo 8, apartado 3, está mal definida. Si somos incapaces de obtener una mejora en esto mediante las enmiendas que hemos presentado, mi grupo no será capaz, desgraciadamente, de votar a favor de este informe, algo que personalmente lamento, aunque quizá esto actúe como incentivo para hacerlo mejor en segunda lectura si no realizamos los suficientes progresos hoy.

**Jules Maaten,** *en nombre del Grupo ALDE.* – (*NL*) Esta Directiva es sobre los pacientes. No puedo recalcarlo lo suficiente, puesto que hemos estado hablando, naturalmente, sobre muchas otras cosas importantes en el contexto de la asistencia sanitaria transfronteriza: el libre movimiento de servicios médicos y qué hacer en cuanto al mercado en lo que respecta a la asistencia sanitaria. Claramente no es eso de lo que estamos hablando ahora.

Estamos hablando de un enfoque pragmático. ¿Cómo podemos crear un sistema del que se beneficien los pacientes? Y, si no lo hacemos nosotros, ¿quién lo hará? Los pacientes se encuentran en una posición muy vulnerable. No queremos que los enfermos tengan que verse envueltos en una batalla contra fríos burócratas de la asistencia sanitaria, que perciban la política sanitaria desde sus hojas de cálculo, en su ordenador, con sus cifras y estadísticas. Eso no debe ocurrir.

Por eso, esta es también una Directiva social. La asistencia transfronteriza ha sido posible, por supuesto, durante mucho tiempo, para cualquiera que pudiera pagarla, pero se debe hacer algo por aquellos que no pueden permitírsela. De eso es de lo que hemos estado hablando aquí hoy, señor Presidente.

También por estas razones nuestro grupo concede importancia a la autorización previa, que es, naturalmente, un elemento crucial aquí, señora Filipiová. Valoro mucho, por cierto, que el Consejo esté presente aquí hoy. La autorización previa ha de ponerse en marcha, no para hacer imposible la asistencia transfronteriza —en absoluto—, sino más bien para evitar socavar gravemente los sistemas nacionales. Estamos de acuerdo con eso y estamos avanzando en esta materia más de lo que quizá habríamos hecho normalmente. En consecuencia, es necesario un compromiso. Consideramos que deben existir excepciones para las enfermedades raras o para situaciones en las que haya vidas en riesgo en las listas de espera. Nos gustaría dejar establecida la definición de asistencia hospitalaria a nivel europeo y no por separado en cada Estado miembro, simplemente para aportar seguridad jurídica a los pacientes y garantizar la seguridad dentro de los sistemas nacionales.

Además, somos de la opinión de que los pacientes que ya están enfermos no deberían, si algo va mal, tener que verse envueltos en largos procesos legales. En su lugar, debería ponerse en marcha un defensor del pueblo europeo para los pacientes.

En la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, hemos tenido desacuerdos en lo que respecta a este tema, por supuesto, e insto a todos los diputados de la izquierda a dejar esta vez la ideología de lado para garantizar que adoptemos una buena Directiva para los pacientes y un enfoque pragmático. He escuchado con gran respeto lo que dijo la señora Roth-Behrendt aquí sobre esta cuestión.

Finalmente, muchísimas gracias al ponente, el señor Bowis. Ha realizado una labor estupenda y espero sinceramente que se ponga bien pronto.

**Salvatore Tatarella,** *en nombre del Grupo UEN.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, hoy estamos aprobando una Directiva de importancia considerable, una Directiva que afecta a pacientes — como ya se ha señalado — y a todos los ciudadanos europeos. En las mismas vísperas de las elecciones europeas, todos los ciudadanos europeos pueden comprobar, una vez más, cómo el Parlamento puede tener un efecto positivo en la vida de cada uno de ellos.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea establece el derecho a la asistencia sanitaria y, con esta Directiva, estamos añadiendo sustancia a ese derecho. Es una cuestión que afecta a un enorme número de ciudadanos: un reciente estudio del Eurobarómetro mostró que hoy un 50 % de los ciudadanos europeos estaría dispuesto a viajar al extranjero para recibir tratamiento con la esperanza de encontrar un tratamiento mejor y más rápido para su enfermedad, y un 74 % de los ciudadanos consideran que cuando salen al extranjero para recibir tratamiento, debería ser su propio Estado miembro el que lo reembolsara.

Este terreno se halla actualmente regulado por las legislaciones nacionales y los ciudadanos están mal informados en lo que respecta a las opciones, el reembolso y la posibilidad de tratamiento en el extranjero. De hecho, hoy en día solo el 4 % de los ciudadanos europeos son tratados en el extranjero. La Unión Europea dispone de reglamentaciones uniformes solo en casos de tratamiento de asistencia sanitaria de emergencia recibidos en el extranjero sobre la base de la regulación relativa a la tarjeta europea de seguro de enfermedad.

Hoy el Parlamento está concediendo a los ciudadanos europeos su petición de protección sanitaria y, en el campo de la asistencia sanitaria, Europa se está preparando para eliminar fronteras y permitir a todos los pacientes escoger dónde reciben tratamiento.

**Claude Turmes**, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (FR) Señor Presidente, la Directiva que estamos tratando hoy debe, sobre todo, verse como un complemento a la cooperación que ha venido existiendo durante tres décadas entre los Estados miembros y sus sistemas de seguridad social.

Hoy, en mi país, Luxemburgo, más de un 30 % de la asistencia sanitaria ya se proporciona fuera de sus fronteras y además, el caso del señor Bowis, a quien le deseo una completa recuperación, es un perfecto ejemplo del empleo correcto de esta regulación existente, ya que fue ingresado en el hospital de Bruselas como caso de emergencia. Ha recibido muy buenos cuidados y, como ciudadano británico, no hay problema en lo que respecta a los reembolsos.

¿Qué es entonces lo que debe mejorar en esta Directiva? En primer lugar, debe mejorar la información facilitada a los ciudadanos: información sobre los servicios ofrecidos, información sobre los centros de excelencia que la señora Roth-Behrendt ha explicado tan bien y, sobre todo, información sobre la calidad de la asistencia. Considero que muchos países miembros, incluyendo el mío, tienen que realizar progresos en lo que respecta a los criterios de calidad y en lo que respecta a la calidad de la información sobre la asistencia. Además, desde luego, si estoy en el extranjero y algo va mal, necesito tener un lugar al que poder acudir.

Todo esto está bien regulado en el texto actual, pero opinamos que hay tres cosas que deben mejorar. En primer lugar, consideramos que un sistema de autorización previa para la asistencia hospitalaria posee una ventaja doble: en primer lugar, representa una gran ventaja para los ciudadanos europeos porque sabrán exactamente cuándo percibirán el reembolso y la asistencia también será prefinanciada. Además, esto permite la planificación de importantes infraestructuras hospitalarias, ya que un buen sistema sanitario no surge de las manos invisibles del mercado. Tiene que planificarse.

La segunda petición del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea implica una base jurídica doble, porque no deseamos que la asistencia sanitaria sea considerada un mercado. Debe quedar muy claro que el sistema está organizado, sobre todo por los Estados miembros.

El tercer punto está relacionado con las enfermedades raras: queremos una legislación específica porque es demasiado importante y estaríamos engañando a los ciudadanos europeos si dijéramos «vaya y mire en algún sitio de Europa y le atenderán». Queremos una legislación específica. Por lo tanto, no queremos un Bolkenstein II, queremos un texto que aporte seguridad jurídica y que sirva a la mayoría de los ciudadanos europeos.

**Kartika Tamara Liotard,** *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*NL*) Yo también expresar mi más sincero agradecimiento al señor Bowis. Ha trabajado mucho en este informe y espero que se ponga bien pronto.

Sin embargo, debo decir que la Comisión Europea está intentando, con el engañoso pretexto de los «derechos de los pacientes», introducir principios de mercado en la asistencia sanitaria para toda Europa. Ni que decir tiene que mi grupo está a favor de conceder más derechos a los pacientes y a favor de la movilidad del paciente en las regiones fronterizas. Pero nosotros vamos mucho más allá. Consideramos que todo el mundo, ricos y pobres, tiene derecho a un acceso adecuado a una asistencia sanitaria de gran calidad.

Tengo un grave problema, no obstante, con el hecho de que la propuesta se base en el artículo relativo al mercado interior, que por sí mismo implica que los intereses económicos se anteponen a los intereses de los pacientes. Es más, la propuesta es superflua, ya que el reembolso de los costes ya está establecido. Es preciso ocuparse mejor del hecho de que algunas compañías de seguros y Estados miembros no contemplen estos acuerdos.

La propuesta también trata de forma desigual un aspecto que cae dentro de la competencia de los Estados miembros, cuyo resultado es que las personas con una cartera más voluminosa tienen acceso a una mejor asistencia. El sistema de compensación y costes propuesto, de acuerdo con las normas del país de origen, introduce una forma de movilidad para el paciente que es contraria al principio de acceso igualitario a la asistencia sanitaria para todos. La propuesta también representa un gran riesgo y es que pronto no será el paciente el que tenga derecho a buscar el tratamiento en el extranjero, sino que serán más bien las compañías de seguros o los Estados miembros los que tengan la capacidad de obligar a los pacientes a acudir al proveedor más barato. Será, pues, una obligación en lugar de un derecho del paciente.

Puesto que tenemos 27 países con 27 sistemas de asistencia sanitaria diferentes, la propuesta de la Comisión, basada exclusivamente en el artículo 95 —el famoso artículo de la armonización— conducirá al

desmantelamiento de los sistemas de asistencia sanitaria nacionales y, por lo tanto, a la eliminación de las responsabilidades de los Estados miembros. Estamos a favor de un acceso igualitario con el paciente como punto de partida, sin conceder al mercado un papel de mayor importancia en la asistencia sanitaria.

**Hanne Dahl,** *en nombre del Grupo IND/DEM.* – (*DA*) Señor Presidente, una consecuencia que puede tener la Directiva del paciente en su forma actual sobre el sector de la asistencia sanitaria es que puede hacer muy difícil controlar el gasto público. Por lo tanto, pediría que votemos a favor de la enmienda 122, que trata la autorización previa. Creo que es imperativo que todos los ciudadanos tengan acceso libre e igualitario al tratamiento, en su debido turno y según su necesidad. Esto significa que el médico debería ser el que decida qué tratamiento se seguirá y cuándo.

Desgraciadamente, la Directiva pone de manifiesto una tendencia muy clara, una por la que a todos se nos está transformando en consumidores. En lugar de ser ciudadanos de una sociedad fundamentada en el principio de la obligación recíproca, nos hemos convertido en consumidores del gran mercado interior. Sin embargo, ser un ciudadano significa ser un ser humano y todos somos ciudadanos, tan seguro como que somos humanos. Pero, como consumidores, quedamos reducidos a objetos de una campaña de marketing. Esto significa que somos objetos, más que sujetos. Los pacientes deberían ser sujetos, no los objetos de una campaña de marketing.

**Jim Allister (NI).** - (EN) Señor Presidente, quiero unirme al resto a la hora de enviar mis mejores deseos a nuestro ponente, deseándole una rápida recuperación y regreso.

Estoy seguro de que es del interés de todos que nuestros electores obtengan el mejor servicio. No obstante, para mí es vital que esta Directiva alcance un equilibrio justo entre la libertad de movimiento y la responsabilidad y la seguridad del paciente. No tengo interés en promover el turismo médico y considero, por consiguiente, que la autonomía nacional en aspectos de regulación debe protegerse y que debemos evitar una armonización de estándares al mínimo nivel. Asimismo, debemos evitar la creciente presión sobre los servicios locales en detrimento de los pacientes autóctonos, algo especialmente importante en áreas que posean especializaciones que la gente pudiera buscar.

Además, se debe abordar adecuadamente el asunto de la atención médica de seguimiento posterior al tratamiento en el extranjero, porque me preocupa que pudieran forzarse demasiado algunos servicios como la fisioterapia y otros debido a las peticiones de atención de seguimiento.

**Colm Burke (PPE-DE).** - (EN) Señor Presidente, deseo manifestar mi favorable acogida al informe de mi estimado colega, el señor Bowis, relativo a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza. Lamento que el señor Bowis no esté presente con nosotros esta mañana en la Cámara y le deseo una pronta recuperación de su enfermedad.

Ha sido un honor para mí poder desempeñar mi papel trabajando para mejorar los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza. Yo mismo soy beneficiario de asistencia sanitaria transfronteriza. Fui lo bastante afortunado como para ser capaz de permitirme pagar por ella. Ahora deseo que aquellos que no sean tan afortunados como yo puedan beneficiarse del derecho a viajar para recibir asistencia sanitaria sin tener que preocuparse de los costes, estando completamente informados acerca de sus derechos y acerca de la calidad de la atención que pueden recibir.

El tema de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza se ha venido debatiendo y promulgando en el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas durante los últimos años. Es, pues, oportuno y apropiado que nosotros, como representantes de los ciudadanos, definamos para ellos clara e inequívocamente el derecho innegable de los pacientes a acceder a una asistencia sanitaria de elevada calidad, independientemente de los medios que posean o de su ubicación geográfica.

Asimismo, deberíamos tener el derecho de acceder a una asistencia sanitaria de calidad cerca de nuestro hogar. No obstante, también es preciso reconocer que esto no es siempre posible, especialmente en el caso de las enfermedades raras, en que el tratamiento puede no estar disponible en el Estado miembro de afiliación del paciente.

Si necesitamos viajar al extranjero para recibir asistencia médica, no deberíamos tener que pasar por la incertidumbre de si seremos capaces de pagar la cuenta de lo que a menudo supone un caro tratamiento. Por consiguiente, estoy contento de que se haya despejado, de una vez por todas, esta incertidumbre y confusión. Una vez que se conceda la autorización previa en circunstancias normales, los pacientes únicamente

tendrán que responsabilizarse del coste del tratamiento que exceda lo que les hubiera costado si hubieran recibido el mismo tratamiento o uno similar en casa.

Otro factor importante para aquellos de nosotros que puedan necesitar viajar al extranjero para recibir tratamiento es la información relativa a la calidad y a los estándares de la asistencia en otros Estados miembros. Hemos trabajado mucho para garantizar que esta información esté disponible para los pacientes en caso de que tengamos o deseemos viajar para recibir tratamiento. Los puntos de contacto nacionales propuestos en este documento representan, por lo tanto, una de las innovaciones clave y desempeñarán un papel fundamental a la hora de ayudar y facilitar la movilidad del paciente. Acojo positivamente este informe y espero que se apruebe hoy.

**Guido Sacconi (PSE).** – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, la señora Roth-Behrendt ha realizado una labor excelente al explicar la posición de nuestro grupo, es especial ha destacado perfectamente por qué apreciamos tanto el amplio espectro cubierto gracias a la mejora de este texto. Ella también ha dejado claro, sin embargo, cuán importante es dar el último empujón, concretamente en lo que concierne a una base jurídica doble y una mayor y más clara posibilidad legítima para los Estados miembros de obtener la autorización previa en lo que respecta al tratamiento hospitalario.

Así que, en breve, espero que dejemos de mantener este debate, ya que estamos muy familiarizados con esta Directiva, al llevar meses debatiendo sobre ella. Me gustaría formular dos preguntas particularmente políticas, dado que es el momento de la toma de decisiones. La primera pregunta está dirigida a la Comisaria Vassiliou: ¿qué opina la Comisión exactamente sobre la base jurídica doble? En segundo lugar, me dirijo en particular al Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos —siento que mi amigo John Bowis no se encuentre aquí, ya que resolvimos una gran cantidad de asuntos durante este periodo parlamentario con él como coordinador de los principales grupos de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, y yo también, desde luego, le deseo una pronta recuperación—, le preguntaría al Grupo del PPE-DE y también, creo, al Grupo de la Alianza de Liberales y Demócratas por Europa: ¿consideran Sus Señorías mejor proceder a una segunda lectura sin la votación del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo? ¿Sin una inmensa mayoría?

En consecuencia, les insto a considerar muy detenidamente las enmiendas 116 y 125 sobre la base jurídica doble, y las enmiendas 156 y 118 sobre la autorización previa. Si se aprueban estos documentos votaremos a favor. No será posible de ningún otro modo. Es decisión de Sus Señorías considerar y escoger el resultado que deseen ver.

**Karin Riis-Jørgensen (ALDE).** - (DA) Señor Presidente, nos encontramos en plena campaña de elecciones europeas —una campaña en la que debemos forjar una relación más cercana con los ciudadanos europeos—. Aquí tenemos una ley que forja una estrecha relación con los ciudadanos europeos. Cojamos esta ley y pongamos al paciente en el centro del escenario. Como uno de los ponentes del Grupo de la Alianza de Liberales y Demócratas por Europa, mi grupo de discusión consiste en un hombre de un tipo que todos ustedes reconocerán en el electorado. Provengo de un país en el que, siempre que voy al supermercado, veo a un hombre montado a un ciclomotor con una caja de madera en la espalda. Este hombre se halla en el centro de la cuestión de la movilidad del paciente, porque todo el mundo debería poder viajar al extranjero y recibir tratamiento si así lo quisiera, independientemente de su paga o de sus ahorros. Esos pacientes que quieren viajar son, de hecho, bastante pocos en número. Solo viajan al extranjero los que están desesperados.

No obstante, únicamente porque mi hombre del ciclomotor sea, de hecho, capaz de viajar, no significa que debiera gastar su propio dinero en el viaje. Afortunadamente, existe un claro acuerdo en esta Cámara que dice que el paciente individual no debería tener que pagar nada de su propio bolsillo. Esto es realmente una mejora de la propuesta de la Comisión. El centro de la enmienda de ALDE consiste en nombrar un Defensor del Paciente Europeo. Gracias por respaldarlo. El papel concreto del Defensor del Paciente será garantizar que el ciudadano de la UE, el paciente, pueda ejercitar el derecho que le ha sido concedido gracias a esta ley. La pelota está ahora en el campo del Consejo. Está ahora en el campo de los ministros que nos están diciendo constantemente que debemos establecer más contacto con los ciudadanos de la UE. Pero yo digo que es la UE la que ha de establecer más contacto con los ciudadanos de la UE. Aquí tenemos un caso que se nos ha presentado en bandeja. ¡Agarrémoslo! ¡No desperdiciemos esta oportunidad!

**Ewa Tomaszewska (UEN).** – (*PL*) Señor Presidente, definir los derechos de los pacientes en la asistencia transfronteriza es una labor urgente. Los pacientes tienen derecho a conocer la base sobre la que recibirán ayuda médica, independientemente de si necesitan ayuda de forma inesperada mientras viajan o de si deciden

viajar a un centro sanitario de otro país de la Unión Europea porque tienen dificultades a la hora de acceder a servicios médicos específicos en su propio país.

Deberían estar informados de los posibles cargos que tendrán que desembolsar y también de las posibilidades de prefinanciación. Asimismo, se les debería garantizar acceso a información fidedigna sobre la calidad de los servicios disponibles en centros sanitarios recomendados. Diciendo esto me refiero a las redes de referencia y a los puntos de información. Se debería garantizar a los pacientes información sobre sus derechos en casos de daños producidos como resultado de un tratamiento inadecuado y también información sobre el reconocimiento mutuo de recetas. Será de utilidad hacer un seguimiento de la asistencia transfronteriza para evaluar la situación en este ámbito. Me gustaría desearle al señor Bowis que recupere la salud pronto.

Margrete Auken (Verts/ALE). - (DA) Señor Presidente, me gustaría dar las gracias al señor Bowis por realizar un excelente trabajo a la hora de guiarnos en estas negociaciones tan poco sencillas. La ayuda para los pacientes con enfermedades raras ha representado uno de los asuntos más difíciles; un tema acerca del cual se mantendrá un debate a última hora de la mañana. Todos deseamos facilitar a estos pacientes las mejores opciones para el tratamiento disponibles y, naturalmente, comprobamos que una estrecha colaboración europea en esta cuestión nos aportará enormes beneficios. Sin embargo, no será de ninguna ayuda en absoluto si nos limitamos a permitir que los pacientes viajen por Europa sin conferir poderes a los países de origen para controlar estos desplazamientos, tanto médica como económicamente. Si se adopta el texto en su forma actual, se concederá a los pacientes que sufran de una rara enfermedad la opción de viajar al extranjero y recibir cualquier tratamiento que deseen y que su país de origen entonces tendrá que financiar. Sin embargo, ¿cómo controlamos el gasto y cómo nos aseguramos de que los pacientes no reciben un tratamiento excesivo o inadecuado? También corren el riesgo de entrar en grave conflicto con sus países de origen, que pueden negarse a realizar el pago con la excusa de que la enfermedad que sufren no es lo suficientemente rara. Aún no hemos llegado a ningún acuerdo en cuanto a cómo identificar a este sector de la población de pacientes. Preferiríamos infinitamente una ley separada en este aspecto, de manera que podamos ayudar a las personas con enfermedades raras de la forma más óptima posible.

**Adamos Adamou (GUE/NGL).** - (EL) Señor Presidente, a mí también me gustaría desearle a nuestro amigo John Bowis una pronta recuperación y todo lo mejor y, al mismo tiempo, querría agradecerle su duro trabajo.

Deseo empezar manifestando que no tenemos ninguna objeción en lo que respecta a la asistencia transfronteriza. Al contrario, admitimos que los Estados miembros necesitan hacer uso de los poderes conferidos en virtud del artículo 152 del Tratado de la Unión Europea. Desgraciadamente, esta Directiva está fundamentada sobre el artículo 95 y estoy esperando a que la señora Comisaria nos aclare el fundamento legal.

No queremos que se aplique una política que favorezca a los pacientes financieramente más privilegiados en detrimento de las clases sociales más desfavorecidas. El señor Maaten no se encuentra aquí, pero no creo que sea una «inflexibilidad ideológica» decir que podemos acabar con la asistencia sanitaria de enfoque dual.

Nuestro objetivo debe ser proporcionar una asistencia sanitaria igualitaria, sin intervención por parte de la Unión Europea en los sistemas de seguridad social y sin pretender comercializar el sector sanitario.

Urszula Krupa (IND/DEM). – (PL) Señor Presidente, la regulación de las oportunidades para recibir tratamiento en otros Estados miembros de la Unión Europea, que entrará en vigor tras la adopción de la Directiva sobre la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza, tendrá como consecuencia una intervención comunitaria en los sistemas de asistencia sanitaria, en contravención a disposiciones previas. Además, se crearán oportunidades de tratamiento especialmente para pacientes acaudalados y al mismo tiempo se impedirá el acceso a la asistencia sanitaria, especialmente para los pacientes de Estados miembros pobres. La estrategia de conceder privilegios especiales a la élite en términos de acceso a asistencia sanitaria de elevada calidad es algo que persigue ahora el gobierno liberal en Polonia, y está llevando a la privatización de los centros sanitarios estatales, privando a la mayor parte de la sociedad de la oportunidad de recibir tratamiento. Independientemente de la opinión del Tribunal de Justicia, la salud humana no debería ser un producto de mercadeo, sino un derecho alienable que debe estar garantizado por los servicios sanitarios estatales de conformidad con el principio de respeto y protección del derecho a la vida y a la salud, y el valor inalienable de todo ser humano.

**Andreas Mölzer (NI).** – (*DE*) Señor Presidente, las solicitudes de pensiones, el seguro de desempleo, y el seguro por enfermedad: han transcurrido 25 años desde la llegada del Acuerdo Schengen y la prestación social aún sigue cojeando. Con frecuencia se explota descaradamente a los visitantes que vienen en verano

y tienen que pagar cuentas desorbitadas en la zona que luego únicamente se reembolsan parcialmente o no se reembolsan en absoluto cuando vuelven a su país de origen dentro de la Unión.

Desgraciadamente, a menudo no se acepta la tarjeta europea de seguro de enfermedad mientras la liquidación de los pagos entre los Estados miembros no funcione realmente. No obstante, se ha de colocar más al paciente en el centro de la prestación de asistencia sanitaria, especialmente en tiempos de presupuestos ajustados. Con ese fin se deben reforzar, desde luego, los derechos del paciente. Que un paciente en una urgencia médica logre obtener autorización previa para el reembolso de los costes del tratamiento del hospital debe considerarse dudoso. Si estamos constantemente economizando en personal médico debido a las presiones en materia de gastos, entonces diría que nuestro sistema sanitario va mal encaminado. Por lo tanto, tiene sentido una mejor cooperación, pero no se debe permitir en absoluto que degenere en una carrera de obstáculos burocráticos.

**Péter Olajos (PPE-DE).** – (HU) «Quién es hábil con el martillo, tiende a creer que todo es un clavo» dice el refrán. Esto también describe mis sensaciones en lo que respecta a la crisis actual: veo crecimiento y recuperación en todo.

Creo que esta legislación nos aportará una serie de oportunidades. Aparte de revolucionar la asistencia sanitaria, también puede dar un nuevo ímpetu a la creación de empleos y desarrollo económico. La introducción de la movilidad del paciente no tendrá tan solo un impacto beneficioso en la asistencia sanitaria. Es posible que tenga un impacto beneficioso no solo en la oferta cultural del país de acogida, sino también en el sector de los restaurantes. De hecho, puede conllevar también la creación de miles de trabajos en el sector hospitalario. Como consecuencia, generaría un incremento de los ingresos, no solo y desde luego no principalmente, en el sector sanitario, sino en servicios relacionados.

De forma similar, el sector de servicios financieros puede también ayudar al crecimiento. Efectivamente, poner en marcha el nuevo sistema también requerirá una gran cantidad de centros de intercambio de información, agentes sanitarios, asesores, expertos en seguros, intérpretes y traductores. Durante el periodo de rehabilitación, toda la cadena del «turismo médico» aumentaría con este beneficio. La principal ventaja que ofrece esta regulación es que proporciona una situación beneficiosa para todos. Por ejemplo, si un Estado miembro no quiere que sus ciudadanos disfruten de esta nueva oportunidad, esto mejorará el nivel de su propia asistencia sanitaria y sus tiempos de espera. Si un Estado miembro atrae a los pacientes del extranjero, se traerá dinero al país y al sector de la asistencia sanitaria, dando como resultado un aumento en el nivel de la atención al paciente en ese país.

Como diputado húngaro al Parlamento Europeo, considero que fomentar un «turismo médico» basado en la movilidad del paciente en Europa es una oportunidad excepcional. Ya están llegando muchos pacientes que vienen del extranjero para recibir tratamiento en mi país, pero ha habido algo de confusión en lo relativo al tema del seguro. Se ha venido dependiendo principalmente de las últimas regulaciones del país de destino. Estoy seguro de que esta regulación mejorará la calidad de cada una de nuestras vidas. Le deseo al señor Bowis una pronta recuperación. A propósito, él también había recibido previamente un tratamiento de larga duración en Hungría. También ofrezco mis felicitaciones por esta legislación. Me alegrará apoyar este excelente documento.

**Anne Van Lancker (PSE).** – (*NL*) Lo más importante para lograr una buena política de asistencia sanitaria es, estimados diputados, que todo el mundo pueda obtener una asistencia sanitaria buena y asequible, preferiblemente cerca de casa. Pero el hecho de que solo un 1 % de los pacientes salga al extranjero para recibir tratamiento, se debe enteramente a la incertidumbre en lo que respecta a la calidad y al reembolso.

Es precisamente por este motivo por el que esta Directiva es una buena noticia, sobre todo para las personas que viven en regiones fronterizas, para los pacientes que están en largas listas de espera, para las personas para cuyas condiciones existan mejores tratamientos disponibles en el extranjero. Pero el derecho de estos pacientes a recibir tratamiento en el extranjero no debería amenazar la posibilidad de que los Estados miembros organicen y financien adecuadamente su propia prestación sanitaria, dado que es necesario garantizar la asistencia sanitaria a todo el mundo. Por eso el Parlamento obra bien al trazar una serie de líneas rojas. Mencionaré tres de ellas.

En primer lugar, esta Directiva regula correctamente tan solo la movilidad de los pacientes, no la de los trabajadores sanitarios. El objetivo no puede ser crear un mercado para los servicios de asistencia sanitaria. En este punto, el informe está perfectamente en orden.

En segundo lugar, los Estados miembros deben ser capaces de decidir por sí mismos en lo que respecta a la asistencia sanitaria que proporcionan y que puede reembolsarse. Esto está muy bien tratado en la Directiva.

En tercer lugar, el reembolso de la asistencia ambulatoria debe simplificarse, pero en el caso de los hospitales y de la atención especializada, los Estados miembros deben obtener una autorización previa puesto que la atención es cara. Un país que desee garantizar asistencia sanitaria para todos debe poder planificar la asistencia de esta forma. En este punto, señor Bushill-Matthews, el informe se queda corto, pues aún establece demasiadas condiciones para la aprobación previa y lo hace difícil para los Estados miembros. Deseo transmitir mi apoyo a aquellos colegas que han dejado claro que este es un punto crucial para mi grupo a la hora de poder aprobar esta Directiva.

Finalmente, me gustaría manifestarme a favor de la base jurídica doble, porque la asistencia sanitaria es, de hecho, una responsabilidad pública de los Estados miembros hacia sus poblaciones y, por lo tanto, no puede simplemente dejarse al libre mercado. Espero que estas dos líneas rojas ayuden a alcanzar la recta final.

Elizabeth Lynne (ALDE). - (EN) Señor Presidente, ¿por qué debería un paciente tener que perder la vista mientras está esperando una operación de cataratas en el Reino Unido, por ejemplo, cuando podría hacerlo muy fácilmente en otro Estado miembro? ¿Por qué no podría una persona que está esperando en agonía para un trasplante de cadera, aprovecharse de la ausencia de listas de espera en otros Estados miembros, a veces a un menor coste para el país de origen? ¿Y por qué han de esperar sin necesidad durante meses algunos enfermos de corazón para que les intervengan y desbloqueen las arterias? Si un médico recomienda un tratamiento y no se puede proporcionar en casa, en ese caso necesitamos un marco legal para garantizar que los pacientes lo puedan buscar en otro lugar.

Los más pobres son lo que se enfrentan demasiado a menudo —como ya se ha dicho— a la discriminación y a la desigualdad en relación con el acceso a la asistencia sanitaria. Por eso estoy encantada de que el ponente haya aceptado mi enmienda para dejar claro que los Estados miembros tienen la responsabilidad de autorizar y pagar el tratamiento en otro país.

No debemos restringir la asistencia sanitaria transfronteriza únicamente a aquellos que puedan permitírsela. Tampoco debemos excluir a las personas discapacitadas, motivo por el cual me siento contento de que muchas de mis enmiendas en este punto se hayan aceptado. Los derechos y la seguridad de los pacientes deben ser lo primero. Por ese motivo, de nuevo, estoy agradecido de que el ponente haya respaldado mis enmiendas sobre la regulación de los profesionales sanitarios. Querría recordarles a los diputados de esta Cámara que las propuestas añaden salvaguardias para lo que ya es un derecho para los ciudadanos de la UE conforme al fallo del Tribunal de la Comunidades Europeas hace unos años.

Finalmente, me gustaría desearle una pronta recuperación al señor John Bowis. Su experiencia demuestra la importancia de la cooperación entre Estados miembros de la UE.

**Jean Lambert (Verts/ALE).** -(EN) Señor Presidente, he tenido un problema con esta Directiva durante algún tiempo porque el título no refleja realmente lo que se plantea en la Directiva. Algunas de las intervenciones que he escuchado hoy sobre los planes de creación de empleo, etc., refuerzan mis preocupaciones. Muchos de los asuntos abordados aquí son, como ya sabemos, cuestiones de elección y de pago, y por lo tanto afectan tanto a la seguridad social como a la asistencia sanitaria.

Esta semana, de hecho, hemos actualizado la regulación que forma parte de nuestro sistema que ya garantiza la cooperación y también garantiza que, si existe una necesidad urgente, la asistencia sanitaria no puede rechazarse en otro Estado miembro. Querría instar a los diputados a leer lo que dice ahora la regulación.

Esta directiva trata sobre la elección. Trata sobre el dinero que implican las elecciones de los pacientes y querría pedir a los demás que no confundan los dos sistemas, como hacen algunas enmiendas. En mi opinión, como tenemos estas dos filosofías diferentes, también necesitamos una base jurídica doble.

Jens Holm (GUE/NGL). - (SV) Señor Presidente, toda la base de este informe está equivocada. Se basa en el artículo 95 del Tratado, que garantiza la libertad de mercado y por lo tanto no está relacionado con la salud pública o los pacientes. El derecho a una buena asistencia sanitaria en todos los Estados miembros debería ser una prioridad principal, pero en su lugar el punto de partida de la Comisión es un mercado en el que se trata la asistencia sanitaria como si fuera cualquier otra mercancía. Esta Directiva concede prioridad a aquellos ciudadanos que pueden pagar elevadas sumas de dinero por el viaje y el alojamiento, y para aquellos que dispongan de buena información y contactos dentro de la burocracia de la asistencia sanitaria. Está dirigida a personas de elevados ingresos y cultas, no a las que tienen más necesidad.

Algunas personas pueden pensar que la enmienda presentada por la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria en cuanto a que los Estados miembros deberían poder conceder autorización previa antes de que se lleve a cabo la asistencia es una buena enmienda. Sin embargo, el problema es que esto está lleno de restricciones, y se ha colocado una enorme carga de prueba en los Estados miembros para que lo proporcionen. La planificación pública se hará más difícil y el sistema de asistencia sanitaria nacional corre el riesgo de agotar sus recursos.

En última instancia serán la Comisión y el Tribunal de Justicia los que decidirán si las autorizaciones previas de los Estados miembros son proporcionales. Si la Directiva se basa en el artículo 95, que está relacionado con el mercado, el factor determinante será el mercado y no la buena asistencia sanitaria.

**Johannes Blokland (IND/DEM).** – (*NL*) Durante los últimos meses se ha trabajado mucho en este informe sobre los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza. Agradezco al ponente, el señor Bowis, la labor realizada y le deseo una rápida recuperación.

La asistencia sanitaria es un hecho y, en este aspecto, han de protegerse los derechos de los pacientes. Debemos, sin embargo, tener cuidado de que esto no vaya muy lejos. La asistencia sanitaria debe dejarse a los Estados miembros. La colaboración a nivel de la UE no debe estar a expensas de la calidad de la asistencia o de la selección ética de principios realizada por los Estados miembros. La diversidad ética debe salvaguardarse, y por eso me alegra que esta cuestión se aborde en el informe.

Considero que la base jurídica es un tema muy difícil. Opino que la elección del artículo 95 para este propósito ha sido desafortunada. La Comisión de Asuntos Jurídicos también dio ese consejo. Desde mi punto de vista, esto va contra la subsidiaridad en lo que respecta a las políticas de este ámbito y hace difícil para los Estados miembros el hecho de tomar decisiones independientes sin que intervenga el Tribunal de Justicia.

**Lydia Schenardi (NI).** – (FR) Señor Presidente, el 2 de julio de 2008 la Comisión presentó un proyecto de directiva sobre la aplicación de los derechos de los pacientes en caso de asistencia transfronteriza, en un esfuerzo por superar las barreras existentes.

Esta cuestión es una prioridad para todos los Estados miembros. No obstante, no todos disponen de los recursos para garantizar un nivel determinado de calidad y seguridad a los pacientes, tanto a nivel de asistencia como incluso a nivel de la calidad profesional de los médicos. Por consiguiente, parece necesario especificar las responsabilidades de los Estados miembros en este terreno.

En lo que respecta a los diversos métodos para organizar los sistemas sanitarios en la Unión, no debemos perder de vista el hecho de que la sanidad debe continuar siendo fundamentalmente de competencia nacional y que cada Estado es libre de definir su propia política sanitaria.

Sin embargo, considerando la movilidad de los trabajadores europeos —aunque solo suponen entre el 3 % y el 4 % de los ciudadanos y poco menos de 10 mil millones de euros al año—, aún existen muchas incertidumbres sobre la calidad y la seguridad de la atención, los derechos de los pacientes, la protección de datos y los medios para presentar demandas en caso de perjuicio.

Sin embargo, estamos dirigiéndonos desgraciadamente hacia una armonización descendente inevitable y, en este sentido, permaneceremos extremadamente alerta en nuestro apoyo a este informe, para defender mejor el *acquis* social de nuestros ciudadanos.

**Pilar Ayuso (PPE-DE).** - (ES) Señor Presidente, en primer lugar quiero mostrar mi mayor agradecimiento al señor Bowis por su empeño en la búsqueda de consensos y también transmitirle nuestros mejores deseos para su pronta recuperación.

El documento que vamos a votar supone un gran avance porque embarca a los Estados miembros en un mismo proyecto sanitario. Se trata de una cuestión de gran complejidad ya que, en la Unión Europea, la sanidad es una competencia sujeta al principio de subsidiariedad. Sin embargo, aquí hemos roto esta barrera y, además, lo hemos hecho ante la necesidad de atender a los pacientes.

Es, sin duda, una gran conquista ya que, sin entrar en consideraciones sobre la base jurídica, esta Directiva viene a reconocer indudables derechos a los pacientes y les abre un nuevo abanico de posibilidades para que tengan acceso a los mejores tratamientos.

Es una Directiva hecha para los pacientes y pensando en los pacientes.

Se trata de una Directiva muy compleja y que despierta recelos en determinados países como el mío, en el que contamos con un sistema de sanidad universal que atiende a más de un millón de ciudadanos comunitarios.

En este sentido, es evidente que los sistemas como el nuestro exigen que se reconozca que cualquier paciente desplazado no puede tener más derechos que los pacientes nacionales del Estado miembro de tratamiento.

Por eso hemos introducido una enmienda que va incluida en el paquete de transacción donde se insiste en que los pacientes que vienen de otros Estados miembros deben ajustarse a las reglas y normas del Estado miembro de tratamiento, especialmente en lo que se refiere a la elección de médico y hospital.

Entendemos, por tanto, que los pacientes desplazados desde otro Estado miembro no pueden suponer un perjuicio para los ciudadanos del Estado miembro de tratamiento.

Tampoco podemos reconocer un derecho ilimitado a la movilidad de los pacientes.

También valoramos positivamente la exclusión de los trasplantes del ámbito de aplicación de la Directiva.

En fin, hemos dado un paso importante y, por ello, en el Grupo del PPE-DE apoyamos esta Directiva aunque creemos que debería haber ido un poco más allá, concretamente en lo que se refiere a la situación de los ciudadanos europeos que residen permanentemente en otros Estados miembros y, especialmente, a la de los que padecen enfermedades crónicas.

**Edite Estrela (PSE).** – (*PT*) Señor Presidente, mis colegas, la señora Roth-Behrendt y el señor Sacconi, ya han explicado muy claramente la posición de nuestro grupo. Conforme a ello, consideramos que es fundamental alterar la base jurídica.

Señora Comisaria, la asistencia sanitaria no es una mercancía. Por lo tanto, no entendemos por qué la Comisión no ha incluido el artículo 152 del Tratado CE. También es fundamental solicitar una autorización previa para la asistencia especializada y hospitalaria con el fin de proteger a los pacientes. Únicamente mediante la obligación de la autorización previa se puede garantizar una asistencia segura y de buena calidad.

Finalizaré deseando al señor Bowis una rápida recuperación. Su caso demuestra que los servicios transfronterizos ya funcionan sin esta Directiva.

**Siiri Oviir (ALDE)**. – (*ET*) Señor Presidente, Señorías, los abogados suelen decir que allí donde hay dos abogados, habrá tres opiniones. No deseo sembrar la duda sobre las decisiones del Tribunal de las Comunidades Europeas, pero no estoy conforme en cuanto a que los abogados hayan decidido hasta ahora sobre la política relativa a la movilidad del paciente. Toda asistencia médica, independientemente de sus rasgos distintivos, cae dentro del ámbito de aplicación del Tratado por el que se establece la Unión Europea.

Es más, el objetivo del programa de medidas sociales que aprobamos el año pasado no se cumplirá hasta que no pase una buena parte de él, por ejemplo, los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza. Es nuestro deber como representantes elegidos por nuestro pueblo crear seguridad legal y política en este ámbito tan importante. La Directiva que se encuentra en debate no suprimirá la desigualdad en la asistencia sanitaria de los Estados miembros a su paso, pero representa un gran paso hacia la justicia y la igualdad de derechos de los pacientes.

Es inaceptable que confirmemos teóricamente la justicia, pero en la práctica la ignoramos debido a restricciones financieras internas. No importa lo justificadas que estén, las restricciones financieras no pueden convertir en legal el hecho de descuidar o poner en peligro los derechos de los pacientes. En conclusión, me gustaría dar las gracias al ponente, el señor Bowis, por su trabajo responsable y muy competente.

**Roberto Musacchio (GUE/NGL).** – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría en primer lugar enviar al señor John Bowis mis mejores y más sinceros deseos. La prueba de fuego de esta Directiva es su base jurídica.

Si se trata de garantizar a todo el mundo el derecho a recibir el mejor tratamiento en cualquier lugar, ¿qué tiene que ver con ello la base jurídica del mercado? El derecho a la salud debería representar la base jurídica. Y lo que es más, el derecho a la salud debería, por encima de todo, recoger el derecho a recibir el mejor tratamiento en nuestro propio país, que estaría sometido a normas de calidad europeas y no se escondería tras la subsidiariedad.

Si el mercado constituye la base jurídica, no obstante, se puede pensar que se trata de «Bolkesteinizar» la salud y velar por los intereses de las compañías de seguros o de aquellos que quieran beneficiarse de la salud.

Por lo tanto, esto arruina la creencia de considerar las enmiendas parlamentarias inaceptables, incluso en la cuestión clave de la doble base jurídica, y esto exige una aclaración imprescindible también por parte de la señora Comisaria antes de que se celebre la votación en esta Cámara.

**Kathy Sinnott (IND/DEM).** - (EN) Señor Presidente, se ha trabajado mucho para garantizar que las personas enfermas obtengan el tratamiento que necesitan, sin importar el lugar ni quienes sean.

Desgraciadamente, también se ha trabajado mucho por garantizar que no obtengan esa ayuda. En esta Directiva, la autorización previa por parte de las autoridades sanitarias, más que el diagnóstico médico, recortan los derechos de los pacientes. Nos vuelve a colocar en el punto de partida. La autorización previa es la razón por la que los pacientes acudieron al Tribunal de las Comunidades Europeas en primer lugar, y los fallos del Tribunal son la razón por la que nos encontramos aquí hoy ante una Directiva.

Ahora estamos de nuevo donde empezamos: la muerte ocasionada por la ubicación geográfica continuará siendo la norma. Las autoridades sanitarias, como las de mi propio país, Irlanda, podrán nuevamente rechazar la autorización para viajar por tratamiento, amparados por esta Directiva, de idéntica forma que lo han venido haciendo según el actual E112 que establecimos con el fin de mejorar.

**Ria Oomen-Ruijten (PPE-DE).** – (*NL*) Señor Presidente, antes de nada, quiero enviar mis mejores deseos al señor Bowis. En esta Directiva, el paciente se halla en el centro, el ciudadano que se hace oír y que puede, y también quiere, optar por el mejor tratamiento, preferiblemente cerca, pero que si está más lejos, entonces irá más lejos.

Debemos dar las gracias por esta legislación a los muy valientes ciudadanos de la Unión Europea que acudieron al Tribunal de Justicia para obtener un buen tratamiento y asistencia en otro Estado miembro cuando su propio país les daba de lado. El Tribunal declaró que llevaban razón. Hoy estamos fijando la legislación que ha decidido el Tribunal de Justicia y también estamos formulando las condiciones específicas según las cuales el derecho a la asistencia sanitaria puede conseguirse para el ciudadano de a pie.

Señor Presidente, esta Directiva representa una fantástica noticia para todas las personas que viven en regiones fronterizas, una fantástica noticia para las personas con enfermedades raras, una fantástica noticia para las personas que se enfrentan a listas de espera, porque en septiembre sus caderas fallarán. Estas personas ahora tendrán una elección.

Hemos dispuesto mejores planes para la información, hemos definido las normas para el reembolso de forma más precisa y hemos establecido que las redes de referencia europeas garanticen la mejora de la calidad de la atención. Hemos estipulado que la resolución de conflictos sea a través de un defensor, aunque también había otras opciones. Me gustaría hacer referencia al modelo holandés de resolución de conflictos en asistencia sanitaria que se ha lanzado recientemente. Disponemos de la opción de hacer la prueba en algunas regiones, y en el lugar de donde procedo, la región fronteriza de Limburgo, estaríamos contentos de poder participar en ello. Asimismo, hemos comprobado que los sistemas de asistencia sanitaria de los Estados miembros han permanecido sin cambios. Se ofrece a los ciudadanos el derecho a escoger y considero que la libertad de elección es muy importante.

**María Sornosa Martínez (PSE).** - (ES) Señor Presidente, Comisaria, colegas, en primer lugar, quisiera agradecer el trabajo al señor Bowis y a los ponentes en la sombra, y desearle un pronto restablecimiento al señor Bowis.

Yo creo que con esta directiva se ha pretendido desarrollar un marco legal más amplio que los reglamentos en vigor, que amparan ya el derecho de los ciudadanos a recibir asistencia sanitaria en otros Estados miembros, para así acoger la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, pero no lo consigue porque puede generar más inseguridad jurídica, ya que tendría dos vías de movilidad no excluyentes: el reglamento y la directiva; porque, además, no hay una definición clara de los derechos elementales, como la cartera de los servicios, las prestaciones o la necesaria —diría, imprescindible— autorización previa; porque solo tiene una base jurídica, que es la del mercado interior.

Y, señorías, que un principio universal y tan básico como la accesibilidad a la atención sanitaria pueda ser establecido exclusivamente bajo las reglas del mercado interior es inaceptable. Puede fragilizar los servicios sanitarios en muchos Estados miembros y, además, no les damos respuesta de verdad a nuestros ciudadanos acerca de ese derecho que todos tenemos.

**Holger Krahmer (ALDE).** – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas nos ha encargado una clara misión al fallar que los pacientes tienen derecho al reembolso de los

costes del tratamiento realizado en el extranjero. En este aspecto, Comisaria Vassiliou, la propuesta de la Comisión es excelente. Se trata de una propuesta que merece la pena defender. Lamento lo que ha ocurrido en esta Cámara en lo relativo a esta Directiva en las últimas semanas. Se ha invocado a los espectros del mercado y se han creado absurdas conexiones con la Directiva de servicios. Algunas de las enmiendas —y digo esto como alguien que creció en la antigua República Democrática alemana— hacen que se me hiele la sangre. Una de ellas, por ejemplo, declara que los Estados miembros pueden adoptar medidas oportunas para contener flujos de pacientes. ¿Qué tipo de personas son estas? Da la impresión de que se va a levantar un nuevo Telón de Acero. Es de lo más destacable que, de entre todos los grupos, semejantes propuestas provengan del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea.

Estamos hablando de la Europa social, algo de lo que hablamos mucho estos días. A los diputados del Grupo Socialista del Parlamento Europeo, en particular, les gusta hacerlo. Durante este almuerzo tenemos la oportunidad de pasar por esta prueba de fuego y dejar claro si, para nosotros, se trata de los derechos de los pacientes o si preferimos el estrecho punto de vista de las burocracias en materia de asistencia sanitaria nacional.

**Frieda Brepoels (PPE-DE).** - (*NL*) La sanidad se está volviendo cada vez más importante en Europa y considero que los pacientes esperan claramente una mayor seguridad en cuanto a sus derechos, pero también esperan recibir información correcta y precisa. Esta propuesta relativa a la movilidad del paciente no nos llega, pues, muy pronto. Todos llevamos mucho tiempo esperándola. Es lamentable, por tanto, que el hombre que dedicó gran parte de su carrera a esta cuestión tenga que estar ahora ausente por motivos de salud, y me uno de todo corazón a la hora de expresar mis mejores deseos para la rápida recuperación de John.

Deseo centrarme principalmente en una serie de puntos positivos en interés del paciente. El establecimiento de un punto de contacto en el país de origen del paciente donde pueda acceder a todo tipo de información, así como un defensor del paciente y por supuesto el aumento en escala gracias a una mejor cooperación entre Estados miembros, ofrece sin lugar a dudas un valor añadido a los pacientes, en especial a aquellos que sufren una enfermedad rara.

Opino que, para la preocupante cuestión de la aprobación previa para la asistencia sanitaria, se ha alcanzado un compromiso muy creativo que representa una ventaja tanto para el paciente como para la compañía de seguros sanitaria. Aún así, con el fin de mantener el fenómeno inverso de un excesivo flujo de pacientes bajo control, algo importante para mi región de Flandes, el informe señala de forma específica que un hospital nunca podrá verse obligado a aceptar pacientes del extranjero en el caso de que sus propios ciudadanos tuvieran que enfrentarse, como consecuencia de ello, a una lista de espera.

Como residente de una región en la frontera entre Flandes, Holanda, Alemania y Valonia, estoy contenta con la petición a la Comisión de designar algunas regiones fronterizas como zonas de prueba para proyectos innovadores relacionados con la asistencia sanitaria. Creo que los resultados de semejante prueba serán muy informativos para otras regiones. Espero que la Euroregión pueda servir como ejemplo en este aspecto.

**Dorette Corbey (PSE).** - (*NL*) Comenzaré con unas palabras de agradecimiento para el señor Bowis por sus esfuerzos llenos de energía y dedicación en pro de la sanidad pública y la movilidad del paciente, y me gustaría desearle una rápida recuperación.

La sanidad pública es una competencia nacional, pero existen puntos de contacto con Europa. Los pacientes son conscientes de las posibilidades de tratamiento en otros países y desean hacer uso de servicios en otros países. Ese es claramente el caso de los pacientes en regiones fronterizas o pacientes en cuyos propios países existen largas listas de espera.

No hay nada malo en buscar asistencia y tratamiento en otros países, pero la práctica necesita una regulación apropiada. Para empezar, no debería existir un turismo médico forzado. No debería darse el caso de que las compañías de seguros presionen a los pacientes para desplazarse a otro lugar con el fin de recibir asistencia a precios más baratos.

En segundo lugar, deben existir unas garantías mínimas de calidad. Cualquiera que tenga pacientes que reciban tratamiento en el extranjero debe proporcionar buena información y asegurarse de que la calidad es la que debería ser.

En tercer lugar —y esto es muy importante— los Estados miembros deben reservarse el derecho a requerir autorización previa. La sanidad no es un mercado libre. Para mantener nuestros servicios, la planificación es necesaria y los hospitales han de saber qué tipo de pacientes pueden esperar.

En lo que a mí respecta, lo más importante es que esta Directiva contribuirá a garantizar que los que crucen la frontera sean principalmente los métodos de tratamiento. Existe una gran desigualdad entre los Estados miembros, pero eso no es algo que se pueda resolver enviando a los pacientes a cruzar fronteras, sino precisamente intercambiando los tratamientos y, en este aspecto, también esta Directiva puede realizar una contribución.

**Zuzana Roithová (PPE-DE).** – (CS) Señor Ministro, Señorías, durante algunos años he venido criticando el hecho de que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas determine el derecho de los pacientes al reembolso de los gastos en el extranjero. El Tribunal garantiza que los ciudadanos no tienen que esperar autorización de sus compañías de seguros sanitarias y que pueden ir directamente a un médico cuando lo necesiten y que tienen derecho al reembolso de, al menos, el coste del tratamiento en su país, ya que esto no debería representar un obstáculo para la libertad de movimiento de las personas. Esto se halla en los Tratados pero los socialistas han estado cinco años luchando contra este derecho. Mientras tanto, los gobiernos han perdido más casos con sus ciudadanos. Hemos escuchado cientos de veces a los grupos de presión hablar del riesgo de quiebra que corren las compañías de seguros. Temen que los pacientes viajen a países en los que no tengan que esperar meses o años para una operación como ocurre en su país. Los pacientes tendrán, pues, que obtener una autorización previa de sus compañías de seguros antes de recibir un tratamiento de un coste elevado. Sin embargo, tanto los pacientes como los médicos de la UE necesitan una regla sencilla para saber cuándo deben pedir autorización. Así pues, no apoyo la propuesta de crear 27 definiciones de atención cara y especializada para este propósito. Se trata de una hipocresía porque representa el nivel de los costes que estarían dispuestas a pagar las compañías de seguros para el tratamiento de los ciudadanos en el extranjero. Así que, ¿por qué no establecerlo directamente en euros?

He venido fomentando propuestas orientadas a desarrollar un sistema para mejorar la calidad y la seguridad de la asistencia sanitaria y para publicar evaluaciones de calidad objetivas sobre los centros de asistencia sanitaria. La propuesta de compromiso puede ser más general pero incluso así proporciona un importante estímulo para los países que aún carecen de tales sistemas. Confío en que todos los hospitales obtengan pronto acreditación voluntaria nacional o europea para realizar evaluaciones de calidad. Los hospitales de la República Checa ya tienen que hacer esto. También considero que la Comisión no debería designar sino únicamente coordinar las regiones fronterizas como zonas piloto en las que se puedan poner a prueba los proyectos de asistencia sanitaria transfronteriza. Siento que los socialistas presentes sigan luchando de forma hipócrita y con falsos pretextos contra una aclaración de los derechos de los pacientes en la UE.

**Genowefa Grabowska (PSE).** – (*PL*) Señor Presidente, no es bueno que un Tribunal de Justicia decida sobre los derechos de los ciudadanos, pero es aún peor que esta situación se repita y que, en lugar del Parlamento y el Consejo, sea el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas el que lo haga constantemente. Por lo tanto, acojo positivamente el informe Bowis y le deseo a su autor que recupere la salud lo antes posible. Veo en este informe una oportunidad para mejorar los criterios de la asistencia sanitaria en mi propio país, Polonia.

No obstante, me gustaría prestar atención a tres elementos importantes en este informe. En primer lugar, considero un error tratar la asistencia sanitaria exclusivamente como un servicio comercializable. Los ciudadanos poseen el derecho a una asistencia sanitaria tanto en sus constituciones nacionales como en la legislación europea. Por lo tanto, se debería cambiar la base legal. En segundo lugar, el uso de la asistencia sanitaria transfronteriza debe estar basado en la elección de un paciente informado y que no actúe bajo coacción. En tercer lugar, la decisión de recibir tratamiento en otro Estado miembro debe estar basada en la necesidad y no en el tamaño de la cartera del paciente.

Estoy segura de que el espacio abierto europeo para ciudadanos que gozan de salud debe abrirse también a aquellos ciudadanos que estén enfermos y necesiten ayuda en otro Estado miembro.

Christofer Fjellner (PPE-DE). - (SV) Señor Presidente, de entre todas las decisiones que podemos tomar en el Parlamento Europeo, la de hoy es una de las que me hacen sentir más orgulloso. Se trata de una decisión de apertura de Europa y una decisión para garantizar la libertad de movimiento de aquellos que están enfermos y necesitan atención sanitaria, para aquellos para los que la libertad de movimiento puede ser una cuestión de vida o muerte, una decisión que ofrece a todo el mundo la oportunidad de decidir sobre su propia asistencia sanitaria y se trata de una oportunidad que no solo se ofrece a los adinerados y los que están bien informados, sino que también se hará posible para todos los que busquen asistencia sanitaria dondequiera que ellos deseen.

Ustedes los socialdemócratas quieren obligar a la gente a pedir autorización previa. Hablando claro, eso significa que ustedes quieren obligar a los que están enfermos a pedir permiso antes de ir al médico, al menos

si lo hacen en otro Estado miembro de la UE. ¿Por qué hacen esto? Para que puedan ustedes decir «no», ¡por supuesto! Desean poder controlar, regular y planificar —quitarles el poder a los pacientes—. Sin embargo, no necesitamos su autorización previa porque la gente no tiene que pagar el dinero de su bolsillo. Si voy al médico en Estocolmo hoy, no necesito pedir permiso o pagar ningún dinero. La verdad es que ustedes se han opuesto a esta propuesta desde el principio. Han tratado de restringirla, impedirla y arruinarla. Ahora están intentando hacer lo mismo otra vez.

Cuando debatimos acerca de este asunto en *Suecia*, ustedes pretendían garantizar que las personas no pudieran buscar asistencia pública en cualquier lugar que quisieran de *Suecia*. Ahora no quieren que la gente sea capaz de buscar asistencia sanitaria en el lugar que quieran de *Europa*. Afirman que apoyan la propuesta, pero cuando realizamos la votación en la comisión, se abstuvieron. ¿Hay algo más cobarde? Ni siquiera saben cómo votarán hoy. Ni siquiera saben qué es lo que votarán.

Todos tenemos una decisión que tomar hoy. Podemos elegir estar de lado de los derechos de los pacientes o de los derechos de los burócratas y de los políticos a decidir y regular. Yo sé cómo votaré. Votaré a favor de los pacientes. Es algo que considero que todo el mundo en esta Cámara debería hacer si quiere irse a la cama con buena conciencia esta noche.

**Åsa Westlund (PSE).** - (*SV*) Señor Presidente, todos los pacientes deberían tener el derecho a la asistencia sanitaria cuando lo necesiten. Los socialdemócratas consideramos que es importante que la gente *tenga la oportunidad* de buscar asistencia sanitaria en el extranjero, por ejemplo, cuando las listas de espera sean demasiado largas en su país de origen. Por este motivo también fue el gobierno socialdemócrata en Suecia el que tomó la iniciativa de hacer una directiva en este terreno. No obstante, el tamaño de la cartera de las personas no debe nunca determinar cuándo reciben la asistencia sanitaria y las decisiones en esta materia deben realizarse con la mayor cercanía hacia los pacientes, no por los burócratas del sistema de la UE.

La propuesta de la Comisión Europea de una Directiva otorga mucho poder a los burócratas de la UE. Además, no tiene en cuenta a aquellas personas que no pueden pagar grandes sumas de dinero. No obstante, diputados de centro-derecha suecos que se hallan aquí en el Parlamento, han elogiado sin sentido crítico la propuesta de la Comisión. Nosotros, por otro lado, hemos presentado propuestas y hemos trabajado mucho para facilitar a las personas de carteras menos abultadas el derecho de poder viajar al extranjero para recibir la atención. También hemos trabajado mucho para aclarar el hecho de que la asistencia sanitaria es responsabilidad de los Estados miembros y no algo sobre lo que deban tomar decisiones los burócratas de la UE. No hemos logrado tanto como nos gustaría. Por eso insto a todos los diputados a apoyar nuestra enmienda al artículo 8, apartado 3. Entonces podremos apoyar esta Directiva y podremos lograr una rápida solución para todos los pacientes europeos.

**Emmanouil Angelakas (PPE-DE).** - (*EL*) Señor Presidente, señora Comisaria, señora Filipiová, quisiera empezar felicitando a la Comisaria Vassiliou por su iniciativa para la propuesta de una Directiva y al ponente, el señor Bowis, por su excelente trabajo y deseo añadir mis mejores deseos para su pronta recuperación.

Sé que no es sencillo conseguir un resultado que fomente aún más la asistencia sanitaria transfronteriza si se tienen en cuenta, en primer lugar, las diferencias en los sistemas de seguridad social de los Estados miembros; en segundo lugar, si se tienen en cuenta los distintos niveles económicos de los Estados miembros y, en tercer lugar, si se tienen en cuenta los distintos niveles de los servicios sanitarios ofrecidos en cada Estado miembro. A pesar de ello, el ponente ha realizado un excelente trabajo.

El informe que estamos debatiendo hoy plantea cuestiones de movilidad del paciente, especialmente en cuanto a examinar y tratar a los pacientes en centros sanitarios especializados. Lo que es cierto es que esto no aumentará el turismo médico, sino que concederá a los ciudadanos europeos la facilidad de obtener la mejor asistencia sanitaria posible, conociendo sus derechos y sin el inconveniente de obtener una devolución de sus costes, ya que los Estados miembros habrán establecido un claro sistema de aprobación previa de tales gastos.

No olvidemos que este punto ha sido objeto de numerosas sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Este informe aborda asuntos importantes: la definición de asistencia sanitaria es competencia de los Estados miembros, los gastos se abonan al precio establecido por la misma asistencia si se proporcionara en el Estado miembro de origen, se plantea la cuestión de la asistencia sanitaria para pacientes con enfermedades raras, independientemente de si están cubiertos por el Estado miembro de origen del paciente, las propuestas sobre la introducción de la figura de un defensor del paciente europeo para estudiar las quejas de los pacientes representa un avance en la dirección correcta y, finalmente, se hace hincapié en la necesidad de una campaña de información para aconsejar a los pacientes sobre sus derechos.

Aún quedan muchos asuntos por tratar, tales como, en primer lugar, una mayor planificación del mecanismo para calcular los costes; en segundo lugar, la lista de dolencias que cubrirá el sistema; en tercer lugar, el reconocimiento de las recetas, dado que los mismos medicamentos no están disponibles en todos los Estados miembros; y en cuarto lugar, el fomento de la e-salud.

Sea como sea, el esfuerzo general representa un avance en la dirección correcta y es una lástima que los socialistas se hayan retractado hoy. Confío en que los debates progresen rápidamente y presiento que la contribución realizada por el Parlamento Europeo supone una respuesta a una demanda fundamental que nos plantean los tiempos y los ciudadanos europeos.

#### PRESIDE: LUIGI COCILOVO

Vicepresidente

**Charles Tannock (PPE-DE).** - (*EN*) Señor Presidente, la mayoría de mis electores de Londres están poco interesados en conocer qué es lo que realmente hace un diputado al Parlamento Europeo o cuál es el cometido de la UE. Esta semana, sin embargo, hay dos informes plenarios con cuyo contenido el público se puede sentir más identificado realmente. El primero trata la limitación de los cargos por la prestación de servicios de itinerancia internacional del Paquete Telecom y el segundo trata sobre los derechos de los pacientes a un tratamiento médico programado en otros países de la UE.

A mí también me gustaría apoyar el informe de mi colega londinense, el señor John Bowis. No puede estar hoy con nosotros, es una lástima, por motivos de salud, y le deseo una rápida recuperación. Se le echará mucho de menos, por supuesto, en el próximo Parlamento.

En el Reino Unido, el tratamiento de nuestra seguridad social sufre demoras con frecuencia y es muy caro en comparación con el de otros países europeos. Un mercado europeo más flexible, representa solo beneficios tanto para el público en general como para los presupuestos nacionales en materia de sanidad de los Estados miembros.

**Catiuscia Marini (PSE).** – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, hoy estamos tratando una directiva importante para garantizar sustancialmente el derecho a la movilidad de los pacientes europeos, el derecho a la asistencia sanitaria en países de la Unión Europea.

La asistencia sanitaria, sin embargo, no puede considerarse como equivalente a cualquier otro servicio proporcionado en el mercado interior, y los ciudadanos, como pacientes, no pueden compararse a los consumidores normales; el derecho a la sanidad se halla comprendido en el derecho a recibir tratamiento y asistencia médica, y comienza en el país de origen. El derecho a la movilidad de los pacientes no puede servir como pretexto para que algunos Estados miembros eviten invertir en los servicios sanitarios nacionales, lanzando básicamente a los ciudadanos al turismo médico sin ninguna otra elección.

Sería mejor si la Directiva se enfrentara a las desigualdades en el acceso y la calidad de los servicios en los países en los que residen los pacientes. La asistencia sanitaria no es un producto, es un derecho social. El aspecto legal y el asunto de la autorización previa son fundamentalmente una forma de rechazar el derecho a la sanidad.

Marios Matsakis (ALDE). - (EN) Señor Presidente, este informe representa un punto de inflexión para la prestación de asistencia sanitaria a los ciudadanos europeos. Pone clara y decididamente a los pacientes en primer lugar y prepara el escenario para que los sistemas sanitarios en diferentes Estados miembros compitan por la mejora en materia de sanidad. Esta legislación servirá indudablemente para provocar una mejora sustancial de la asistencia sanitaria en Europa. También llevará igualdad al ámbito de la atención al paciente, dando acceso a todos los ciudadanos, ricos o pobres, conocidos o desconocidos, a un mejor tratamiento en el extranjero según sea necesario.

Con la inclusión a modo de garantía de la autorización previa, se han disipado mis preocupaciones iniciales en cuanto a posibles efectos en detrimento de los sistemas nacionales de Estados miembros pequeños o más pobres. Ahora puedo decir con certeza que esta legislación es buena tanto para los pacientes como para los sistemas sanitarios de todos los Estados miembros, y merece nuestro apoyo total y unánime. Me asombra la postura negativa adoptada por mis colegas socialistas en este aspecto.

**Elisabeth Schroedter (Verts/ALE).** – (*DE*) Señor Presidente, no estoy en absoluto de acuerdo con el señor Matsakis, ya que la propuesta de la Comisión no proporciona, de hecho, seguridad legal para los pacientes que obtienen tratamiento fuera de sus países de origen. Es más, tampoco aclara las zonas grises de

los sistemas de seguridad social del Reglamento (CE) nº 883/2004. Únicamente un claro sistema de autorización previa para casos que impliquen un tratamiento caro garantizaría el reembolso para los pacientes.

La Directiva tampoco es clara en lo que respecta a su base jurídica —como ya han dejado claro otros diputados— incluyendo la división de competencias entre los Estados miembros y Europa. Los sistemas sanitarios de los Estados miembros son sistemas de solidaridad que garantizan el mismo acceso para todos, independientemente del alcance de sus bolsillos y el lugar en el que vivan. La legislación de la UE no debe poner en peligro estos sistemas de solidaridad. En lo que respecta a esto, la propuesta de la Comisión tampoco es adecuada, y por lo tanto necesitaremos que se aprueben nuestras enmiendas si vamos a votar a favor de esta propuesta.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL).** – (*PT*) Señor Presidente, es inaceptable que, haciendo uso del pretexto de la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria, la Comisión Europea y la mayoría del Parlamento quieran verdaderamente poner en duda el servicio de asistencia sanitaria público y nacional, como es el caso de Portugal.

Al pedir que se adopte esta propuesta sobre la base del artículo 95 del Tratado CE, que establece la armonización del mercado interior, están de hecho tratando de liberalizar el sector, algo que es inaceptable. Este es un sector sobre el que no pueden imponerse la lógica del mercado y el beneficio en interés de grupos económicos y financieros. La salud no puede ser un negocio. Por ese motivo pretendemos rechazar esta propuesta de la Comisión.

Ya existen reglamentos y acuerdos para proporcionar asistencia sanitaria transfronteriza, y se pueden mejorar sin poner en tela de juicio las responsabilidades y los derechos de los Estados miembros sobre la propiedad y la administración de sus servicios sanitarios nacionales, que consideramos que deben ser públicos universales y accesibles para todos.

Christel Schaldemose (PSE). - (DA) Señor Presidente, hemos pasado toda la mañana hablando de la importancia de crear una asistencia sanitaria de calidad y proporcionar unas garantías adecuadas para los ciudadanos con esta propuesta. Es cierto que hay muchas cosas buenas en esta propuesta, por ejemplo, muchos requisitos que regulan el acceso de los pacientes a información y ese tipo de cosas. Pero ahora seamos totalmente francos. Únicamente podremos garantizar la seguridad de los pacientes si nos aseguramos de que la autorización previa esté en funcionamiento antes de que los pacientes viajen al extranjero. Esto garantizará a los pacientes al 100 % que tienen derecho a todo el tratamiento para el que tengan cobertura y también que llegarán al lugar correcto y recibirán el tratamiento pertinente. Para mí, ese tipo de garantía es absolutamente crucial. La autorización previa también servirá como intrumento para conseguir que las autoridades sanitarias garanticen la seguridad de aquellos pacientes que permanecen en sus países de origen.

Olle Schmidt (ALDE). - (SV) Señor Presidente, señora Comisaria, ¡por fin! La señora Comisaria y el señor Bowis han realizado un trabajo excelente. El acalorado debate que precede a esta Directiva es sorprendente. La Unión Europea y nosotros aquí, en esta Cámara, disponemos de una oportunidad extraordinaria en este aspecto para «volver a conectar con la gente», como tan líricamente deseamos y como hemos recalcado repetidamente. Pero, ¿qué ocurre? Que dudamos, y muchos de los que se hallan en este Parlamento —incluidos los socialdemócratas suecos— desean hacer las cosas más difíciles para los pacientes y obstaculizar sus oportunidades de recibir asistencia sanitaria en el extranjero. ¿Por qué? Tan solo puedo imaginar que se debe a un deseo por salvar los sistemas antes que a los pacientes que necesitan cuidados. Me alegro de que hayamos llegado tan lejos, señora Comisaria. Usted ha asumido su responsabilidad. Ahora tenemos la oportunidad en esta Cámara de asumir nuestra responsabilidad. ¡Ojalá el Consejo también asuma su responsabilidad!

**Proinsias De Rossa (PSE).** - (*EN*) Señor Presidente, la prestación y financiación de la asistencia sanitaria es responsabilidad de cada Estado miembro. El papel de Europa es un papel coordinador. Existen, desde luego, fuertes razones para mejorar la coordinación de nuestros servicios sanitarios en toda la Unión Europea y en especial en las zonas fronterizas, pero esta Directiva no puede pretender hacer eso. Su propósito debería ser garantizar que el derecho de un ciudadano a la asistencia sanitaria en otro Estado miembro se formule cuidadosamente, de manera que la capacidad del Estado miembro para financiar y organizar sus servicios nacionales no se vea minada por el turismo médico.

Señora Sinnott, he de decir que, con su actitud arribista de hoy en esta Cámara, se equivoca como siempre. Nadie en Irlanda ha muerto como consecuencia de que le hayan rechazado el derecho a viajar a otro Estado miembro para recibir asistencia. De hecho, existe un fondo disponible para aquellos que necesitan estos cuidados.

Finalmente, lo que importa son las necesidades médicas de los pacientes, no la elección del consumidor. La autorización previa y la base jurídica apropiada son esenciales y, a menos que se incorporen, no puedo apoyar esta Directiva.

Daniela Filipiová, Presidenta en ejercicio del Consejo. – (CS) Señorías, me gustaría dar las gracias a todos los diputados al Parlamento Europeo por sus comentarios, sugerencias y observaciones. Puedo decirles que las opiniones del Consejo y del Parlamento Europeo coinciden en una variedad de asuntos, aunque todavía quedan asuntos que debemos debatir más. El señor Bushill-Matthews, que sustituye como ponente al señor Bowis, mencionó en su introducción que este era un asunto difícil y delicado. Como dijo el señor Maaten, es preciso lograr aquí un compromiso, no solo en el Parlamento Europeo sino también en el Consejo, naturalmente. Estoy encantada de que la Comisión JURI haya acogido favorablemente la propuesta de aumentar la seguridad jurídica. Debo igualmente mostrar mi conformidad con el señor Braghetto en cuanto a que la propuesta representa una oportunidad para los sistemas sanitarios nacionales. La propuesta mejorará, al mismo tiempo, los derechos de los pacientes, como dijo la Señora Roth-Behrendt. He de repetir, desde luego, que la Directiva también ha de ser factible en términos prácticos y debe, por lo tanto, reflejar las posibilidades financieras, legislativas y organizativas de cada uno de los Estados miembros. También queda claro que, en vista de las muchas enmiendas propuestas, el Consejo necesitará algún tiempo para revisarlo todo. El debate entre el Consejo y el Parlamento Europeo continuará. Es necesario encontrar el equilibrio justo entre los distintos puntos de de vista y propuestas, pero creo que al final lo lograremos mediante la cooperación mutua.

**Androulla Vassiliou,** *miembro de la Comisión.* – (*EN*) Señor Presidente, como podemos comprobar una vez más hoy, los debates del Parlamento en esta materia son intensos y apasionados. Estos debates aportan mucho a la iniciativa de la Comisión y la enmiendas que se van a someter a votación también constituirán un valioso aporte en lo que respecta a varios aspectos fundamentales.

En cuanto a los derechos de los pacientes a una asistencia sanitaria segura y de calidad, muchos de ustedes han confirmado la importancia fundamental de ofrecer claridad y garantías. Estoy completamente de acuerdo en que esta ambición se verá confirmada.

En cuanto a la asunción de los costes del tratamiento en el extranjero, se han expresado claras preocupaciones sobre la incapacidad de un importante número de pacientes de costearse la atención sanitaria transfronteriza. Realmente este es un punto importante y muy válido. Es evidente que existen desigualdades en cuanto a ingresos en toda Europa, y esto tiene graves consecuencias en relación con el acceso a varios servicios fundamentales, incluyendo la asistencia sanitaria. Ha de abordarse este asunto. Sin embargo, reducir estas desigualdades representa un reto difícil, y es incluso más difícil con el telón de fondo de la crisis económica actual. Hará falta un esfuerzo considerable por parte de la UE y los Estados miembros a todos los niveles.

Desgraciadamente, lo que podemos hacer en el contexto del proyecto de directiva tiene un límite. La propuesta de la Comisión deja una puerta abierta para que los Estados miembros ofrezcan una responsabilidad directa por los costes del tratamiento transfronterizo, por ejemplo, con un sistema de confirmación escrita de la cantidad que se pagará. Si el Parlamento desea que esto quede claro en el texto, no puedo hacer más que acogerlo favorablemente. La Directiva propuesta no pretendía impedir esto, pero trata de respetar las responsabilidades de los Estados miembros al organizar la asistencia sanitaria. Por ese motivo procuramos limitar el impacto financiero de la asistencia sanitaria transfronteriza en los sistemas sanitarios nacionales y cajas de seguro de enfermedad. Sin embargo, los dos objetivos no son incompatibles. Correspondería a los Estados miembros reconciliarlas tanto como sea posible para el beneficio de los pacientes, en especial de aquellos con modestos ingresos.

En lo que respecta a la relación de este Directiva con la regulación de la seguridad social, estamos de acuerdo. Creo en la necesidad de una clara articulación, lo que significaría que, una vez que un paciente pida autorización previa, y si se cumplen las condiciones de la regulación —es decir, cuando hay un retraso excesivo— se debería aplicar la normativa. Debe quedar claro como el agua que esto significa que las tarifas establecidas por la regulación se aplicarán a todos los pacientes de manera que puedan beneficiarse del sistema que posea mayores ventajas.

En cuanto a la autorización previa para la atención hospitalaria, las disposiciones propuestas se basan en dos tipos de consideración. En primer lugar, la jurisprudencia: el Tribunal ha fallado que semejante sistema podría justificarse según determinadas circunstancias. Hemos recogido esto en el artículo 8, apartado 3. En segundo lugar, no sería apropiado ir más allá de estas disposiciones con un sistema de autorización previa más flojo —o, de hecho, incondicional— en el aspecto jurídico o de facto, generalizado en todos los Estados

miembros. Todos sabemos que la movilidad de pacientes será un fenómeno muy limitado. Esto significa que su impacto presupuestario también será limitado. Así pues, no hay necesidad de construir barreras innecesarias para los pacientes. La autorización previa para el tratamiento hospitalario ha de seguir siendo un mecanismo de salvaguardia, aplicable cuando esté justificado.

Con este trasfondo, los sistemas de notificación previa que propone el ponente pueden representar un control indirecto y realmente innecesario de los pacientes, dificultando en lugar de facilitando el proceso. Comprendo que esta sugerencia no tenía como objetivo este resultado, pero crean que esto, en efecto, restringiría los derechos de los pacientes tal y como se hallan definidos por el Tribunal. Tales mecanismos administrativos corren el riesgo de ser incómodos y arbitrarios.

Estoy preocupada por la sugerencia relacionada con la definición de asistencia hospitalaria. La definición representa verdaderamente un punto clave para los derechos de los pacientes, ya que establece el límite para el sistema de autorización previa. Hemos propuesto definir el concepto de asistencia hospitalaria mediante una lista comunitaria basada en el entendimiento compartido de expertos, quienes tendrían en cuenta el desarrollo de tecnologías. Esto permitiría un enfoque razonable y moderno del concepto de asistencia hospitalaria.

Algunos de ustedes están solicitando que las listas nacionales se elaboren independientemente, y la mayoría de los Estados miembros están pidiendo lo mismo también. Una definición basada en listas nacionales generaría, de hecho, discrepancias en cuanto a lo que constituye asistencia hospitalaria en cada Estado miembro, con un considerable riesgo de menoscabar los derechos de los pacientes. Si fuéramos por este camino, necesitaríamos que estas listas se basaran en criterios claramente definidos y que se sometieran a un proceso de revisión. De lo contrario, los derechos de los pacientes, según los definen los jueces europeos, se verían perjudicados.

Algunos de ustedes han afirmado que, si adoptamos la Directiva propuesta, solo unos pocos pacientes se beneficiarían de ello y que se trataría de los escasísimos pacientes informados. Por el contrario, creo que con esta Directiva estamos dando la oportunidad y el derecho a todos y cada uno de los pacientes de estar completamente informados antes de que ellos o ellas salgan de su país, con el fin de que puedan tomar una decisión disponiendo de toda la información.

Comprendo las preocupaciones planteadas en lo que respecta a la dificultad de obtener información clara sobre profesionales sanitarios cuando se busca asistencia sanitaria en el extranjero. Se trata simplemente de una cuestión de seguridad del paciente. En este sentido necesitamos ponernos de acuerdo en lo relativo a soluciones prácticas que también respeten varios principios fundamentales, como el derecho a la protección de los datos personales y la presunción de inocencia. Estoy segura de que se puede encontrar un terreno común sobre la base de sus sugerencias preliminares.

Se ha hecho alusión a la enmienda 67 relativa a la flexibilización de la norma para las afiliaciones a los sistemas de seguridad social. Desgraciadamente, esto no se puede aceptar.

En cuanto a la base jurídica para la Directiva propuesta, a muchos de ustedes les gustaría añadir el artículo 152 al artículo 95. Comprendo que este tema es importante para algunos de los grupos políticos, pero es difícil tener perspectivas definitivas en esta fase de examen de la Directiva. Es importante valorar esta cuestión a la luz de la evolución del texto, para decidir cuál es la base legal apropiada. Evidentemente, si el contenido del texto final lo justifica, la adición del artículo 152 al artículo 95 sería desde luego considerada. Estoy abierta a considerar esto en cualquier fase futura del proceso de codecisión.

#### (Aplausos)

Algunos de ustedes han planteado nuevamente la cuestión de la posible entrada excesiva de pacientes de otros Estados miembros, y de cómo podría protegerse el sistema sanitario receptor. Mi respuesta es la misma que daría a aquellos que temen los flujos excesivos en ausencia de la autorización previa para la atención hospitalaria, que es que la intención de esta propuesta no es fomentar la movilidad del paciente. Como he dicho, la movilidad de los pacientes es un fenómeno limitado y no esperamos que esto cambie. Por consiguiente, sería simplemente desproporcionado dar carta blanca a los Estados miembros para tomar medidas para rechazar a pacientes con el fin de controlar las entradas. Los Estados miembros deben garantizar que los pacientes de otros Estados miembros no sean discriminados. Cualquier forma de control de la entrada de pacientes tendría que valorarse con el fin de establecer si llegaría a ser una excepción aceptable al principio de no discriminación sobre la base de la nacionalidad establecido en el Tratado UE.

En lo que respecta a los pacientes que sufren enfermedades raras, comprendo que están buscando el mejor enfoque para que estos pacientes se beneficien de la asistencia sanitaria que necesitan, aunque a veces lo mejor es enemigo de lo bueno. Hoy votaremos el informe del señor Trakatellis relativo a la reciente estrategia que la Comisión ya ha presentado sobre enfermedades raras y esta estrategia incluye la recomendación del Consejo. Como saben, en estos casos, los diagnósticos rápidos y el acceso al tratamiento son complejos y no siempre son posibles o están disponibles en casa. Por lo tanto, para proporcionar a los pacientes con enfermedades raras los beneficios de la cooperación europea, realmente necesitan estar incluidos en esta Directiva relativa a los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza. Considero que existe un amplio acuerdo en cuanto a la necesidad de cooperación europea para la creación de centros de referencia para enfermedades raras, por ejemplo. Así que yo les instaría a mantener las enfermedades raras dentro del ámbito de la presente Directiva.

En cuanto a la propuesta para la exclusión del transplante de órganos, simplemente diré que no puedo estar de acuerdo. El trasplante es un procedimiento médico y es difícil justificar por qué los pacientes no deberían beneficiarse de ello como atención sanitaria transfronteriza, según falló el Tribunal. No obstante, el asunto de la asignación de órganos es una cuestión diferente. Por lo tanto, he pedido a expertos en la Comisión que estudien esta cuestión para ver cómo se podría abordar la asignación de órganos en un contexto diferente.

Hoy podemos dar un importante paso hacia adelante para encaminarnos a la aprobación de la presente Directiva. Ahora que estamos solamente a unas pocas semanas de las próximas elecciones europeas, permítanme rendir homenaje a este Parlamento y a su administración por todos los esfuerzos realizados para lograr que esta votación de hoy sea posible, por lo que les doy las gracias a todos ustedes. Permítanme también una vez más dar las gracias al señor Bowis y a los ponentes alternativos por sus esfuerzos y su arduo trabajo y desearle una pronta recuperación. Esperamos verle de nuevo pronto para que pueda retomar sus funciones y su vida normal.

(Aplausos)

**Philip Bushill-Matthews,** *suplente del ponente.* – (*EN*) Señor Presidente, me gustaría dar las gracias a todos los diputados por —si me perdonan el juego de palabras— un debate muy saludable. Me gustaría dar las gracias en especial —y ofrezco mis disculpas por no mencionar esto antes— a los ponentes de las seis comisiones, quienes han proporcionado opiniones muy valiosas, por sus comentarios y sus puntos de vista expresados esta mañana. Asimismo, debo dar las gracias a todos mis colegas de la Cámara por los cariñosos mensajes que han dirigido al señor John Bowis, tanto profesionalmente por su trabajo, como personalmente enviándole los mejores deseos de recuperación, mensajes que estaré encantado de transmitirle.

Como todos los informes, este está cimentado en compromisos y no siempre es posible que todos estemos de acuerdo en todo. Reconozco y respeto el hecho de que aún existen algunas dificultades para algunos grupos políticos y quizá para algunas delegaciones y, por lo tanto, aún quedan algunas enmiendas por decidir en el pleno más tarde durante la mañana de hoy.

Por consiguiente, me gustaría dar las gracias a la señora Comisaria en especial por sus comentarios concluyentes, que con suerte harán más fácil para algunos colegas en otros grupos tomar la decisión de cómo votar. Espero sinceramente que, como resultado de esos comentarios, el informe en general reciba un apoyo positivo generalizado en todos y cada uno de los grupos políticos, porque convertir las necesidades del paciente en prioritarias es algo que, con seguridad, debería estar por encima de las políticas de partido.

Admito que cualquier acuerdo hoy llegará muy tarde para un acuerdo formal en primera lectura durante la Presidencia checa, pero entiendo que ya existe un acuerdo político sustancial con el Consejo en principio, gracias al trabajo que la Presidencia ya ha llevado a cabo y deseo darle las gracias por ello.

Sé que John desearía que este acuerdo se tradujera en acción cuanto antes y así lo querrían, efectivamente, muchos pacientes en la UE que ya han esperado lo suficiente. En nombre del ponente, insto a la Comisión, a la nueva Presidencia del Consejo y, desde luego, a los nuevos diputados al Parlamento Europeo del próximo mandato, que den auténtica prioridad a llevar a cabo una segunda lectura pronto en la segunda mitad de este año, de modo que se puedan resolver rápidamente las dificultades restantes. Ahora no queremos perder el impulso del momento. Este informe no solo reportará verdaderos beneficios a gente de verdad en toda la UE, sino que también demostrará que trabajando juntos a nivel de la UE las personas se pueden beneficiar individualmente sin importar dónde vivan e independientemente de sus medios. La votación de hoy arrojará luz sobre el camino que nos queda por delante. Recorramos ese camino todos juntos tan rápido como nos sea posible, porque, después de todo, como el ponente, los propios diputados no tienen forma de saber cuándo podrán necesitar repentinamente dicha asistencia sanitaria.

**Presidente.** – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar hoy a las 12.00 horas.

### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Cristian Silviu Buşoi (ALDE),** por escrito. – (RO) Me gustaría agradecer a los ponentes de las distintas comisiones la notable labor que han llevado a cabo. Este informe representa un importante paso adelante en términos de mejora de la movilidad del paciente dentro de la UE.

En Europa, donde la libertad de movimiento representa un valor fundamental, garantizar la movilidad del paciente supone algo normal y absolutamente vital para ofrecer asistencia médica de la mayor calidad posible a aquellos que necesitan tales servicios. Esto nos podría también llevar a largo plazo a una mejora de los sistemas de asistencia sanitaria nacionales, gracias al nivel de competencia entre ellos.

No obstante, a pesar de las significativas mejoras, aún existen algunos problemas que esta Directiva no resuelve. Creo que es necesaria más claridad en relación con los términos para el reembolso y las normas que forman la base del sistema de autorización preliminar cuando este sea necesario. También lamento que la movilidad del personal médico no se haya incluido en esta propuesta, dado que la movilidad de los pacientes y la del personal médico están estrechamente relacionadas. Para poder responder de forma efectiva a las necesidades de los pacientes, también requerimos algunas normas que permitan la movilidad del personal médico, manteniendo al mismo tiempo un equilibrio en el sistema de asistencia sanitaria nacional, de manera que ningún estado acabe padeciendo una escasez de personal médico.

**David Martin (PSE),** *por escrito.* – (*EN*) La propuesta de un sistema de asistencia sanitaria transfronteriza debe ser, ante todo, un sistema que respete los derechos de los pacientes, basado tanto en la salud pública como en los principios del mercado interior y que no discrimine a los pacientes según su capacidad para poder pagar el tratamiento médico. Desde mi punto de vista, creo que el sistema de seguridad social del Reino Unido debe tener derecho a insistir en la autorización previa para pacientes que deseen beneficiarse de un tratamiento médico en el extranjero. Los pacientes del Reino Unido que no se pueden permitir viajar fuera para recibir tratamiento no deben verse discriminados frente a aquellos que pueden permitirse los costes médicos iniciales pero que pretenden reclamar esos costes de la seguridad social a su vuelta al Reino Unido. Considero que esta práctica es injusta porque permite a los pacientes conseguir prioridad en el tratamiento en el extranjero, y de ese modo «se saltan la cola» en el sistema de asistencia sanitaria de su país.

**Iosif Matula (PPE-DE),** *por escrito.* – (*RO*) Las nuevas oportunidades que pueden disfrutar los pacientes representan un importante paso hacia la armonización de los sistemas de asistencia sanitaria en Europa y para garantizar un tratamiento médico de buena calidad para todos los ciudadanos europeos. La propuesta de directiva determina los principios comunes a todos los sistemas sanitarios: establecer redes europeas modelo, proporcionar puntos de información para pacientes en cada Estado miembro y e-salud.

El informe ofrece a todos los Estados miembros beneficios importantes, lo cual incluye, por implicación, a Rumanía. La Directiva cumple mejor las necesidades de los pacientes ya que pueden recibir asistencia médica en otros Estados miembros en una situación en la que no pueden obtener la asistencia en un hospital de su país de origen o existe demora a la hora de recibirla. Los gastos los pagará el país de origen.

Otro aspecto importante está relacionado con el intercambio de la mejor práctica y la movilidad del personal médico especializado. Los Estados miembros deben garantizar que los ciudadanos se familiaricen con los procedimientos necesarios y los criterios de elegibilidad, así como con los costes del viaje y los estándares médicos del centro en el que recibirán el tratamiento en el extranjero. Esta es precisamente la razón por la que apoyo la creación de centros de información para que los ciudadanos puedan elegir tanto el método como la ubicación del centro en el que recibirán el tratamiento.

**Mary Lou McDonald (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*EN*) Los Estados miembros tienen una responsabilidad hacia sus pueblos de planificar y proporcionar asistencia sanitaria.

La salud no es una mercancía que comprar y vender en el mercado interior.

Esta propuesta es una desgracia. Demuestra que la Comisión está tratando ciegamente de perseguir su desacreditada y obsoleta agenda de liberalización. Únicamente quiere privatizar todo lo que se pueda y centralizar más el poder en sus propias manos. Discrimina a las personas menos adineradas de los países ricos y a todas las personas, excepto las súper ricas, de los países menos acaudalados. Se trata de una carta de derechos para destruir los servicios de sanidad pública en los Estados miembros.

La Comisión Europea debería estar avergonzada y debería retirar inmediatamente esta propuesta.

Nicolae Vlad Popa (PPE-DE), por escrito. – (RO) La propuesta de directiva relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza trata de crear un marco comunitario consistente para ofrecer seguridad a los pacientes en este terreno en el que, hasta ahora, las pautas las ha marcado el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Aunque los principios señalados por el Tribunal son totalmente aplicables, algunas zonas «grises» se han aclarado gracias al informe antes mencionado.

Durante el proceso de transposición a la legislación comunitaria de las sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas relativas al derecho de los pacientes a recibir asistencia médica en otro Estado miembro, la propuesta de Directiva mantiene el equilibrio necesario en lo que respecta a las responsabilidades de los Estados miembros en esta área.

Las disposiciones de la Directiva también están destinadas a facilitar el acceso a los servicios de asistencia médica apelando a la necesidad de crear un sistema de reembolso directo entre el organismo financiero del Estado de origen y el hospital anfitrión.

Otro punto interesante en el informe hace referencia al reconocimiento recíproco de recetas médicas. El texto únicamente ofrece recomendaciones en lo que respecta a la posibilidad de que una farmacia en el país de origen extienda la receta médica hecha por un doctor de otro país, dejando a los Estados miembros la decisión en lo que respecta a los medicamentos que estarán disponibles bajo receta.

**Richard Seeber (PPE-DE),** *por escrito.* – (*DE*) El acuerdo que se ha alcanzado para mejorar la movilidad del paciente es algo positivo en términos generales. La simplificación de la disposición de los servicios de asistencia sanitaria transfronterizos representa un paso importante hacia una auténtica libertad de movimiento de las personas. Económicamente hablando, el mejor empleo de la capacidad de las clínicas especializadas también aportará beneficios. Dejando a un lado todos estos aspectos positivos, sin embargo, no debemos pasar por alto los inmensos retos que implica una mejor conexión entre los sistemas nacionales. Ante todo, es preciso que exista una mayor seguridad en cuanto a los costes. El Estado miembro que lleva a cabo el tratamiento no debe experimentar ninguna desventaja por la falta de claridad en cuanto a si será el paciente o el estado que lo remite el que pagará los platos rotos.

El sistema de reglas para el acuerdo debe establecerse de forma precisa y se deben considerar las diferentes circunstancias nacionales.

Es más, las disposiciones nacionales deben salvaguardarse y no se pretende que estas disposiciones se vean afectadas como resultado de una mayor movilidad del paciente. Me alegra ver esto confirmado en el texto. La disposición sobre los servicios de asistencia sanitaria transfronterizos representa, para el futuro, un hito más en el camino hacia la integración europea. En lo que respecta a la aplicación, sin embargo, se debe prestar una atención estricta a garantizar que una mejor movilidad del paciente no conduzca al turismo médico.

**Esko Seppänen (GUE/NGL),** *por escrito. – (FI)* En un Estado miembro como Finlandia, en el que para las personas pobres la geografía y el idioma representan barreras para adquirir servicios sanitarios más allá de las fronteras del país, una Directiva como esta puede aumentar la desigualdad del acceso a los servicios. Solo los ricos pueden elegir servicios alternativos en otros países y, al hacerlo, debilitan el sistema público de asistencia sanitaria, que representa la red de protección para los pobres. El dinero público se escapa empleándose en servicios para los ricos en el extranjero. Por eso no puedo apoyar la aprobación de la Directiva. Además, es absurdo que la base jurídica de la Directiva sea la viabilidad del mercado interior, en vez de los derechos de los pacientes.

# 4. Seguridad de los pacientes (debate)

**Presidente.** – El siguiente punto del orden del día es el informe (A6-0239/2009) de la señora Sartori, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, sobre la propuesta de Recomendación del Consejo sobre la seguridad de los pacientes, en particular la prevención y lucha contra las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (COM(2008)0837 – C6-0032/2009 – 2009/0003(CNS)).

La ponente no puede estar presente y le sustituirá la señora Grossetête en la introducción inicial.

**Françoise Grossetête,** suplente de la ponente. – (FR) Señor Presidente, sí, estoy sustituyendo a la señora Sartori, que está retenida en Italia, y les traslado sus más sinceras disculpas porque tenía muchas ganas de estar presente hoy aquí.

Vamos a hablar principalmente de los actos médicos porque, en determinados casos, pueden afectar a la salud de los pacientes, ya por efectos no deseados de los medicamentos, por error médico o bien por infecciones contraídas en el centro en el que se recibe el tratamiento.

De entre estos riesgos, cabe mencionar de forma más específica las infecciones nosocomiales, que afectan a uno de cada 20 pacientes, es decir, a 4 100 000 personas al año. Las cifras de la Comisión Europea con respecto a esta cuestión son, además, muy preocupantes.

Entre un 8 y un 12 % de los pacientes ingresados en los Estados miembros de la Unión Europea sufren efectos adversos. Esto se traduce en una cantidad anual de entre casi 7 y 15 millones de pacientes ingresados, a los que pueden sumarse los aproximadamente 37 millones de pacientes que recurren a la atención primaria.

Solo las infecciones nosocomiales afectan a un promedio de uno de cada 20 pacientes ingresados, sumando un total de más de 4 millones de pacientes al año. En total, cada año, las infecciones nosocomiales provocan el fallecimiento de aproximadamente 37 000 personas en Europa.

Con el fin de cumplir el objetivo de reducir estas infecciones en 900 000 casos cada año para 2015 —es decir, una disminución de un 20 %— se insta a los Estados miembros y a las instituciones europeas a introducir las medidas necesarias.

El informe recomienda en concreto: fomentar la educación y la formación del personal sanitario, así como del personal paramédico, prestando especial atención a las infecciones nosocomiales y a la resistencia a los antibióticos por parte de los virus que las ocasionan; hacer que los pacientes conozcan mejor este problema, pidiendo a la Comisión que elabore un documento para los pacientes sobre la base de un manual para la prevención de las infecciones nosocomiales elaborado por la Organización Mundial de la Salud —la OMS—en 2003 que apoya la investigación en este sector, prestando una atención especial a las nuevas tecnologías, las nanotecnologías y los nanomateriales; y aumentando la presencia de enfermeras y personal de enfermería especializado en el control de estas infecciones.

Finalmente, es importante, según recalca el texto —y la señora Sartori ha sido muy insistente en este punto—mejorar la formación del paciente en lo que respecta a esta cuestión.

Es imperativo que se solicite a la Comisión que prepare un documento orientado al paciente para la prevención de infecciones nosocomiales y que se presente ante el Parlamento y el Consejo. La Comisión debería asimismo prever que se realicen controles cada tres años para evaluar el progreso conseguido por parte de los Estados miembros y la Unión Europea.

Un estudio realizado en Francia, por ejemplo, muestra que el 83 % de las personas encuestadas han oído hablar de las infecciones nosocomiales y que estos riesgos representan la mayor fuente de preocupación de los franceses cuando ingresan en el hospital. Por otro lado, el público general no se considera adecuadamente informado de las causas y las consecuencias de las infecciones nosocomiales.

En los próximos años, el esfuerzo por prevenir las infecciones nosocomiales debe hacer un mayor hincapié en la información para los profesionales de la salud y para toda la población.

**Daniela Filipiová**, *Presidenta en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Señorías, el ámbito de la seguridad del paciente y de la calidad de la atención sanitaria es una de las principales prioridades de la Presidencia checa en el ámbito de la salud pública. Somos conscientes de la importancia de mejorar constantemente la seguridad del paciente y de realizar mejoras similares en la calidad de la asistencia sanitaria en relación con la asistencia sanitaria transfronteriza.

El principal objetivo del proyecto de propuesta del Consejo relativo a la seguridad del paciente y la calidad de la atención sanitaria, que incluye la prevención y lucha contra las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, es definir un acercamiento integrado gracias al cual los pacientes puedan ser trasladados con seguridad a centros de asistencia sanitaria de gran calidad y en el que se tengan en cuenta todos los factores que repercutan en ello.

Esta iniciativa surgió al descubrir un alarmante crecimiento de los efectos adversos ocurridos en toda Europa, y al descubrir que, de todos ellos, los efectos adversos que se producían con más frecuencia eran las infecciones contraídas en centros de atención sanitaria. Esto representa un reto muy importante que se vincula a las expectativas cada vez mayores del público en este ámbito, al envejecimiento de la población en Europa y a los constantes avances en medicina y en ciencia médica en general. Las infecciones contraídas en hospitales también están atrayendo cada vez más la atención de los medios de comunicación y de los políticos.

Estas son las razones que hay detrás de la decisión de la Presidencia checa de organizar la conferencia ministerial que se celebró en Praga los días 15 y 16 de abril bajo el título «Amenazas Bacterianas a la Seguridad de los Pacientes en Europa». Se centró especialmente en los programas de antibióticos de los hospitales, la influencia de los parámetros del sistema de atención sanitaria sobre la incidencia de la resistencia a los antibióticos y las infecciones adquiridas en centros sanitarios, y también se centró en la administración y las responsabilidades de este ámbito.

Pero volvamos al proyecto de propuesta. La Presidencia checa es consciente de que la organización de sistemas sanitarios entra totalmente dentro de la competencia de los Estados miembros. Desde luego, esta iniciativa, en mi opinión, proporcionará un estímulo conveniente para lograr un mayor desarrollo de las políticas nacionales orientado a obtener una mayor protección de la salud y las vidas de los ciudadanos.

En general, el Consejo está de acuerdo en la necesidad de mejorar la cooperación y la coordinación en este terreno a todos los niveles, es decir, a nivel local, regional, nacional, y a nivel de la UE, y está de acuerdo en la necesidad de compartir información relevante. La creación de un sistema para informar de la incidencia de efectos adversos, por lo tanto, constituye una medida importante. El sistema garantizará inmunidad, naturalmente, para fomentar el intercambio de información.

También se hace hincapié en proporcionar una mayor formación para los trabajadores sanitarios en el ámbito de la seguridad del paciente y la creación de definiciones y terminología comunes, así como indicadores comparables que permitirán una identificación más fácil de los problemas. Esto hará posible una evaluación posterior de la efectividad de las medidas y las intervenciones con el objetivo de aumentar la seguridad del paciente y facilitar la comunicación de experiencia e información entre los Estados miembros.

La Presidencia checa está completando en este momento las negociaciones sobre el proyecto de propuesta en los órganos de trabajo del Consejo y tratará de obtener la aceptación del Consejo EPSCO en junio de este año. Por supuesto, fue precisamente debido a la importancia de este asunto por lo que el Consejo decidió consultar al Parlamento Europeo, ya que su opinión contribuye significativamente al debate en curso.

Creo firmemente que el Consejo y el Parlamento comparten el objetivo común de aumentar la seguridad del paciente en la UE. Con este ánimo el Consejo también considerará detenidamente las propuestas de enmienda contenidas en su informe sobre el proyecto de propuesta.

En conclusión, me gustaría dar las gracias de nuevo a todos los que han tomado parte en la preparación del informe del PE y a la ponente, la señora Amalia Sartori, que elaboró el informe.

**Androulla Vassiliou,** *miembro de la Comisión.* – (EN) Señor Presidente, me gustaría antes de nada dar las gracias a la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, por su trabajo en este dossier, y especialmente a la ponente, la señora Amalia Sartori, por sus esfuerzos en lo que representa una prioridad de primer orden para la asistencia sanitaria.

La seguridad del paciente consiste en reducir los efectos adversos que se producen en todos los escenarios sanitarios: en hospitales, en atención primaria, en los cuidados de larga duración o en la comunidad.

Se calcula que, en los Estados miembros de la UE, entre el 8 % y el 12 % de los pacientes ingresados en hospitales padecen efectos adversos mientras reciben atención sanitaria. Estas cifras son inaceptablemente elevadas. Nos pintan un cuadro perturbador que afecta no solo a los pacientes sino también a sus familias y amigos. Por añadidura, los efectos adversos representan una enorme carga para los presupuestos sanitarios y para la economía en general.

Las infecciones asociadas a la atención sanitaria son un ejemplo específico de un efecto adverso muy común. Se ha estimado en 4,1 millones el número total de pacientes ingresados que han padecido al menos una infección asociada a la atención sanitaria cada año, lo que equivale a 1 de cada 20 pacientes ingresados.

Se calcula que se producen aproximadamente 37 000 fallecimientos cada año por estas infecciones. Evidentemente, debemos esforzarnos por mejorar considerablemente esta situación.

Todos los Estados miembros han reconocido el reto al que se enfrentan en materia de seguridad del paciente y han adoptado medidas para abordar el problema. Sin embargo, sabemos que entre los 27 Estados miembros existen varios niveles de conocimientos, recursos y especialización disponibles para contrarrestar el problema.

Es posible que no todos los pacientes de los Estados miembros se estén beneficiando de los actuales hallazgos en el campo de la investigación o del intercambio sistemático de mejores prácticas y la especialización. Por lo tanto, considero que la seguridad del paciente es otro ámbito en el que la UE puede proporcionar un

auténtico valor añadido para lograr que todos los pacientes europeos se sientan más seguros, respetando al mismo tiempo la responsabilidad de los Estados miembros a la hora de proporcionar atención sanitaria en sus territorios.

Por ese motivo la Comisión Europea presenta su comunicación y una propuesta para una Recomendación del Consejo relativa a la seguridad del paciente, incluyendo la prevención y el control de infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria. Estoy deseando escuchar sus opiniones.

**Antonios Trakatellis,** *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (*EL*) Señor Presidente, los números que ha citado la señora Grossetête son realmente sobrecogedores y demuestran que muchos pacientes se encuentran expuestos a incidentes preocupantes en los hospitales, y las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria son los incidentes más frecuentes.

El número de infecciones podría, evidentemente, verse considerablemente reducido. En primer lugar, se necesita una mayor disciplina en los hospitales porque, por un lado, hay personas que visitan a los pacientes en el hospital y siempre existe riesgo de transferir bacterias y, por otro lado, es preciso que tanto los pacientes como el personal apliquen estrictamente las normas de higiene y es necesario que el personal reciba formación e información constantes sobre las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria.

Sin embargo, considero que hoy el quid de la cuestión está en que deberíamos recoger datos precisos porque existen diferencias de un hospital a otro y de una clínica a otra, incluso en el mismo país. Por ejemplo, necesitamos saber si las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria son más frecuentes en los pacientes operados o en los médicos internistas, necesitamos conocer la variedad y la resistencia de las bacterias. Todos estos datos son muy importantes si deseamos poder establecer las causas y lograr así una reducción efectiva en las infecciones relacionadas con la atención sanitaria.

Por consiguiente, necesitamos recopilar datos pormenorizados para abordar las infecciones relacionadas con la atención sanitaria.

**Linda McAvan**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*EN*) Señor Presidente, considero que esta Recomendación representa un muy buen ejemplo del valor añadido que la Unión Europea puede aportar a la atención sanitaria donde, aunque nuestras competencias son limitadas, realmente podemos marcar una diferencia en las vidas de las personas si reunimos a expertos de los Estados miembros. Como dijo el Señor Trakatellis, las cifras que mencionó la señora Comisaria sobre reacciones adversas a la asistencia médica y sobre infecciones relacionadas con la atención sanitaria son bastante espeluznantes. Nadie debería ingresar en un hospital y salir más enfermo de lo que entró y muchos de nosotros seguro que conocemos a alguien que ha tenido este problema. Se trata de un problema que ocurre en toda la Unión Europea y por eso es sumamente importante que salga adelante su iniciativa sobre las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria.

Creo que tenemos mucho que aprender unos de otros y que realmente podemos evitar muchos problemas a nuestros ciudadanos si trabajamos juntos para abordar este asunto y unimos a los mejores cerebros de Europa.

El segundo punto del que quiero hablar es uno que se ha mencionado muy brevemente en nuestro informe parlamentario, y es el de las heridas provocadas por jeringuillas. Sé que la Comisión lleva mucho tiempo vigilando este asunto y existe una cooperación entre empleados y sindicatos en esta cuestión, pero todavía nos encontramos ante una situación en la que se calcula que un millón de trabajadores de los servicios sanitarios en toda Europa se han visto afectados por heridas provocadas por jeringuillas. Esto podría evitarse si las jeringuillas que utilizan fueran reemplazadas por unas más seguras.

Espero, señora Comisaria, que vuelva usted a la Comisión y que en la nueva sesión del Parlamento presente una propuesta sobre las heridas provocadas por jeringuillas, que es muy importante para muchos trabajadores sanitarios y es un problema evitable en nuestro sistema de atención sanitaria.

Marios Matsakis, en nombre del Grupo ALDE. – Señor Presidente, aproximadamente el 10 % de los pacientes ingresados en los hospitales y cerca de un 15 % de los pacientes que reciben atención primaria en la UE padecen algún tipo de efecto adverso, que puede comprender desde una afección leve de fácil recuperación a un caso fatal en el que la vida se ve amenazada. Esta estadística es aún más dramática cuando consideramos que el número de fallecimientos relacionados con la asistencia sanitaria en Europa representa casi el doble que el número de víctimas ocasionadas por los accidentes de tráfico.

El informe de la señora Sartori puede hacer mucho por mejorar estos temas pero, como siempre, el éxito de cualquier política depende mucho de su aplicación y en este aspecto los gobiernos nacionales tienen la

responsabilidad de probar, mediante hechos, si realmente se preocupan por sus ciudadanos. Los sistemas de asistencia sanitaria, especialmente en los 12 Estados miembros de incorporación más reciente, necesitan en muchos casos una puesta a punto completa, prestando atención a la mejora estructural de los hospitales, a la modernización del equipamiento y a la actualización de la formación del personal sanitario. Semejantes cambios pueden producirse solo con la ayuda de la UE, tanto en términos de financiación como de especialización, y dicha ayuda ha de estar rápidamente disponible por el bien de la seguridad de los pacientes.

Siiri Oviir (ALDE). - (ET) La atención sanitaria pública es un beneficio y un derecho fundamental. Los 37 0000 fallecimientos producidos cada año por infecciones adquiridas como consecuencia de los servicios de asistencia sanitaria es una cifra demasiado elevada y, como ciudadanos de la Unión Europea, no podemos permitir ni aceptar esto. Basándose en el principio de subsidiariedad, las instituciones de la Unión Europea y, sobre todo, la Comisión deben desempeñar un importante papel en el fomento de la divulgación de la información y las mejores prácticas.

Debo destacar la importancia de ofrecer soluciones específicas y rápidas para la reducción firme y permanente de las infecciones nosocomiales en Europa. En este ámbito, apoyo la Recomendación de la ponente en este informe

**Daniela Filipiová,** *Presidenta en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría dar las gracias a todos los diputados al Parlamento Europeo por sus comentarios, sugerencias y observaciones. He de decir que me ha encantado escuchar que en principio las opiniones del Parlamento Europeo y del Consejo coinciden en esta cuestión. El Consejo considerará, por supuesto, todas las propuestas de enmienda del Parlamento Europeo y, conforme a ello, evaluará si las incorpora o no en la versión final del proyecto de propuesta.

**Androulla Vassiliou,** *miembro de la Comisión.* – (EN) Señor Presidente, el debate de hoy ilustra el gran nivel de interés y preocupación en cuanto a la seguridad del paciente. También envía una señal que indica que este es un ámbito de gran potencial para el valor añadido de la UE.

La Comisión acoge en su mayoría positivamente las propuestas de enmienda: por ejemplo, nos satisface la propuesta para que los Estados miembros designen autoridades competentes para la seguridad del paciente en los distintos niveles de la administración gubernamental local y estatal. Esto queda reflejado en el hecho de que algunos Estados miembros hayan transferido sistemas de atención sanitaria. También estamos de acuerdo en que la escala y el coste de la recopilación de datos no deberían ser desproporcionados en relación con los beneficios esperados.

En relación con las propuestas de enmienda específicas en lo referente a las infecciones procedentes de la asistencia sanitaria, acogemos positivamente la provisión de una protección adecuada del personal sanitario. También apoyamos que se ponga de relieve la carga de mortalidad y morbosidad que conllevan las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria y la necesidad de contratar más personal de enfermería especializado en el control de estas infecciones.

Sin embargo, debo plantear algunas reservas y objeciones en lo que respeta a la reducción de objetivos. Algunos sugirieron que los Estados miembros deberían proporcionar los medios necesarios para provocar una reducción del 20 % en el número de personas afectadas por los efectos adversos, incluyendo una reducción general en la UE de 900 000 casos cada año. La Comisión no considera apropiado fijarse tales objetivos a nivel europeo ya que los Estados miembros se encuentran en fases distintas y sería muy difícil establecer objetivos adecuados, realistas y alcanzables que fueran apropiados para todos ellos.

He tomado nota minuciosamente de lo que ha dicho la señora McAvan sobre las heridas provocadas por jeringuillas y pensaré en una propuesta para una iniciativa especial. La ministra Filipiová hizo una referencia a la responsabilidad de los Estados miembros en este aspecto. Nuestra iniciativa sobre la seguridad del paciente y las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria respeta totalmente la competencia de los Estados miembros para financiar la estructura y ofrecer servicios sanitarios como consideren oportuno. El propósito de nuestra propuesta es ayudar a los Estados miembros a poner en marcha las estrategias idóneas y adecuadas para reducir o evitar los efectos adversos en la atención sanitaria, incluidas las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, reuniendo la mejores pruebas y los especialistas disponibles en la UE y prestando a la Comisión apoyo con el fin de conseguir economías de escala en este ámbito.

Una vez el Consejo adopte esta Recomendación para la seguridad de los pacientes, se marcará un compromiso político sin precedentes por parte de los gobiernos de los Estados miembros para dar prioridad a la seguridad de los pacientes en sus políticas de atención sanitaria. Una actuación con el fin de reducir los efectos adversos

de todos los tipos, incluidas las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria en todos los entornos de la atención sanitaria y en todos los Estados miembros, es un objetivo que todos nosotros compartimos. Esta propuesta puede desempeñar un gran papel a la hora de lograr este objetivo.

**Françoise Grossetête,** *ponente.* – (*FR*) Señor Presidente, en primer lugar deseo dar las gracias a todos los diputados que han intervenido en relación con el informe de la señora Sartori. Me gustaría agradecerles las propuestas que están realizando.

También me gustaría decir a la señora Vassiliou, quien parece no compartir los objetivos cuantificados establecidos en el informe de la señora Sartori, que desde luego estamos tomando en cuenta su comentario, pero es importante, en cualquier caso, para nosotros hacer todo lo posible por garantizar un elevado nivel de protección, tanto para pacientes como para el personal sanitario. Asimismo, a pesar de que no es deseable tener un objetivo cuantificado, considerando la diversidad de la atención prestada en la Unión Europea, creo que es igualmente importante para nosotros hacer todo lo posible para garantizar los más altos niveles de seguridad.

Este es el valor añadido de la Unión Europea.

**Presidente.** – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana a las 12.00 horas.

# 5. Acción europea en el ámbito de las enfermedades raras (debate)

**Presidente.** – El siguiente punto del orden del día es el informe (A6-0231/2009) del señor Trakatellis, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, sobre la propuesta de Recomendación del Consejo relativa a una acción europea en el ámbito de las enfermedades raras (COM(2008)0726 – C6-0455/2008 – 2008/0218(CNS)).

**Antonios Trakatellis,** *ponente.* – (*EL*) Señor Presidente, esta Recomendación del Consejo llega en un momento muy oportuno, porque es absolutamente necesaria una acción concertada en el ámbito de las enfermedades raras, tanto a nivel de la Unión Europea como a nivel nacional.

A pesar de que la prevalencia de las enfermedades raras es muy baja, millones de personas se ven afectadas en la Unión Europea ya que el número de este tipo de enfermedades se cuenta por miles. Sin embargo, la propuesta, en los términos en los que se ha recibido en el Parlamento, era insuficiente y resulta imposible elaborar un programa viable a partir de ella. Esto se debe a que no describe, ni siquiera en términos generales, la financiación necesaria de la UE ni la cofinanciación por parte de la UE y los Estados miembros u otras organizaciones.

De este modo no es posible promover determinados aspectos esenciales de las enfermedades raras, es decir, la creación de centros especializados, la catalogación de enfermedades, la recopilación de datos, la investigación especial necesaria, etc. En el texto se solicita a la Comisión que presente una propuesta de aplicación cinco años después de su aprobación, un periodo de tiempo demasiado largo durante el que no se podrá hacer nada ya que no se ha previsto su financiación.

Por lo tanto, como ponente, propongo que se solicite a la Comisión la presentación de la propuesta de aplicación a más tardar a finales del año 2012, ya que para esta fecha estarán disponibles los datos necesarios de los Estados miembros sobre centros especializados y conocimientos relativos a enfermedades raras.

En esta propuesta de aplicación se deberá hacer referencia específicamente a la financiación o cofinanciación en los siguientes ámbitos:

En primer lugar, la recopilación de datos epidemiológicos y la compilación de un catálogo de enfermedades raras, ya que resulta necesario para conseguir una visión clara del alcance de este tipo de enfermedades en la Unión Europea.

En segundo lugar, la creación de redes pertinentes.

En tercer lugar, la creación de nuevos centros especializados, además de los ya existentes, en los Estados miembros que carezcan de ellos, la creación de cursos formativos especiales en los centros existentes para que los profesionales adquieran experiencia, la movilización de expertos y profesionales para crear las condiciones necesarias para lograr el avance de los conocimientos existentes y la investigación sobre

herramientas de diagnóstico y pruebas relacionadas con enfermedades raras, especialmente con las enfermedades genéticas.

Debemos considerar esta propuesta de Recomendación del Consejo como una hoja de ruta para crear unas condiciones útiles en el campo de las enfermedades raras. También hemos de entender que tiene un carácter genérico, pero me gustaría destacar una vez más que para que se aplique de un modo eficaz y exitoso, la propuesta ha de ser más precisa y ha de presentar un calendario de aplicación y financiación específico.

Un importante aspecto a la hora de combatir las enfermedades raras es la movilidad del paciente. Este aspecto ya se ha abordado en el informe Bowis y considero que la movilidad de los pacientes está absolutamente justificada aquí porque no existen centros especiales o expertos con capacidad de asumir el tratamiento de pacientes en todos los Estados miembros. En consecuencia, es absolutamente fundamental fomentar la movilidad del paciente y la de los profesionales, de manera que unos puedan adquirir los conocimientos y otros transmitir su experiencia.

Finalmente, debería decir que la investigación y la innovación son absolutamente necesarias en las enfermedades genéticas raras para aumentar el número de pruebas de diagnóstico.

La mayoría de las cuestiones que aborda el informe tienen que ver con el tratamiento, el diagnóstico, la adquisición de experiencia y la creación de centros y redes. Uno de los puntos también afecta a la prevención. La prevención de las enfermedades genéticas es posible hoy día mediante la combinación de la fecundación in vitro y las pruebas anteriores a la implantación. Al ser una Recomendación, no es vinculante para los Estados miembros. El informe establece que únicamente se aplicará en los Estados miembros cuya legislación así lo permita y con la libre voluntad y la elección de las personas que deseen seguir este consejo genético y, por lo tanto, no veo ningún conflicto con el principio de subsidiaridad en lo que concierne a los datos existentes.

**Daniela Filipiová**, *Presidenta en ejercicio del Consejo*. – (*CS*) Señora Comisaria, Señorías, las enfermedades raras son enfermedades peligrosas y muy complejas que amenazan la vida o causan invalidez crónica. A pesar de su prevalencia baja, el número de pacientes afectados en la UE es relativamente elevado y, por lo tanto, es necesaria una actuación conjunta a nivel de la UE. También por estas razones el ámbito de las enfermedades raras supone una prioridad en la estrategia sanitaria de la UE.

La Presidencia checa considera que después de que el Consejo apruebe el proyecto de propuesta sobre una acción europea en el ámbito de las enfermedades raras, habrá avances significativos y mejoras en el diagnóstico de estas enfermedades, algo que en la actualidad es problemático debido a la naturaleza de las enfermedades raras. Las condiciones también mejorarán en lo que respecta al intercambio de conocimientos y experiencia en esta área.

Debido también a estas razones, la Presidencia checa ha adoptado un enfoque activo en la negociación del proyecto, continuando el trabajo de la Presidencia francesa y los debates mantenidos en el Consejo EPSCO de diciembre de 2008.

Creo que el Parlamento Europeo y el Consejo comparten puntos de vista similares en esta materia. La iniciativa es necesaria puesto que mejoraría la situación actual de los millones de pacientes que padecen estas enfermedades y lograría mejorar sus oportunidades de recibir cuidados adecuados e información comprensible.

Esto debería conseguirse, por ejemplo, mediante la creación de definiciones comunes de enfermedades raras, un mayor desarrollo de las actividades de la UE en la red Orphanet, una coordinación de la investigación europea que incluya cooperación con terceros países, la creación y el apoyo de centros especializados y el desarrollo de redes de referencia europeas para enfermedades raras. El Consejo también reconoce el papel clave que desempeñan las organizaciones de pacientes independientes a la hora de desarrollar y aplicar políticas nacionales en el ámbito de las enfermedades raras.

La Presidencia checa está en este momento completando negociaciones sobre el proyecto de propuesta en los órganos del Consejo y tratará de obtener la aceptación del Consejo EPSCO en junio de este año. Sin embargo, debido a la importancia de este asunto, el Consejo ha decidido consultar también al Parlamento Europeo en este caso y considerará detenidamente la opinión del Parlamento.

Me gustaría finalizar dando una vez más las gracias a todos los que han participado en la preparación del informe del Parlamento Europeo y, en especial, al ponente Antonios Trakatellis por su elaboración.

**Androulla Vassiliou,** *miembro de la Comisión.* – (*EL*) Señor Presidente, me gustaría dar las gracias a todos aquellos de ustedes, Señorías, que han participado en el trabajo realizado por el Parlamento sobre la propuesta de Recomendación del Consejo relativa a una acción europea en el ámbito de las enfermedades raras.

Me gustaría, en especial, dar las gracias al ponente, el Rector Antonios Trakatellis, por coordinar los debates y, por supuesto, por su informe.

Las enfermedades raras, que afectan individualmente a un número muy pequeño de personas y cuya mayoría son enfermedades genéticas, pueden llevar a la muerte o a la discapacidad crónica. Sin embargo, aunque la prevalencia de cada enfermedad rara individualmente sea muy baja, en conjunto estas enfermedades afectan aproximadamente al 6 % de la población total de la Unión Europea en algún aspecto de sus vidas.

Esto significa que, en la Unión Europea, entre 29 y 36 millones de personas están afectadas o corren el riesgo de estar afectadas por una enfermedad rara. Sin embargo, puesto que cada enfermedad es rara, es imposible que cada Estado miembro disponga de los conocimientos especializados necesarios para diagnosticarla y para tratar a los pacientes. Esto representa, por lo tanto, un ejemplo excelente de un sector de la sanidad en el que Europa puede añadir un valor especial, motivo por el cual la Comisión ha aprobado la acción estratégica.

La estrategia europea está complementada por la propuesta para una Recomendación del Consejo relativa a una acción dentro de los Estados miembros. El objetivo de este proyecto de Recomendación es ayudar a los Estados miembros a tratar las enfermedades raras de forma más eficaz, más eficiente y más global. Un sector importante para la acción es la recopilación de conocimientos a través de las redes de referencia europeas. Estas redes pueden añadir un valor a la acción de los Estados miembros en lo relativo a las enfermedades raras y otros casos. Además pueden facilitar el intercambio de conocimientos y experiencia y, si fuera necesario, pueden guiar a los pacientes informándoles de dónde deberían dirigirse cuando esta experiencia no pueda llegar hasta ellos.

La propuesta de la Comisión para una Directiva relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza incluye disposiciones especiales para apoyar la movilidad del paciente y proporcionar un marco legal para las redes de referencia europeas.

Existen muchas maneras de que la acción europea pueda ayudar a los Estados miembros a combatir las enfermedades raras, como mediante la mejora de la identificación y el reconocimiento de las enfermedades, apoyando la investigación de las enfermedades raras y mediante mecanismos como la regulación de los medicamentos huérfanos.

Quiero, pues, expresar mi agradecimiento al Parlamento por su apoyo en el amplio espectro de asuntos cubiertos en este informe. Espero su debate con enorme interés.

**Françoise Grossetête,** ponente de opinión de la Comisión de Industria, Investigación y Energía. – (FR) Señor Presidente, los pacientes afectados por enfermedades raras sufren errores en el diagnóstico y a menudo no reciben tratamiento.

La rareza de estas enfermedades crea retos tanto desde la perspectiva científica como desde la económica. Ahora, después de haber sido el ponente de la reglamentación relativa a los medicamentos huérfanos hace diez años, sé que estos pacientes son muy pocos para representar una cuestión regional y local y que, por otro lado, las enfermedades son demasiado numerosas como para que los profesionales de la salud las acaben conociendo todas. Por lo tanto, el conocimiento especializado es poco común.

La respuesta implica necesariamente a Europa, y nuestra Comisión de Industria, Investigación y Energía apoya al señor Trakatellis en su deseo por reforzar la investigación y la prevención. ¿Cómo podemos negar, por ejemplo, a una pareja cuyos dos hijos se han visto afectados por la fibrosis cística y que desean un tercer hijo, avances en investigación para prevenir que el tercero esté afectado por la misma enfermedad? Este es el motivo por el que los pacientes necesitan más coordinación, más seguridad y más claridad. Se trata de cuestiones esenciales que cumplen las expectativas de los ciudadanos europeos de una Europa por la salud.

**Peter Liese,** *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (*DE*) Señor Presidente, señora Comisaria, durante mucho tiempo, ayudar a los pacientes que padecen enfermedades raras ha sido una preocupación prioritaria para el Parlamento Europeo. Los pacientes que las padecen —esto es lo que se ha dicho— necesitan el apoyo europeo. Los esfuerzos nacionales en este ámbito no son suficientes. Al ser estas enfermedades tan poco frecuentes, no existen centros ni expertos en ellas en cada Estado miembro. En el terreno de la investigación —y este es un punto muy importante— se necesita un determinado número de pacientes para que por lo menos se investigue la enfermedad y para que sea posible desarrollar nuevas terapias. Lo mismo se aplica al

desarrollo de nuevos fármacos. La señora Grossetête ha hablado del Reglamento sobre medicamentos huérfanos, que es muy importante.

La iniciativa de la Comisión, señora Comisaria, es también muy importante. Desde el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos apoyamos sin reservas a la Comisión en su iniciativa y también apoyamos todas las mejoras realizadas por el señor Trakatellis en este informe. He de decir, no obstante, en nombre de mi grupo, que existe una enmienda en el informe del señor Trakatellis que va en contra de este objetivo fundamental de ayudar a los pacientes.

La enmienda 15 trata de cómo se deberían evitar y erradicar las enfermedades genéticas a través de medidas tales como el asesoramiento genético y la selección de embriones. Estos términos han escandalizado a mucha gente, no solo a los expertos en ética y a los representantes de grupos de discapacitados, sino también a científicos. La Sociedad Europea de Genética Humana nos pide que rechacemos la enmienda 15. Están haciendo comparaciones con la eugenesia de la primera mitad del siglo pasado.

Los políticos no deberían ejercer presión. El asesoramiento genético, de la misma manera, tampoco debería estar dominado por un objetivo político. Deberíamos, por lo tanto, rechazar la enmienda 15. Deberíamos votar a favor de este informe —siempre que se rechace la enmienda 15— ya que es un informe sólido. De lo contrario, sería muy problemático. Deberíamos ayudar a las personas que padecen enfermedades raras, no darles la sensación de que en realidad ellos representan un excedente para nuestras necesidades.

**Dorette Corbey**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*NL*) Agradezco al señor Trakatellis su magnífico informe. Si existe un área en la que la cooperación en Europa es de utilidad y proporciona un valor añadido, es desde luego el ámbito de las enfermedades raras. En el caso de las enfermedades metabólicas raras, las enfermedades musculares y también algunas formas de cáncer, es práctico y útil trabajar juntos para intercambiar información sobre técnicas de tratamiento y para unir fuerzas. Todo esto es muy importante. La información debe también hacerse accesible y el informe Trakatellis tiene previstas todas estas cuestiones.

Me gustaría llamar su atención sobre tres asuntos. En primer lugar, que los pacientes deben tener una voz en Europa. En los últimos años hemos podido ver grupos de pacientes cada vez mejor organizados que también conocen el camino para llegar a Europa y a Bruselas. Todo esto es muy importante e informativo para los políticos, ya que muchas de estas enfermedades raras son, lógicamente, desconocidas en gran parte. Por lo tanto, es positivo determinar cómo están financiadas estas organizaciones de pacientes y es sumamente importante garantizar que estas organizaciones sean financiadas independientemente y que no dependan únicamente de la industria farmacéutica. Por eso estoy sosteniendo argumentos a favor de financiar estas organizaciones de pacientes.

En segundo lugar, el desarrollo de medicamentos para enfermedades raras, los llamados medicamentos huérfanos, es de crucial importancia. Por ese motivo tenemos directivas al respecto, pero sería bueno dedicar algo de atención a comprobar si están funcionando realmente bien.

En tercer lugar, este es un tema polémico que también ha abordado el señor Liese. Muchas enfermedades raras son hereditarias. La investigación y la selección de embriones pueden prevenir mucho sufrimiento, pero es importante que los Estados miembros conserven el poder de decidir en cuanto a los tratamientos finales como la implantación previa y la selección de los embriones. Nosotros apoyamos la enmienda 15, pero deseamos borrar la referencia a la erradicación de enfermedades. Ese término evoca asociaciones muy desagradables, como ha dicho el señor Liese. También consideramos importante que los tratamientos sean voluntarios y que deberían realizarse dentro de los límites establecidos por los gobiernos nacionales. Si estas condiciones se cumplen, estamos a favor de la enmienda e instamos a todos a apoyarla, pero la referencia a la erradicación de enfermedades debería eliminarse. Con estas condiciones, estamos completamente a favor de este informe y estamos entusiasmados con la labor del señor Trakatellis. Gracias por su atención.

**Frédérique Ries**, *en nombre del Grupo ALDE*. – (FR) Señor Presidente, me gustaría dar las gracias a nuestro ponente, el señor Trakatellis, y disculparme por mi retraso en la llegada a este debate, en tanto que doy la bienvenida al grupo de visitantes, que son la razón por la que he llegado un poco tarde.

Durante la sesión que organicé en el Parlamento sobre enfermedades raras con Eurordis —la asociación europea de pacientes— señalé que dependía de nosotros, dependía de Europa, colocar el listón muy alto para esos pacientes que han depositado todas sus esperanzas en la investigación, y eso es lo que nuestro ponente ha hecho aquí al mejorar considerablemente el texto de la Comisión.

El pequeño número de pacientes afectados en cada país y la fragmentación del conocimiento en toda la Unión hacen que las enfermedades raras sean el ejemplo *par excellence* para el que la acción concertada a nivel europeo representa una absoluta necesidad. Nuestro deseo unánime es tener un mejor conocimiento de estas enfermedades, mejorar su diagnóstico y su tratamiento y proporcionar una mejor atención a los pacientes y a sus familias.

Aún quedan, desde luego, las cuestiones del calendario de aplicación y la financiación. Hay varias opciones disponibles y las estamos estudiando. Además de los fondos concedidos por la Unión Europea o por los Estados, también es útil encontrar otras fuentes de financiación. Una opción que está funcionando bien en muchos Estados miembros es la asociación público-privada.

No me perdonaría a mí mismo si no mencionara aquí el considerable aporte financiero proporcionado por las acciones de los ciudadanos: el *Téléthon* en Francia y *Télévie* en la Bélgica de habla francesa. Este último ha hecho posible nada más y nada menos que doblar el presupuesto para la investigación científica, una miseria de presupuesto, dicho sea de paso: 13 euros por año y por ciudadano, comparado con los 50 euros de Francia y los 57 euros de Alemania, por mencionar solo dos ejemplos.

Concluyo, señor Presidente. Millones de pacientes en Europa nos miran. La voluntad está ahí. Es nuestra responsabilidad garantizar que esto sea algo más que tan solo un catálogo de buenas intenciones. Solo una cosa más: el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa apoya la enmienda 15.

**Hiltrud Breyer,** *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, huelga decir que apoyamos la ayuda a las personas que padecen enfermedades raras. Dicho esto, la enmienda 15 es completamente inaceptable desde un punto de vista ético.

Nunca más debe producirse un debate en Europa sobre qué vidas merecen la pena y cuáles no. No debe presionarse social o políticamente a los padres en Europa para que decidan conscientemente no tener un hijo discapacitado. La selección de embriones supondría abrir la veda de la ética. Por esa razón, debemos rechazar esta enmienda. No es suficiente con eliminar la palabra «erradicar», que, efectivamente, es triste decirlo, va en la línea del empleo del lenguaje fascista. Hacerlo significaría que todavía nos estaríamos enfrentando a la selección de embriones. Sería insoportable que esta enmienda y su idea de seleccionar embriones fuera a convertirse en un peldaño significativo para avanzar hacia una nueva ética en Europa.

Debemos rebelarnos firmemente contra la discriminación genética. La enmienda 15 debe, por lo tanto, rechazarse en su totalidad. De lo contrario, mi grupo, desgraciadamente, se verá obligado a no apoyar este informe a pesar de que el resto es muy positivo.

**Philip Claeys (NI).** – (*NL*) El informe Trakatellis hace referencia a determinados defectos en las recomendaciones del Consejo, y estas observaciones son, en mi opinión, correctas. Yo también estoy convencido, por cierto, de que es necesario un enfoque coordinado de la Unión Europea en el ámbito de las enfermedades raras. Sin embargo, ni la Recomendación ni el informe mencionan el aspecto de las enfermedades raras que llegan procedentes de países en vías de desarrollo.

Como consecuencia, por ejemplo, estamos asistiendo al regreso de la tuberculosis, una enfermedad que, hasta hace poco, había desaparecido completamente o casi completamente de Europa y que se está importando ahora nuevamente a través de la emigración masiva. A este respecto también, pues, se necesita una actuación urgente, especificando áreas de riesgo, intercambiando información, realizando inspecciones al azar en puntos de paso de las fronteras externas de la Comunidad, etc. Naturalmente, es de gran importancia que la política de salud pública tenga primacía sobre la corrección política.

Christa Klaß (PPE-DE). – (DE) Señor Presidente, Señorías, nuestro objetivo es trabajar juntos para conseguir las mejores condiciones para la prestación de asistencia sanitaria en Europa. Especialmente en las zonas rurales de la Unión Europea próximas a las fronteras nacionales —como mi casa, en la mayor región fronteriza entre Alemania, Bélgica, Luxemburgo y Francia— el avance de la movilidad del paciente, que estamos precisamente debatiendo ahora, representa un factor especialmente importante para mejorar la prestación de la asistencia sanitaria y hacerla más eficiente. En todo lo que hacemos, sin embargo, debemos aferrarnos y mantenernos fieles a los criterios éticos de los Estados miembros. Esto es aplicable al análisis de ADN y también a las enfermedades raras, el tema del informe del señor Trakatellis. Las enfermedades raras necesitan un marco político más fuerte para mejorar la investigación y los tratamientos, ya que las compañías prefieren invertir en grandes mercados.

Cuando luchamos por la salud de las personas, no debemos tratar de erradicar enfermedades raras mediante, por ejemplo, la selección de embriones. El asunto en cuestión, después de todo, es curar a la gente. Este elemento representa un giro completamente equivocado para un informe que, por lo demás, adopta un enfoque sólido, y se trata de un giro moralmente peligroso. En la enmienda 15, la curación no es el punto central, sino la selección. ¿Quién va a decidir qué vida merece la pena ser vivida? ¿Creen que la prevención significa prevenir vidas? Yo no lo creo así. En mi propio país, y en muchos otros Estados miembros, el diagnóstico previo a la implantación está prohibido y por una buena razón. El hecho de que los documentos europeos oficiales puedan emplear sin reparo términos como erradicación y selección de embriones saludables es algo que encuentro espeluznante y contrario a nuestra meta ya mencionada del reconocimiento y de la integración de las personas con discapacidades y enfermedades en nuestra sociedad.

Les pido a todos que voten en contra de la enmienda 15 como asunto de fundamental importancia para que el informe del señor Trakatellis, que por lo demás es un informe muy sólido, pueda obtener una buena mayoría.

**Siiri Oviir (ALDE).** – (ET) Considero que son absolutamente cruciales las acciones coordinadas a nivel de la Unión Europea y de los Estados miembros en el ámbito de las enfermedades raras. Apoyo la postura del ponente en cuanto a que esta Recomendación del Consejo y el plan de acción en su forma actual son insuficientes y que no es posible crear un programa viable en la Unión Europea a partir de este plan. No existen recomendaciones específicas ni fechas límite definidas para su aplicación.

Será definitivamente imposible alcanzar un gran avance en este ámbito sin esfuerzos y sin financiación de la Unión Europea y los Estados miembros. Considero que las enfermedades raras deben, sin lugar a dudas, recibir una atención especial, y debemos considerar las necesidades específicas de los varios millones de ciudadanos para poder garantizarles una vida digna en el futuro. No coincido con la afirmación del anterior orador, el señor Claeys, de que la tuberculosis entra en los Estados miembros procedente de terceros países. No estoy de acuerdo con eso. La tuberculosis procede de la pobreza y la falta de vivienda, y en los Estados miembros con bajos niveles de vida esta enfermedad es hoy común.

**Daniela Filipiová,** *Presidenta en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Señorías, me gustaría dar las gracias a todos los diputados al Parlamento Europeo por sus comentarios, sugerencias y observaciones. Me ha encantado escuchar que en principio las opiniones del Parlamento Europeo y el Consejo coinciden en este asunto. Naturalmente, no puedo hacer más que estar de acuerdo con la afirmación del ponente, el señor Trakatellis, de que el proyecto se aplica a las enfermedades que pueden ser raras pero que afligen a miles de personas. Creo que es importante decir que en este ámbito, una mejor coordinación y cooperación entre los Estados miembros pueden aportar beneficios a los pacientes a través de las economías de escala de las que acaba de hablar la Comisaria Vassiliou. El Consejo considerará, desde luego, detenidamente todas las propuestas de enmienda del Parlamento Europeo y a partir de ello valorará su inclusión en la versión final del proyecto de propuesta.

**Androulla Vassiliou,** *miembro de la Comisión.* – (*EL*) Señor Presidente, Señorías, el debate de hoy demuestra el elevado nivel de interés que despierta este importante sector de la salud pública.

La acción europea en el terreno de las enfermedades raras es un asunto que ha obtenido un consenso general en todas las instituciones y doy gracias por el apoyo del Parlamento a esta iniciativa.

Se ha reconocido de manera indisputable que las enfermedades raras representan un sector de la salud pública en el que no sería adecuado ni eficiente aplicar 27 perspectivas nacionales distintas. Esta recomendación nos permitirá abordar los problemas particulares asociados con las enfermedades raras y procurar mejorar las vidas de las personas afectadas por ellas. Esta acción afectará, además de a los propios pacientes, a sus parientes y amigos.

Lo conseguiremos en gran parte recomendando a los Estados miembros que desarrollen planes y estrategias para este ámbito y creando redes de referencia europeas.

No tenemos ninguna objeción en lo que respecta a la propuesta del Rector Trakatellis de que preparemos y presentemos un informe sobre los resultados de la Recomendación para finales de 2012. Lo tendremos presente.

Permítanme ahora volver sobre dos o tres referencias realizadas por Sus Señorías. En primer lugar, permítanme referirme a la enmienda 15 y decir que deseo destacar que las cuestiones éticas se hallan fuera de la competencia de la UE. Este es concretamente el caso de este ejemplo, debido a las diferencias legales en los Estados miembros

con respecto a la investigación de antecedentes y las elecciones éticas que han de realizarse a raíz de esa información.

Se hizo referencia a la necesidad de financiación. La financiación para el tratamiento de las enfermedades raras es algo que deben considerar los Estados miembros. La Comisión espera que estas propuestas ayuden a apoyar la importancia de este tipo de inversión y que ayuden a emplear lo mejor posible los fondos disponibles mediante la cooperación europea.

En cuanto a la financiación comunitaria adicional, los límites establecidos en el programa de salud actual se deben a la perspectiva financiera global fijada por el Parlamento y el Consejo. Si el Parlamento considera que es precisa más financiación para las enfermedades raras, entonces el Parlamento deberá plantearlo por medio de los procedimientos presupuestarios.

Asimismo, la señora Corbey hizo referencia a la ayuda que necesitamos facilitar a los grupos de pacientes. La Comisión está de acuerdo con la importancia de los grupos de pacientes. Trabajamos estrechamente con ellos y en especial con Eurordis. Hace poco acogimos la presentación de un libro que incluye 12 000 testimonios de pacientes. El compromiso con los ciudadanos es una parte vital del trabajo realizado en este ámbito.

(EL) Señor Presidente, me gustaría concluir mi intervención señalando que, gracias a un acceso mejorado de los pacientes a la atención especializada, al apoyo a la investigación y el desarrollo de tratamientos efectivos y gracias a la cooperación transfronteriza, esperamos que los pacientes den más fácilmente con los especialistas que necesitan.

**Antonios Trakatellis,** *ponente.* – (*EL*) Señor Presidente, estoy muy agradecido a mis colegas por sus comentarios, al Consejo por sus comentarios y a la Comisaria Vassiliou por su intervención. Ha demostrado que es una persona libre de prejuicios y está dispuesta al menos a aprobar la enmienda por la que hemos pedido a la Comisión que presente una propuesta para finales de 2012, para que podamos proceder rápidamente en el ámbito de las enfermedades raras en Europa.

Presidente. -Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar en unos minutos.

#### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Carlo Casini (PPE-DE), por escrito. – (IT) La prevención y el tratamiento de cualquier enfermedad, incluidas las enfermedades raras, requieren el mayor compromiso por parte de las instituciones públicas, pero el tratamiento y la prevención no se pueden condicionar al elevadísimo coste de sacrificar la vida de ningún ser humano, incluso por el beneficio de otros. Eso entraría esencialmente en conflicto con el espíritu de la Unión Europea, que se fundó sobre la base del reconocimiento de la igualdad de trato de los miembros de la familia humana. El diagnóstico genético de embriones con el fin de elegir los mejores y más saludables y matar a los demás, supone una discriminación inaceptable hacia los seres humanos. Algunos Estados miembros lo permiten, pero la Unión Europea no puede fomentar en absoluto leyes o prácticas que lo permitan.

Por esta razón, a pesar de mi deseo inquebrantable de luchar contra todas las enfermedades, me opongo a un texto cuyas partes positivas entran en contradicción con el contenido gravemente negativo del artículo 4, pues estaría modificado por la enmienda 15.

# PRESIDE: ALEJO VIDAL-QUADRAS

Vicepresidente

#### 6. Turno de votaciones

**Presidente.** – Pasamos ahora al turno de votaciones.

(Para los resultados y otros detalles de la votación: véase el Acta)

- Antes de la votación:

**Daniel Cohn-Bendit (Verts/ALE).** – (*FR*) Señor Presidente, antes de que se proceda a la votación sobre el informe del señor Casaca, en virtud del artículo 1 del anexo 1 del Reglamento del Parlamento Europeo, exijo lo siguiente, y cito parte del artículo 1 del anexo 1: «los diputados que tengan intereses relacionados directamente con el asunto en debate lo pondrán oralmente en conocimiento del Parlamento».

En el informe del señor Casama sobre la aprobación, vamos a votar sobre los fondos de pensiones. Invito al Presidente a pedir a todos los diputados que se encuentren en el fondo de pensiones a decirlo oralmente en el pleno, inmediatamente, porque ellos tienen un interés directo en lo que se va a debatir.

(Aplausos)

**Gary Titley (PSE).** - (*EN*) Señor Presidente, intervengo para llamar su atención sobre el apartado 2 del artículo 28 del Reglamento del Parlamento que dice que los diputados podrán formular preguntas al Presidente del Parlamento y recibir una respuesta en un plazo de 30 días. Yo formulé una pregunta al Presidente del Parlamento el 19 de marzo. Hoy es 23 de abril. No solo no he obtenido respuesta, sino que su despacho se ha negado a contestar mis *e-mails*.

Me gustaría que le preguntara al Presidente del Parlamento por qué muestra tanto desprecio por las normas de este Parlamento y por los derechos de los diputados, y me gustaría que le pidiera que me dé una respuesta en las próximas 24 horas, si no fuera así, me levantaré mañana y formularé la misma pregunta.

(Aplausos)

**Daniel Cohn-Bendit (Verts/ALE).** – (*FR*) Señor Presidente, es obvio que la primera fase consiste en que los diputados que estén dentro del fondo de pensiones lo hagan saber y, al mismo tiempo, esto significa que deberían abstenerse de votar el informe del señor Casaca, dado que en el presente informe hay puntos que pueden ocasionar un conflicto de intereses con sus intereses personales.

Le pido, por lo tanto, que aplique el Reglamento del Parlamento Europeo.

**Silvana Koch-Mehrin (ALDE).** – (*DE*) Señor Presidente, el asunto en cuestión es la declaración por escrito 0001/2009, que obtuvo la mayoría requerida. Me gustaría dar las gracias a todos mis colegas en nombre de todos los autores de la declaración por escrito. Esto no tiene nada que ver con los votos.

**Luigi Cocilovo (ALDE).** – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría señalar que considero totalmente infundada la interpretación de nuestro Reglamento que sugiere el señor Cohn-Bendit, haciendo referencia a intereses privados y personales que evidentemente no tienen nada que ver con la aplicación de las normas de este Parlamento.

De acuerdo con esa interpretación, cuando los diputados votaron el nuevo Estatuto de los diputados europeos, que también incluía referencias a las dietas parlamentarias de cada diputado, ningún diputado podría haber participado en esa votación. En consecuencia, pido que se rechace esta petición por ser totalmente infundada.

**Hans-Peter Martin (NI).** – (*DE*) Señor Presidente, el señor Cocilovo tiene toda la razón en que, en lo que respecta al fondo de pensiones, estamos, en efecto, tratando con intereses privados. Este es un plan privado. Me gustaría mucho apoyar lo que el señor Cohn-Bendit ha dicho. Puesto que al parecer hay 478 diputados al Parlamento Europeo demasiado cobardes para confesar sus intereses, señalaré que pueden encontrar todos los nombres en http://www.openeurope.org".

La lista va desde el señor Mölzer, radical de derechas, pasando por el señor Rübig, un conservador, hasta el señor Bösch, Presidente de la Comisión de Control Presupuestario.

**Martin Schulz (PSE).** – (*DE*) Señor Presidente, por supuesto, podemos continuar con el debate. La propuesta del señor Cohn-Bendit se ha aprobado, después de todo, y se han hecho muchos comentarios.

Les pediría que nos concentráramos en lo que vamos a votar, que es el informe del señor Casaca. Independientemente de si se consideran fondos públicos o privados, ese informe trata sobre una cuestión muy específica, en concreto que el Parlamento establece, en primer lugar, que no posee ningún derecho jurídico para subvencionar sus déficits y, en segundo lugar, que, además, no habrá ninguna subvención de déficits. No hay dinero para el fondo. Esa es la cuestión fundamental, y les pediría que votasen sobre ello.

**Gerard Batten (IND/DEM).** - (*EN*) Señor Presidente, ¿puedo contestar al señor Cohn-Bendit y al señor Hans-Peter Martin? Creo que hay una solución sencilla. Puedo declarar felizmente que soy suscriptor del régimen voluntario de pensiones, junto con otros 399 diputados, y pretendo votar en contra de mis

propios intereses y a favor de los intereses de los contribuyentes. La solución más fácil es que los otros 399 diputados hagan lo mismo.

**Ewa Tomaszewska (UEN).** – (*PL*) Señor Presidente, hablando como suscriptora del régimen de pensiones, me gustaría decir que, aparte del hecho de que estoy declarando esto, no me imagino que más de 400 diputados vayan a levantarse ahora para informarnos de esta circunstancia, porque, si lo hiciéramos, la votación de hoy se haría completamente imposible. Me gustaría proponer una solución de sentido común a esta situación. Hay una lista de suscriptores del régimen de pensiones. Podemos incluirla y creo que con eso será suficiente.

Presidente. – Bien, muchas gracias. Es suficiente, señorías. Vamos a continuar la sesión.

Señor Titley, su queja será transmitida de inmediato al Gabinete del Presidente con el ruego, que usted ha formulado, de que le contesten de manera inmediata.

En cuanto a la cuestión suscitada por el señor Cohn-Bendit, cualquier miembro de la Cámara, como es natural, de acuerdo con nuestro Reglamento, está facultado para declarar intereses personales en relación con un asunto que aquí se trate en el momento que lo desee. Y, por tanto, no hay nada más que decir: el que quiera decir algo, ya lo dirá; y el que no, pues no.

En consecuencia, este asunto me parece que queda zanjado.

- 6.1. Aprobación de la gestión 2007: Parlamento Europeo (A6-0184/2009, Paulo Casaca)
- 6.2. Aprobación de la gestión 2007: Tribunal de Justicia (A6-0151/2009, Søren Bo Søndergaard)
- 6.3. Aprobación de la gestión 2007: Tribunal de Cuentas (A6-0152/2009, Søren Bo Søndergaard)
- 6.4. Aprobación de la gestión 2007: Defensor del Pueblo Europeo (A6-0156/2009, Søren Bo Søndergaard)
- 6.5. Aprobación de la gestión 2007: Supervisor Europeo de Protección de Datos (A6-0154/2009, Søren Bo Søndergaard)
- 6.6. Aprobación de la gestión 2007: Eurojust (A6-0161/2009, Christofer Fjellner)
- 6.7. Aprobación de la gestión 2007: Agencia Europea de Medicamentos (A6-0162/2009, Christofer Fjellner)
- 6.8. Aprobación de la gestión 2007: Agencia Europea de Seguridad Aérea (A6-0163/2009, Christofer Fjellner)
- 6.9. Aprobación de la gestión 2007: Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea (FRONTEX) (A6-0166/2009, Christofer Fjellner)
- 6.10. Aprobación de la gestión 2007: Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (A6-0170/2009, Christofer Fjellner)
- 6.11. Aprobación de la gestión 2007: Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (A6-0175/2009, Christofer Fjellner)

- 6.12. Aprobación de la gestión 2007: Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) (A6-0177/2009, Christofer Fjellner)
- 6.13. Aprobación de la gestión 2007: Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (A6-0178/2009, Christofer Fjellner)
- 6.14. Aprobación de la gestión 2007: Consejo (A6-0150/2009, Søren Bo Søndergaard)
- 6.15. Gestión y control financieros de las agencias de la UE (A6-0148/2009, Christofer Fjellner)

#### 7. Bienvenida

**Presidente.** – Doy ahora la bienvenida, con motivo de su visita a nuestro Parlamento, a una delegación de Iraq. Les doy una cordial bienvenida en el marco de nuestros encuentros interparlamentarios.

(Aplausos)

Esta delegación viene presidida por el señor Khalid Al Atiyah, Vicepresidente Primero de la Cámara de Representantes de la República de Iraq.

Me complace señalar que los progresos realizados en Iraq en materia de seguridad y de imperio de la ley, de los que constituyen buen testimonio las elecciones provinciales celebradas el pasado enero, son alentadores y deseamos que muy pronto se superen las dificultades y los años difíciles que este país ha vivido.

Pueden estar seguros de que la Unión Europea y este Parlamento estarán siempre a su lado para ayudarles a consolidar la paz, la democracia y la estabilidad que, como toda nación de la Tierra, Iraq tiene derecho a tener.

Espero que los encuentros que mantengan en el seno de nuestro Parlamento sean fructíferos y que su estancia entre nosotros permita fortalecer todavía más los lazos que unen a nuestros dos Parlamentos.

(Aplausos)

- 8. Turno de votaciones (continuación)
- 8.1. Acceso al mercado internacional de los servicios de autocares y autobuses (versión refundida) (A6-0215/2009, Mathieu Grosch)
- 8.2. Condiciones para el ejercicio de la profesión de transportista por carretera (A6-0210/2009, Silvia-Adriana Țicău)
- 8.3. Acceso al mercado del transporte internacional de mercancías por carretera (versión refundida) (A6-0211/2009, Mathieu Grosch)

**Michael Gahler (PPE-DE).** – (*DE*) Señor Presidente, dados los cientos de votos que tenemos ahora, quizá podría simplemente anunciar el «aprobado» o «rechazado» en lugar de leer en voz alta las cifras individuales.

**Presidente.** – Sí, señor Gahler, me gustaría mucho hacer lo que usted me pide y, de hecho, lo he venido haciendo en el pasado. Hoy no lo hago porque la Asociación profesional de periodistas europeos nos ha solicitado que detallemos los votos porque, en caso de no hacerlo, no pueden registrar debidamente el resultado y alegan con razón que, si no conocen el resultado de la votación, no pueden valorar políticamente la posición de la Cámara.

# 8.4. Rendimiento energético de los edificios (refundición) (A6-0254/2009, Silvia-Adriana Țicău)

- Antes de la votación:

**Silvia-Adriana Țicău,** *ponente.* – (EN) Señor Presidente, me gustaría decir simplemente que, en la lista de la votación del artículo 7, enmienda 57, solo con que se apruebe la primera parte, las enmiendas 106 y 117 decaen.

En cuanto al artículo 9, enmienda 102, si ambas se aprueban, la enmienda 60 decae. De lo contrario, tenemos que votar sobre la parte correspondiente de la enmienda 60.

**Presidente.** – De acuerdo, señora Țicău, tomamos nota de su observación.

- Antes de la votación de las enmiendas 109 y 124:

**Silvia-Adriana Țicău,** *ponente.* – (EN) Señor Presidente, tenemos que votar las enmiendas 109 y 124 también, la parte correspondiente.

# 8.5. Agencias de calificación crediticia (A6-0191/2009, Jean-Paul Gauzès)

- Antes de la votación:

**Jean-Paul Gauzès**, *ponente*. – (FR) Señor Presidente, solo un instante para comentarles que este es un informe importante porque introduce una normativa europea sobre las agencias de calificación crediticia y representa, por consiguiente, un elemento de respuesta a la crisis.

Deseo comunicarles que esta mañana el Coreper ha aprobado el texto de compromiso que se ha presentado ante ustedes para ser votado. Para que la votación del Parlamento sea conforme, es conveniente que rechacen las enmiendas, excepto en el caso de las votaciones de las partes correspondientes de la enmienda 172. También deseo dar las gracias a los ponentes alternativos, el señor Pitella y el señor Klinz, y a todos los que han trabajado en este importante asunto.

# 8.6. Derechos de los pasajeros que viajan por mar o por vías navegables (A6-0209/2009, Michel Teychenné)

# 8.7. Derechos de los viajeros de autobús y autocar (A6-0250/2009, Gabriele Albertini)

- Acerca de las enmiendas 81 y 12:

**Georg Jarzembowski (PPE-DE).** – (*DE*) Señor Presidente, creo que hemos obtenido una gran mayoría en la enmienda 81, por lo tanto la enmienda 12 decae. ¿Puede Su Señoría confirmarme esto de nuevo, por favor?

**Presidente.** – Sí, tiene usted razón, señor Jarzembowski: la enmienda 12 decae.

**Eva Lichtenberger (Verts/ALE).** – (*DE*) Señor Presidente, esta segunda enmienda se puede considerar totalmente complementaria. No hay ninguna contradicción. Las dos enmiendas no se excluyen mutuamente.

(Protestas en la Cámara)

**Presidente.** – ¿Puede darnos su opinión el ponente, el señor Albertini?

**Gabriele Albertini,** *ponente.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, estoy de acuerdo con lo que ha dicho nuestro coordinador, el señor Jarzembowski, la enmienda 12 decae.

# 8.8. Plazo de protección del derecho de autor y de determinados derechos afines (A6-0070/2009, Brian Crowley)

- Antes de la votación:

**Sharon Bowles (ALDE).** - (EN) Señor Presidente, siento molestar a mis colegas en una sesión de votaciones tan larga, pero se ha señalado nuevamente en la lista de votaciones que la enmienda 80 a un considerando decae si se aprueba la enmienda 37. La primera mitad de la enmienda es exactamente igual, pero la parte nueva —la segunda parte— es coherente. La enmienda 81, que es la enmienda correspondiente al artículo, no está señalada para decaer cuando se apruebe la correspondiente enmienda del artículo, la 55. Así pues, le pediría que votásemos la enmienda 80 como una adición a la 37, si lo aprueban los diputados —que es una cuestión distinta— ya que parece que estamos haciendo esto también con la enmienda 81.

**Presidente.** – Gracias, señora Bowles. Como es natural, tenemos que escuchar al ponente señor Crowley.

**Brian Crowley,** *ponente.* – (EN) Señor Presidente, no considero que se pueda añadir esto como una adición. Debe tratarse por separado.

# 8.9. Sistemas de transporte inteligentes en el sector del transporte por carretera (A6-0226/2009, Anne E. Jensen)

- Antes de la votación:

**Alexander Alvaro (ALDE).** - (EN) Señor Presidente, con el mayor de los respetos, creo que Su Señoría ganaría mucha popularidad y se recibiría con mucha admiración que pudiera usted acelerar el proceso de votación.

(Aplausos)

**Presidente.** – Le agradezco mucho el consejo, señor Alvaro. Por supuesto, se nota que usted nunca ha hecho esto.

- 8.10. Segundo Programa Marco Polo para la concesión de ayuda financiera comunitaria a fin de mejorar el comportamiento medioambiental del sistema de transporte de mercancías ("Marco Polo II") (A6-0217/2009, Ulrich Stockmann)
- 8.11. Red ferroviaria europea para un transporte de mercancías competitivo (A6-0220/2009, Petr Duchoň)
- 8.12. Derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza (A6-0233/2009, John Bowis)
- Antes de la votación:

**Kartika Tamara Liotard (GUE/NGL).** – (*NL*) Deseo plantear una cuestión en observancia del artículo 168, apartado 2, del Reglamento. Nuestro grupo ha presentado una enmienda para el cambio de la base jurídica, al igual que algunos grupos más. El cambio consiste en que ahora solo el artículo 95 sobre el mercado interior, que representa solo intereses económicos, esta incluido como base jurídica y no el artículo 152 sobre salud pública, en el que se toma al paciente como punto de partida.

En principio, la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria pidió opinión a la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero la opinión fue solicitada únicamente sobre la base de la propuesta original de la Comisión. En el informe Bowis, queda ahora claro que se ha realizado un cambio gracias al cual los derechos de los pacientes también se mencionan en este informe y, por lo tanto, la base jurídica también ha cambiado. No obstante, estas enmiendas han sido declaradas inadmisibles y, como consecuencia, el cambio fundamental que el Parlamento desea llevar a cabo, es decir, el cambio de la orientación exclusiva del mercado a la inclusión de los derechos de los pacientes, está en apuros. Me gustaría solicitar que el informe se devuelva a la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

**Presidente.** – Señora Liotard, ahora vamos a votar la 158, que es de rechazo, y una vez tengamos esto resuelto, le contesto a su observación.

Sobre las enmiendas relativas a la base jurídica, yo les hago una propuesta: la Presidencia ha de decidir si estas enmiendas, es decir, las enmiendas 159, 119, 116, 125, son admisibles o no, pero la decisión que se ha

de tomar depende, como es natural, de la configuración final de la Directiva, que será modificada a lo largo de la votación.

Por tanto, yo les propongo que la votación sobre la admisibilidad de estas enmiendas la tomemos al final, dado que, al final, la Presidencia tendrá elementos de juicio para decidir si son admisibles o no. De lo contrario, estaríamos ahora decidiendo sin suficiente conocimiento.

Por tanto, si los señores portavoces están de acuerdo, votaremos estas enmiendas al final.

**Philip Bushill-Matthews,** *ponente.* – (EN) Señor Presidente, estoy de acuerdo con la propuesta, pero solo en aras de la claridad, ¿podría Su Señoría mencionar cuáles son las enmiendas cubiertas por la base jurídica, es decir, 159, 119, etc.? El «etcétera» también debería incluir el considerando, que es la enmienda 126.

**Presidente.** – Vamos entonces a votar sobre 80 enmiendas de la comisión competente, y tenemos presente que el señor Bushill-Matthews desea formular una enmienda oral a la enmienda 100.

- Antes de la votación de la enmienda 100:

**Philip Bushill-Matthews,** *ponente.* – (EN) Señor Presidente, mis disculpas a mis colegas por introducir esta enmienda oral a estas alturas, pero el motivo es realizar una simple aclaración.

La enmienda 100 se refiere a la responsabilidad de los Estados miembros de intercambiar información sobre hallazgos criminales y disciplinarios contra profesionales sanitarios. Se trata de algo absolutamente oportuno, pero en el último minuto se me ha hecho ver que esto se podría entender como que si, en el caso de que tales profesionales sanitarios se vieran implicados en cualquier infracción de tráfico, por ejemplo, los Estados miembros tendrían la obligación de compartir la información sobre ello. Evidentemente esa no es la intención de la enmienda y por ese motivo, para realizar esta aclaración, la redacción propuesta ahora diría lo siguiente: «Los Estados miembros intercambiarán información acerca de los datos disciplinarios y delictivos relativos a los profesionales de la sanidad, de forma inmediata y proactiva, cuando estos datos tengan efectos sobre su registro o su derecho a prestar servicios». Por lo tanto, se trata meramente de una aclaración.

**Presidente.** - En lo que va de la votación de este informe, hemos votado una serie de enmiendas que afectaban a los artículos 15, 16 y 17. Las enmiendas que hemos aprobado afectando a estos artículos son las siguientes: 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 135.

En el debate, la Comisaria Vassiliou ha dicho que estaría dispuesta a revisar la base jurídica si veía que había razones para hacerlo en función de la modificación de la Directiva. Hemos de decidir, para garantizar que el contenido del texto final adoptado por el Parlamento se corresponda con la base jurídica, acerca de la admisibilidad de las enmiendas 159, 119, 116, 125, 126,1.

Teniendo en cuenta lo que ha dicho la Comisaria, teniendo en cuenta que la comisión competente votó esas enmiendas, es decir, que la comisión competente, a saber, la Presidencia de la comisión competente, las consideró admisibles porque permitió que las votasen, y teniendo en cuenta todo lo que hemos votado hoy que en relación con los artículos 15, 16 y 17, constato que se ha cambiado la orientación de la Directiva.

Teniendo en cuenta todo esto, la Presidencia considera admisibles las enmiendas y vamos a proceder a votarlas.

Philip Bushill-Matthews, ponente. – (EN) Señor Presidente, acepto su decisión —es su derecho tomarla—pero porque la señora Liotar dijo que necesitaríamos disponer de una base doble, porque de otro modo, si se tratara solo del mercado interior, eso significaría que únicamente estaríamos votando sobre temas económicos, sin tratar de abrir nuevamente el debate. Solo haría una corrección a lo que ella dijo para comentar que la base jurídica única que tenemos actualmente no es meramente económica: es sobre la libertad de elección para los derechos de los pacientes. Por lo tanto, nuestro grupo votará contra la base jurídica dual, tanto por estas enmiendas originales como por el considerando. Me gustaría animar a otros diputados a poner a los pacientes primero.

**Edward McMillan-Scott (PPE-DE).** - (*EN*) Señor Presidente, muy brevemente, estoy procurando ser útil pero me está entrando hambre. Estas votaciones son muy importantes, se trata de un orden del día muy completo y quiero expresarle mi mayor solidaridad.

Acabo de bajar a la sala de prensa y he comprobado que ocho periodistas están, de hecho, escuchando las votaciones. Otros están mirando las pantallas, donde se están emitiendo todas las votaciones. Así pues, creo que es innecesario leer en voz alta el resultado de cada votación.

(Aplausos)

**Presidente.** – Señor McMillan-Scott, hasta ahora hemos complacido a los informadores. A partir de este momento, vamos a acelerar las cosas, y así, todo el mundo contento.

- Después de la votación:

**Philip Bushill-Matthews,** *ponente.* – (EN) Señor Presidente, debido a la última intervención —que ha sido bienintencionada— ha omitido su práctica habitual de dar las gracias al ponente. Estoy seguro de que desearía hacerlo, especialmente en su ausencia.

**Presidente.** – Sin duda es un buen momento para agradecer al señor Bowis su trabajo y por supuesto para desearle y pronto y feliz restablecimiento.

- 8.13. Seguridad de los pacientes (A6-0239/2009, Amalia Sartori)
- 8.14. Acción europea en el ámbito de las enfermedades raras (A6-0231/2009, Antonios Trakatellis)
- 8.15. Aprobación de la gestión 2007: Comisión Agencias ejecutivas (A6-0168/2009, Jean-Pierre Audy)
- 8.16. Aprobación de la gestión 2007: 7°, 8° y 9° Fondos Europeos de Desarrollo (FED) (A6-0159/2009, Bogusław Liberadzki)
- 8.17. Aprobación de la gestión 2007: Comité Económico y Social Europeo (A6-0155/2009, Søren Bo Søndergaard)
- 8.18. Aprobación de la gestión 2007: Comité de las Regiones (A6-0153/2009, Søren Bo Søndergaard)
- 8.19. Aprobación de la gestión 2007: Fundación Europea de Formación (A6-0157/2009, Christofer Fjellner)
- 8.20. Aprobación de la gestión 2007: Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) (A6-0158/2009, Christofer Fjellner)
- 8.21. Aprobación de la gestión 2007: Escuela Europea de Policía (CEPOL) (A6-0160/2009, Christofer Fjellner)

Christofer Fjellner, ponente. – (SV) Señor Presidente, ya que este Parlamento concede la aprobación de la gestión de la Escuela Europea de Policía en contra de la recomendación realizada por la comisión y por mí mismo, querría simplemente instar a mis colegas del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos a aceptar las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo. No existe ningún motivo para justificar por qué eligiríamos no conceder la aprobación o por qué retrasarla ahora que se ha aprobado. Así que para continuar siendo coherentes, propongo que nuestro grupo apoye las propuestas del Grupo Socialista y vote en favor de las próximas cuatro enmiendas.

8.22. Aprobación de la gestión 2007: Autoridad de Supervisión del GNSS Europeo (A6-0164/2009, Christofer Fjellner)

- 8.23. Aprobación de la gestión 2007: Agencia Ferroviaria Europea (A6-0165/2009, Christofer Fjellner)
- 8.24. Aprobación de la gestión 2007: Agencia Europea de Seguridad Marítima (A6-0167/2009, Christofer Fjellner)
- 8.25. Aprobación de la gestión 2007: Agencia Europea de Reconstrucción (A6-0169/2009, Christofer Fjellner)
- 8.26. Aprobación de la gestión 2007: Agencia Europea de Medio Ambiente (A6-0171/2009, Christofer Fjellner)
- 8.27. Aprobación de la gestión 2007: Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (A6-0172/2009, Christofer Fjellner)
- 8.28. Aprobación de la gestión 2007: Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (A6-0173/2009, Christofer Fjellner
- 8.29. Aprobación de la gestión 2007: Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (A6-0174/2009, Christofer Fjellner)
- 8.30. Aprobación de la gestión 2007: Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (A6-0176/2009, Christofer Fjellner)
- 8.31. Aprobación de la gestión 2007: Agencia Comunitaria de Control de la Pesca (A6-0179/2009, Christofer Fjellner)
- 8.32. Deforestación y degradación forestal (B6-0191/2009)
- 8.33. Un plan de acción sobre movilidad urbana (A6-0199/2009, Gilles Savary)
- 8.34. Plan de acción relativo a sistemas de transporte inteligentes (A6-0227/2009, Anne E. Jensen)
- 9. Explicaciones de voto

**Presidente.** – Señorías, les propongo una cosa: que como bastantes de ustedes tienen pedidas varias explicaciones de voto, cuando le dé la palabra a uno, que haga todas las explicaciones seguidas en una sola intervención.

# Explicaciones de voto orales

- Informe: Paulo Casaca (A6-0184/2009)

Jim Allister (NI). - (EN) Señor Presidente, cada día un número mayor de mis electores encuentra más difícil llegar a fin de mes. Es entonces cuando tropiezo con un informe como este y descubro que 1600 millones de euros del dinero de los contribuyentes europeos se ha empleado en este edificio del Parlamento Europeo, descubro que 9,3 millones de euros se han destinado a partidos políticos del Parlamento Europeo, y luego veo una reafirmación de un compromiso de una reducción del 30 % en las emisiones de carbono para 2020, pero no hay ni una mención a la más escandalosa de todas las emisiones, la empleada en los innecesarios viajes que se realizan para llegar aquí: 12 veces al año. Este informe es terrible en lo que expone en relación con la conducta de este Parlamento.

**Richard Corbett (PSE).** - (*EN*) Señor Presidente, permítame poner los comentarios del señor Allister en contexto: el Parlamento Europeo le cuesta a cada ciudadano 1,74 libras —digo «libras» por el señor Allister—al año. En comparación, la Cámara de los Comunes le cuesta a cada uno de sus ciudadanos 5,75 libras al año; la Cámara de los Lores, 1,77 libras por ciudadano del Reino Unido. En otras palabras, este Parlamento es mucho más barato para los ciudadanos.

Sin embargo, eso no significa que debamos dormirnos en los laureles. Naturalmente debemos estar en guardia y desde luego deberíamos reducir costes. La cuestión señalada por el señor Allister de que los 12 periodos parciales al año cuestan mucho dinero en Estrasburgo es una observación correcta. Pero esta decisión no está en manos del Parlamento Europeo: está en manos de los Estados miembros que, desgraciadamente, —en Edimburgo, con el Presidente John Major— establecen que venir aquí 12 veces al año sea una obligación legal para el Parlamento Europeo. Querría instar a los Estados miembros a reconsiderar esa decisión.

# - Informe: Søren Bo Søndergaard (A6-0150/2009)

**Richard Corbett (PSE).** - (*EN*) Señor Presidente, esto trata sobre la cuestión de la aprobación de la gestión del Consejo. Plantea de nuevo este acuerdo entre caballeros que data de antes de las elecciones directas, que consiste en que el Parlamento y el Consejo, como dos ramas de la autoridad legislativa, mantienen toda la responsabilidad de su propio presupuesto interno sin meterse internamente en el presupuesto del otro y sin criticarlo.

Considero que ha llegado el momento de que reexaminemos el acuerdo entre caballeros, no solo porque el presupuesto del Consejo incluya ahora su presupuesto administrativo como institución colegisladora con la nuestra, sino porque además contiene un presupuesto que se hará potencialmente mayor en el futuro con motivo de las funciones ejecutivas en el terreno de la política exterior y de seguridad común.

Nunca se pretendió que el acuerdo entre caballeros se acabara aplicando a funciones ejecutivas. Tampoco se pretendía que actuara como escudo para el escrutinio parlamentario y considero que ya ha llegado el momento de que entremos en conversaciones con el Consejo para reconsiderar este acuerdo.

#### - Informe: Paulo Casaca (A6-0184/2009)

**Astrid Lulling (PPE-DE).** – (FR) Señor Presidente, me he abstenido de votar la aprobación de la gestión del presupuesto del Parlamento Europeo en 2007 porque hay algunos párrafos en este informe que están inspirados en la desinformación y las falsedades publicadas en los medios de comunicación, especialmente aquí, en relación con los fondos voluntarios de pensiones de los diputados.

El señor Cohn-Bendit puede dormir tranquilo porque, como contribuyente, no se le pedirá que garantice los derechos de aquellos suscriptores del fondo que ya están jubilados, ni los de sus viudas, ni los de sus familiares, ni los de los diputados que dejarán de trabajar aquí el 14 de julio.

Si él piensa que los diputados que están suscritos al fondo voluntario de pensiones no deberían participar en la votación sobre la aprobación de la gestión, quizá debería resolver antes los problemas de su casa. Además, él participa alegremente en la votación sobre los créditos de nuestro presupuesto que se van a emplear para financiar las dietas, a pesar de que se acaba de saber, gracias a motivos de transparencia, que, por ejemplo, en cinco años él solo ha puesto el pie en una reunión de la comisión de la que es miembro en una ocasión. Su legendaria diligencia para el trabajo legislativo de esta Cámara —no es suficiente con gritar estupideces y celebrar conferencias de prensa— debería animarle a ser más discreto, pero como es una reliquia de 68 años, uno desde luego no puede esperar mucho más de él.

Además, señor Presidente, ninguna declaración, aunque provenga del presidente del grupo, va a cambiar ningún aspecto de las responsabilidades legales de este Parlamento, que están talladas en piedra.

# - Informe: Christofer Fjellner (A6-0148/2009)

**Daniel Hannan (NI).** - (*EN*) Señor Presidente, acabamos de votar la financiación de una enorme colección de agencias europeas y organismos no gubernamentales semiautónomos —la Agencia Europea de Medicamentos, la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores, la Agencia Europea de Seguridad Aérea, etc. — y que, a mi parecer, son censurables por tres motivos. Tienen en contra el argumento euroescéptico, el argumento jurídico y el argumento democrático.

El argumento euroescéptico no creo que encuentre muchos adeptos en esta Cámara. Se trata del punto más que evidente de que no es necesario hacer las cosas a nivel de Bruselas. El argumento jurídico tampoco creo

que tenga muchos adeptos: trata de que, aunque el Tratado de Lisboa y la Constitución Europea han conferido validez jurídica a muchas de estas agencias, por el momento no poseen una base jurídica apropiada. Pero el argumento democrático creo que puede tener algún eco de autenticidad incluso entre los colegas federalistas y se trata de lo siguiente. Cuando un parlamento como este subcontrata y encarga la labor diaria de administración de sus políticas a organizaciones que apenas visitamos, que casi nunca vemos —tenemos esa rara visita de la comisión quizá una vez al año— y esperamos que lleven a cabo la política firmándoles servicialmente los cheques cada año, estamos reduciendo nuestra democracia.

Hayek dijo que devolver el poder a agencias externas, aunque se trate de una práctica habitual, es sin embargo el primer paso por el que una democracia renuncia a sus poderes. Señores diputados de este Parlamento, federalistas o euroescépticos, todos deberíamos ser conscientes del peligro.

### - Informe: Mathieu Grosch (A6-0215/2009)

Siiri Oviir (ALDE). – (ET) Realmente tengo muchos comentarios que hacer. Nunca he hecho esto antes, pero he considerado que era importante hacerlo hoy. Me gustaría en concreto hablar primero del informe del Señor Grosch, por el que he votado, y también he apoyado las recomendaciones de la Comisión de Transportes porque creo que se debe aprobar un reglamento reformulado y actualizado en lugar de los dos reglamentos que hacen referencia a los servicios de autobuses. Este paso ayudará a garantizar la claridad y reducir la burocracia.

#### - Informe: Silvia-Adriana Ticău (A6-0210/2009)

Siiri Oviir (ALDE). - (ET) El siguiente es el informe de Silvia-Adriana Țicău, que también he apoyado porque posibilita garantizar una aplicación aún más uniforme del nuevo Reglamento sobre transporte de carreteras. Considero que, dada la naturaleza internacional de este ámbito, deberíamos permitir que los registros puedan plantear preguntas en toda la zona europea, para proteger mejor a los clientes de la competencia desleal.

# - Informe: Mathieu Grosch (A6-0211/2009)

**Siiri Oviir (ALDE).** - (*ET*) También he apoyado el informe del señor Grosch, porque está dedicado al transporte y ayuda a mejorar la eficiencia y la seguridad legal del mercado interior para el transporte por carretera, reduce los costes administrativos y permite una competencia más leal. Considero que en el marco de la integración del mercado común europeo, también deberíamos suprimir las restricciones en el acceso a los mercados interiores de los Estados miembros en los años venideros.

# - Informe: Silvia-Adriana Ticău (A6-0254/2009)

**Siiri Oviir (ALDE).** - (*ET*) El segundo informe de la Señora Țicău, acerca del rendimiento energético de los edificios, se ganó mi apoyo porque ayudará a superar los retos a los que se enfrenta Europa en el ámbito del abastecimiento de energía y la demanda energética. Esto significa que permitirá ahorrar el 20 % del consumo de energía gracias a una eficiencia energética mayor. Las inversiones realizadas en eficiencia energética ayudarán hoy a reavivar la economía europea, porque crearán casi tantos trabajos o incluso más, que las inversiones en infraestructuras tradicionales. Aumentar la eficiencia energética es la forma más efectiva de que la Unión Europea consiga el objetivo de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, de crear empleos y reducir la creciente dependencia de la Unión Europea de las importaciones de energía de otros países.

#### - Informe: Jean-Paul Gauzès (A6-0191/2009)

Siiri Oviir (ALDE). - (ET) El informe del Señor Gauzès —no estoy segura de si he pronunciado correctamente su nombre— trata sobre las agencias de calificación crediticia y he apoyado este informe porque los defectos y los errores en las clasificaciones de los créditos y la supervisión de los mismos han contribuido a incrementar la presente crisis financiera. El hecho de que solo haya unas pocas agencias de calificación crediticia, que su ámbito de operación sea global y que sus sedes siempre se encuentren fuera de la UE, me hace cuestionarme el nivel de la efectividad de la legislación europea en este ámbito. Estoy de acuerdo en que la cooperación entre la UE y terceros países debe intensificarse para solucionar este problema, y que esa es la única forma de lograr una base reguladora armonizada.

# - Informe: Michel Teychenné (A6-0209/2009)

**Siiri Oviir (ALDE).** - (*ET*) En cuanto al informe sobre los derechos de los pasajeros que viajan por mar o por vías navegables, una normativa en este ámbito es bienvenida porque dar este paso ayudaría a incrementar

los derechos de los europeos que viajan empleando este medio de tranporte y garantiza a nuestros consumidores los mismos derechos a la hora de emplear distintos modos de transporte.

# - Informe: Gabriele Albertini (A6-0250/2009)

**Siiri Oviir (ALDE).** - (*ET*) El informe del señor Albertini sobre los derechos de los viajeros de autobús y autocar se ha ganado mi apoyo porque las medidas para proteger a los viajeros de autobús y autocar ayudarán a eliminar finalmente la desigualdad que prevalece en la Unión Europea, y a garantizar la igualdad de trato para todos los viajeros como ya ocurre con los usuarios del transporte aéreo y ferroviario. Dado que esta ley afecta tanto a los operadores de transporte como a los viajeros, y prevé muchas obligaciones nuevas para los operadores de transporte, es razonable que se les conceda a los proveedores de servicios una pequeña ampliación del periodo para alcanzar un mejor resultado.

#### - Informe: Anne E. Jensen (A6-0226/2009)

**Siiri Oviir (ALDE).** - (ET) El informe de la señora Jensen sobre los sistemas de transporte inteligentes y su aplicación, han demostrado su efectividad haciendo que el transporte sea más eficiente, más prudente y más seguro, así como ayudando a conseguir el objetivo político de lograr que el transporte sea más limpio. Por estas razones, he votado a favor del informe.

# - Informe: Ulrich Stockmann (A6-0217/2009)

**Siiri Oviir (ALDE).** - (*ET*) El informe del señor Ulrich Stockmann sobre el Programa Marco Polo II merece nuestro apoyo porque hace posible reducir la congestión en las carreteras, mejora los métodos de protección medioambiental de los sistemas de transporte y fomenta la combinación de modos de transporte. No obstante, me preocupa que cada año haya menos solicitudes de asistencia financiera y como consecuencia se puedan financiar menos proyectos en el marco de este programa.

#### - Informe: Petr Duchoň (A6-0220/2009)

**Siiri Oviir (ALDE).** - (*ET*) He apoyado el informe del señor Duchoň porque el transporte ferroviario posee un papel importante en el marco del transporte europeo, incluso hoy, a pesar de la continua reducción del transporte de mercancías. También he apoyado este informe porque estaba de acuerdo con el ponente en que esta ley debe prepararse de tal forma que en el futuro la red ferroviaria sea eficiente para todos los usuarios.

### - Informe: John Bowis (A6-0233/2009)

Siiri Oviir (ALDE). - (ET) Esta mañana también hemos debatido y acabamos de votar sobre algunos informes del paquete de asistencia sanitaria. He respaldado la protección de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza porque soy de la opinión de que los representantes electos del Parlamento Europeo han venido permitiendo durante demasiado tiempo que los abogados ejercieran como legisladores en este ámbito. Y la ley la deberían hacer los políticos, es decir, los miembros del Parlamento elegidos por los votantes europeos. Esta es la última oportunidad de tratar y aprobar esta Directiva.

# - Informe: Antonios Trakatellis (A6-0231/2009)

**Siiri Oviir (ALDE).** - (*ET*) El informe del señor Trakatellis sobre las enfermedades raras es como un complemento al informe sobre los derechos de los pacientes, el cual he apoyado, aunque no he apoyado la Recomendación 15 de ese informe porque esa Recomendación forma parte del siglo pasado y la política no debería influenciar la investigación genética.

# - Informe: Gilles Savary (A6-0199/2009)

**Siiri Oviir (ALDE).** - (*ET*) El informe sobre la movilidad urbana y el plan de acción presentado en ese terreno ganaron mi aprobación porque la movilidad urbana desempeña un papel muy importante en el transporte de mercancías y de viajeros de la UE. Como resultado, la preparación de una estrategia urbana separada está totalmente justificada.

# - Informe: Anne Jensen (A6-0227/2009)

**Siiri Oviir (ALDE).** - (*ET*) Por último, me gustaría mencionar el informe de la señora Anne Jensen sobre los sistemas de transporte inteligentes, porque este plan de acción se centra en la coherencia geográfica.

# - Informe: Jean-Paul Gauzès (A6-0191/2009)

**Daniel Hannan (NI).** - (EN) Hoy conmemoramos el aniversario del más grande de los ingleses y quizá el mayor dramaturgo y escritor que haya producido la humanidad. Una de las características de la obra de Shakespeare es que, independientemente de las experiencias que llevemos a sus obras, ellas siempre iluminan nuestras experiencias más de lo que nuestras experiencias iluminan su teatro. Hoy no puedo hacer nada mejor que citar el discurso moribundo de Juan de Gante en *Ricardo II*, que no solo describe maravillosamente nuestros problemas presupuestarios en Gran Bretaña sino que también describe nuestra situación aquí en Europa.

Primero, sobre el presupuesto:

«El país de estas queridas almas, este caro, caro país [...]

está ahora arrendado (¡muero de vergüenza al decirlo!) como una habitación o una mísera granja».

Pero ahora escuchen la descripción del Tratado de Lisboa o de la Constitución Europea:

«Inglaterra, rodeada de la mar triunfante,

cuyas acantiladas costas repelen los envidiosos asaltos

del húmedo Neptuno, está ahora encadenada al oprobio

con borrones de tinta y lazos de podridos pergaminos.

Esta Inglaterra, que acostumbraba a conquistar a todos,

ha realizado una vergonzosa conquista de sí misma».

Si existe una mejor descripción que esta, aún espero escucharla.

**Presidente.** – No le conocía estas cualidades de rapsoda. Lo ha hecho usted muy bien.

# - Informe: Silvia-Adriana Ticău (A6-0254/2009)

**Syed Kamall (PPE-DE).** - Señor Presidente, cuando votamos asuntos en el Parlamento Europeo, deberíamos asegurarnos siempre de que tomamos las riendas morales.

Está muy bien que estemos hablando de eficiencia energética. Francamente, no tengo ningún problema con eso a nivel europeo, nacional o local. Considero que se puede hacer más a nivel de gobiernos locales, pero es bueno que compartamos mejores prácticas e ideas a nivel europeo y nacional.

Sin embargo, al tomar esas riendas, tenemos que demostrar un liderazgo moral. ¿Cómo podemos hablar del rendimiento energético de los edificios cuando seguimos operando desde dos Cámaras del Parlamento, una aquí en Estrasburgo y otra en Bruselas? ¿Qué hay de las emisiones de  ${\rm CO_2}$  del Parlamento de Estrasburgo cuando estamos hablando de decenas de miles de toneladas de  ${\rm CO_2}$  cada año? Es hora de frenar esta hipocresía, mostrar liderazgo y cerrar el Parlamento de Estrasburgo.

#### - Informe: John Bowis (A6-0233/2009)

**Syed Kamall (PPE-DE).** - (EN) Señor Presidente, permítanme comenzar rindiendo tributo a John Bowis, estoy seguro de que todos le deseamos una pronta recuperación. Menos mal que pudo aprovechar el sistema de asistencia sanitaria de otro país. Como ciudadano británico, podía sacar partido de la excelente atención sanitaria en Bélgica.

Estos representan tan solo unos pequeños pasos en la dirección correcta para que los ciudadanos de toda la UE sean capaces de tomar una decisión en lo que concierne a dónde dirigirse para recibir servicios de asistencia sanitaria. Si se facilita información a los pacientes sobre los índices de recuperación según las distintas enfermedades en los diferentes países y se les concede la oportunidad, podrán elegir en qué país se recuperarían mejor. Aprovechar los servicios de asistencia sanitaria supone un paso positivo en la dirección correcta.

A menudo he criticado algunas de las iniciativas que debatimos en este aspecto, pero opino que este es un avance positivo. Nos alegra ofrecer la opción de escoger y ofrecer un mejor servicio a los pacientes en toda la Unión Europea.

# - Informe: Brian Crowley (A6-0070/2009)

**Zuzana Roithová (PPE-DE).** – (CS) Me gustaría explicar también mi votación sobre el informe Crowley sobre el plazo de protección del derecho de autor. He votado en contra de este informe, que no ha sido bien considerado, pero que afectaría al precio de la música que pagarían los consumidores durante los próximos 45 años. Me gustará ayudar a los artistas corrientes y para hacerlo necesitamos legislación en el ámbito de la regulación de los términos contractuales y de la gestión colectiva, y establecer un sistema de asistencia social, planes de pensiones o cambios en las tarifas de las licencias. Estudios de impacto muestran que solo un 2 % de los ingresos se reparten entre los artistas corrientes, y el resto va a parar a las compañías discográficas y a los artistas importantes. La posterior redistribución perjudicará a los pequeños artistas prometedores, haciendo pagar también a los consumidores y contribuyentes cientos de millones de euros más. La propuesta complica las cosas para las bibliotecas, los archivos, las escuelas de arte y los directores de cine independiente. No hay un claro impacto sobre los artistas audiovisuales. Todas las autoridades legales están advirtiendo en contra de esta propuesta y por lo tanto he votado en contra.

### - Informe: Anne E. Jensen (A6-0226/2009)

**Brigitte Fouré (PPE-DE).** – (FR) Señor Presidente, en lo que respecta al informe de la señora Jensen, es decir, el informe sobre la propuesta de Directiva para el despliegue de los sistemas de transporte inteligentes, he votado a favor. El objetivo de esta Directiva es garantizar la interoperabilidad de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones empleadas en los sistemas de transporte.

Se debe fomentar la innovación en el terreno del transporte, en especial donde se pueda mejorar la seguridad del vehículo. El hecho es que la innovación perderá su utilidad si no garantizamos que pueda aplicarse en toda Europa.

Esta Directiva debería permitirnos contribuir a la reducción del número de muertes en las carreteras europeas, por medio de la reducción tanto del riesgo de colisión como de la gravedad de los accidentes. Querría recordarles que la Unión Europea se ha impuesto el objetivo de reducir en un 50 % el número de muertes en carretera para 2010 en comparación con los niveles del año 2000.

En este sentido, lamento que la Directiva sobre cooperación transfronteriza en el ámbito de la seguridad vial, que ya aprobamos hace varios meses, no haya sido aprobada por los ministros de transporte de la Unión Europea, puesto que permitiría salvar vidas facilitando la aplicación de las penas o multas contra los motoristas que infringen la ley en un Estado miembro distinto al del registro del vehículo.

#### - Informe: Petr Duchoň (A6-0220/2009)

**Brigitte Fouré (PPE-DE).** – (*FR*) En lo que respecta al informe del señor Duchoň sobre corredores ferroviarios de mercancías, me gustaría decir que el Parlamento Europeo acaba de aprobar este informe sobre la red ferroviaria europea para un transporte de mercancías competitivo. He votado a favor de este informe, que permitirá aumentar y mejorar el transporte de mercancías por ferrocarril.

Era necesaria la actuación en este ámbito. La forma en la que opera el transporte ferroviario de mercancías es de hecho poco satisfactoria, pues ofrece garantías demasiado escasas en términos de horarios fiables a las compañías que desean emplear este medio de transporte para sus mercancías.

Ahora tenemos que hacer que el transporte ferroviario de mercancías sea más atractivo para las compañías porque, si se logra que algunas mercancías cambien el transporte por carretera por el transporte por ferrocarril, significa que se emitirán menos gases de efecto invernadero y habrá menos camiones obstaculizando el tráfico en las carreteras y las autopistas.

Ahora solo espero, por lo tanto, que los ministros de transporte de los Estados miembros sigan la senda abierta por el Parlamento Europeo hacia un mejor funcionamiento de la red ferroviaria europea para el transporte de mercancías.

# - Informe: Antonios Trakatellis (A6-0231/2009)

**Bernd Posselt (PPE-DE).** – (*DE*) Señor Presidente, he votado en contra del informe del señor Trakatellis como consecuencia de la escandalosa enmienda 15, que confunde la curación de enfermedades con el asesinato de seres humanos que aún no han nacido y el hedor a eugenesia. Debemos ser claros en esto: los seres humanos tienen derecho a la vida desde el momento en que el óvulo y el esperma se unen hasta su muerte natural, y esta enmienda básicamente pone en duda este derecho a la vida. Un ser humano nonato

ya no tendría derecho a la vida simplemente porque él o ella tiene una enfermedad. Esto es el polo opuesto a la medicina, es asesinato.

Por esa razón, el informe del señor Trakatellis es inaceptable y esta enmienda supone un escándalo que desacredita al Parlamento, que ha servido bien y repetidas veces a la bioética y a la protección de la vida humana aún por nacer

**Ingeborg Gräßle (PPE-DE).** - (*DE*) Señor Presidente, por primera vez desde que me convertí en diputado de este Parlamento, he votado, en la votación sobre la gestión, en contra de la aprobación de la gestión de la Comisión y me gustaría explicar mis razones: mi principal preocupación es la manera en que la Comisión Europea manejó la adhesión de los dos nuevos países, en concreto de Rumanía y Bulgaria.

Tenemos que lidiar con muchos problemas en Rumanía y Bulgaria, con la corrupción extendida y con mucho dinero, mucho dinero europeo que ha desaparecido. La Comisión Europea no empezó a congelar estas subvenciones hasta 2008. Perdimos una gran cantidad de dinero en 2007 y ahora tenemos que lidiar con sistemas de control que apenas existen o sistemas de control que solo funcionan de forma intermitente. En Rumanía hay una corrupción importante y unos problemas con el poder judicial a los que hay que hacer frente. La culpa de todo esto es del proceso de preadhesión.

Quiero enviar una señal, y decirle a la Comisión Europea que en el futuro debe gestionar las adhesiones de forma distinta, y también quiero añadir que, si eso se hubiera observado en otros países en el pasado, podría estar progresando mucho más satisfactoriamente ahora si se hubiera querido.

Me gustaría instar a la Comisión a ayudar a ambos países a poner en marcha sistemas de control financiero que sean dignos de su nombre y ayudar a rectificar la sistemática flaqueza de estos dos países. De lo contrario, tendremos aquí un problema permanente, una piedra en el zapato para toda Europa.

# Explicaciones de voto por escrito

#### - Informe: Paulo Casaca (A6-0184/2009)

**Alexander Alvaro (ALDE),** *por escrito.* – (*DE*) El Parlamento Europeo ha votado hoy el informe del señor Casaca sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo para el ejercicio 2007. El informe también planteaba la cuestión del fondo de pensiones del Parlamento Europeo.

El fondo de pensiones del Parlamento Europeo es un fondo de pensiones voluntario. El fondo de pensiones se halla ahora en dificultades financieras y se ha acumulado el déficit.

El Partido Democrático Libre del Parlamento Europeo se opone al empleo de los ingresos tributarios para cubrir el déficit. Es una irresponsabilidad esperar que los contribuyentes europeos paguen por estas pérdidas. Cualquier plan en este sentido debería impedirse. El Partido Democrático Libre del Parlamento Europeo ha votado en contra de la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo. Aún no ha quedado totalmente excluida la posibilidad de hacer uso de la recaudación tributaria para cubrir el déficit.

**Richard James Ashworth (PPE-DE)**, *por escrito*. – (*EN*) Los conservadores británicos hemos sido incapaces de aprobar la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2007, Sección I - Parlamento Europeo. Insistimos en que el presupuesto parlamentario debe realizar un empleo óptimo de los recursos para el contribuyente europeo y, por lo tanto, apoyamos una gran parte del informe del ponente. En concreto, comprobamos con aprobación el progreso que se ha realizado en la ejecución del presupuesto del Parlamento, según refleja el informe del Tribunal de Cuentas para el ejercicio 2007. También apoyamos los comentarios del ponente en lo que respecta al fondo voluntario de pensiones. Sin embargo, en línea con nuestra tradicional perspectiva, seguiremos votando en contra de conceder la aprobación de la gestión hasta que veamos un verdadero progreso para obtener la declaración incondicional de fiabilidad del Tribunal de Cuentas Europeo.

**Monica Frassoni (Verts/ALE),** *por escrito.* – (*EN*) Hoy el Grupo Verde ha votado a favor del informe Casaca sobre la aprobación de la gestión del Parlamento Europeo en el ejercicio de 2007.

Queremos destacar que con la aprobación de este informe en el pleno, el Presídium de esta Cámara debería asumir su responsabilidad y actuar inmediatamente sobre el texto aprobado, al menos en lo que concierne al fondo voluntario de pensiones, y se deberían tomar decisiones claras para que bajo ninguna circunstancia

se pague el fondo voluntario de pensiones con dinero sobrante del presupuesto del Parlamento, ni directa ni indirectamente, y para que la lista de suscriptores del fondo se haga pública sin más dilación.

Debería dejarse claro que, en la misma medida que el Parlamento tiene que garantizar los derechos de pensión de todos sus diputados, también debería ejercer plenamente el control del fondo y de sus políticas de inversión. Esperamos que estas decisiones se tomen antes de finales de abril de 2009.

Marian Harkin (ALDE), por escrito. – (EN) Me he abstenido por ser suscriptora del fondo de pensiones.

Jens Holm and Eva-Britt Svensson (GUE/NGL), por escrito. – (EN) Hemos votado en contra del informe Casaca sobre la aprobación de la gestión del Parlamento Europeo por tres motivos. En primer lugar, nos oponemos a que el fondo voluntario de pensiones de los diputados se financie con dinero de los contribuyentes. En segundo lugar, nos oponemos a que el dinero del contribuyente se pueda entregar a un fondo privado de pensiones en el que la lista de suscriptores y beneficiarios se mantiene en secreto y no se hace pública.

En tercer lugar, nos oponemos totalmente a emplear incluso más dinero del contribuyente para cubrir el actual déficit del fondo de pensiones, originado por la realización de inversiones especulativas. Apoyamos los apartados 105 y 109 del informe Casaca, que ponen remedio a algunas de nuestras objeciones en lo que respecta al fondo voluntario de pensiones de los diputados al Parlamento Europeo, pero como el informe Casaca no cambia la situación actual, hemos votado en contra de la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo para el ejercicio 2007.

Kartika Tamara Liotard and Erik Meijer (GUE/NGL), por escrito. – (EN) Hemos votado en contra del informe Casaca sobre la aprobación de la gestión del Parlamento Europeo por tres motivos. En primer lugar, nos oponemos a que el fondo voluntario de pensiones de los diputados se financie con dinero de los contribuyentes. En segundo lugar, nos oponemos a que el dinero del contribuyente se pueda entregar a un fondo privado de pensiones en el que la lista de suscriptores y beneficiarios se mantiene en secreto y no se hace pública.

En tercer lugar, nos oponemos totalmente a emplear incluso más dinero del contribuyente para cubrir el actual déficit del fondo de pensiones, originado por la realización de inversiones especulativas. Apoyamos los apartados 105 y 109 del informe Casaca, que ponen remedio a algunas de nuestras objeciones en lo que respecta al fondo voluntario de pensiones de los eurodiputados, pero como el informe Casaca no cambia la situación actual, hemos votado en contra de la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo para el ejercicio 2007.

**Toine Manders (ALDE)**, *por escrito*. – (*NL*) Desgraciadamente, tuve que perderme el principio de la votación, pero comparto totalmente el contenido de los informes de aprobación de gestión y, en concreto, el informe Casaca. Sería irresponsable que nosotros, especialmente en estos tiempos, cubriéramos el déficit del fondo de pensiones con dinero procedente de los impuestos. Que haya un posible déficit en el fondo es un asunto que concierne al fondo y a sus suscriptores, no al contribuyente europeo.

Los parlamentarios son un ejemplo y deben tener cuidado al hacer uso de los fondos de la Comunidad. Eso es aplicable a sus ingresos, pensiones y gastos. Por lo tanto, me alegra que el Parlamento haya concedido su aprobación a este informe.

Carl Schlyter (Verts/ALE), por escrito. – (SV) Me niego a conceder la aprobación de la gestión a una institución que despilfarra más de mil millones de euros en un seguro de pensiones adicional del que dos tercios están financiados con dinero público. Los diputados al Parlamento Europeo suscritos a este fondo adicional de pensiones deben aceptar una reducción de estas pensiones de lujo, igual que aquellos con sueldos bajos se han visto obligados a aceptar una reducción de sus pensiones. Esta aprobación de la gestión es de 2007, pero no podemos esperar un año para expresar nuestra crítica de una decisión tomada en 2008 en cuanto a pagos extraordinarios realizados al fondo de pensiones.

**Olle Schmidt (ALDE),** *por escrito.* – (SV) Me he abstenido de votar, ya que me di de baja en el fondo de pensiones voluntario el 21 de abril de 2009 y, por lo tanto, no quería afectar al resultado de la votación.

**Kathy Sinnott (IND/DEM),** *por escrito.* – (*EN*) Se supone que nosotros, como diputados al Parlamento Europeo, representamos y servimos a los ciudadanos de Europa. Todos nuestros electores están sufriendo las consecuencias de la crisis económica, especialmente con la pérdida y la disminución de sus pensiones. En mi circunscripción de Munster, Irlanda, muchos trabajadores se enfrentan a una vejez muy incierta porque

las pensiones que han estado pagando han perdido una gran parte de su valor o, en algunos casos, han perdido completamente sus pensiones con el cierre de sus compañías.

Al votar por este informe, estoy contenta de declarar que tengo un interés directo, según exigen las reglas del Parlamento. Como diputada pago un fondo de pensiones. Sin embargo, no veo en esto ningún conflicto de interés.

En mi opinión, es poco razonable que los diputados al Parlamento Europeo esperen inmunidad, y deberíamos llevar la carga de la crisis económica de igual modo. Como diputada al Parlamento Europeo, antepongo los intereses de los ciudadanos a los míos propios.

**Søren Bo Søndergaard (GUE/NGL),** *por escrito.* – (EN) He votado en contra del informe Casaca sobre la aprobación de la gestión del Parlamento Europeo de 2007 por tres motivos. En primer lugar, me opongo a que el fondo voluntario de pensiones de los diputados se financie con dinero de los contribuyentes. En segundo lugar, me opongo a que el dinero del contribuyente se pueda entregar a un fondo privado de pensiones en el que la lista de suscriptores y beneficiarios se mantiene en secreto y no se hace pública.

En tercer lugar, me opongo totalmente a emplear incluso más dinero del contribuyente para cubrir el actual déficit del fondo de pensiones, originado por la realización de inversiones especulativas. Apoyo los apartados 105 y 109 del informe Casaca, que ponen remedio a algunas de nuestras objeciones en lo que respecta al fondo voluntario de pensiones de los eurodiputados, pero como el informe Casaca no cambia la situación actual, he votado en contra de la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo para el ejercicio 2007.

# - Recomendación para la segunda lectura: Silvia-Adriana Ticău (A6-0210/2009)

**Luís Queiró (PPE-DE),** *por escrito.* – (*PT*) Este informe es una aclaración de las normas para el ejercicio de la profesión de transportista.

Se proponen nuevas normas con el propósito de aumentar la seguridad y la excelencia de esta actividad, y también para garantizar unos criterios para la gestión financiera común de estas tareas.

La obligación de disponer de un gestor con experiencia responsable de dirigir la actividad de transporte de la empresa y la obligación de probar la posición económica son signos de este nuevo enfoque de esta actividad.

Otros elementos importantes de este texto son los relacionados con la protección de datos, la creación de un registro con secciones públicas y confidenciales y también el fin de las denominadas empresas «buzón».

Estos requisitos para acceder a la profesión, principalmente de acreditación, situación económica y competencia profesional, corresponden a una mayor transparencia de esta actividad, que esperamos que así logre prosperar hasta llegar a un método de trabajo más transparente que permita que los clientes dispongan de una mejor protección y seguridad.

# - Recomendación para la segunda lectura: Mathieu Grosch (A6-0211/2009)

**Dirk Sterckx (ALDE),** *por escrito.* – (*EN*) Me opongo al compromiso alcanzado entre el ponente y el Consejo sobre las normas de acceso al mercado de transporte internacional de mercancías. Consideramos que la creación de nuevas fronteras y nuevas restricciones para el cabotaje en el sector de los transportes, no representa la solución a los problemas a los que hace frente el transporte por carretera como consecuencia de la crisis económica. Además, desde un punto de vista medioambiental, no podemos aceptar restricciones como la limitación de que los productos transportados en el curso de un viaje internacional tengan que haberse entregado en su totalidad antes de que se realice la operación de cabotaje. Esto entra en total contradicción con la realidad del transporte por carretera y obstaculiza la organización eficiente del transporte de mercancías, lo que acabará dejando más camiones vacíos.

Sin embargo, apoyo totalmente un enfoque muy estricto en cuanto al acceso a la profesión de transportista por carretera. Con unas normas estrictas para el acceso a la profesión no hay que temer un mercado europeo de transportes abierto.

### - Informe: Silvia-Adriana Ticău (A6-0254/2009)

**Martin Callanan (PPE-DE),** *por escrito.* – (EN) Acepto que es necesario mejorar la eficiencia energética de los edificios y estoy convencido de que la UE puede desempeñar un papel positivo en este sentido. De hecho,

considero que este informe no concede la suficiente importancia a la eficiencia energética de los edificios en un contexto más amplio que aborde preocupaciones medioambientales como el cambio climático.

Construir edificios que sean más eficientes energéticamente es relativamente simple, relativamente barato y relativamente beneficioso. Construir edificios que sean más eficientes energéticamente también poseería un enorme impacto positivo en las emisiones de carbono de la UE. No obstante, la Comisión Europea ha dejado fuera sistemáticamente la eficiencia energética como principal política para machacar en su lugar a la industria del automóvil. Estoy convencido de que convertir a los fabricantes de automóviles en cabezas de turco por el cambio climático es una política muy equivocada y contraproducente.

Lamentablemente, en mi circunscripción del noreste de Inglaterra, Nissan han anunciado recientemente pérdidas de puestos de trabajo y un retroceso cada vez mayor de la producción. Sería ingenuo ignorar el papel de la normativa de la UE en la actual crisis que afecta a la industria del automóvil. El impacto de esta crisis podría haberse reducido en gran medida gracias a una política medioambiental que otorgase la importancia apropiada a la eficiencia energética de los edificios.

**Călin Cătălin Chiriță (PPE-DE),** por escrito. – (RO) He votado a favor del informe de la señora Țicău porque considero que mejorar el rendimiento energético de los edificios es fundamental para proteger el medio ambiente, así como para reducir las pérdidas energéticas sustentadas por los consumidores.

Al mismo tiempo, los ciudadanos europeos no deben hacerse cargo por sí solos de todos los costes implicados en mejorar el rendimiento energético de los edificios. La UE y los Estados miembros deben destinar los recursos financieros necesarios para este propósito. Deben crear para 2014 un fondo destinado a la eficiencia energética, financiado por el presupuesto de la Comunidad, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y los Estados miembros, con vistas a fomentar las inversiones públicas y privadas en proyectos destinados a mejorar la eficiencia energética en edificios, aplicando reducciones en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para los productos y servicios relacionados con la eficiencia energética y la energía renovable, y ampliando los criterios de elegibilidad para la financiación procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a la mejora del rendimiento energético de los edificios, no solo los residenciales. Otros instrumentos incluyen proyectos para el gasto público, avales y subvenciones, así como prestaciones sociales.

**Edite Estrela (PSE),** *por escrito.* – (*PT*) El precio y la fiabilidad del abastecimiento energético representan factores críticos para la competitividad de la UE. Incrementar la eficiencia energética es una de las formas más rentables de que la Unión Europea pueda conseguir sus objetivos en cuanto a las emisiones de CO<sub>2</sub>, crear puestos de trabajo, reducir costes para los negocios, enfrentarse a los impactos sociales del encarecimiento de los precios energéticos y disminuir la creciente dependencia de la UE de las importaciones de otros países.

El rendimiento energético de los edificios actualmente representa alrededor del 40 % del consumo de energía y, al refundir la presente Directiva, será posible mejorar la situación actual. Todos los actores pertinentes deben volverse conscientes de los beneficios de mejorar el rendimiento y deben tener acceso a información relevante sobre cómo proceder para ello. Por consiguiente, es vital que los instrumentos financieros destinados a respaldar la mejora de la eficiencia energética de los edificios, sean accesibles para las autoridades locales y regionales.

**Peter Skinner (PSE),** *por escrito.* – (EN) Acojo positivamente la iniciativa de garantizar la efectividad del rendimiento energético de los edificios. Obviamente es preciso alcanzar un equilibrio entre la necesidad de actuación para impedir las emisiones de CO<sub>2</sub> en la medida de lo posible y los costes económicos. La idea de la certificación energética de tales edificios es una de las cuestiones clave que pueden ayudar a llevar a los consumidores hacia un consumo energético consciente.

#### - Informe: Jean-Paul Gauzès (A6-0191/2009)

Jens Holm, Kartika Tamara Liotard, Erik Meijer and Eva-Britt Svensson (GUE/NGL), por escrito. – (EN) Estamos completamente a favor de normas más estrictas en lo que concierne a las actividades financieras y las agencias de calificación crediticia. Sin embargo, hemos elegido votar hoy en contra del informe del señor Gauzès. El motivo es que el informe es insuficiente y no hace suficiente hincapié en los asuntos oportunos. Existe una gran necesidad de agencias de calificación crediticia que no trabajen para obtener beneficio, ya que esta es la única forma de evitar los conflictos de intereses en el proceso de calificación. Esta cuestión no se ha planteado en el informe de una manera satisfactoria.

**Astrid Lulling (PPE-DE),** *por escrito.* – (FR) Apoyo sin reservas el informe del señor Gauzès. Nos ha vuelto a demostrar sus habilidades como negociador. Es una suerte que se haya podido alcanzar un compromiso rápidamente sobre este texto.

Al crear un marco regulador propio para las agencias de calificación crediticia, Europa se sitúa al frente y mostrando el camino, mientras que los Estados Unidos prácticamente aún no han reaccionado en este terreno. Parte de la credibilidad y de la confianza de los mercados de capital reside en las calificaciones que estas agencias producen y hacen públicas.

El marco regulador que estamos estableciendo hoy debería poder mejorar las condiciones en las que se preparan estas calificaciones, teniendo en cuenta que se emplean en un marco de supervisión para actividades reguladas.

No obstante, era importante para el compromiso no adoptar soluciones meramente destinadas a prohibir toda referencia a las calificaciones en cualquier contexto, cuando las últimas no se hubieran establecido en el marco de la presente regulación. Además que ser un tanto perjudicial para las libertades más fundamentales, como la libertad de expresión o la de comercio, tal enfoque hubiera favorecido probablemente a los mercados no europeos, en detrimento de aquellos con domicilio en Europa, y probablemente también hubiera favorecido las transacciones financieras confidenciales y privadas, en detrimento de las transacciones públicas sometidas a normas de transparencia. Por lo tanto, la solución elegida tiene toda mi aprobación.

**Nils Lundgren (IND/DEM),** *por escrito.* – (*SV*) La situación en el mundo de la economía todavía es turbulenta y, apenas ayer, el Fondo Monetario Internacional anunció que la crisis financiera aún puede ir incluso a peor. Es bastante difícil que nadie se sorprenda de que estos sean tiempos de celebración para los entusiastas de la regulación y el control.

Sin embargo, es un terrible error empezar a trazar amplios sistemas de control para el funcionamiento del mercado financiero incluso antes de que se hayan realizado las investigaciones y se hayan completado los análisis. Varios actores importantes, incluido el Banco de Suecia, consideran que la Comisión ha tenido éxito, de una forma poco creíble, al demostrar un fallo en el mercado que justifica más normativas para las agencias de calificación crediticia.

Esto evidentemente no preocupa a la UE. Los legisladores en Bruselas, en lugar de estar preparados para las turbulencias de los mercados mundiales, están preparados para dar motivos a la UE para incentivar sus propias posiciones. Si existe un sistema en el mundo hoy que sea global en el verdadero sentido de la palabra, son los mercados financieros. Por lo tanto, un control adicional de las agencias de calificación crediticias, por ejemplo, debería iniciarse y planificarse, siempre que se considere necesario, a nivel global. Dado que esta Cámara está buscando soluciones dentro del marco de la cooperación de la UE, he elegido votar en contra del informe.

**Mary Lou McDonald (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*EN*) Estoy completamente a favor de adoptar normas más estrictas en lo que respecta a las actividades financieras y las agencias de calificación crediticia.

Sin embargo, he elegido votar hoy en contra del informe del señor Gauzès. El motivo es que el informe es insuficiente y no hace suficiente hincapié en los asuntos oportunos. Existe una gran necesidad de agencias de calificación crediticia que no trabajen para obtener beneficio, ya que esta es la única forma de evitar los conflictos de intereses en el proceso de calificación. Esta cuestión no se ha planteado en el informe de una manera satisfactoria. Esto es solamente un ejemplo de los fallos del presente informe.

**Andreas Mölzer (NI),** *por escrito.* – (*DE*) En este momento estamos eliminando zonas grises de los mercados financieros e imponiendo requisitos más estrictos, y no antes de tiempo. Sin embargo, esto solo trata los síntomas, no las causas. Durante los últimos años la desregulación ha permitido que broten productos de mercado monetario nuevos —y oscuros, gracias a su complejidad—. En este sentido, he votado a favor de una supervisión financiera más estricta, aunque por sí sola no será suficiente ni mucho menos.

Si queremos evitar que se construyan estos castillos de naipes en el futuro, lo único que hay que hacer es prohibir los productos financieros de riesgo. Sin embargo, una autoridad supervisora propia crearía evidentemente más burocracia y no aportaría mayor razón económica ni traería el final de la mentalidad de casino.

**John Purvis (PPE-DE),** *por escrito.* – (EN) Mientras que las agencias de calificación crediticia tienen que aceptar cierto grado de culpa por los fallos en la desintermediación financiera de las hipotecas de alto riesgo que provocaron la crisis financiera, la delegación conservadora del Reino Unido ha votado aceptar los planes

del informe Gauzès para regular las agencias de calificación crediticias. Las agencias de calificación crediticia no deberían convertirse en cabeza de turco, dado que la culpa está repartida a partes iguales entre la cultura bancaria y reguladora que relegó las estrategias de riesgo a los cuartos trasteros.

Esperamos que la UE, los Estados Unidos y las agencias de calificación crediticia puedan trabajar juntos para crear un sistema que funcione bien. Para que esto ocurra, es preciso que se reemplace el enfoque regulador de mano dura por un enfoque que acepte el elemento de riesgo en todas las inversiones y que permita un cierto grado de aceptación de las clasificaciones emprendidas fuera del alcance de lo que hemos votado hoy. Sobre todo, necesita ser lo suficientemente flexible como para adaptarse a nuevas circunstancias y permitir que el mercado respire.

**Olle Schmidt (ALDE),** *por escrito.* – (*SV*) No he participado en la presente votación por mis especiales vínculos con el sector de la calificación crediticia.

**Peter Skinner (PSE),** *por escrito.* – (*EN*) Las recomendaciones del G-20 al Grupo de trabajo sobre servicios financieros piden claramente una mayor transparencia y regulación de las agencias de calificación crediticia. Este informe, que era una respuesta del Parlamento Europeo al G-20, logra el equilibrio correcto. No obstante, queda alguna cuestión en el ámbito de la competencia por la que el CESR tendrá que demostrar si va a asumir un papel principal en dicha regulación.

# - Informe: Gabriele Albertini (A6-0250/2009)

**Alessandro Battilocchio (PSE)**, por escrito. – (IT) Gracias, señor Presidente, he votado a favor.

Los Reglamentos (CE) nº 11/98 y (CE) nº 12/98 del Consejo originaron la creación de un mercado único para el transporte internacional de viajeros en autobús o autocar. Esta liberalización ha contribuido al rápido incremento en el volumen del tráfico relacionado con el sector, que ha experimentado un continuo crecimiento desde mediados de los años 90 hasta hoy.

Esta tendencia positiva, sin embargo, no se ha visto acompañada de la protección y mejora de los derechos de los viajeros: los viajeros han señalado muchos problemas que incluyen cancelaciones, excesos de reservas, pérdidas de equipaje y retrasos.

A diferencia de los viajeros que eligen otros modos de transporte, los usuarios del autobús y del autocar siguen desprotegidos debido a un vacío en la legislación comunitaria.

Por consiguiente, acojo favorablemente la propuesta de la Comisión de Transportes y Turismo, que pretende establecer sus derechos por medio del documento que estamos a punto de votar. En concreto, la propuesta es especialmente interesante ya que hace a la empresa de autobuses o autocares responsable en caso de fallecimiento o de lesiones físicas o mentales, introduce la compensación y la asistencia en caso de cancelaciones y retrasos, reconoce los derechos de los viajeros con movilidad reducida u otras discapacidades y establece organismos responsables de supervisar esta regulación y de tramitar las reclamaciones.

Esto representa un paso importante hacia la igualdad de derechos para todos los viajeros.

**Brian Crowley (UEN),** *por escrito.* – (*EN*) La Unión Europea ha creado un satisfactorio mercado interior europeo con un movimiento sin precedentes de capital, servicios y personas. Sin embargo, crear esta libertad de movimiento por sí sola no es suficiente. Debemos proteger a los ciudadanos de los países de la UE cuando viajan a través de la Unión y debemos garantizar la igualdad de acceso a nuestros servicios de transporte.

Hemos podido comprobar el éxito de las políticas de la UE en la cuestión del acceso de los viajeros y de sus derechos de compensación en el sector del transporte aéreo, y acojo positivamente el hecho de que la UE haya presentado propuestas similares para otros sectores del transporte. Sin embargo, es importante que respetemos en todo momento la naturaleza específica de cada sector del transporte. Aunque se deben aplicar los mismos principios de derechos e igualdad de acceso a todas las formas de transporte, debemos considerar las características de cada uno de ellos. De lo contrario, le fallaríamos tanto al pasajero como a la empresa de transporte.

Estoy contento de que con este paquete de derechos del pasajero, que incluye el viaje por mar y por vías navegables y el transporte en autobús y en autocar, el Parlamento Europeo haya producido una legislación equitativa y equilibrada que resultará sumamente efectiva a la hora proteger y fomentar los derechos de los viajeros en la UE.

**Timothy Kirkhope (PPE-DE)**, *por escrito*. – (*EN*) Los conservadores recibimos positivamente el objetivo general de mejorar los derechos de los viajeros, el acceso a personas discapacitadas y el establecimiento de una igualdad de condiciones para los usuarios del autobús a nivel internacional, y por esta razón hemos votado a favor del informe. Sin embargo, nos hubiera gustado ver una exención de los servicios regionales ya que el Reino Unido ha liberalizado mercados que han pasado de los contratos de servicio público a la competencia abierta. Además, la propuesta no parece reconocer la naturaleza local de los servicios de autobuses que operan en las zonas fronterizas. A los conservadores también nos preocupa la proporcionalidad de determinados aspectos de la regulación propuesta, en especial las disposiciones de responsabilidad. A diferencia del sector ferroviario y de la aviación, la industria del autobús y del autocar consiste en una cantidad importante de pequeñas y medianas empresas con recursos limitados.

**Fernand Le Rachinel (NI),** *por escrito.* – (*FR*) Los viajeros de autobús y autocar deberían disfrutar de los mismos derechos que los que viajan en tren o en avión. Esta es la filosofía recogida en el presente informe.

De hecho, como principio fundamental, todos los viajeros deben ser iguales ante la ley.

No obstante, quedan muchas reservas por expresar.

Estas reservas surgen de la propia naturaleza de este sector, que está dominado por microempresas y PYME. No podemos quedarnos satisfechos con medidas como las propuestas en el pleno que, con el pretexto de aumentar la protección de los derechos de los viajeros, se limitan a introducir restricciones imposibles de manejar para los conductores de autobús y autocar, e inevitables aumentos en las tarifas para los propios viajeros.

¿Por qué se debería esperar que un conductor, cuyo trabajo es conducir con precaución, haga un curso especial que le permita proporcionar asistencia a personas con una movilidad reducida o con discapacidades?

¿Por que no efectuar una exoneración bien definida del ámbito de esta nueva regulación europea, excluyendo los servicios de transporte urbano, suburbanos y regionales, que están ya cubiertos por contratos de servicio público?

¿Por qué hay que tratar de crear derechos de compensación de un valor de hasta el 200 % del precio del billete en casos en los que no se permite subir al autobús o al autocar debido a un exceso en las reservas?

En Francia, la Fédération nationale des transporteurs de voyageurs ha propuesto soluciones pragmáticas para todos estos problemas. Se han escuchado algunas de ellas. No todas. Es una pena.

**Luís Queiró (PPE-DE),** *por escrito.* – (*PT*) El informe del señor Albertini pretende ayudar a crear las condiciones para un marco más claro en el uso y funcionamiento del transporte en autobús y autocar. Al resolver asuntos vinculados a los derechos de las personas con movilidad reducida y también al establecer normas más claras en caso de fallecimiento o de lesiones físicas o mentales sufridas por los viajeros, este informe ayuda a aumentar la seguridad tanto de los viajeros como de las empresas. Asimismo, se indican soluciones para los casos de compensación y asistencia en caso de cancelación, demora o interrupción de un viaje.

De esta manera, se crean las condiciones para que se proporcione una mejor información a los viajeros, antes, durante y después del viaje. También se aclaran sus derechos, así como las responsabilidades de las compañías de transportes, para hacerlos más competitivos y más seguros.

# - Informe: Brian Crowley (A6-0070/2009)

**Edite Estrela (PSE),** *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe de Brian Crowley sobre el plazo de protección del derecho de autor y de determinados derechos afines porque promueve la música europea y a los artistas europeos.

La propuesta del Parlamento Europeo introduce la ampliación de los beneficios de los artistas, que estarán protegidos durante toda su vida, al mismo nivel que la situación en los EE. UU. y en línea con los principios europeos que valoran la creatividad y la cultura.

Considero que, ampliar el plazo de protección de 50 a 70 años, fomentará la inversión en innovación musical y dará como resultado una mayor posibilidad de elección para los consumidores, permitiendo que Europa siga siendo competitiva con los principales mercados musicales del mundo.

**Vasco Graça Moura (PPE-DE),** *por escrito.* – (*PT*) Los mayores responsables portugueses de este sector consideran que este es un tema sumamente importante para las industrias musicales europea y portuguesa.

Ellos confirman que la propuesta de la Comisión para que se amplíe el plazo de protección de derechos de autor para artistas y productores sobre sus obras discográficas satisface una necesidad, permitiendo que Europa siga siendo competitiva con los principales mercados musicales del mundo.

Los artistas y productores han apoyado obviamente esta propuesta y alrededor de 40 000 artistas y músicos han firmado una petición pidiéndole a la Unión Europea que reduzca la disparidad con otros países, que ya disponen de plazos de protección más largos.

Se espera que la ampliación del plazo de protección estimule la reinversión en una variedad muy amplia de música nueva, lo que repercutirá en que el consumidor disponga de más opciones. También hay que destacar que la industria discográfica realiza una enorme contribución en términos de empleo y de ingresos fiscales y es un importante exportador de propiedad intelectual.

Por estas razones, tal y como plantean los responsables que he mencionado antes, he votado por el texto de compromiso sometido hoy a votación. Esta aprobación hará posible que se establezca un consenso entre el Consejo y el Parlamento y facilitará la adopción de la Directiva por parte del Consejo.

**Tunne Kelam (PPE-DE),** *por escrito.* – (*EN*) He votado a favor de la enmienda 79 para devolver a la comisión la propuesta de ampliar el plazo de los derechos de autor musicales durante más de 50 años.

En mi opinión, el proyecto de la Comisión necesita prepararse mejor y, por lo tanto, el Parlamento debería emplear más tiempo para tomar la decisión. En su versión actual, el proyecto de la Comisión parece proporcionar una base objetiva para establecer monopolios artificiales en las obras culturales.

Estoy totalmente de acuerdo en que muchos artistas se benefician muy poco de su trabajo. No obstante, la solución no consiste en dar más permisividad a las productoras, sino en cambiar la dirección de los beneficios y destinarlos a los artistas y los intérpretes.

**Arlene McCarthy (PSE),** *por escrito.* – (*EN*) No es justo que los compositores de música o el diseñador que realiza la ilustración para el CD consigan que se protejan sus derechos de por vida durante más de 70 años, mientras que ahora mismo el artista solo dispone de 50 años desde la publicación. El plazo no se ha mantenido al nivel de la esperanza de vida, lo que significa que los músicos pierden el beneficio de su trabajo justo cuanto se retiran y cuando más necesitan los ingresos. Los músicos de talento reciben menos de lo debido en el sistema actual. Para compensar esta discriminación, 38 000 artistas nos han solicitado nuestro apoyo. Se trata de igualar los derechos de los músicos corrientes.

Lamento que haya habido tantas reclamaciones fraudulentas en lo que concierne a esta legislación. En un momento de declive económico, necesitamos apoyar a nuestra industria creativa y a nuestros artistas, que contribuyen a nuestro PIB, a nuestros empleos, al crecimiento y a las exportaciones globales. Esta ley hará mucho por ayudar a los pobres músicos, que merecen un trato igualitario. Espero que el Consejo y la Comisión puedan aceptar la votación del Parlamento para introducir esta ley antes de que finalice la presente legislatura.

**Ieke van den Burg (PSE),** *por escrito.* – (*NL*) El Partido del Trabajo neerlandés (Grupo Socialista en el Parlamento Europeo) apoya la propuesta de enmienda porque contiene un importante número de elementos positivos para los artistas, tales como la protección de la integridad de los artistas y el fondo para los músicos de sesión. Hemos votado por las enmiendas dirigidas a conceder a los artistas el 100 % de los ingresos que deriven de la ampliación del plazo. El compromiso alcanzado supone un paso en la dirección correcta, pero desde luego no se trata aún de un paso óptimo.

El Partido del Trabajo neerlandés tiene graves inquietudes, sin embargo, sobre la posición de cada vez más artistas poco conocidos que, a cambio de producir un disco, deben renunciar a cualquier ingreso procedente de la grabación que supere el pago anticipado. Por lo tanto, esperamos que la Comisión presente pronto propuestas para mejorar la posición de los artistas con respecto a las compañías discográficas, incluyendo la cuestión de los contratos relacionados con los primeros 50 años de derechos asociados.

**Thomas Wise (NI),** *por escrito.* – (*EN*) Aunque apoyo totalmente la idea de la ampliación del plazo de los derechos de autor, esta propuesta no es adecuada para este propósito. La UE ha demostrado su falta de capacidad para abordar el problema de una forma lógica y eficiente, por lo que he votado para rechazarla.

#### - Informe: Ulrich Stockmann (A6-0217/2009)

**Luís Queiró (PPE-DE),** por escrito. – (*PT*) Establecer el segundo programa Marco Polo representa un paso importante, ya que garantiza la asistencia financiera necesaria para poner en marcha esas medidas orientadas a aumentar y mejorar el comportamiento medioambiental del sistema de transporte de mercancías.

Esta propuesta surge en relación con la evaluación de la efectividad del primer programa Marco Polo, que concluía que, hasta la fecha, únicamente se ha conseguido alcanzar un 64 % de la transferencia modal pretendida, lo que dista mucho de los objetivos propuestos.

Se espera que el nuevo programa Marco Polo se beneficie de condiciones financieras mejoradas para perseguir las metas establecidas, que ahora también incorporarán proyectos que incluyan autopistas del mar, así como proyectos que incluyan medidas para reducir la congestión del tráfico.

Creo que este programa, cuyo objetivo es fomentar y apoyar proyectos que transfieran el transporte de mercancías por carretera al mar, a la red ferroviaria y a las vías navegables, debe ser completamente capaz de ayudar a reducir la congestión y la polución y garantizar un transporte eficiente y más sostenible para el medio ambiente.

# - Informe: Petr Duchoň (A6-0220/2009)

**Elisabeth Jeggle (PPE-DE),** *por escrito.* – (*DE*) El informe de la Comisión de Transportes y Turismo no recoge suficientemente el auténtico interés del transporte ferroviario en general como medio para emplear de forma óptima la capacidad disponible.

Los operadores de infraestructuras están obligados a guardar reservas de capacidad para el tráfico ocasional en su calendario anual de la red. Este requisito preliminar no deja ninguna flexibilidad para que los operadores de infraestructuras tomen decisiones sobre estas medidas en tiempo real. La propuesta original de la Comisión se ha hecho todavía más estricta, ya que las reservas de capacidad deben garantizar una calidad adecuada para las rutas internacionales de tráfico de mercancías facilitadas.

No se puede calcular aproximadamente el alcance del empleo de las rutas por parte de las empresas ferroviarias con fines de planificación. Estas capacidades se apartan con antelación de los procesos de elaboración de horarios y, como consecuencia, otras necesidades de rutas posteriores no se pueden satisfacer. Si las empresas de transporte de mercancías ya no utilizan las capacidades marginales de la red, estas se verán finalmente erradicadas para perjuicio de todos los usuarios. Esta regulación debería precisamente lograr lo contrario a este objetivo, es decir, emplear mejor las capacidades disponibles.

Para limitar el impacto negativo en el tráfico de viajeros y en el tráfico de mercancías que se solicita a corto plazo, es precisa una normativa que permita a los operadores de infraestructuras decidir si una medida es conveniente, teniendo en cuenta las demandas del tráfico ferroviario de viajeros o cómo se puede sacar un mejor rendimiento de las necesidades de tráfico ferroviario de mercancías.

**Erik Meijer (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*NL*) Cada vez se transfiere más el transporte de mercancías fronterizo y de larga distancia, del tren a la carretera. Algunas razones importantes para ello son que se han construido más autopistas, se han abandonado conexiones ferroviarias directas a las empresas de negocios y el transporte por carretera se ha vuelto relativamente cada vez más barato. Estas causas a menudo se olvidan. Toda nuestra atención se centra en otras dos razones. Una es que la coordinación entre empresas ferroviarias en los distintos Estados miembros es insuficiente y, como resultado, los vagones de mercancías deben esperar durante periodos de tiempo innecesariamente largos antes de que les enganchen a una locomotora que les ayude a continuar el camino. Ahora existe una solución a este problema en forma de trenes de enlace con horario regular.

El otro punto crítico es que este transporte es lento porque ha de esperar a los trenes de pasajeros, que tienen prioridad. El informe Duchoň pretendía suprimir la prioridad del transporte de pasajeros. En tramos de mayor tráfico, esto puede significar una imposición de la UE para hacer caso omiso de los horarios regulares al quitar una serie de trenes. Los votantes se darán cuenta rápido de que este deterioro en el servicio es gracias a Europa. En lugar de limitar el transporte de viajeros, se necesita una solución para tratar los embotellamientos y la escasez de capacidad ferroviaria. Es bueno que el texto se haya moderado en este aspecto.

**Andreas Mölzer (NI),** *por escrito.* – (*DE*) El transporte de mercancías está principalmente concentrado en las carreteras en la actualidad y el porcentaje transferido a la red ferroviaria, aérea o marítima está descendiendo. En tiempos de márgenes cada vez más estrechos y de competencia extrema, las maniobras de adelantamiento

de los conductores de camiones, unidas al extremo cansancio de los conductores y el exceso de carga, representan una fatal combinación de riesgos. Además del riesgo de accidentes, el tráfico de mercancías, que tiene una tendencia a la avería, es insostenible desde el punto de vista de la congestión y de la contaminación acústica y medioambiental.

Ya es hora de devolver las mercancías al ferrocarril, pero para ello necesitaremos soluciones técnicas y modelos logísticos para la coordinación y la organización de la red de conexiones. Este informe es un paso en la dirección correcta y por eso he votado a favor de él.

**Luís Queiró** (**PPE-DE**), *por escrito*. – (*PT*) La creación de un verdadero mercado interno ferroviario es enormemente importante para los objetivos marcados por la política europea en materia de transporte sostenible o, en otras palabras, para el futuro de Europa y su transporte. También es importante para permitir que este sector se convierta en una parte integral de las medidas que ayudarán a garantizar que la Estrategia de Lisboa sea un éxito.

El transporte ferroviario de mercancías también es un factor muy importante en las distintas áreas de funcionamiento del transporte.

Esperamos que la creación de una red ferroviaria europea para el transporte de mercancías, con trenes funcionando fluidamente y cruzando con facilidad de una red nacional a otra, logre las mejoras que se precisan en el empleo de las infraestructuras y que facilite un transporte de mercancías más competitivo.

Creo que es fundamental apoyar medidas orientadas a mejorar la situación en el sector del transporte ferroviario de mercancías con la perspectiva de que este sector se convierta en un sector completamente integrado y que forme parte integral de la futura red europea de transportes.

**Brian Simpson (PSE),** *por escrito.* – (*EN*) Felicito al ponente y a la Comisión Europea por su coraje a la hora de dar prioridad al transporte ferroviario de mercancías en la UE.

Personalmente hubiera preferido una propuesta más radical que hubiera puesto en marcha una estrategia que incluyera caminos de prioridad en determinadas rutas o un reconocimiento del resto de la industria ferroviaria de que el transporte de mercancías por ferrocarril es importante, necesita desarrollarse y debe recibir apoyo.

Existen dos áreas que están asfixiando el transporte ferroviario de mercancías en Europa. En primer lugar, la auténtica falta de interoperabilidad, especialmente en la señalización, y en segundo lugar, la propia industria del ferrocarril —especialmente las compañías de viajeros y los proveedores de infraestructuras, que se confabulan mutualmente para garantizar que el transporte ferroviario de mercancías se coloque en el fondo de la pila de prioridades en lo que respecta a la elaboración de rutas y horarios—.

Por lo menos este informe representa un comienzo para acabar con ese cómodo matrimonio de conveniencia que existe y así proporcionar al menos una oportunidad a las compañías de transporte ferroviario de mercancías de desarrollar su negocio.

Si permitimos que continúe este *statu quo*, dentro de veinte años ya no quedará rastro del transporte ferroviario de mercancías. Debemos actuar ahora para lograr que este tipo de transporte de mercancías sea más viable, atractivo y competitivo, o nunca conseguiremos sacar las mercancías de la carretera.

# - Informe: John Bowis (A6-0233/2009)

Martin Callanan (PPE-DE), por escrito. – (EN) Aplaudo el trabajo de mi compañero, el señor John Bowis, en la elaboración de este dossier, que supone un verdadero hito en los derechos de los pacientes. Los conservadores apoyamos la movilidad de los pacientes dentro de la UE y la vemos como una forma de reforzar nuestra sanidad pública.

Resulta quizás instructivo que este tema adquiriese importancia por primera vez a raíz de un caso que se produjo en el Servicio Nacional de Salud del Reino Unido, que denegó el reembolso de los gastos del viaje y la operación a una mujer que decidió ir a Francia para que le sustituyeran la cadera porque la autoridad sanitaria de su región la estaba haciendo esperar mucho. Esta señora llevó su caso al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que sentó un importante precedente: que los pacientes tienen derecho a viajar a otro Estado miembro de la UE para recibir tratamiento médico y a que el sistema sanitario de su país de origen les reembolse el importe del tratamiento.

No soy un gran defensor del TJCE, que tiene un papel importante en la constante acumulación de nuevos poderes por parte de la UE, pero esta resolución fue inmensamente significativa. Espero que muchos de mis electores que se hayan sentido maltratados por la mala gestión del Servicio Nacional de Salud británico por parte del gobierno del Partido Laborista puedan beneficiarse de las ideas detalladas en este informe.

**Anne Ferreira (PSE),** *por escrito.* – (*FR*) He votado en contra del informe sobre asistencia sanitaria transfronteriza porque ni cumple el objetivo de la UE de ofrecer servicios sanitarios del máximo nivel, de acuerdo con el artículo 152 del Tratado, ni el deseo de los ciudadanos europeos de disfrutar de una asistencia sanitaria segura y de calidad cerca de su hogar.

El informe no contempla la autorización previa como norma para poder ser tratado en otro Estado miembro de la UE. La autorización previa posibilita el equilibrio financiero de los distintos sistemas de seguridad social y, a su vez, garantiza el reembolso de los gastos y aporta la información que necesitan los pacientes antes de someterse a cualquier tratamiento clínico en el extranjero.

Tampoco consideramos aceptable que la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria deba conseguirse haciendo que los proveedores de salud compitan entre ellos, ni tampoco discutir el principio de libre movimiento de los pacientes: este último depende, sobre todo, de su estado de salud.

Las enmiendas adoptadas son demasiado vagas y abren la puerta a que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas resuelva posibles disputas.

Esta directiva solo refuerza las desigualdades en materia de asistencia sanitaria entre los ciudadanos europeos, dado que únicamente los que puedan permitirse pagar el coste de su tratamiento por adelantado podrán decantarse por los servicios de mayor calidad.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*PT*) El aspecto fundamental es que este informe fue adoptado sin alterar las bases del artículo 95, o sea, considerando la asistencia sanitaria en el mercado interno como un bien, algo que considero totalmente inaceptable. Hubiera sido mejor rechazar la propuesta de la Comisión, tal como expusimos. Por desgracia, la mayoría de diputados no estuvo de acuerdo con nuestra posición.

Como consecuencia, los derechos de los pacientes en materia de asistencia sanitaria transfronteriza no protegen la competencia exclusiva de los Estados miembros de decidir cómo organizar y financiar sus sistemas sanitarios. También hablamos de su competencia en lo referente a poner en marcha sistemas de autorización previa para los tratamientos clínicos en el extranjero.

El derecho de los ciudadanos a gozar de asistencia sanitaria y los derechos de los trabajadores del sector no están garantizados. Lo que había que hacer era aumentar la solidaridad y la coordinación entre los sistemas de seguridad social de los diferentes Estados miembros de la UE, concretamente aplicando, reforzando y respondiendo de manera más adecuada a los derechos y las necesidades de los usuarios de los servicios sanitarios.

Es por ello que votamos en contra del informe.

**Christa Klaß (PPE-DE),** *por escrito.* – (*DE*) He votado a favor de la propuesta de directiva sobre los derechos de los pacientes en materia de asistencia sanitaria transfronteriza, dado que proporciona una mayor protección legal a los pacientes. Especialmente en los territorios cercanos a las fronteras intercomunitarias, como mi ciudad, situada en la gran región de Alemania, Bélgica, Luxemburgo y Francia, o en zonas rurales con escasez de servicios médicos, favorecer la movilidad de los pacientes es un componente importante para mejorar y aumentar la eficacia de los servicios sanitarios.

El sector de los servicios de salud de Alemania se beneficiará de la movilidad de los pacientes de los países cercanos, que podrán disfrutar de nuestros servicios médicos de alta calidad en campos como la rehabilitación. Sin embargo, los Estados miembros deben mantener su soberanía. Los propios Estados miembros son los responsables de proporcionar atención sanitaria a sus ciudadanos y organizar sus sistemas de salud. En línea con el principio de la subsidiariedad, la directiva únicamente debería regular áreas que afecten a la movilidad transfronteriza de los pacientes. Los altos niveles de calidad y seguridad del sistema sanitario alemán no deben ponerse en peligro. Los principios éticos, como la inseminación artificial, el análisis del ADN o el suicidio asistido, que los Estados miembros respetan por buenas razones, no deben ponerse en tela de juicio.

**Astrid Lulling (PPE-DE),** *por escrito.* – (*FR*) Valoro muy positivamente los objetivos de este informe, que persigue facilitar el acceso a la asistencia médica en cualquier Estado miembro diferente del propio del paciente y, a su vez, clarificar los procedimientos de reembolso de los gastos del tratamiento, actualmente no detallados

en la legislación europea. Utilizando estos mecanismos de cooperación entre los distintos Estados miembros, todos los ciudadanos europeos deberían poder acceder a un tratamiento seguro, eficaz y de calidad.

No obstante, me gustaría recalcar que los Estados miembros deben poseer competencia exclusiva para organizar y financiar sus sistemas sanitaros. La autorización previa del tratamiento clínico es el instrumento clave para poder ejercer este poder. Evidentemente, hay que dar por sentado que el ejercicio de este derecho debe respetar los principios de proporcionalidad, necesidad y no discriminación.

En lo referente a la base jurídica, sugiero una doble base jurídica para poder garantizar el respeto por las competencias nacionales. En realidad, la propuesta de la Comisión contenía muchos intentos de invadir esta área de competencia por la puerta trasera.

El texto definitivo debe encontrar un equilibrio correcto entre los derechos de los pacientes y las competencias nacionales de los Estados miembros en el sector de la sanidad.

**Linda McAvan (PSE),** *por escrito.* – (EN) En nombre de la delegación del Partido Laborista británico en el Parlamento Europeo, aplaudo muchos de los aspectos positivos del informe del Parlamento sobre la propuesta de directiva en materia de asistencia sanitaria transfronteriza. Más concretamente, apoyamos las enmiendas que dejan claro que los gobiernos nacionales mantendrán íntegramente las competencias de organizar sus sistemas nacionales de salud y de definir las normas de tratamiento.

Sin embargo, nos sigue preocupando que, en el proyecto de directiva, las normas no quedan demasiado claras. Los pacientes que viajen a otro país de la UE para someterse a un tratamiento médico deben saber si se les reembolsarán los gastos y disponer de toda la información necesaria sobre la tipología y la calidad de la asistencia sanitaria que recibirán en el país anfitrión. La delegación del Partido Laborista exige que la directiva deje claro que los Estados miembros pueden establecer un sistema de autorización previa. También apoyamos la doble base jurídica de los artículos 152 y 95 para garantizar que la prioridad gire alrededor de los problemas de salud de los ciudadanos y no del mercado interno. La delegación del Partido Laborista se abstuvo en la votación final para indicar que estos dos aspectos deberán tratarse en segunda lectura.

**Arlene McCarthy (PSE),** *por escrito.* – (*EN*) Me he abstenido en la votación de este informe porque no garantiza suficientemente la protección de la integridad y la financiación del Servicio Nacional de Salud del Reino Unido, ni tampoco ofrece certeza ni claridad a la minoría de pacientes que pueden permitirse viajar para recibir tratamiento médico en otro Estado miembro de la UE.

Los diputados al Parlamento Europeo del Partido Conservador británico tienen un único objetivo en mente con su propuesta de reintroducir el desacreditado sistema de vales sanitarios por la puerta trasera de Europa: que unos cuantos ricos puedan recibir vales para sacar dinero del Servicio Nacional de Salud fuera del Reino Unido para recibir tratamientos en clínicas privadas de otros países de Europa. Los contribuyentes esperan que el dinero que destinamos al Servicio Nacional de Salud sirva para pagar la asistencia sanitaria en el Reino Unido, y no que se desvíe a otros sistemas sanitarios de la UE. No debe sorprendernos que, hace bien poco, el diputado al Parlamento Europeo del Partido Conservador británico Dan Hannan abogase por una privatización de los servicios sanitarios.

En un debate reciente sobre los pagos transfronterizos por tratamientos médicos entre Gran Bretaña e Irlanda, el ministro de sanidad alternativo, el señor Andrew Lansey, afirmó que los recursos del Servicio Nacional de Salud son muy valiosos y atacó el pago de 180 millones de libras en dinero del Servicio Nacional de Salud a Irlanda. Sin embargo, los conservadores no han respaldado nuestra propuesta de instaurar un sistema claro de autorización previa, que es crucial para proteger los recursos y los servicios del Servicio Nacional de Salud.

**Dimitrios Papadimoulis (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*EL*) He votado en contra del informe Bowis y de la propuesta de la Comisión porque su base legal demuestra que los intereses económicos y la liberalización del mercado tendrían más peso que los derechos de los pacientes a recibir una mejor atención sanitaria. Esta propuesta niega las predicciones de una Europa social y solidaria, y generará situaciones en las que solo los más ricos podrán acceder a la famosa posibilidad de seguir un tratamiento en otro país.

Se traducirá en el desmantelamiento de los sistemas nacionales de atención sanitaria y hará que muchos pacientes miren al extranjero para recibir tratamiento. La sanidad es y debe seguir siendo responsabilidad de los distintos Estados miembros. Tratar a la asistencia sanitaria como una mercancía comercializable en vez de un servicio público es inaceptable. Además, la propuesta de directiva propone un sistema de compensación para los costes de la asistencia sanitaria transfronteriza que es totalmente superfluo: la

compensación de los costes incurridos en tratamientos médicos está en vigor desde 1971, en virtud del reglamento sobre la cooperación entre sistemas de seguridad social.

**Kathy Sinnott (IND/DEM),** *por escrito.* – (*EN*) Me he abstenido en la votación de este informe porque quiero por encima de todo que los enfermos reciban el tratamiento urgente que necesitan. Sin embargo, el tema de la autorización previa me preocupa: considero que este punto de la directiva va en contra de los derechos de los pacientes. Esta es la razón por la que algunos pacientes acudieron a los tribunales, y las sentencias de estos tribunales son la razón por la que nos encontramos hoy reunidos votando sobre la sanidad transfronteriza. Incluir la autorización previa en esta directiva será como volver a empezar. La muerte en función de la ubicación geográfica seguirá siendo habitual y los pacientes tendrán que hacer frente a los mismos obstáculos que deben superar ahora para que les autoricen a viajar al extranjero para someterse al tratamiento que necesitan.

También lamento profundamente que este informe no cuente con ninguna base jurídica que ponga en primer término la salud de los pacientes. Creo que, si mercantilizamos la salud de los pacientes, estaremos perdiendo una magnífica oportunidad de mejorar las cosas.

Catherine Stihler (PSE), por escrito. – (EN) Las principales enmiendas relacionadas con la autorización previa no fueron aprobadas. Estas enmiendas eran de vital importancia para la supervivencia del Servicio Nacional de Salud en Escocia y en todo el Reino Unido. Perdimos la votación sobre la doble base jurídica, que hubiese permitido la inclusión de la sanidad pública de cada Estado miembro, y no solo contar con el mercado único como base jurídica exclusiva. La no aprobación de estos puntos tan importantes para nosotros, sumada al hecho de que estamos todavía en primera lectura, han hecho que me abstenga.

Marianne Thyssen (PPE-DE), por escrito. – (NL) La movilidad de los pacientes es un hecho, pero las garantías legales necesarias tanto para pacientes como para personal sanitario siguen sin estar ahí. Es por ello que veo con buenos ojos esta propuesta de directiva de la Comisión. También valoro los esfuerzos del señor Bowis para alcanzar un compromiso en un campo tan diabólicamente complicado. Gracias a su trabajo, se han hecho mejoras sustanciales a la propuesta inicial de la Comisión. Sin embargo, no he podido dar mi apoyo al informe definitivo por la no inclusión de dos puntos relacionados con la competencia de los Estados miembros en materia de organización y financiación de sus sistemas sanitarios.

Pedimos la incorporación de una base jurídica que permitiese a los Estados miembros hacer pagar a los pacientes extranjeros el coste real de su tratamiento mediante un sistema de copago que ayudase a financiar los servicios sanitarios que reciban en el país al que se hayan desplazado. Además, siempre estuvimos a favor de permitir que los Estados miembros se negasen a aceptar pacientes extranjeros en determinadas circunstancias como, por ejemplo, cuando hubiera largas listas de espera. Este punto es especialmente importante para Bélgica, un país pequeño con una afluencia relativamente grande de pacientes extranjeros.

El texto que se ha adoptado hoy en este pleno no ofrece suficientes garantías en este sentido, y es por ello que me he abstenido en la votación final.

**Georgios Toussas (GUE/NGL),** por escrito. – (EL) La política contraria a las bases de la UE y de los gobiernos burgueses está reduciendo la calidad de los servicios de salud pública, lo que se traduce en estrés en los pacientes, listas de espera, la ausencia de determinados servicios, impuestos elevados, una falta de cobertura para las personas no aseguradas y los inmigrantes, etc.

La drástica reducción de las prestaciones sociales, la mercantilización y progresiva privatización de los sistemas sanitarios y los ataques al derecho universal de disponer de cobertura médica están facilitando que los grandes conglomerados empresariales obtengan enormes ganancias del lucrativo sector de la sanidad.

La directiva sobre la movilidad de los pacientes promueve la creación de un mercado de salud único, la aplicación de las libertades contempladas en el Tratado de Maastricht y la movilidad de los pacientes y los profesionales de la salud para protegerlos de la comercialización de la sanidad.

El reembolso de parte de los costes del tratamiento médico recibido en el extranjero es una trampa para conseguir el consentimiento de las bases, para que se acepte la mercantilización y la estratificación de la asistencia sanitaria, lo que supone discriminar el derecho a vivir en función de la clase social.

Solo podremos proteger los derechos de los pacientes con un sistema sanitario totalmente público y gratuito, que cubra todas las necesidades en materia de salud (especialidades y otras) de toda la población, independientemente de sus condiciones económicas o sociales. Únicamente con un sistema de este tipo, que puede desarrollarse en el marco de una economía de base, a partir del poder de las bases, puede garantizar

la adecuación cuantitativa y las mejoras cualitativas de los servicios, así como una protección eficaz de la salud y las vidas de los trabajadores.

#### - Informe: Amalia Sartori (A6-0239/2009)

**Alessandro Battilocchio (PSE),** por escrito. – (IT) Yo he votado a favor.

Los estudios sectoriales han mostrado claramente que entre el 10 y el 12 % de los ciudadanos que cada año acuden a los hospitales europeos para curarse de las enfermedades que sufren acaban padeciendo una infección o contagiándose de otra enfermedad en el hospital. Cuando los transformamos en cifras, estos porcentajes son todavía más espantosos: se calcula que unos 5 millones de pacientes de la Unión Europea han contraído infecciones en un hospital.

Volviendo al discurso de mi colega diputado al Parlamento Europeo, el señor Sartori, la seguridad y la eficacia de la sanidad se pueden mejorar implementando un programa que, por encima de todo, tenga en cuenta estos aspectos fundamentales: 1) aumentar el número de enfermeros especializados en el control de infecciones; 2) mejorar la formación de los profesionales de la salud y del personal paramédico, centrándonos especialmente en las infecciones intrahospitalarias y en la resistencia a los antibióticos de los virus que las provocan; y 3) hacer nuevos descubrimientos a partir de la investigación de estas enfermedades.

**Edite Estrela (PSE),** *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de la propuesta sobre la seguridad de los pacientes. A pesar de que la calidad de la asistencia sanitaria en Europa ha aumentado sustancialmente gracias a los avances en la medicina, determinados tratamientos pueden, a veces, dañar la salud de los pacientes. Algunos efectos adversos vienen provocados por errores médicos que podríamos evitar o por infecciones que se producen durante el tratamiento.

Este informe contiene las siguientes propuestas: mejorar la recogida de información a escala local y regional, informar mejor a los pacientes, aumentar el número de enfermeros especializados en el control de infecciones, fomentar la enseñanza y la formación de los profesionales de la salud y dar mayor importancia a las infecciones intrahospitalarias. Estoy totalmente de acuerdo con estas medidas.

# - Informe: Antonios Trakatellis (A6-0231/2009)

**Liam Aylward (UEN)**, *por escrito*. – (*EN*) Aplaudo la iniciativa de mejorar la asistencia sanitaria para las personas que sufren enfermedades raras. Debido a la particular naturaleza de enfermedades como cánceres raros, enfermedades autoinmunes y enfermedades tóxicas e infecciosas, no disponemos de suficientes conocimientos ni recursos para tratarlas aunque, sin embargo, afectan a 36 millones de ciudadanos europeos.

Reforzar la cooperación entre especialistas y centros de investigación de toda Europa y el intercambio de información y servicios es, para la Unión Europea, una buena manera de ayudar a sus ciudadanos. Es una forma directa de beneficiarnos todos. Esta propuesta invita a los Estados miembros a crear nuevos centros educativos y de investigación y a aumentar la oferta formativa para maximizar el potencial de los recursos científicos para tratar enfermedades raras, además de estrechar la cooperación entre los centros de investigación y las redes de información sobre estas enfermedades ya existentes. Apoyo todas estas medidas y pido más cooperación por parte de los Estados miembros, que sin duda permitirá que los pacientes gocen de mayor movilidad y que los expertos puedan servir mejor a todos los ciudadanos europeos.

**Edite Estrela (PSE),** *por escrito.* - (*PT*) He votado a favor del informe sobre enfermedades raras porque creo que es absolutamente necesario actuar de manera concertada en este campo, tanto a escala nacional como de la Unión Europea. A pesar de que la incidencia de cada una de estas enfermedades raras es muy baja, millones de europeos se ven afectados porque hay muchos tipos de enfermedades raras.

Creo que apoyar a las organizaciones independientes, posibilitar el acceso a información sobre enfermedades raras, crear centros especializados en los diversos Estados miembros, ofrecer cursos y programas de formación en los centros ya existentes y movilizar a expertos y profesionales de la medicina es de vital importancia. Hay que proporcionar los recursos adecuados para garantizar una actuación inmediata en el campo de las enfermedades raras.

**Glyn Ford (PSE)**, *por escrito*. – (EN) Votaré a favor del informe del señor Trakatellis. Reconozco el hecho de que hay muchas enfermedades raras huérfanas de investigación, ya que los laboratorios e institutos de investigación médica hacen una especie de selección de las enfermedades, con lo que dejan de lado a los que sufren enfermedades poco usuales, ya que pueden ofrecer pocos beneficios en comparación con los que se pueden conseguir curando enfermedades más comunes.

Esto es especialmente cierto en el caso de las enfermedades raras genéticas y hereditarias. Creo que deberíamos alentar la investigación en estos campos ayudando con una parte de los costes de la investigación. Tampoco querría ocultar mi interés personal en este campo, ya que uno de mis familiares sufre una de estas enfermedades raras

**Elisabeth Jeggle (PPE-DE),** por escrito. – (*DE*) El contenido de la enmienda 15, que se centra en la eliminación de las enfermedades raras a través del asesoramiento genético de los padres portadores de la enfermedad y la selección de los embriones sanos por medio del diagnóstico previo a la implantación, no solo va en contra de las leyes alemanas actuales, sino que, a la luz de la historia de Alemania en particular, se consideraría inaceptable e intolerable por principios pedir o recomendar la erradicación y selección de personas discapacitadas, incluso si todavía no han nacido.

Me alarma que estas propuestas y formulaciones revelen una falta total de respeto por el valor de toda vida humana, independientemente de si hablamos de personas sanas o enfermas. El apéndice propuesto sustituye la búsqueda de tratamientos terapéuticos para las enfermedades raras por el objetivo de evitar el nacimiento de personas enfermas.

Este planteamiento no es compatible con el espíritu y la letra de las declaraciones europeas e internacionales de los derechos humanos. El objetivo real de la política europea debería ser ayudar a los afectados o a las personas con riesgo de sufrir estas enfermedades, y no la selección de los embriones por criterios de calidad.

Tanto el informe como las enmiendas, especialmente la enmienda 15, van en contra de mis valores cristianos, y es por ello que he votado en contra del informe.

Mairead McGuinness (PPE-DE), por escrito. – (EN) Estoy de acuerdo con muchos de los puntos de esta resolución. Sin embargo, no puedo dar mi apoyo al informe debido a la inclusión de determinados aspectos que considero, y que en realidad son, temas de subsidiariedad —o sea, competencia de los Estados miembros—y, por lo tanto, no son temas sobre los que el Parlamento Europeo deba pronunciarse. El asunto de las prácticas eugenésicas es uno de estos puntos que, mediante la adopción de la enmienda 15, fue incluido en la resolución. No he apoyado la enmienda 15, ya que se trata de un tema de subsidiaridad y no es competencia de la Unión Europea, que no legisla ni debe legislar sobre prácticas eugenésicas. En resumen, no he podido dar mi apoyo al informe.

# - Informe: Jean-Pierre Audy (A6-0168/2009)

Richard James Ashworth (PPE-DE), por escrito. – (EN) Los conservadores británicos no han conseguido que se aprobase la gestión del presupuesto europeo de 2007, Sección III, Comisión Europea. Insistimos en que el presupuesto parlamentario debe hacer valer el dinero de los contribuyentes europeos, y es por ello que estamos de acuerdo con el informe presentado por el ponente. Más concretamente, apoyamos la crítica que el ponente hace de la Comisión por no garantizar que Bulgaria y Rumanía dispongan de unos métodos adecuados de control financiero. Sin embargo, cabe destacar que el Tribunal de Cuentas Europeo ha sido incapaz de emitir una declaración sin reservas sobre la fiabilidad de las cuentas comunitarias durante catorce años consecutivos. La Comisión Europea es la última responsable de las cuentas, por lo que, en línea con nuestro punto de vista tradicional, seguiremos votando en contra de aprobar la gestión hasta que no veamos un interés real por que el Tribunal de Cuentas Europeo emita una declaración de fiabilidad sin reservas.

**Călin Cătălin Chiriță (PPE-DE),** *por escrito.* – (RO) Junto con el resto de diputados rumanos del Grupo del PPE-DE, he votado en contra del informe del señor Jean-Pierre Audy sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea del año fiscal 2007 por el rechazo de la enmienda 13. El informe del Tribunal de Cuentas Europeo sobre el año fiscal 2007 sigue haciendo referencia exclusivamente a los proyectos del período 2000-2006, ya que 2007 fue, en gran parte, una fase preparatoria para la aplicacación de los programas del período 2007-2013. Esto significa que el impacto de los nuevos reglamentos para los programas del período 2007-2013, que son más sencillos y estrictos que los aplicados hasta 2006, todavía no se puede evaluar.

Me gustaría recalcar la necesidad de simplificar los procedimientos para aplicar los Fondos Estructurales, especialmente en lo referente a los sistemas de gestión y control. La complejidad del sistema es una de las causas de las irregularidades que se producen en muchos Estados miembros. También me gustaría hacer hincapié en la necesidad de simplificar las medidas propuestas por la Comisión durante la revisión de los reglamentos que se aplicarán a los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 como respuesta a la crisis financiera actual. Esta simplificación de los procedimientos es crucial para reducir la carga administrativa a

escala nacional, regional y local. Asimismo, es muy importante que nos aseguremos que esta simplificación ayude a reducir el número de errores en el futuro.

Jeanine Hennis-Plasschaert, Jules Maaten, Toine Manders y Jan Mulder (ALDE), por escrito. – (NL) La delegación del Partido Popular neerlandés por la Libertad y la Democracia (VVD) ha votado en contra de la aprobación de la gestión de la Comisión Europea. El VVD considera que la Comisión no se ha esforzado lo suficiente en fomentar la introducción de la declaración nacional en los Estados miembros. Hasta hoy, solo cuatro países lo han hecho, uno de los cuales son los Países Bajos. Además, el VVD cree que los Estados miembros de la UE todavía cometen demasiados errores a la hora de distribuir el dinero procedente de Europa, tal como han demostrado las auditorías llevadas a cabo por el Tribunal de Cuentas Europeo. El Tribunal de Cuentas emitió un dictamen de auditoría adverso en relación con la política rural, la cohesión y la política estructural, entre otros. El VVD considera que es necesario mejorar los sistemas de auditoría en estas áreas. Los avances de los últimos cinco años son insuficientes.

**Rumiana Jeleva (PPE-DE),** *por escrito.* – (*BG*) Señor Presidente, he votado a favor de la aprobación de la gestión de la Comisión con respecto a la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea de 2007.

Al mismo tiempo, debo comentar que he votado en contra de los textos de este informe que tenían como objetivo la obligación de presentar una compilación de informes trimestrales de la gestión de los recursos de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión, especialmente en los casos concretos de Bulgaria y Rumanía. He votado en contra de estos textos porque creo firmemente que, en los casos que requieran más control, lo mejor sería aplicar esta medida simultáneamente y en la misma medida en todos los Estados miembros, y no solo en uno o dos. También comparto la preocupación del Parlamento y del ponente, que indica que los recursos destinados a Bulgaria que la Comisión Europea ha congelado o retirado ascienden a casi 1 000 millones de euros.

Tal como indica el informe, el bloqueo y la congelación de estos recursos se impusieron básicamente por irregularidades en las licitaciones y los requisitos para acceder a los fondos, el hecho de no utilizar los fondos de inversión con los objetivos específicos a los que debían destinarse y la falta de capacidad administrativa, entre otras razones. Para terminar, me gustaría compartir con todos ustedes mi preocupación al constatar que los ciudadanos búlgaros se verán privados de una serie de instrumentos que fomentan la solidaridad europea y que pagarán sin merecerlo por los errores de su gobierno.

**Mairead McGuinness (PPE-DE),** *por escrito.* – (*EN*) He votado a favor de la aprobación de la gestión de la Comisión Europea de 2007, pero lo he hecho con algunas reservas.

Hace cinco años, el Presidente Barroso prometió hacer borrón y cuenta nueva en relación con el control presupuestario y las declaraciones de fiabilidad formales antes del final de su mandato A pesar de que ha habido algunos avances, todavía queda mucho por hacer en este sentido.

Hasta ahora, 22 países han entregado un informe anual, con lo que cumplen los requisitos mínimos básicos del reglamento financiero, pero no todos han sido satisfactorios. Solo 8 países han dado la talla y han elaborado un análisis más formal o han entregado una declaración de fiabilidad y, lamentablemente, Irlanda no ha sido uno de ellos. Debemos asegurarnos de que haya bastantes más avances a la hora de aprobar la gestión del presupuesto de 2008.

**Alexandru Nazare (PPE-DE),** *por escrito.* – (*RO*) El PD-L (Partido Democrático Liberal Rumano), parte del Grupo del PPE-DE, ha votado en contra del informe sobre la aprobación de la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el año fiscal 2007, que hace referencia a la gestión de los fondos europeos por parte de Rumanía y Bulgaria.

Este informe, que hace referencia a determinadas irregularidades en el acceso a los fondos del programa PHARE antes de 2007, conserva la disposición que exige la redacción de un informe especial sobre la gestión de los fondos comunitarios en Rumanía y sobre las medidas adoptadas en la lucha contra la corrupción. Es por ello que el grupo PD-L del Parlamento Europeo ha votado en contra del informe.

No creemos que sea necesario elaborar este informe especial, puesto que ya disponemos de un mecanismo de cooperación y verificación, aprobado por el Consejo Europeo en diciembre de 2006. Redactar un informe adicional reducirá la credibilidad del mecanismo de cooperación y verificación vigente. De hecho, incluso la reacción de la Comisión Europea, a través de su portavoz, el señor Mark Gray, confirma la inutilidad de esta medida, dado que ya disponemos de mecanismos de eficacia probada para detectar cualquier irregularidad en la gestión de los fondos comunitarios.

# - Informe: Søren Bo Søndergaard (A6-0153/2009)

Philip Claeys (NI), por escrito. – (NL) He votado en contra de la aprobación de la gestión porque nadie puede tomarse en serio el Comité de las Regiones en su forma actual. Entre otras razones, a causa de la opaca definición del término región, el Comité de las Regiones es una entidad extremadamente heterogénea que, además de las naciones europeas, representa a núcleos urbanos, entre otras entidades. También resulta muy extraño que, últimamente, las regiones se hayan organizado en grupos políticos sin que los votantes lo hayan pedido a través de las urnas.

# - Informe: Christofer Fjellner (A6-0176/2009)

**Martin Callanan (PPE-DE),** por escrito. – (EN) Los conservadores británicos se oponen a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Cuestiono la noción de que la UE pueda regular y ser depositaria de los derechos fundamentales de las personas. Además, también estoy especialmente en contra de la Carta de los Derechos Fundamentales porque la UE la ha adoptado a pesar de que no se ha ratificado ninguno de los vehículos diseñados para su aplicación: la Constitución de la UE y el Tratado de Lisboa.

Crear una agencia para supervisar la Carta de los Derechos Fundamentales fue un derroche colosal del dinero de los contribuyentes y un claro ejemplo de vanidad. En realidad, podríamos decir lo mismo de muchas de las agencias de la UE, que duplican el trabajo realizado a escala nacional y promueven sin ningún reparo la agenda federalista de la UE. Muchos votantes de mi circunscripción consideran insultante que se gasten estas ingentes cantidades de dinero en esta y otras agencias, especialmente en un período de crisis económica, cuando ven que una parte cada vez más grande de sus impuestos se dedica a financiar el despilfarro de la UE.

**Philip Claeys (NI)**, *por escrito*. – (*NL*) He votado en contra de la aprobación de la gestión porque la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea es una institución superflua que, además, se muestra hostil al derecho de la libertad de expresión.

#### - Propuesta de resolución (B6-0191/2009)

**Edite Estrela (PSE),** *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de la propuesta de resolución sobre los retos de la deforestación y la degradación de los bosques, ya que creo que la deforestación tiene graves consecuencias medioambientales muy difíciles de revertir, como trastornos en el ciclo del agua, desertificación, cambios climáticos y pérdida de biodiversidad.

Debe haber más coherencia entre las políticas de conservación de los bosques y de gestión forestal sostenible y otras políticas internas y externas de la UE. Es por esta razón que debemos evaluar el impacto que tienen las políticas europeas en materia de energía (especialmente en referencia a los biocarburantes), agricultura y comercio sobre los bosques.

También creo que apoyar económicamente a los países en vías de desarrollo es de vital importancia para detener la deforestación tropical. Reducir la deforestación tendrá un papel muy importante en la atenuación del cambio climático y la adaptación al mismo.

# - Informe: Gilles Savary (A6-0199/2009)

**Alessandro Battilocchio (PSE),** *por escrito.* – (*IT*) Yo he votado a favor.

Gestionar el transporte en función de las necesidades y requisitos de los ciudadanos es uno de los aspectos fundamentales alrededor de los que debe girar la política de la Unión Europea. Mediante el programa Civitas (promulgado en 2002), pensado para fomentar la distribución a gran escala del transporte urbano, y el Libro Blanco: «La política europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad» (promulgado en el año 2001), que proponía la creación de un sistema de transporte urbano optimizado, la Comisión ya ha propuesto un verdadero plan de acción para mejorar la calidad del transporte en Europa. Ha concebido un sistema que permite separar gradualmente el aumento de la demanda de movilidad del crecimiento económico y, al mismo tiempo, controlar la contaminación ambiental de manera más o menos efectiva tomando en consideración la protección del sistema productivo europeo. La Comisión, una vez reconocida la situación, se está esforzando para garantizar la creación de redes de transporte que sean eficientes y seguras para todos los ciudadanos comunitarios.

Hay cinco puntos en los que deberemos centrar nuestra atención: 1) proteger los derechos y deberes de los pasajeros, 2) mejorar la seguridad vial, 3) promover la seguridad y 4) limitar el transporte por carretera para detener la congestión del transporte terrestre.

**Luís Queiró (PPE-DE),** *por escrito.* – (*PT*) El actual ritmo de crecimiento de las ciudades, combinado con la concentración de la población europea en centros urbanos, son factores que este informe del Parlamento Europeo intenta analizar para aportar su contribución particular al enorme trabajo que hay que hacer en este sentido.

Respetando los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, este informe presenta propuestas que considero importantes.

El punto más significativo de la posición adoptada por el Parlamento es la atención que presta a la dispersión de las medidas, que pueden traducirse en una falta de cohesión, no solo como cuerpo de legislación sino también a nivel particular en su aplicación.

Estoy de acuerdo en que necesitamos un enfoque coherente, que también persiga la optimización de los distintos modos de transporte en los centros urbanos mejorando la programación urbana. Además, doy mi apoyo a la investigación y la innovación continuadas en este campo en concreto, así como a la colaboración entre la Comisión y los Estados miembros, que deben contribuir intercambiando información sobre las buenas prácticas que se aplican en los diferentes países. Finalmente, me gustaría destacar la importancia de la industria europea en el desarrollo de tecnologías que puedan mejorar la gestión, la seguridad y la eficiencia energética del transporte urbano de las ciudades europeas.

# - Informe: Anne E. Jensen (A6-0227/2009)

**Alessandro Battilocchio (PSE),** *por escrito.* – (*IT*) Muchas gracias, señor Presidente. He votado a favor del informe Jensen, que proporciona un completo marco político e identifica las acciones necesarias para la aplicación coordinada de sistemas de transporte inteligentes (STI) a escala europea.

La congestión viaria, el aumento de las emisiones de  $CO_2$  y las víctimas de los accidentes de tráfico son los principales retos a los que debe hacer frente Europa en materia de transporte, y considero que los STI son un instrumento clave para hacer que el transporte por carretera sea más eficiente, seguro y respetuoso con el medio ambiente, lo que contribuirá al desarrollo de un modelo de movilidad sostenible para los ciudadanos y la economía.

Estoy de acuerdo en que los STI pueden mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos europeos y también contribuirán a mejorar la seguridad en las carreteras y a reducir las emisiones y la contaminación ambiental. Creo firmemente que los sistemas de transporte inteligentes aumentarán la eficiencia del transporte por carretera, lo que servirá para reducir el volumen de tráfico.

Aunque se hayan desarrollado o presentado varias propuestas para otros modos de transporte (ferrocarril, marítimo y aéreo), no hay ningún marco de referencia coherente a escala europea para el transporte por carretera.

# 10. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta

(La sesión, suspendida a las 14.55 horas, se reanuda a las 15.00 horas)

# PRESIDE: HANS-GERT PÖTTERING

Presidente

# 11. Paquete clima-energía y paquete sobre el transporte marítimo (firma de actos)

**Presidente.** – Señor Vicepresidente del Gobierno y representante de la Presidencia de la Unión Europea, señor Nečas, Comisario Rehn, distinguidos ponentes y presidentes de las comisiones, Señorías.

Hoy tenemos el placer de firmar conjuntamente dos importantes paquetes de medidas: el paquete sobre energía y cambio climático y el paquete para una política marítima integrada para la Unión Europea. Se trata del momento álgido del constante trabajo que hemos llevado a cabo con el Consejo y la Comisión. Con la adopción de estos dos proyectos legislativos, la Unión Europea demuestra que puede actuar con decisión y unidad para superar los retos que se plantean en los sectores clave del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la seguridad marítima. Esta firma pública ayudará a enfatizar la importancia de la legislación europea a los ciudadanos de Europa.

Con el paquete clima-energía, el Parlamento y el Consejo han sentado las bases para que la Unión Europea alcance los objetivos en materia medioambiental que se ha marcado para el año 2020 y siga teniendo un papel destacado en la lucha contra el cambio climático. Este paquete de medidas incluye importantes marcos legales que ayudarán, por ejemplo, a mejorar el sistema de comercialización de derechos de emisión o a que los Estados miembros reduzcan las emisiones de gases invernadero y fomenten el uso de energías renovables o técnicas de almacenamiento de carbono. Las ponentes, la señora Doyle y la señora Hassi, se encuentran hoy con nosotros, o eso creía. Bien, por lo menos veo a la señora Hassi.

Este paquete de medidas dará a la Unión Europea la credibilidad necesaria en los meses previos a la conferencia internacional que tendrá lugar en Copenhague en diciembre y durante las negociaciones para llegar a un acuerdo integral y vinculante.

En lo referente al transporte marítimo, el Parlamento y el Consejo han llegado a un acuerdo sobre ocho dosieres durante la conciliación. Este paquete de medidas es el resultado de más de tres años de intenso trabajo.

Este resultado también demuestra la fuerte presión ejercida por el Parlamento Europeo para garantizar que los grandes desastres del transporte marítimo, como los accidentes del *Erika* en 1999 y del *Prestige* en 2002, puedan evitarse en el futuro gracias a la mejora de las condiciones de seguridad en el mar.

Podemos ver que muchas de las propuestas de la comisión temporal sobre el refuerzo de la seguridad marítima creada por el Parlamento Europeo se han convertido en ley. Gracias a estas especificaciones, la inspección y el control sistemático de las embarcaciones, la supervisión del transporte marítimo y los seguros contratados por los propietarios de los barcos han mejorado, existe la obligatoriedad de contratar un seguro y se han reforzado los procedimientos de investigación y las exigencias de responsabilidad en caso de accidente.

Me complace ver que la ponente, la señora Doyle, ya se encuentra entre nosotros.

Para terminar, permítanme dar las gracias a la Presidencia checa, a la Comisión, a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, de la Comisión de Industria, Investigación y Energía y de la Comisión de Transportes y Turismo y, por encima de todo, a sus presidentes y ponentes, que han trabajado intensamente para hacer realidad estos importantes actos legislativos. Y también muchas gracias a todos ustedes, Señorías, por estar presentes hoy en la firma de estos importantes proyectos legislativos. Valoro especialmente que los presidentes de dos grupos políticos nos honren con su presencia esta tarde. Muchas gracias por estar aquí.

Ahora me gustaría invitar al Presidente en ejercicio del Consejo a tomar la palabra.

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (CS) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, quisiera darles las gracias por invitarme a esta sesión del Parlamento Europeo con la ocasión de la firma ceremonial del paquete sobre energía y cambio climático y del paquete de medidas sobre el transporte marítimo, dos importantes temas en los que los Estados miembros de la UE se han puesto de acuerdo con la ayuda de la Comisión, de este Parlamento y de otros colaboradores. Me gustaría empezar con unas palabras sobre el paquete de medidas sobre energía y cambio climático en nombre del Consejo Europeo.

Este paquete de medidas confirma el liderazgo de la UE en la lucha contra el cambio climático y, a la vez, respeta las posibilidades reales y las condiciones económicas de todos los Estados miembros. El conjunto de medidas sobre energía y cambio climático tiene un importante valor simbólico, ya que ilustra el hecho de que los representantes de 500 millones de ciudadanos europeos han conseguido ponerse de acuerdo para adoptar una serie de medidas, estrategias y objetivos claros en un tema tan importante como este y a pesar de las difíciles circunstancias económicas. Además, también lo considero un ejemplo positivo y a seguir por nuestros socios alrededor del mundo. Me gustaría aprovechar la oportunidad para dar las gracias a los cuatro ponentes por elaborar, negociar y concebir este conjunto de medidas tan bien definidas, así como a todo el Parlamento por su contribución tan activa y positiva, a la Comisión por su apoyo y preparación durante todo el proceso de aprobación y a la Presidencia francesa por su excepcional nivel de compromiso. Este paquete de medidas allana el terreno para que nosotros, los europeos, podamos negociar acuerdos estratégicos globales para hacer frente al cambio climático, que deberían firmarse este próximo mes de diciembre en la Conferencia de Copenhague. La UE es un claro líder en el campo de la protección del medio ambiente, y esta larga preeminencia no debería desaprovecharse, sino transformarse en una cualidad más que nos distinga.

Señorías, me gustaría pronunciar unas palabras sobre la relevancia del tercer paquete de medidas legislativas para la seguridad marítima, que constituye una fuente más e igualmente importante de cooperación entre el Consejo y el Parlamento Europeo. El público europeo mostró gran alarma cuando el petrolero Erika,

cargado con 20 000 toneladas de petróleo, se partió en dos en la costa de Bretaña en el año 1999, causando un verdadero desastre ecológico, y también tres años más tarde, cuando el Prestige soltó 120 toneladas de crudo en la costa de Galicia, en España. Todos recordamos las trágicas imágenes de las zonas costeras afectadas, en las que los miles de voluntarios que intentaban contener el desastre se veían tan impotentes como las aves y otras criaturas y plantas ahogadas por la marea negra. No hay duda de que teníamos que hacer todo lo necesario para evitar que se repitiesen desastres naturales de esta gravedad. Teníamos que actuar juntos. La UE tenía que dejar claro que los buques en mal estado, sin seguro y que no cumpliesen con las normas básicas de seguridad no serían bienvenidos en las costas europeas. En noviembre de 2005, la Comisión Europea respondió presentando ocho ambiciosas propuestas legislativas, el llamado tercer paquete de medidas legislativas para la seguridad marítima. Este conjunto de medidas dará resultados tangibles para Europa en forma de mejor prevención de los accidentes marítimos, inspecciones más frecuentes y una clara división de las responsabilidades centrada en los operadores de las embarcaciones. Además del considerable efecto positivo en el medio ambiente, un activo que nos pertenece a todos, los resultados de esta legislación europea no solo los apreciarán los ciudadanos y las empresas de los Estados ribereños, como muchos podrían pensar, pero también a los Estados sin salida al mar pero con importantes industrias dedicadas a la exportación, como mi país, que transporta una parte considerable de los productos que fabrica fuera de Europa por mar. Los Estados sin salida al mar comparten el interés de todos por que petroleros como el Erika o el Prestige no naveguen más por las costas europeas y por que el transporte marítimo sea más eficaz, seguro y respetuoso con el medio ambiente.

Señor Presidente, Señorías, me gustaría terminar dando las gracias a los ponentes del Parlamento Europeo, a la Presidencia francesa y a la Comisión por su gran trabajo en este paquete de medidas. Sin su esfuerzo y compromiso no hubiera sido posible conseguir este resultado tan positivo, con las claras ventajas que supone para el medio ambiente, las empresas y los ciudadanos europeos.

**Presidente.** – Muchas gracias, señor Ministro. Me gustaría pedirle a usted, al Comisario Rehn y a los ponentes que se acerquen a la mesa en la que el Ministro Nečas y yo mismo firmaremos los actos en su presencia.

(Firma de los actos)

# 12. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta

# 13. Conclusiones de la Cumbre del G-20 (debate)

**Presidente**. – El siguiente punto del orden del día son las declaraciones del Consejo y de la Comisión sobre las conclusiones de la cumbre del G-20.

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Señor Presidente, Señorías, el pasado 2 de abril de 2009 se celebró en Londres una reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno del G-20 con el objetivo de adoptar nuevas medidas para ayudar a la recuperación de la economía global y evitar que se repitan crisis de esta magnitud en el futuro. Durante la reunión, los Jefes de Estado y de Gobierno prometieron hacer todo lo necesario para restaurar la confianza, el crecimiento económico y el empleo, reparar el sistema financiero y reactivar el mercado crediticio, reforzar la regulación de las finanzas, restaurar la confianza en el mercado y financiar y reformar las instituciones financieras internacionales para que pudieran ayudar de manera efectiva a afrontar la crisis actual y a prevenir futuras crisis. Asimismo, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron, en aras de aumentar el bienestar y la prosperidad en todo el mundo, a fomentar las inversiones y el comercio global y a rechazar el proteccionismo, además de preparar sus respectivas economías para una recuperación y un crecimiento sostenible, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.

Gracias a sus propuestas y actitudes, la UE tuvo un papel muy significativo en esta reunión. En muchos campos, si no en la mayoría, la UE y los representantes de los países europeos del G-20 fueron los más activos, o estuvieron entre los más activos, en los grupos preparatorios y tuvieron una gran influencia en la amplitud del consenso que se alcanzó y en la forma final de las propuestas acordadas. Estamos hablando de temas como la regulación y supervisión de los mercados financieros, la transparencia del sistema financiero, el rechazo del proteccionismo, la presión para finalizar la Agenda de Doha para el Desarrollo y las medidas para fomentar la recuperación económica, como la defensa de la necesidad imperiosa de sanear el sector financiero eliminando los activos tóxicos y sentando las bases para crear una economía global sostenible de cara al futuro. Finalmente, hay que destacar el compromiso de los países de la UE de proporcionar una inyección económica al FMI, que no solo influyó en la disposición de otros países a colaborar sino que, por encima de todo, tuvo un papel importante, si no fundamental, en la decisión de estabilizar las economías

que no podían salir solas del agujero. Esta ayuda no se materializará en soluciones *ad hoc* ni en medidas de asistencia bilateral, sino en el uso sistemático de las instituciones internacionales que existen con este fin. De este modo reforzaremos financieramente estas instituciones y, al mismo tiempo, les devolveremos la autoridad y el respeto que se merecen.

Es por ello que me gustaría analizar desde la distancia lo que puede suponer la cumbre del G-20 de Londres para la economía mundial y para la UE en particular.

Empezaré echando la vista atrás, al año 1933. En junio de 1933, los representantes de 66 países se reunieron en Londres para intentar consensuar un plan para recuperar le economía mundial, sumida en una gran crisis económica. La Conferencia Internacional Económica y Monetaria de Londres, que tenía como objetivo estimular el comercio mundial, estabilizar los precios y recuperar el patrón oro como base del sistema monetario, fue organizada por la Liga de Naciones y se celebró en medio de una situación económica global parecida a la de hoy en día. Sin embargo, transcurrido un mes, la conferencia terminó en un rotundo fracaso, con la subsiguiente pérdida de confianza, el recrudecimiento del hundimiento económico y una cadena de devaluaciones de monedas, con las que los países buscaban reforzar sus propias economías a expensas de las del resto del mundo. Los Estados europeos se encerraron en sí mismos, y la economía estadounidense inició una fase de aislacionismo que duraría muchos años. A medida que la recesión se transformaba en una profunda depresión económica, el desempleo y las tensiones sociales aumentaron y las consecuencias políticas condujeron a la Segunda Guerra Mundial. En las semanas previas a la cumbre de Londres de 2009, resultaba difícil no recordar los paralelismos con la cumbre de 1933. Afortunadamente, parece que, al menos por ahora, el mundo ha aprendido de esta pésima experiencia.

Tras muchos meses de esperanzas y expectativas frustradas, poca confianza en los mercados y una recesión cada vez más profunda, era casi un imperativo político que la cumbre del G-20 fuese un éxito. Sin embargo, las dificultades para alcanzar un acuerdo fueron enormes si tenemos en cuenta las expectativas tan diversas de los diferentes grupos y países presentes y el hecho de que algunas de estas expectativas no eran demasiado realistas. Señorías, todavía es demasiado pronto para decir si la reunión del G-20 fue un éxito o un fracaso. No obstante, las semanas que han transcurrido desde la reunión nos permiten ser prudentemente optimistas y pensar que quizás si haya sido un punto de inflexión en esta recesión global y que también puede convertirse en un acontecimiento histórico clave en la cooperación económica global. Es posible que incluso resista el paso del tiempo y se le dé la misma importancia histórica que a la Conferencia de Bretton Woods de 1944, que definió las líneas maestras de la cooperación económica global durante un cuarto de siglo y que sigue teniendo influencia incluso 60 años después.

Sin embargo, la importancia histórica de las ideas planteadas en la cumbre del G-20 solo quedará clara cuando todos los compromisos adquiridos por los participantes en la cumbre se hayan puesto en práctica, si es que eso se consigue. A pesar de esta necesaria cautela, hay cuatro razones por las que la reunión del G-20 de Londres puede considerarse un buen primer paso de cara a la recuperación económica y hacia una economía global y un modo de adoptar decisiones económicas más sostenibles.

La primera razón es que el G-20 consiguió aumentar la confianza en la economía y en los mercados. Aunque por el momento el aumento de confianza no ha sido muy destacable, es normal que pase tiempo hasta que las cosas vuelvan a la normalidad. Lo más importante desde la perspectiva de aumentar la confianza en la economía fue el propio comportamiento de los países del G-20. Ante el profundo hundimiento de la economía global, se mantuvieron unidos y llegaron a un amplio consenso.

En el actual período de incertidumbre, también resultó de vital importancia que los participantes en la reunión del G-20 confirmasen los paradigmas económicos fundamentales: el núcleo o la base de la recuperación de la economía global deben ser los puestos de trabajo, las necesidades y los intereses de las personas de todo el mundo a las que no les asusta trabajar, tanto en los países ricos como en los pobres. El punto central de nuestro plan para la recuperación global deben ser las necesidades y los intereses no solo de los trabajadores actuales, sino también los de las generaciones futuras. La recuperación no debe suponer una carga para nuestros hijos y nietos. La única fórmula fiable para conseguir un crecimiento, una prosperidad y una globalización sostenibles es contar con una economía mundial abierta, basada en los principios del libre mercado, una regulación eficaz e instituciones globales fuertes.

En segundo lugar, la cumbre del G-20 envió una clara señal, la más intensa de los últimos 60 años, de que el mundo volvía al multilateralismo a la hora de tomar decisiones sobre temas con consecuencias globales. En las conclusiones de la cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su convicción de que la prosperidad es indivisible y que si queremos un crecimiento económico sostenido, los diferentes países deben compartir su crecimiento con el resto. Si hay que aprender una lección de la crisis actual es que todos

compartimos el mismo destino en lo referente a la economía. Todos viajamos en el mismo barco, países grandes y pequeños, países abiertos y países encerrados en sí mismos. La interconexión de nuestras economías nos ha aportado grandes beneficios durante los últimos 10-15 años, que han supuesto un largo período sin conflictos importantes, con unos niveles de prosperidad sin igual y el crecimiento económico global más rápido en toda la historia de la humanidad, además de ofrecer la oportunidad de salir de la pobreza extrema a centenares de millones de personas. Estos años de prosperidad han permitido ampliar los mercados a nuestros productores, moderar la inflación y reducir el desempleo. De ninguna manera debemos renunciar a estos avances, por lo que es de vital importancia que coordinemos nuestras políticas, tanto en tiempos de abundancia como cuando toca estrecharse el cinturón, y la cumbre del G-20 confirmó esta idea.

En tercer lugar, los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Londres llegaron a consensos considerados casi imposibles hace solo un año o incluso nueve meses. Los compromisos adquiridos en Londres han coronado tres meses de intensos debates a nivel de trabajo y supusieron un gran avance. Si se cumplen y ponen en práctica, no hay duda de que serán unos buenos fundamentos para evitar futuros problemas, de modo que podamos evitar la repetición de crisis tan destructivas como la actual en las décadas venideras.

En cuarto lugar, la cumbre supuso un cambio en la forma del espacio de la cooperación económica global que conducirá a una nueva división de poderes. Las principales economías emergentes consiguieron que se reconociese plenamente su papel en la economía global. Los países desarrollados y las potencias emergentes también reconocieron conjuntamente que la estabilidad y la prosperidad de los países pobres y de los grupos sociales más vulnerables en todos los países del mundo es beneficioso para todos. Se trata de un cambio estratégicamente significativo. Esto significa que Europa tendrá que luchar con una nueva visión y con políticas sofisticadas para preservar su posición en la élite de la economía global. El tamaño de la economía de la UE y la herencia del pasado no serán suficientes para mantener el importante papel estratégico de Europa en los futuros procesos de toma de decisiones económicas globales.

Sin embargo, desde una perspectiva europea, la cumbre de Londres fue todo un éxito. Todas las prioridades de los líderes de los Estados miembros de la UE, consensuadas en las conclusiones del Consejo Europeo de los días 19 y 20 de marzo de 2009, obtuvieron el respaldo del resto de países. Los líderes presentes en la cumbre del G-20 de Londres rechazaron el proteccionismo, se comprometieron a implementar políticas económicas responsables y sostenibles, apoyaron el multilateralismo y respaldaron todas las prioridades relacionadas con la regulación del sector financiero que los Estados miembros de la UE consideraban fundamentales. Como ya hemos dicho, los miembros de la UE fueron los más activos o estuvieron entre los más activos en las diversas negociaciones que hubo. Sin embargo, todavía quedan preguntas sin responder tras la cumbre del G-20.

Primero, en el campo de la supervisión y la regulación del sistema financiero, a pesar de los grandes avances de los últimos meses, todavía quedan por resolver una serie de temas, en los que estamos trabajando. Evidentemente, a escala europea disponemos de una hoja de ruta y un calendario claramente definidos para los próximos dos meses, y también hemos hecho un reparto de funciones entre la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros —el Ecofin— y el Consejo Europeo de junio. El programa incluye, entre otras cosas, la tarea inmediata de adoptar medidas resolutivas en el campo de las normas de contabilidad que permitan que los bancos europeos operen en condiciones equiparables a los norteamericanos.

Segundo, en el campo del comercio global, los líderes del G-20 confirmaron en Londres su compromiso, ya adquirido en la reunión de Washington, de no erigir nuevas barreras comerciales. La cumbre del G-20 también ratificó el compromiso de completar la Agenda de Doha para el Desarrollo «con unos resultados ambiciosos y equilibrados». Sin embargo, este compromiso ya se había adoptado en la reunión del G-20 celebrada en noviembre del año pasado, en la que los jefes de estado y de gobierno incluso prometieron llegar a un acuerdo sobre la Agenda de Doha para el Desarrollo a finales de 2008. Es por ello que queda por ver si, esta vez, el compromiso será firme. No obstante, los líderes del G-20 reunidos en Londres emitieron una nueva declaración que decía que, de ahora en adelante, se comprometerían personalmente con la Agenda de Doha para el Desarrollo y garantizaron que la atención política se centraría en Doha en todas las próximas reuniones internacionales relevantes desde esta perspectiva. Una de las principales prioridades de la UE debe ser que se lleven a término estos acuerdos.

Tercero, los participantes de la cumbre del G-20 se comprometieron a proporcionar 1,1 billones de dólares estadounidenses a través del FMI y de bancos multilaterales de desarrollo con el objetivo de revitalizar el mercado crediticio, fomentar el crecimiento económico y generar empleo en todo el mundo. Lo único que queda por hacer es aclarar y ponerse de acuerdo en cuanto a los detalles de este compromiso. Este plan se

compone de fases a corto, medio y largo plazo. La primera fase incluye los 75 000 millones de euros que la UE prometió al FMI para que los países que lo necesiten puedan recuperar la estabilidad de su balanza de pagos. Los detalles de este compromiso también deben definirse y los ministros de finanzas de nuestros países deben perfilar la forma y los mecanismos de este compromiso.

En lo referente a los planes para reforzar las instituciones multilaterales a medio y largo plazo, existe el compromiso de conceder un crédito multilateral sin precedentes de 500 000 millones de dólares estadounidenses al FMI. Además, de la cumbre de Londres surgió el compromiso de los países del G-20 de apoyar una nueva emisión de derechos especiales de giro o, lo que es lo mismo, la impresión de dinero en la moneda propia del FMI, los DEG (derechos especiales de giro), que los Estados miembros del FMI pueden utilizar para efectuar pagos entre ellos. El compromiso adquirido es por un valor de 250 000 millones de DEG. Al igual que el crédito multilateral, una emisión de DEG implica una serie de aspectos técnicos relativamente complejos, como la aprobación de los órganos oficiales del FMI, negociaciones con los países participantes y la ratificación de los acuerdos por parte de los parlamentos nacionales de los países miembros. Todo este proceso podría tardar varios años en completarse, por lo que cabe demostrar firmeza pero ser realistas en nuestras expectativas.

Los compromisos anteriores también incluían un acuerdo en virtud del cual los países del G-20 harían todo lo posible para garantizar la rápida aplicación de las reformas de las estructuras de toma de decisiones del FMI aprobadas en abril de 2008, que están sufriendo considerables retrasos por la lentitud en su ratificación en los parlamentos nacionales. Los países del G-20 también pidieron al FMI que acelerase la siguiente ronda de reformas de los derechos de voto y el peso relativo de los distintos Estados miembros, de modo que esté lista en enero de 2011. Los países de la UE deben prestar atención a esta reforma, dado que puede suponer que muchos Estados miembros de la UE, grandes y pequeños, pierdan la posibilidad de que sus representantes nacionales participen directa e indirectamente en la toma de decisiones del FMI y dejen de tener acceso directo a la información. También habrá reformas encaradas a reforzar el papel del FMI en la toma de decisiones económicas a escala global. Hasta ahora, muchos Estados miembros de la UE han demostrado poco interés en este sentido, pero creemos que es importante que se centren en ello durante los próximos meses.

Cuarto, hay otra área que hay que analizar con cuidado y que debemos solucionar: estamos hablando de la desigualdad entre países y la cuestión de crear un sistema monetario global en un futuro. Estos temas se dejaron fuera de la agenda de la cumbre de Londres deliberadamente y siguen en la lista de aspectos que habrá que tratar en un futuro. En este contexto, cabe mencionar que fue precisamente la incapacidad de ponerse de acuerdo sobre un orden monetario global lo que hizo fracasar la cumbre de Londres de 1933. Está claro que este tema es tan complejo hoy como ayer. La UE debe dedicarle la atención necesaria, porque encontrar una solución a este tema sigue siendo un ingrediente importante para que la recuperación económica sea sostenible y para prevenir futuras crisis tan devastadoras como la actual.

Señorías, para terminar me gustaría dar las gracias a Gran Bretaña, el país que ostentó la presidencia del G-20, por la organización de la cumbre y, por encima de todo, por haber organizado todo el proceso de debate y negociación a nivel de trabajo en los meses y las semanas previas a la cumbre. Los organizadores hicieron un excelente trabajo y merecen nuestros elogios, ya que contribuyeron significativamente a los avances realizados y al amplio el consenso final.

Tenemos la esperanza de que la cumbre del G-20 de Londres marque el comienzo de una nueva y exitosa era de cooperación económica. Creo sinceramente que tiene una buena oportunidad de serlo. Las conclusiones de la cumbre del G-20 son un extraordinario punto de partida para poder superar la crisis económica actual lo antes posible. También hemos abierto la puerta a un cambio en la forma de la futura economía global interconectada que nos permitirá estar mejor preparados para un sistema de producción más sostenible a largo plazo y una mayor coordinación en la toma de decisiones económicas. Es evidente que todavía queda mucho por hacer y hay muchos compromisos que cumplir. Los próximos meses y años demostrarán hasta qué punto se merecerá la cumbre de Londres un lugar en los libros de historia. En cualquier caso, esta cumbre del G-20 ha marcado un cambio de las posiciones estratégicas en la economía global. Es importante que la UE entre en esta nueva era con una visión clara y realista y con políticas que garanticen que, en el futuro, Europa conserve el mismo papel estratégico que ha tenido en el pasado y que sin duda merecen sus 500 millones de ciudadanos.

### PRESIDE: GÉRARD ONESTA

#### Vicepresidente

**Pervenche Berès (PSE).** – (FR) Señor Presidente, soy plenamente consciente de que no podemos hacer nada en contra del Consejo. A pesar de eso, lamento que nuestro trabajo se haya demorado tanto.

Nuestra agenda está llena de temas de gran importancia. Aunque solo disponía de 5 minutos, el portavoz del Consejo ha hablado durante 20 minutos. Creo que es un claro desprecio hacia los diputados al Parlamento Europeo.

**Presidente.** – Señor Berès, creo que conoce nuestro Reglamento tan bien como yo. Puedo utilizar el mazo en las intervenciones de los diputados, pero solamente puedo invitar a la Comisión y al Consejo a ser concisos, tal como usted sin duda ha sido.

Señor Comisario, se lo ruego. No hay límite de tiempo, pero le pido que recuerde que tengo un papel enfrente que dice que cinco minutos son suficientes.

**Olli Rehn,** *miembro de la Comisión.* – (EN) Señor Presidente, los resultados de la cumbre del G-20 de Londres son de gran importancia, ya que transmiten un claro mensaje de unidad global y trabajo en común para sacar a la economía mundial de la crisis actual y devolverla al camino del crecimiento económico y la creación de empleo.

El G-20 se centró en tres líneas de acción básicas, y hoy estoy aquí sustituyendo a mi colega, el señor Almunia, que precisamente está desarrollando estas líneas de acción en la reunión del FMI que se celebra hoy en Washington, por lo que le es imposible participar en este período parcial de sesiones.

Permítanme que les transmita brevemente la valoración que hace la Comisión de los resultados de la cumbre y de las acciones subsiguientes relacionadas con estas tres líneas de acción.

Primero, no hay duda de que los líderes reunidos acordaron hacer todo lo necesario para que la economía se recupere y, en este momento, la principal prioridad es restablecer los canales para revitalizar el flujo crediticio. En este sentido, es necesario que nos hagamos cargo de activos tóxicos, lo que implica ratificar los principios adoptados por los Ministros de Economía del G-20 el pasado mes de marzo, algo perfectamente coherente con el enfoque adoptado por la Unión Europea.

También se acordó implementar sin demora las medidas de estímulo económico anunciadas. En este sentido, consideramos que el paquete coordinado de estímulos fiscales de la UE, que supone más del 3 % —quizás cerca del 4 %— del PIB europeo, es sustancial para Europa y supone una notable contribución a la respuesta macroeconómica anticrisis a corto plazo del G-20.

Las conclusiones de la reunión del G-20 deberían garantizar un equilibrio correcto entre la expansión fiscal a corto plazo que es, sin duda alguna, necesaria, y la sostenibilidad fiscal a largo plazo, que requiere una retirada paulatina de los estímulos cuando llegue el momento. Una vez más, el consenso europeo respecto a la necesidad de proteger la sostenibilidad fiscal a medio plazo contribuyó al equilibrio de las medidas y los acuerdos adoptados en Londres.

El proteccionismo es una amenaza en potencia en cualquier recesión global, por lo que era importante que el G-20 confirmase el compromiso de no imponer barreras al comercio y a las inversiones, para así evitar cualquier tipo de proteccionismo.

La segunda línea de acción gira alrededor de un ambicioso plan para reformar la normativa financiera. En este sentido, se acordó que, en el futuro, estas normas deberían respetarse en todo momento, en cualquier lugar del mundo y por parte de todos los bancos. El G-20 dio un gran paso hacia la convergencia global en materia de reglamentación que Europa lleva tiempo pidiendo.

Hemos conseguido los siguientes objetivos: el aumento de la capitalización de los bancos y las provisiones de liquidez, además de la aplicación de medidas para limitar el endeudamiento; la regulación de los fondos especulativos y los grupos de capital privado; un acuerdo para mejorar la regulación y la supervisión de los mercados de derivados de crédito; una reglamentación más ambiciosa de las agencias de calificación crediticia; la creación de colegios globales de supervisores de todos los grandes bancos transfronterizos; y la aprobación de los nuevos principios del Foro de Estabilidad Financiera sobre los sueldos y las primas de los ejecutivos de las instituciones financieras. Asimismo, también se decidió actuar contra los paraísos fiscales que no cooperasen con el G-20, con el claro objetivo de que, en el futuro, no quede ningún lugar del mundo donde

los evasores fiscales puedan ocultar su dinero. En este sentido, nos agrada especialmente la referencia al final del secreto bancario.

También valoramos positivamente el anuncio realizado por varios países de acercarse a las normas de la OCDE en lo referente al intercambio de información con finalidades fiscales. En general, se ha avanzado más en materia de regulación del sistema financiero en esta cumbre que en toda la última década.

Tercero, se acordó reformar y reforzar las instituciones financieras internacionales, para así adaptarlas a la nueva economía global y dotar de unos niveles de representación adecuados a los países emergentes y en desarrollo. En este sentido, se acordó aumentar sustancialmente los recursos del FMI, y cabe destacar que la UE y sus Estados miembros fueron los encargados de liderar y dirigir esta iniciativa. Algunos países han seguido el ejemplo de la UE y Japón y se han comprometido a asignar recursos al FMI, pero todavía necesitamos el compromiso de más países, concretamente de los Estados Unidos y China.

Evidentemente, es de esencial importancia que las decisiones adoptadas por el G-20 se lleven a la práctica rápidamente. Tampoco deberíamos olvidarnos de construir una economía mundial más equilibrada, para así evitar repetir los errores del pasado. Quizá sea necesario un ajuste fundamental del modelo de crecimiento global —me refiero al enorme déficit presupuestario de los Estados Unidos y el enorme superávit comercial chino— para que la economía global vuelva al camino del crecimiento sostenible.

Los líderes reunidos en Londres acordaron volverse a encontrar antes de que termine el año, probablemente en septiembre. Será necesaria una coordinación muy efectiva para que Europa siga conduciendo los procesos del G-20, que debería ser uno de nuestros claros objetivos.

Para terminar, quisiera decir que la crisis actual exige estímulos fiscales efectivos y coordinados, así como la reforma de las regulación del sistema financiero y de las instituciones internacionales.

Dejen que les recuerde que esta crisis tiene su origen en los excesos y en la avaricia de los mercados financieros, especialmente de Wall Street. En el caso de Europa, el objetivo debe ser volver a los valores básicos del modelo europeo, que gira alrededor de la combinación de las iniciativas empresariales, el respecto por el trabajo productivo y el principio de la solidaridad. En resumen, nuestro reto común debe ser salvar la economía social de mercado europea de los errores sistémicos del capitalismo financiero.

**Joseph Daul**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (FR) Señor Presidente, Señor Nečas, Señor Rehn, Señorías, estamos sufriendo la primera recesión a nivel mundial. Dicha recesión exige una respuesta coordinada a nivel internacional. Esta es la única manera de que todos podamos salir de esta situación.

El acuerdo alcanzado en la cumbre del G-20 nos ayudará a encontrar el camino correcto hacia el crecimiento y el empleo. En Londres los líderes mundiales triplicaron los fondos asignados al FMI, concedieron créditos adicionales a los bancos de desarrollo y reafirmaron su apoyo al comercio libre internacional. Este programa, que busca restablecer el crédito, el crecimiento y el empleo, debería proporcionarnos tiempo suficiente para estabilizar los mercados y, sobre todo, restablecer la confianza en la economía mundial.

No obstante, debemos estar alerta y no dejarnos tentar por soluciones fáciles. Debemos dejar atrás por completo el fantasma del proteccionismo. Si cerramos nuestras fronteras al comercio y los intercambios, no haremos más que repetir los errores cometidos por nuestros predecesores en la crisis de 1929.

Hoy, más que nunca, lo que necesitamos es un aumento del comercio, no un descenso. Entonces, si pudiéramos crear una verdadera economía transatlántica sin barreras con nuestro principal socio comercial, los Estados Unidos, ya habríamos conseguido un crecimiento adicional del 3,5 %. Es en esto en lo que deberíamos seguir trabajando.

Debemos estimular el crecimiento, no solo con el fin de proteger los puestos de trabajo existentes sino, sobre todo, para poder crear otros nuevos. Mis colegas de la izquierda en el Parlamento exigen un aumento en gasto social y en seguridad social. Supuestamente, quieren proteger los empleos mediante el cierre de nuestras economías. Una economía transparente que permita a cada persona expresar su talento es una economía innovadora y sostenible. Lo que necesitamos es una economía social de mercado.

Debemos aprender de los errores cometidos en los últimos meses, y uno de los principales problemas del sector financiero ha sido la falta de regulación y supervisión financieras. La cuestión es que no podremos devolver la confianza en la economía a nuestros conciudadanos hasta que no hayamos restablecido la confianza en nuestro sistema financiero.

Para poder hacer esto, tenemos que extender la regulación y la supervisión a todas las instituciones financieras y a todos los instrumentos, incluidos los fondos especulativos. Debemos luchar contra los paraísos fiscales, deshacernos del secreto bancario y aumentar la supervisión de las agencias de calificación crediticia.

En una economía globalizada, donde los mercados nunca descansan, nuestra única defensa es la transparencia. Los inversores deben saber que se aplican las mismas normas en todo el mundo.

Por último, también tenemos una responsabilidad para con los países en vías de desarrollo. De hecho, esta crisis no debe arruinar todo el trabajo que le hemos dedicado durante años a este tema. Por ello, debemos seguir presionando para que la OMC se adapte rápidamente al siglo XXI y a las nuevas normas.

Las naciones más pobres del mundo necesitan ayuda para poder participar de verdad en la economía mundial. De este modo, la economía mundial podrá crecer al año 150 millones de dólares estadounidenses. Son los países en vías de desarrollo quienes recibirán la mayor parte de este dinero.

Por eso damos nuestro apoyo al compromiso del G-20 de asignar 850 000 millones en recursos adicionales para la ayuda al crecimiento de los mercados emergentes y de los países en vías de desarrollo.

Señorías, solo podremos salir de la crisis económica y financiera cambiando la gobernanza internacional y cambiando nuestra actitud tolerante hacia aquellos que no cumplen las normas.

**Poul Nyrup Rasmussen**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*EN*) Señor Presidente, la cuestión esencial es, por supuesto, qué hacer ahora. ¿Qué debe hacer Europa cuando la reunión del G-20 se reanude en septiembre de este año?

Aquí tengo el último pronóstico hecho por el FMI. Lamento informar al Comisario Rehn de que este informe afirma que, incluyendo todo lo que hemos hecho, el desarrollo económico en la zona del euro descenderá este año un - 4,2 % en cuanto a crecimiento y, solamente en Alemania, la tasa será de un 5,6 %. Hemos trasladado esto a nuestras estimaciones macroeconómicas, y puedo decirles, colegas, que esto significa que en la primavera de 2010 tendremos 27 millones de desempleados en la Unión Europea. Básicamente, esto quiere decir que, en dos años, el desempleo habrá aumentado con 10 millones de puestos de trabajo perdidos en la Unión Europea.

Ahora necesitamos actuar con rapidez de una manera coordinada y eficaz, exactamente como dijo el señor Rehn. La conclusión del G-20 en Londres fue que, si es necesario hacer más, entonces estamos de acuerdo en hacer más. No puedo hacer más que repetir la cifra de 27 millones de parados. ¿Son necesarios más argumentos para hacer más?

Propongo cuatro cosas para preparar la cumbre de septiembre del G-20: en primer lugar, preparar un nuevo esfuerzo coordinado con el fin de reducir la amenaza del desempleo masivo; en segundo lugar, seguir las dos propuestas del Grupo de Larosière —establecer un consejo de supervisión y dar más competencia a las organizaciones que se interesan por la RSE—; en tercer lugar, introducir una regulación financiera eficaz, que cubra los fondos especulativos y el capital de riesgo; y, en cuarto lugar, preparar a Europa para que participe a la hora de fomentar un nuevo pacto mundial, incluyendo aquellos países en vías de desarrollo que hayan sido más duramente castigados por la crisis económica.

Por favor, señor Comisario, no me vuelva a decir que ha llevado a cabo un estímulo financiero del 4 %, incluyendo los estabilizadores automáticos. La próxima vez será de un 5 %, cuando el desempleo aumente hasta 27 millones de parados. Seamos justos y creemos empleo. Juntos podemos hacerlo.

Margarita Starkevičiūtė, en nombre del Grupo ALDE. – (LT) Yo también quisiera aplaudir el acuerdo alcanzado en Londres pero, al mismo tiempo, quiero resaltar que la economía mundial necesita una gobernanza mundial. La Unión Europea puede asumir ese papel de liderazgo por dos razones: porque, tanto después de la guerra como después de la caída del bloque soviético, esta fue capaz de reestructurar sus economías en un corto espacio de tiempo. Tenemos una experiencia significativa a la hora de conseguir llevar a cabo procesos tan complicados.

Dichos procesos deben basarse en reformas estructurales. Debemos prestar espacio a nuevas iniciativas. Si ahora centramos nuestra atención en detalles técnicos, en vez de en la mejora de la normativa, que es claramente necesaria, entonces perderemos la iniciativa y la capacidad de movimiento. El movimiento y los nuevos puestos de trabajo solo aparecen cuanto tienen lugar cambios estructurales. ¿Qué cambios estructurales puede ofrecer al mundo la Unión Europea?

Por encima de todo, debemos modernizar la gobernanza, modernizar los mercados financieros de la Unión Europea, apoyarnos en la fuerza de nuestro mercado común europeo y no encerrarnos en nuestros pequeños espacios nacionales. Si somos capaces de trabajar juntos en el mercado común europeo, ello supondrá un excelente ejemplo para el mundo de que no necesitamos buscar el proteccionismo, sino que es precisamente la apertura, la colaboración, el movimiento de capital y los equilibrios macroeconómicos, basados en acuerdos comunes, lo que contribuirá a mantener la estabilidad y a reactivar la economía. La experiencia de Europa en este ámbito es inestimable.

Siempre me resulta difícil entender por qué no estamos haciendo esto. Tal vez prestamos demasiada atención a los fondos especulativos y muy poca a las vidas de las personas.

**Roberts Zīle,** *en nombre del Grupo UEN.* – (LV) Gracias, señor Presidente. Nuestro proyecto de resolución sobre la cumbre del G-20 dice que, en primer lugar, diferentes países de la Unión Europea han recibido ayuda del Fondo Monetario Internacional para resolver sus problemas de balanza de pagos y, en segundo lugar, que diferentes países de la zona del euro, gracias directamente al euro, han podido evitar la presión de los tipos de cambio en esta situación. No obstante, y por desgracia, los nuevos Estados miembros de la Unión Europea no pueden reducir esta presión del riesgo de cambio, puesto que no pueden adherirse a la zona del euro. Al mismo tiempo, la economía se ha sobrecalentado en algunos Estados nuevos de la UE como consecuencia directa de la inyección de una enorme cantidad de dinero por parte de muchos bancos europeos, luchando por forjar un mercado en dichos Estados. Ahora son los prestatarios quienes tienen que padecer todo el riesgo de cambio. Por lo tanto, pido que consideremos, en particular en los nuevos Estados miembros de la UE que se han adherido al instrumento de mecanismo de tipo de cambio y que mantienen un tipo de cambio fijo que permite que una gran parte de estos préstamos se devuelvan a los bancos europeos, si esto no debería significar que a dichos países también se les debería ayudar mediante una introducción más rápida del euro. Esto es particularmente crucial, ya que la solidaridad es extremadamente importante en tiempos difíciles. En realidad, todos estamos en el mismo barco —especialmente en este momento, en el cual, para ser sinceros, incluso aquellos países que ya se han adherido al euro no pueden cumplir con los criterios de Maastricht, con unos déficit presupuestarios de más del 10 %—. Puesto que estamos en el mismo barco, ¡pensemos igual! Gracias.

Caroline Lucas, en nombre del Grupo Verts/ALE. — (EN) Señor Presidente, el G-20 supuso una oportunidad tremendamente desperdiciada de abordar a la vez tanto la crisis medioambiental como la crisis económica, es decir, de lo que llamamos un «Nuevo Pacto Verde». Aquella reunión debería haber sido el momento para, por ejemplo, una enorme inversión en energía renovable y eficiencia energética, no solamente porque tenemos que ocuparnos del reto del cambio climático, sino porque la inversión en tecnologías ecológicas es una de las mejores formas de hacer que la gente vuelva a trabajar.

La energía verde, por ejemplo, puede crear muchos más puestos de trabajo que la tradicional inversión en empresas, aunque el paquete acordado por el G-20 de hecho hará del mundo una economía de altas emisiones de carbono duro justamente en el momento en que deberíamos hacer un cambio hacia una economía diferente que sea sostenible y de bajas emisiones de carbono. Miles de millones de euros han ido a parar al FMI y el Banco Mundial, pero para hacer vital dicha transición hacia una economía ecológica no se puso ninguna cantidad sobre la mesa, tan solo vagas aspiraciones —solo discusiones—.

Las palabras del comunicado sobre el cambio climático y la economía de bajas emisiones de carbono se redujeron a tan solo dos párrafos al final del comunicado, sin ningún compromiso específico. Es una tragedia que, justo en el momento en que el sistema económico y el medio ambiente mundial están a punto de colisionar, se haya perdido esta oportunidad crucial de cambiar de rumbo, de asegurarnos de hacer frente a ambas crisis y de hacer que las personas vuelvan al trabajo.

**Francis Wurtz,** *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (FR) Señor Presidente, la evaluación de los resultados del G-20 que acabamos de escuchar —un éxito, un momento decisivo de la crisis, un enorme éxito para la Unión Europea, etc. — hace que, en mi opinión, surjan dos cuestiones.

La primera se refiere al análisis de la situación actual del sistema financiero mundial al cual Europa, como se ha visto, está estrechamente vinculado. Seamos claros: el deseo de los líderes del G-20 de enviar a toda costa un mensaje tranquilizador al mercado , y en realidad al público, les llevó a restar mucha importancia a la situación actual.

En realidad, las previsiones de las pérdidas estimadas (pero todavía ampliamente ocultadas) de los bancos están aumentando de un mes a otro. Lo peor no ha pasado, sino que está por venir. Hace tres meses se hablaba

de pérdidas de 2 billones de dólares estadounidenses, y esa era ya una cifra astronómica. Ahora, el FMI da como cifra 4 billones de dólares estadounidenses.

Por su parte, la Comisión acaba de hablar de una cifra de 3 billones de euros correspondiente a los fondos dispuestos bajo diferentes apariencias por parte de los Estados miembros para salvar a los bancos, en otras palabras: una cuarta parte de su PIB. Ese es el precio de precipitarse desenfrenadamente por dinero para lucrarse, y de lucrarse por dinero.

Esta nefasta realidad subraya la importancia de mi segunda cuestión: ¿cuál es el verdadero fundamento del progreso llevado a cabo en cuanto a regulación por parte del G-20 en Londres?

Cuando a Joseph Stiglitz, que fue, como ustedes saben, designado por las Naciones Unidas para presidir un comité independiente de expertos sobre la crisis financiera, se le preguntó: «¿Está usted de acuerdo con el economista Simon Johnson cuando este dice que el aspecto regulador del G-20 está próximo al cero?», el señor Stiglitz respondió: «Sí, lo estoy».

Ni siquiera se había secado todavía la tinta de la declaración de Londres cuando, el principal estado miembro del G-20, los Estados Unidos, apeló a los fondos especulativos que están cómodamente instalados en los paraísos fiscales para comprar a un precio rebajado los activos tóxicos que están bloqueando el balance de los bancos estadounidenses. Realmente estamos aumentando los estándares morales del capitalismo.

En realidad, el G-20 no hizo nada por detener la globalización liberal. Ignoró la cuestión clave: la reorganización del sistema monetario internacional. Promocionó el FMI sin tener en cuenta su transformación. Corrió un velo sobre el inmenso reto social que ha surgido con esta crisis. Prescribió remedios curativos, cuando lo que obviamente se necesita es una operación seria.

En mi opinión, Europa debe ir más allá del G-20. La cosa está que arde. ¿Oyen los gritos de enfado que salen de nuestras sociedades? No están pidiendo palabras tranquilizadoras, ¡sino medidas prácticas y sólidas ya!

**Jana Bobošíková (NI).** – (CS) Señorías, la decisión de la cumbre del G-20 de verter miles de millones de dólares al FMI para combatir la crisis es, en mi opinión, contraproducente y perjudicial. Existen tres razones inmediatas para esto. En primer lugar, este compromiso obliga a los países acreedores a hacer uso de sus reservas de divisas, o bien a contraer deudas.

En segundo lugar, el compromiso obliga incluso a aquellos Estados que han sufrido un daño prolongado, fruto de los análisis incompentes del FMI, a que contribuyan al fondo. La República Checa, a cuyos ciudadanos represento aquí, es un ejemplo de ello. A pesar de que las previsiones para mi país hechas por el FMI no tienen nada que ver con la realidad, los ciudadanos checos están contribuyendo con 1 400 millones de dólares estadounidenses a este fondo.

En tercer lugar, el FMI prestará dinero a Estados con normas mucho más flexibles que las aplicadas hasta la fecha, y no presionará para que los préstamos sean condicionales a la hora de elaborar medidas para resolver los problemas económicos del prestatario.

Señorías, creo firmemente que esto conducirá a una deformación del mercado crediticio internacional a expensas de los contribuyentes.

**Othmar Karas (PPE-DE).** - (*DE*) Señor Presidente, Presidente en ejercicio, Señorías, la cumbre supuso un éxito político y lanzó un importante mensaje, es decir, que el mundo está cerrando filas y que la voluntad política está ahí con el fin de encontrar conjuntamente y de aplicar respuestas globales a las crisis y a los desafíos. No obstante, me gustaría decir muy claramente que no deberíamos exagerar la importancia de las perspectivas de la cumbre. Las cumbres solamente hacen declaraciones de intenciones, las cumbres no toman decisiones, las cumbres no son legisladoras, las cumbres no tienen una base jurídica.

Se están haciendo varios llamamientos a la Unión Europea. Debemos tener como ambición asumir un papel vanguardista en la construcción de un orden financiero y económico mundial. Sin embargo, solo podemos asumir dicho papel vanguardista si contamos con normativas europeas y si podemos ofrecer modelos. Estamos en el camino correcto con nuestro modelo de una economía social de mercado, con garantías de depósito y con la normativa sobre las agencias de calificación crediticia aprobada hoy. Sin embargo, para mí, el resultado de la cumbre carece de un acuerdo claro en cuanto a la eliminación de los efectos pro cíclicos de las normativas existentes a nivel europeo y a nivel global, siendo su contraseña Basilea II.

Aún nos queda mucho por hacer: los fondos especulativos, los salarios de los directores, la directiva de coordinación bancaria y la supervisión europea, entre otras cosas. Somos portavoces, a través de la Comisión, de este continente. No obstante, también están representados los Estados nacionales. Los intereses de la Comunidad van paralelos a los intereses nacionales en el escenario mundial. Esto podría suponer una oportunidad, pero también una debilidad. Por eso resulta especialmente importante la coordinación. Si nuestros representantes no empujan todos en la misma dirección, podríamos vernos debilitados en el escenario global.

Mi último comentario se refiere a que la aplicación jurídica de las declaraciones de intenciones políticas, su aplicación y la coordinación de la aplicación global en cuanto al tiempo y al contenido, determinarán nuestro éxito. La cumbre apenas señala el camino. El resultado está aún por alcanzarse.

Elisa Ferreira (PSE). – (PT) Señor Presidente, la Cumbre del G-20 fue importante, en particular porque creó un espacio para un diálogo multilateral e hizo que la gente se diera cuenta de que, sin este multilateralismo, la crisis no puede resolverse. Sin embargo, supuso un punto de partida, y no un punto final. El papel de la Unión Europea en este sentido debe ser reforzado y aclarado, y la UE debe actuar como una fuerza motriz, aunque de momento no vemos señales de que esto vaya a ocurrir.

En cambio, sí tenemos una guía extremadamente importante, esto es, el informe Larosière, pero la Comisión ha sido lenta tanto a la hora de aplicarlo como a la hora de reaccionar. Fíjense, por ejemplo, en la reacción hacia los fondos especulativos. Mientras tanto, la economía real de Europa aún no está dando muestras de ningún signo de recuperación, y la política del «espera y verás» que se ha seguido es sinónimo de esperar cifras peores y una situación cada vez más grave. Fíjense en las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos): 27 millones de desempleados, lo cual constituye un problema enorme.

Asimismo, la Comisión le debe una explicación a esta Cámara sobre cuáles son sus intenciones, sobre lo que realmente conlleva su iniciativa y sobre en qué situación se encuentra la política de coordinación de las iniciativas de los Estados miembros. No deberíamos tener que seguir esperando. La voluntad política de actuar ya debería existir.

**Rebecca Harms (Verts/ALE).** - (*DE*) Señor Presidente, Señorías, el G-20 representa la dirección correcta para seguir adelante; con el tiempo, el G-20 tendrá que ser disuelto por el propio G-20. Entonces tendríamos una cumbre menos. Los europeos han fracasado. La Unión Europea, con sus 27 Estados miembros, es el escenario correcto en el que organizar un nuevo orden del mercado financiero.

Hasta ahora hemos hablado mucho sobre este tema, pero no hemos llegado a unas resoluciones claras. Hemos oído hablar mucho sobre la eliminación de los paraísos fiscales, sobre el control de los fondos especulativos y sobre el fin de los productos provenientes de los mercados financieros fraudulentos. Si los europeos hubieran acudido a Londres con una postura política, ¿realmente quién habría podido alzarse en su contra? Me parece, tal y como dijo mi distinguida amiga, la señora Lucas, que resulta exasperante que la cumbre de Londres simplemente pospuso el tema de la crisis climática y el de la crisis de seguridad del abastecimiento energético. Esto no solamente ha infligido un daño enorme al tema del clima y al de la seguridad del abastecimiento energético, sino que también ha hecho que se desperdicie la oportunidad de crear miles de puestos de trabajo.

**Hans-Peter Martin (NI).** - (*DE*) Señor Presidente, podría continuar eternamente. Es una tragedia que este continente sea incapaz de alcanzar una mayoría en cuanto a lo que mi colega, la señora Lucas, hizo referencia. Si Europa consiguiese esto, nos encontraríamos en una posición mucho mejor y podríamos mirar a los ojos a las generaciones futuras. Sin embargo, tal y como están las cosas, no podemos.

Una crítica que debo señalar es que una buena parte del debate sobre el desastre financiero y la forma en que la emergente, o ya real, catástrofe climática se está dejando de lado, me recuerdan al *Bundestag* alemán tras la Segunda Guerra Mundial. Muchos miembros del parlamento, así como numerosos políticos del *Bundestag* dejaron de interesarse por todo lo ocurrido antes de 1945. Poco a poco tuvieron que hacer frente a ello. Este es el punto de partida: si no conquistas el pasado, si no examinas tus propios errores y no miras hacia el futuro, entonces no puedes seguir adelante. La UE y, lo que es más importante, los actores políticos fracasaron de forma espectacular en la crisis financiera. Deben extraer las conclusiones de ello y primero saber qué es lo que hicieron mal.

**Jean-Paul Gauzès (PPE-DE).** – (FR) Señor Presidente, Señorías, en la resolución que se va a aprobar mañana , el Parlamento acogerá con agrado las posiciones adoptadas relativas a las agencias de calificación crediticia, que buscan aumentar la transparencia y reforzar la colaboración entre las autoridades supervisoras nacionales.

A este respecto, hoy mismo, Europa ha mostrado el camino a seguir. Esta mañana, el Coreper ha aprobado el compromiso alcanzado entre los Estados miembros, la Comisión y el Parlamento. Este mediodía, el Parlamento, por su parte, ha aprobado el compromiso por una mayoría aplastante: 569 votos a favor y 47 en contra. Por lo tanto, la regulación propuesta por la Comisión y enmendada por el Parlamento pronto entrará en vigor.

Me gustaría resaltar que dicha regulación pone las bases para la supervisión europea, siguiendo el espíritu de las propuestas del informe Larosière. El CERV constituirá el único punto de entrada para las agencias de registro e inicialmente desempeñará un papel de coordinador.

La Comisión se ha comprometido a proponer en los próximos meses una iniciativa legislativa que permitirá añadir los toques finales a un verdadero sistema europeo de supervisión.

Antes de concluir, debemos también tener en cuenta los miedos de nuestros conciudadanos y responder a estos de forma positiva. Deberíamos darles mensajes esperanzadores realistas. A menos que subamos la moral de nuestros conciudadanos, no podremos restaurar la confianza de los consumidores, sin la cual no será posible la recuperación económica. La información que se ha proporcionado a nuestros conciudadanos debe ser equilibrada y sincera, y no fomentar el derrotismo ocultando el progreso, los éxitos y las consecuencias prácticas de los planes de recuperación. A su vez, hay que tener en cuenta la escala temporal necesaria para que estos planes surtan efecto.

**Pervenche Berès (PSE).** – (FR) Señor Presidente, quería decirle al señor Daul , aunque se ha ido, que hoy resulta increíble ver a los conservadores acusar a los socialistas de querer aumentar el gasto social, cuando su principal argumento para rechazar los planes de recuperación es que Europa posee los famosos estabilizadores automáticos. ¿Qué es esto, si no son prestaciones por desempleo, las cuales hemos defendido a gritos?

En cuanto al G-20, voy a hacer una única crítica importante: han adoptado el método Barroso, que consiste en añadir los planes ya existentes y asumir que ello constituye un plan de recuperación. Eso no es un plan de recuperación. Además, si observamos las cifras que dio ayer la OCDE, las que ha dado hoy el FMI, y las de mañana de la Comisión, ¿cómo puede alguien imaginar que Europa puede darse por satisfecha con esto?

Necesitamos un verdadero plan europeo de recuperación y el único método para ello, señor Comisario, es la financiación a través de un préstamo europeo. Ya es hora de que empiecen a trabajar, incluso a pesar de que este Parlamento Europeo ya no estará ahí para ayudarles en esta tarea.

Por último, quiero apuntar que el G-20 tenía una tarea que llevar a cabo, siguiendo un mensaje enviado por el señor Strauss-Kahn en vísperas de su trabajo: «El sistema no se recuperará mientras siga sin resolverse la cuestión de los activos tóxicos». Claramente, a este respecto, el G-20 ha sido incompetente. Aún nos queda todo por hacer.

Dos observaciones: las conclusiones del G-20 evalúan los beneficios de la Ronda de Doha en 150 000 millones de dólares estadounidenses. ¿De dónde sale esta cifra? ¿Cómo puede justificarse? Le pedimos a usted, señor Comisario, que nos lo explique.

Finalmente, en cuanto a la supervisión, si Europa quiere seguir por el buen camino, debe aplicar urgentemente las propuestas del Grupo de Larosière.

**Antolín Sánchez Presedo (PSE).** - (ES) Señor Presidente, el G-20 ha dejado un mensaje valioso: la prosperidad es indivisible y sólo una recuperación compartida e inclusiva es sostenible.

Ahora, de lo que se trata es de hacerlo eficaz. Hay que continuar en su misma línea. El G-20 ha reafirmado prioridades comunes, ha adoptado acuerdos para proporcionar recursos al Fondo Monetario Internacional, a los bancos de desarrollo y para la promoción del comercio, ha realizado reformas para la gobernanza financiera global, ha realizado propuestas ambiciosas en regulación y supervisión, y ha avanzado en la lucha contra los paraísos fiscales.

Sin el G-20 la situación sería desesperada y las enfermedades podrían llegar a ser crónicas.

Pero lo más importante es que la iniciativa del G-20 no es un evento sino un proceso. Y la Unión Europea es el espacio económico más integrado, importante y equilibrado del mundo y, por lo tanto, debe marcar la pauta porque tiene un gran potencial y puede enriquecer la agenda global, con la consideración de que no estamos solamente ante una crisis coyuntural, sino ante una crisis con causas más profundas que necesita de la iniciativa política de la Unión Europea.

Danutė Budreikaitė (ALDE). – (LT) Una de las medidas proporcionadas en la declaración emitida por el Fondo Monetario Internacional relativa a las oportunidades para los países de Europa Central y Oriental pertenecientes a la UE de salir de la crisis más rápidamente, es la introducción del euro. Esta propuesta se ha hecho para aquellos países que posean juntas monetarias. En Lituania, la litas ha estado vinculada al euro a una tasa sin cambios durante cuatro años, período que supone el doble de lo que el mecanismo de la junta monetaria requiere. También deberíamos reducir el período del mecanismo del tipo de cambio a un año para otros países que no pertenezcan a la zona del euro. La depresión económica en la UE y en todo el mundo exige decisiones y compromisos novedosos, rápidos y creativos, sobre todo teniendo en cuenta que, en los diez años de existencia del euro, ni un solo país de la zona del euro ha aplicado todos los criterios y requisitos de la zona del euro. los criterios de Maastricht.

**Bart Staes (Verts/ALE).** – (*NL*) Quisiera aprovechar esta oportunidad para denunciar la hipocresía en lo que concierne a la cumbre del G-20. Dicha cumbre fue anunciada como un acuerdo histórico, como algo increíble, como un paso hacia delante, por ejemplo, en la lucha contra el fraude fiscal y los paraísos fiscales. Asimismo, se preparó una lista negra, una gris y otra blanca.

Sin embargo, la hipocresía de la Unión Europea reside en el hecho de que —por citar un ejemplo— apenas una semana y media antes de la cumbre del G-20, firmamos un acuerdo de asociación con los países del Caribe. Ocho de esos catorce países son paraísos fiscales y, aún así, firmamos un acuerdo comercial con estos, lo cual resultará en la institución de un libre comercio y la liberalización de los servicios financieros. Todo ello tendrá como consecuencia que los créditos tóxicos, así como el dinero ilícito, puedan circular libremente desde estos paraísos fiscales hacia la Unión Europea.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para quejarme de la hipocresía que es tener un buen espectáculo mediático, la cumbre del G-20, que afirma que hará frente a los paraísos fiscales, mientras en la práctica se aplica una política diametralmente opuesta a lo que se ha dicho. Eso es lo quería decir.

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (CS) Señorías, muchas gracias por este debate. Me gustaría dejar claro que estoy de acuerdo con el señor Daul, quien supo identificar que evitar el proteccionismo es un factor clave. El proteccionismo actúa como un cáncer y podría destruir por completo nuestra economía, volviéndose en contra de los ciudadanos de la UE y conduciendo a una agudización de la crisis económica y a un deterioro mayor de los niveles de vida. También coincido con la exigencia del señor Daul de una economía transparente con unos niveles eficaces y sensatos de regulación y, por supuesto, de unas instituciones financieras mundiales más fuertes.

El señor Rasmussen y la señora Starkevičiūtė han hablado de verter dinero en la economía. Debo resaltar aquí que no estamos vertiendo dinero en la economía con el fin de ayudar a las instituciones financieras. Todo lo que hacemos tiene como objetivo aumentar el empleo y ayudar a las personas a mantener sus puestos de trabajo, ya que todos coincidimos en que la manera más digna de que los ciudadanos de la UE tengan su vida asegurada es a través de su propio empleo. Al mismo tiempo, sin embargo, a la hora de implementar estas medidas de estímulo financiero para la economía, no debemos pensar solo en nosotros mismos, sino también en nuestros hijos y en nuestros nietos. En otras palabras, estas medidas no deben conducir a ninguna amenaza grave a largo plazo para la estabilidad de las finanzas públicas. Nuestros esfuerzos deben centrarse en la protección del empleo y, por ello, la Comisión Europea, en colaboración con la Presidencia, organizará una cumbre sobre el empleo donde la principal prioridad serán las medidas del ámbito laboral.

Me gustaría expresar mi desacuerdo con la señora Lucas. Estoy en total desacuerdo cuando esta dice que la cumbre del G-20 fue una oportunidad perdida, aunque he de pedirles a todos que demostremos un poco de realismo político. La economía actual está enferma. Necesita una cura, necesita primeros auxilios, necesita cuidados a largo plazo y necesita un período de convalecencia. No debemos esperar que durante los próximos tres o cuatro meses aparezcan de repente resultados positivos. Los problemas que afectan a la economía mundial —y por tanto, también a la economía europea— son de origen profundo y solo tienen solución a largo plazo. Por lo tanto, el tratamiento debe ser igualmente a largo plazo y requerirá paciencia. Creo firmemente que desde esta perspectiva la cumbre del G-20 representa un paso positivo.

El señor Wurtz ha criticado la superficialidad de los acuerdos sobre el mercado financiero. Coincido con él en que, en muchos aspectos, la UE debe profundizar más y creo firmemente que esto está ocurriendo. No debemos observar únicamente las medidas adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno, sino también las que han adoptado los Ministros de Economía, que a menudo quedan relegadas a los anexos de diferentes documentos. Igualmente, me gustaría hacer hincapié en que la Comisión Europea ya ha debatido esta semana acerca de medidas adicionales. Sin embargo, quisiera apelar de nuevo al realismo. No podemos esperar encontrar remedios milagrosos en los próximos tres o cuatro meses. La economía mundial está en apuros y la cura será a largo plazo. Es esencial subrayar que incluso dentro de un marco de la UE, debemos proceder de manera coordinada. Ninguno de nosotros puede existir de forma aislada. Solamente a través de una acción coordinada podemos superar con éxito los efectos de la crisis económica mundial.

**Olli Rehn,** *miembro de la Comisión*. – (*EN*) Señor Presidente, me gustaría darle las gracias por este debate tan serio y constructivo. Naturalmente informaré de ello a la Comisión, al Presidente Barroso y a mi colega, el señor Almunia.

Tengo que hacer dos o tres observaciones. La primera de ellas hace referencia al plan europeo de recuperación económica. Al igual que el señor Rasmussen, he tomando nota, por supuesto, de las últimas perspectivas económicas del FMI, que son realmente poco halagüeñas. Al mismo tiempo, es esencial apuntar que ya hemos tomado decisiones políticas muy importantes y significativas con el fin de estimular la economía europea y la economía mundial. Esto, en conjunto, ha contribuido a detener el hundimiento financiero. Pero, claro, es muy honesto decir que todavía seguirán llegando malas noticias sobre la economía real durante un tiempo, especialmente en lo que se refiere al aumento del desempleo. Por ello, debemos estar muy atentos y en alerta. Tenemos que evaluar constantemente cómo están funcionando y dando resultados el paquete de resuperación económica, el estímulo fiscal y las reformas financieras. Si es necesario, tendremos que hacer más —y mejor— en el transcurso de los próximos meses.

En respuesta a varios colegas, estamos cumpliendo con nuestros deberes en lo que se refiere a la reforma del mercado financiero. En el orden del día de la Comisión para la próxima semana, por ejemplo, hay un paquete importante de legislación relativa a los mercados financieros, especialmente acerca de la remuneración del Director, y una recomendación sobre las políticas de remuneración en el sector de los servicios financieros. Supone una parte muy importante de las reformas de los mercados financieros.

Por último, mientras la reforma de la regulación financiera en Europa, y en todo el mundo, resulta realmente necesaria con el fin de corregir los errores del sistema del capitalismo financiero, al mismo tiempo es importante que no paguen justos por pecadores en lo que se refiere a la economía de mercado como tal. Es decir, debemos preservar el mercado único —el cual ha representado el motor del bienestar en Europa— y debemos trabajar por conseguir un nuevo pacto comercial mundial en el contexto de la Organización Mundial del Comercio. Como ha dicho el señor Daul , lo que necesitamos es más comercio, no menos. Esto resulta especialmente importante para los países en vías de desarrollo, los cuales están gravemente afectados por la actual recesión y la desaceleración del comercio mundial.

Como sustituto del señor Michel el próximo mes, también me encuentro involucrado en esto, debido a las responsabilidades que conlleva mi cartera. Realmente, los países en vías de desarrollo se encuentran entre aquellos que están sufriendo más a consecuencia de esta recesión económica. Por lo tanto, no deberíamos perder el impulso de alcanzar rápidamente una conclusión ambiciosa de la Ronda de Doha. En el actual clima económico, el valor de concluir Doha ha aumentado de manera muy importante. Doha daría un empuje a la economía mundial y evitaría que se recurriera al proteccionismo. Por tanto, todos los países del G-20 deberían mirar más allá de sus asuntos políticos internos y mostrar un verdadero compromiso de avanzar sin más dilación en lo que se refiere a la Ronda de Doha. Asimismo, creo que es importante señalar que, desde el punto de vista del desarrollo, los líderes del G-20 también acordaron un paquete comercial financiero valorado en 250 000 millones de dólares estadounidenses para dos años con el fin de contribuir a los flujos comerciales mundiales, a lo que Europa contribuirá de manera importante.

**Presidente.** – Me gustaría subrayar que, de conformidad con el apartado 2 del artículo 103 del Reglamento, he recibido seis propuestas de resolución<sup>(1)</sup>, presentadas por los seis principales grupos de este Parlamento al final de este debate.

Se	cierra	el	deba	ate.

La votación tendrá lugar el viernes 24 de abril de 2009.

## 14. Apoyo a las Olimpiadas Especiales en la Unión Europea (declaración por escrito): véase el Acta

## 15. Situación en la República de Moldavia (debate)

**Presidente.** – El siguiente punto del orden del día es la declaración del Consejo y la Comisión sobre la situación en la República de Moldova pero, en primer lugar, creo que el señor Watson desea llamar la atención del Parlamento en cuanto a la presencia en esta Cámara de eminentes personalidades moldovas.

**Graham Watson (ALDE).** - Señor Presidente, me gustaría llamar la atención de mis colegas en cuanto a la presencia hoy en esta sala de los líderes de los tres partidos de la oposición representados en el Parlamento de Moldova, quienes están aquí para este debate: el señor Chirtoacă, alcalde de Chişinău y Vicepresidente del Partido Liberal de Moldova; el señor Filat, Presidente del Partido Democrático Liberal; y Serafim Urechean, Presidente de la Alianza «Nuestra Moldova».

(Aplausos)

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (CS) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, tanto el Consejo como el Parlamento están siguiendo con gran inquietud los acontecimientos que se están desarrollando en Moldova en relación con las elecciones parlamentarias del 5 de abril. Ha surgido una importante crisis política en nuestro vecino inmediato, lo cual representa un serio reto para la política de la UE en Moldova y en toda la región en general. Este factor es particularmente preocupante, ya que la UE está actualmente preparando el lanzamiento de la Asociación Oriental. Resulta especialmente importante para nosotros garantizar que la situación en Moldova no mine la aplicación de la Asociación Oriental. Debemos hacer una clara distinción entre las declaraciones del Presidente Voronin y las acciones de los representantes políticos por un lado y, por otro, los intereses de los ciudadanos moldovos.

Inmediatamente después del estallido de violentas protestas en Kishinev el 7 de abril, la UE envió su representante especial, el señor Mizsei, a Moldova. Desde entonces, el señor Mizsei ha estado tratando de iniciar diálogos políticos entre los distintos partidos moldovos. Los partidos que están obteniendo escaños en el nuevo parlamento deben llegar a un acuerdo sobre una solución realista que respete los principios democráticos. Durante toda la crisis, el representante especial ha estado en estrecho contacto con la Presidencia y con el Alto Representante, el señor Solana.

Tal vez sepan ustedes que el Presidente del Gobierno checo, el señor Topolánek, también visitó Kishinev ayer. Este hizo un fuerte llamamiento a las autoridades moldovas y a la oposición para que inicien un diálogo político. El señor Topolánek se reunió con el Presidente Voronin, con el Primer Ministro Greceanu y con los representantes de la oposición. El mensaje más importante transmitido por la Presidencia ha coincidido plenamente con las medidas a largo plazo del señor Mizsei. Es necesario reforzar los derechos civiles de la sociedad moldova. El gobierno debe permitir a la sociedad civil que funcione correctamente y debe garantizar la libertad de expresión, así como otros derechos humanos básicos. Además, resulta esencial que la oposición moldova obtenga acceso a los principales medios de comunicación, con el fin de que transmitan sus opiniones y de que participen en el escenario político en condiciones de igualdad. Por otro lado, es necesario que los representantes de la oposición colaboren de manera constructiva con el partido gobernante y que respeten los resultados de las elecciones. El Presidente Topolánek, como Presidente del Consejo Europeo, subrayó ante todos los representantes la importancia fundamental de tener siempre presente la perspectiva europea. Moldova no debe separarse del camino de la democracia. La vinculación al proyecto de la Asociación Oriental debería fortalecer a Moldova en dicho camino.

Me gustaría recordarles que el resultado oficial de las elecciones declarado el 8 de abril fue la victoria para el Partido Comunista Moldovo, que ganó con casi el 50 % de los votos. En cuanto al resto de votos, quedaron repartidos entre los tres partidos de la oposición. Basándonos en esto, los comunistas obtendrían 60 de los 101 escaños del nuevo parlamento. La evaluación preliminar de la misión internacional de observación de las elecciones concluyó con el resultado de que las elecciones habían sido válidas, aunque se ha hecho referencia a varios problemas que ocurrieron durante la campaña.

Sin embargo, la oposición y un gran número de organizaciones no gubernamentales han declarado que las elecciones se han visto estropeadas por el fraude. La semana pasada, la Comisión Electoral Central hizo un

segundo escrutinio de los votos y concluyó que el Partido Comunista en el poder realmente sí que había obtenido 60 de los 101 escaños en el parlamento, confirmando con ello los resultados del primer recuento. Según la oposición, el problema principal no es el recuento de votos, sino los censos electorales, los cuales supuestamente incluyen a varios cientos de miles de «almas muertas», es decir, personas que no existen. La oposición está comprobando los censos electorales para poder conseguir pruebas para esta reivindicación. Según un portavoz de la Comisión, no se han descubierto señales de fraude durante el recuento. La oposición también ha hecho referencia a la enorme explotación de los recursos administrativos llevada a cabo por el partido gobernante durante la campaña electoral. Los observadores internacionales de estas elecciones han criticado a las autoridades moldovas a este respecto. La UE había advertido a las autoridades moldovas sobre este problema en varias ocasiones antes de las elecciones. Se ha hecho particularmente referencia a la falta de libertad de prensa y a la persecución de la oposición por parte de autoridades represoras.

Debido a las protestas, se ha incrementado duramente la presión sobre los medios de comunicación independientes. Se ha arrestado y perseguido a periodistas. Algunos periodistas extranjeros han sido expulsados o se les ha impedido la entrada en el país. Sin embargo, existe una razón aún más seria para estar preocupados. Durante la crisis, las autoridades moldovas han cometido graves violaciones de los derechos humanos. Según los informes, casi 250 personas fueron arrestadas debido a las violentas protestas del 7 de abril. Muchas de ellas, en su mayoría gente joven, fueron golpeadas por la policía, sometidas a un trato inhumano y a tortura, se les denegó el acceso a asistencia jurídica y no se les permitió informar a sus familias. Tres jóvenes protestantes murieron.

Hemos dejado muy claro a las autoridades moldovas que tales violaciones de los derechos humanos y de las libertades de los medios de comunicación resultan inaceptables para la UE. La violencia que tuvo lugar en Kishinev no justifica las crueles medidas impuestas por las autoridades estatales. Moldova ha adoptado normas y valores europeos a través de medidas, tales como el Plan de Acción UE-Moldova. La UE ha hecho un llamamiento urgente a las autoridades moldovas para que mantengan los principios de los derechos humanos y las libertades básicas.

El 15 de abril, el Presidente moldovo, el señor Voronin, dio un paso en la dirección correcta al declarar la amnistía para todas las personas arrestadas durante las protestas, excepto para aquellas con antecedentes penales. Asimismo, exigió una investigación transparente y apropiada de los hechos ocurridos. Dicha investigación debe ser dirigida en colaboración con las instituciones europeas e internacionales más importantes. La situación de los derechos humanos está siendo controlada de cerca sobre el escenario por parte de la UE, así como por el Consejo de Europa, la OSCE y la ONU. Es importante que estas operaciones estén coordinadas. La investigación en Moldova debe incluir la participación internacional, con el fin de que esta pueda ser considerada fiable y justa. El duro conflicto y la desconfianza que ha reinado en la sociedad moldova durante las últimas semanas solo puede superarse mediante un proceso transparente.

Es esencial que encontremos una solución política a esta crisis. Moldova se está enfrentando a problemas económicos muy graves que han surgido a causa de la crisis financiera mundial. La continuación de toda esta confusión política haría imposible que el país pudiera ocuparse de estos problemas económicos. Existe una necesidad urgente de un gobierno que funcione. También hará falta ayuda externa, incluyendo una participación considerable del FMI. En este momento, es muy importante mirar hacia un futuro más allá de las consecuencias inmediatas de la crisis actual y reflexionar acerca de lo que nuestra política debería hacer con respecto a Moldova. La crisis ha puesto claramente de manifiesto la necesidad de medidas coherentes y ambiciosas para reforzar las instituciones y los estándares democráticos en Moldova. Será necesaria una asistencia mayor por parte de la UE, centrada en la construcción de instituciones mediante una reforma de la policía y del poder judicial, y que garantice las libertades de los medios de comunicación, así como la pluralidad. El acuerdo entre los partidos políticos moldovos relativo a la superación de la crisis actual debería incluir un compromiso sobre reformas exhaustivas en los ámbitos mencionados.

Señorías, me gustaría terminar haciendo hincapié en que durante muchos años Moldova ha sido uno de los países más avanzados de Europa Oriental, en cuanto a su determinación de mantener los estándares democráticos y su buena disposición a acercarse a la UE. Es importante para nosotros ayudar a Moldova a superar la crisis actual y a continuar por este camino. La Asociación Oriental facilitará un nuevo y ambicioso marco para aumentar la ayuda de la UE destinada a reformas políticas y económicas en Moldova y en otros países de esa región. Nos conviene garantizar que la democracia se reforzará en Moldova y que este país continuará acercándose a la Unión Europea.

#### PRESIDE: Mechtild ROTHE

#### Vicepresidenta

**Olli Rehn,** *miembro de la Comisión.* – (EN) Señora Presidenta, en referencia a la declaración del señor Watson, déjeme en primer lugar dar una calurosa bienvenida a nuestros invitados de Moldova.

La situación en la República de Moldova es realmente preocupante. Estamos siguiendo muy de cerca cómo se desarrolla la situación y buscando formas de fomentar el diálogo y la reconciliación entre las fuerzas políticas del país.

En lo que concierne a cómo se han llevado a cabo las recientes elecciones, mi colega Benita Ferrero-Waldner acogió con agrado la evaluación preliminar realizada por la misión internacional de observación de las elecciones dirigida por la OSCE. La misión sacó como conclusión que las elecciones habían tenido lugar en un ambiente pluralista, que se había ofrecido a los votantes una variada elección política y que se habían cumplido una serie de estándares internacionales para unas elecciones democráticas.

Sin embargo, se identificaron deficiencias significativas que representan una seria preocupación y que ya habían sido expresadas por la Comisión mucho antes de las elecciones. Estas son: una excesiva interferencia administrativa, un respeto insuficiente de la libertad de expresión y el acceso de todos los partidos a los medios de comunicación, y una escasez general de confianza pública en el proceso democrático y electoral. Estas deficiencias necesitan ser tratadas de modo urgente, aún más teniendo en cuenta lo ocurrido el 7 de abril.

Mucho más preocupantes son los informes de las violaciones extendidas de los derechos humanos debido a las manifestaciones posteriores al día de las elecciones. Tras la confusión que siguió a las manifestaciones del 7 de abril, la Comisión condenó rotundamente el empleo excesivo de la fuerza y exigió a todas las personas involucradas en ello a que dejaran de hacer uso de una retórica encendida y de la violencia.

Seguimos prestándole una especial atención a este asunto. El respeto por los derechos humanos sigue siendo un requisito clave para el desarrollo mayor de nuestras relaciones con Moldova. Es crucial que las acusaciones de graves violaciones de los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad sean investigadas de manera rápida y minuciosa. En aquellos casos en que las acusaciones tengan fundamento, las autoridades deben garantizar que los responsables de tales abusos son llevados ante la justicia.

Hemos acogido con agrado el acuerdo del Presidente Voronin de visitar al Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, el señor Hammarberg, así como la colaboración con el REUE en estos asuntos. De manera similar, resulta positivo el interés de Moldova en la posibilidad de llevar a cabo una misión de investigación de la UE.

Aunque estas medidas no pueden sustituir la responsabilidad del Estado de investigar y de iniciar un procedimiento judicial de las violaciones de los derechos humanos, estas deberían arrojar luz sobre las últimas elecciones y sus repercusiones. Asimismo, deberían facilitar el diálogo político con el fin de de restablecer la confianza pública.

Actualmente, la situación en Moldova es muy frágil. El país ha expresado constantemente su deseo de intensificar su relación con la Unión Europea. La crisis actual es una prueba que debe resolver Moldova a este respecto.

Agradecemos el hecho de que Rumanía se haya abstenido de adoptar medidas recíprocas tras la reintroducción de requisitos para obtener un visado para los ciudadanos rumanos y tras la declaración de su embajador como persona non grata. Deberíamos alentar a todos los socios a que continúen actuando con la máxima precaución y que tengan siempre presente el objetivo primordial de estabilizar el país.

La situación actual es gravemente preocupante, pero aún así no debemos perder la perspectiva. La clave para la estabilidad y la prosperidad futuras de Moldova está en la intensificación de su relación con la Unión Europea. En vísperas del lanzamiento de la Asociación Oriental, necesitamos demostrar que estamos realmente preparados para ayudar a Moldova a superar sus dificultades actuales, en particular a través de la relajación de las tensiones, del fomento del diálogo y de la consolidación de los vínculos que nos unen.

La República de Moldova es nuestra vecina. Hemos estado trabajando estrechamente y con una relación de confianza con los ciudadanos de Moldova durante los últimos 15 años. Somos plenamente conscientes de las aspiraciones europeas de Moldova. Es sumamente importante que hoy en día sigamos comprometidos con el pueblo moldovo y que trabajemos juntos, no solamente para superar los retos que han surgido en el

período electoral, sino también aquellos que están emergiendo a raíz del deterioro económico y financiero mundial. En otras palabras, nos importan Moldova y sus ciudadanos.

Marian-Jean Marinescu, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (RO) La República de Moldova tiene obligaciones y compromisos internacionales, lo que significa que ha asumido la responsabilidad de respetar la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos. Sin embargo, acontecimientos recientes nos han demostrado una grave desviación de todos estos compromisos. Arrestos aleatorios, secuestros, personas desaparecidas, violaciones flagrantes de los derechos de quienes han sido arrestados, tratos inhumanos y degradantes, atemorización de los ciudadanos y amenazas con armas. Se trata de actos lamentables que ponen en peligro el futuro europeo de este país.

La campaña lanzada contra representantes de los medios de comunicación y de los partidos de la oposición, junto con el arresto y la expulsión de periodistas, son hechos graves, acciones deplorables. Condeno esta campaña de acoso, las graves violaciones de los derechos humanos, así como las acciones ilegales llevadas a cabo por el Gobierno de la República de Moldova.

La ayuda de la UE programada para el período 2007-2010 destinada a contribuir al desarrollo de la democracia y la buena gobernanza en Moldova asciende a más de 50 millones de euros. Espero que este dinero no haya sido empleado en entrenar a la policía para utilizar la violencia contra la población. Me gustaría pedir a la Comisión que presente un informe al Parlamento Europeo acerca del uso de todos los fondos de la UE en la República de Moldova.

Rumanía está luchando, y seguirá luchando, por una política proactiva destinada a apoyar la integración de la República de Moldova en las estructuras europeas. La razón para esto no se debe solo a los lazos históricos que tenemos con los ciudadanos de este Estado, sino más en concreto a la firme convicción de que el destino de la República de Moldova reside en Europa, como un Estado democrático moderno, basado en el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Las acusaciones lanzadas contra el Estado rumano por parte de las autoridades moldovas carecen de sentido. La introducción de visados para los ciudadanos rumanos también resulta una medida injustificada e inaceptable. El Jefe de Estado puede cambiar, pero los ciudadanos siguen ahí.

Considero que a la Unión Europea le conviene que la República de Moldova siga un camino europeo a la hora de mantener las aspiraciones de sus ciudadanos de vivir en un Estado estable y seguro. A este respecto, la Asociación Oriental es un instrumento eficaz y una salida a las aspiraciones europeas de los ciudadanos de la República de Moldova..

**Marianne Mikko,** *en nombre del Grupo del PSE.* – (*ET*) Señorías, siempre he sido una firme partidaria de Moldova, pero la crisis actual me preocupa mucho. Aunque Moldova es un país pequeño que depende de la ayuda externa, no podemos hacer la vista gorda cuando se violan los principios del Estado de Derecho.

Las relaciones entre la Unión Europea y Moldova siguen siendo muy importantes para nosotros, pero no deberíamos esperar que la Unión Europea esté formada por un pueblo de gente ingenua con los ojos azules que se crean todo lo que las autoridades moldovas nos presentan como verdadero. La misión *ad hoc* a Moldova del próximo Parlamento Europeo es muy importante. Ningún tema será tabú. Nos gustaría saber cómo se comportó la policía con los manifestantes en el período posterior a las elecciones. La observancia de los derechos humanos no solamente en teoría, sino también en la práctica, es de suma importancia para la Unión Europea, así como para los representantes directamente elegidos por el pueblo. Desgraciadamente, la República de Moldova señaló ayer en la reunión entre la Comisión de Asuntos Exteriores y la delegación moldova que Europa debe estar preparada para un monólogo en Chişinău. No podemos aceptar esto, puesto que la integración europea significa un diálogo abierto. Por tanto, sus miembros debaten sobre todos los temas. Creo en la Asociación Oriental, así como en la posibilidad de una democracia en Moldova. Ayudemos por tanto a Moldova.

**Graham Watson**, *en nombre del Grupo ALDE*. – (EN) Señora Presidenta, el estado en que se encuentra Moldova nos trae tristes recuerdos del desgraciado pasado de Europa: un gobierno comunista que declara la victoria con sus propias condiciones, protestantes golpeados y asesinados, acusaciones de que sus vecinos están orquestando disturbios. Si hay pruebas verdaderas de que el Servicio de Seguridad rumano ha avivado la violencia, entonces esto debería ser sometido a examen por parte de la comunidad internacional.

La misión de la próxima semana de este Parlamento debe buscar pruebas relativas a los informes de 200 000 papeletas adicionales imprimidas, a las acusaciones de que 400 000 votantes se registraron el día de las elecciones con documentos de identidad inadecuados y a las afirmaciones de que los votantes de Transnistria

fueron privados en masa del derecho a voto. Hasta que esto no se investigue, hasta que no salgan los informes de la OSCE, muchos simplemente no se creerán los resultados, digan lo que digan como conclusión los tribunales moldovos. Puede que se pierda el optimismo instintivo de la Comisaria Ferrero-Waldner.

Asimismo, el Presidente Voronin debería denunciar las detenciones, palizas y asesinatos extrajudiciales al azar de jóvenes que tuvieron lugar tras las protestas. No más obstáculos a los abogados ni a las ONG, que no se sigan ocultando los nombres ni las cifras de los detenidos. Me gustaría que la Comisión confirmara si la expulsión de Moldova del embajador de Rumanía y la demanda de visados a viajeros supone una ruptura de los acuerdos que tiene nuestra Unión con este país. Si es así, ¿qué acciones emprenderá la Comisión?

El anuncio del Presidente Băsescu sobre los pasaportes también ha avivado las tensiones. Debemos mostrar sensibilidad hacia las relaciones bilaterales pero, aún así, tenemos que insistir en que los acuerdos deben ser respetados.

Nuestros visitantes moldovos presentes hoy aquí describen un país donde la libertad y la democracia se niegan de muchas maneras, donde misteriosamente Internet no funciona correctamente, donde los canales de televisión desaparecen de las ondas, donde la televisión estatal retransmite la danza del vientre en lugar de informar acerca de la violencia en las calles.

Nuestra Unión, aunque es consciente de la geopolítica, debe entender la política de Moldova, un pueblo deseoso de ejercer la democracia y la libertad de elección, un país que comercia de manera abrumadora con sus vecinos occidentales, una tierra vinculada a los Estados miembros de la Unión a través de su geografía, historia y cultura. El próximo mes, cuando nuestros líderes se reúnan con motivo de la cumbre de la Asociación Oriental, deberían asegurarse de establecer una cooperación sobre la base de la democracia y los derechos humanos. El Presidente Voronin y sus camaradas deben comprometerse con esta causa. Nuestra Unión debe exigirlo.

**Bastiaan Belder (IND/DEM).** – (*NL*) La información internacional sobre los disturbios en Moldova a comienzos de abril y sus consecuencias plantea un número considerable de preguntas, preguntas que las instituciones europeas han de hacer a las autoridades moldovas y rumanas.

Para empezar, está el asunto de Chişinău. ¿Acaso está planeando de verdad el gobierno moldovo abrir fuego contra los manifestantes en casos de emergencia de ahora en adelante? Me gustaría llamar la atención de los diputados sobre el anuncio hecho por el Primer Ministro en la televisión estatal. ¿Cómo puede explicar el gobierno moldovo la media vuelta radical en la manera de abordar la situación que usaron los órganos nacionales de seguridad contra los manifestantes y contra otros opositores? Ha sido una media vuelta radical desde una pasividad incomprensible hacia el vandalismo, el incendio premeditado y el saqueo de los edificios gubernamentales hacia una violencia física brutal contra ciudadanos desarmados, lo que ha resultado en tres muertes sospechosas.

Sobre todo, ¿cómo se absuelve a sí misma la República de Moldova de su responsabilidad en estas violaciones de los derechos fundamentales más básicos? Para una respuesta a esta última y crucial pregunta, Señora Presidenta, la carta abierta que contiene nueve recomendaciones remitida ayer a la Presidencia checa por parte de catorce defensores moldovos de la sociedad civil debe tenerse absolutamente en cuenta. Personalidades prominentes de la sociedad moldova exigen explicaciones. Tenemos que enfrentarnos a las autoridades moldovas.

Además, Bruselas debe al menos exigirle a Bucarest una explicación a la propuesta de ampliar la ciudadanía rumana a una escala masiva a aquellos ciudadanos moldovos con abuelos rumanos. La consulta europea referente a las consecuencias de gran alcance de una decisión así de radical es sin duda razonable.

**Adrian Severin (PSE).** - (*EN*) Señora Presidenta, la violencia en la República de Moldova no ha sido una revolución, sino un motín que tuvo lugar en un ambiente revolucionario en una sociedad dividida. Esa violencia también podría haber sido vista como algo provocado y utilizado como parte de una estrategia con el objetivo de redefinir las fronteras entre la Unión Europea y Eurasia.

Por lo tanto, el problema del que debemos ocuparnos es un problema europeo. No se trata de un mero problema interno que afecta a un solo Estado miembro. Sin embargo, la solución a ese problema no debe ser la toma de represalias, sino la multiplicación de los esfuerzos por hacer que Moldova siga un camino europeo. La solución tampoco está en alentar a las élites europeas a abandonar el país como titulares de pasaportes extranjeros.

Con este fin, debemos reforzar la misión del enviado de la Unión Europea a Moldova, tanto en alcance como en recursos, acelerar la negociación con Moldova acerca de la facilitación de visados y profundizar en la colaboración a la hora de mejorar el orden público así como el respeto por los derechos humanos. Debemos trabajar en colaboración con las autoridades, la oposición y la sociedad civil, pero también con Rusia, que posee una importante presencia en la región. Deberíamos evitar que hechos así tuviesen lugar como excusa a la solución unilateral relativa a Transnistria.

Anna Ibrisagic (PPE-DE). - (SV) Señora Presidenta, están aquellos que creen que deberíamos contar con una resolución relativa a Moldova, y luego están los que creen que no deberíamos. Aquellos que se muestran en contra de esta resolución a menudo hacen referencia al hecho de que en realidad la propia OSCE dio el visto bueno a las elecciones. No obstante, permítanme decir que el informe de la OSCE no carecía por completo de sentido crítico, sino todo lo contrario: contenía un gran número de críticas. Sin embargo, la resolución no se refiere solamente a las elecciones, sino también a lo que ocurrió tras la celebración de estas y a lo que ha estado ocurriendo mucho tiempo en Moldova.

Los derechos humanos deben ser respetados. Debe darse libertad a los medios de comunicación. No puede aceptarse bajo ningún concepto el maltrato a manifestantes pacíficos. La aprobación de esta resolución significaría que estamos enviando una fuerte señal al pueblo de Moldova de que no están solos, de que vemos lo que está ocurriendo allí y que no lo aceptamos. Por lo tanto, insto a todos ustedes a que den su apoyo a esta resolución.

**Victor Boştinaru (PSE).** – (RO) Los hechos que han ocurrido en la República de Moldova se veían venir desde hacía mucho tiempo. Cuando digo esto, me estoy refiriendo al hecho de que en 2008 el diálogo UE-República de Moldova mencionaba al menos tres asuntos: a) libre acceso a los medios de comunicación por parte de la oposición, lo cual le ha sido denegado sistemáticamente e institucionalizado por el régimen de Voronin; b) fracaso a la hora de cumplir con la petición de la Comisión de Venecia de que Moldova se abstuviera de enmendar la legislación referente a las elecciones parlamentarias, petición rechazada de plano por el régimen en Chişinău y sus colaboradores; c) la participación de la oposición en las decisiones importantes de la política del país, especialmente en cuanto a su política de integración europea, otra medida que ha sido rotundamente rechazada.

El hecho de que estos tres temas tan importantes hayan sido ignorados o sistemáticamente rechazados por nuestros socios de Chişinău realmente servirá para demostrarnos que la Unión Europea ha sido rechazada rotundamente por Moldova en lo que se refiere a asuntos de fundamental importancia para el futuro de este país. Los hechos ocurridos el día de las elecciones no fueron más que el final predecible de una historia de la que quizás la Unión Europea y el Parlamento Europeo son igualmente culpables.

Maria Petre (PPE-DE). – (RO) Señora Presidenta, Señorías, tenemos tres tipos de problemas con la República de Moldova, todos ellos graves, para los cuales podemos idear tres medidas. El primer tipo se refiere a los derechos humanos. Hay cientos de jóvenes que han sido detenidos, a veces incluso torturados. El siguiente tipo concierne a la libertad de prensa. Hay periodistas que han sido intimidados y secuestrados en las calles a plena luz del día. El último tipo es el de la forma en que se han llevado a cabo las elecciones. Poseemos un enorme volumen de datos específicos sobre esto que apuntan a una manipulación de las elecciones. Asimismo, tendremos que ser igual de firmes a la hora de decidirnos sobre este último aspecto. Los partidos de la oposición mantienen que la manipulación ha alterado el resultado entre un 10 % y un 15 %. Los ciudadanos de la República de Moldova aún esperan con gran expectación nuestras decisiones, nuestras respuestas. Es la única forma que tienen de salir de esta trágica situación, casi sin precedentes en Europa, por la que han tenido que pasar.

**Alexandru Nazare (PPE-DE)**. – (RO) Hoy en día en Chişinău, Señora Presidenta, la gente tiene derecho a permanecer en silencio, a hacer lo que se les mande, a pagar impuestos a una élite que no es responsable de nadie, así como a emigrar, a conformarse y, si es necesario, a odiar por obligación. Allí las personas no tienen derecho a la libre expresión, ni a la asociación, ni al debate público y ni siquiera a decidir su identidad por sí mismas. Por tanto, señor Comisario, estas son las condiciones para la estabilización de la República de Moldova, aunque no aportan ningún motivo para ser optimistas.

Ya embarcados en este proceso, el único destino que le aguarda a Moldova, en el mejor de los casos, es el mismo que el de Belarús. Mucho antes de las elecciones, el Partido Comunista consiguió obtener y consolidar su control absoluto sobre todos los canales de los medios de comunicación. Estas medidas han hecho que el proceso democrático carezca de contenido y que un cuarto de la población del país se haya visto forzada a emigrar. Con todos estos hechos de fondo, era imposible que no surgieran dudas en cuanto a las elecciones.

La represión ejercida por Chişinău se ha convertido ahora en un medio para las autoridades de comunicarse con la población.

Por lo tanto, de ahora en adelante, la UE no puede permitirse adoptar una actitud indulgente y ambivalente con el régimen de Chişinău. Desde ahora, nuestro silencio o estas declaraciones ambivalentes indicarán nuestra aprobación y complicidad al mostrar desprecio por las libertades fundamentales y el sistema jurídico democrático, así como en actos de violencia y represión. Por último, pero no por ello menos importante, la crisis en Chişinău pone de manifiesto que debemos mejorar los métodos que empleamos para la observación y el control de las elecciones, y que debemos volver a reflexionar sobre el papel de nuestro representante permanente allí.

**Charles Tannock (PPE-DE).** - (EN) Señora Presidenta, Moldova sigue siendo uno de los países más pobres de Europa, con una democracia frágil liderada por el Presidente Voronin, que es un Homo Sovieticus recalcitrante, que aún se considera a sí mismo un comunista y que, tristemente, es ambivalente hacia la UE, incluso en cuanto a la Asociación Oriental.

No obstante, sigue siendo popular, particularmente en las áreas rurales y entre las generaciones mayores, nostálgicas de la seguridad de la URSS en estos inciertos tiempos económicos.

La troika de la OSCE, que incluía a nuestra propia delegación del PE, básicamente aprobó su victoria, así que solo tenemos que aceptar este hecho, aún a pesar de que debemos protestar firmemente ante las duras medidas represivas contra los manifestantes de la oposición que acusaron al gobierno de monopolizar los medios durante la campaña, utilizando una lista electoral anticuada y poco fiable —incluyendo a personas que supuestamente están muertas— y la privación del derecho a voto de la gran diáspora en el extranjero que no pudo votar.

Ahora mismo debemos concentrarnos en las violaciones de los derechos humanos, que deben ser sometidas a una completa investigación por parte de una misión de la Unión Europea si Moldova quiere seguir recibiendo nuestra ayuda en sus aspiraciones UE-Atlántico.

**Paul Rübig (PPE-DE).** - (*DE*) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, estoy realmente agradecido por este debate de hoy, ya que pone de manifiesto que una Europa con 27 Estados miembros y 500 millones de ciudadanos tiene definitivamente influencia fuera de las fronteras de Europa. Muchos ciudadanos de Moldova han reconocido lo importante que es tener una división de poderes para poder desarrollar un entendimiento democrático básico y luchar por ello.

Por supuesto, hoy en día no se da el caso de que se encierre o se someta a represión a la gente por defender la democracia y proclamar sus convicciones en público. Por ello creo —y en este sentido me gustaría apoyar por completo al señor Comisario— que actualmente en Europa deberíamos utilizar todo lo que esté a nuestro alcance en la lucha por la libertad por parte de los ciudadanos individuales, por la libertad de prensa y por una democracia bien establecida.

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (CS) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, la situación en Moldova es aún frágil y la UE debe continuar sus intensos esfuerzos por llevar a las partes a la mesa de negociación. Asimismo, debe trabajar con ellas con el fin de encontrar una solución común que sea exhaustiva, equilibrada y realista, y que contribuya al fortalecimiento del proceso democrático y de las instituciones democráticas en Moldova. Estoy plenamente de acuerdo con el señor Watson en que el señor Voronin debe adherirse a los principios democráticos y condenar la tortura y la violencia perpetradas contra los manifestantes. Considero que todo el mundo debería condenar igualmente el arresto de periodistas y las violaciones en masa de la libertad de expresión. En este sentido, también es importante para nosotros dar nuestro apoyo total al trabajo de la representación especial de la UE en Moldova.

No debería haber dudas en cuanto al hecho de que la UE y el Consejo están muy alarmados por las violaciones de los derechos humanos que han tenido lugar en Moldova durante la crisis. Asimismo, apelamos urgentemente a las autoridades moldovas a que se involucren en un proceso transparente con la colaboración total de las instituciones europeas e internacionales más importantes, y a que investiguen y condenen las violaciones de los derechos humanos. Esta crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la ayuda de la UE destinada a una mayor reforma política y económica en Moldova, con el fin de reforzar el compromiso de Moldova por conseguir unos estándares y unos valores democráticos, y de conformidad con el apoyo de la UE al tema de la soberanía y la integridad territorial moldovas. La UE está lista para colaborar y acercar a Moldova a la UE. No obstante, la base para todo esto es una Moldova democrática, una Moldova en la que

se respeten los derechos humanos y una Moldova donde haya libertad de expresión y donde las instituciones democráticas básicas funcionen.

**Olli Rehn,** *miembro de la Comisión.* – (*EN*) Señora Presidenta, me gustaría utilizar mi turno de palabra para responder a algunas de sus preguntas y comentarios sobre este, en mi opinión, intercambio de opiniones tan responsable que estamos teniendo hoy.

Empezaré con los comentarios del señor Watson concernientes a los visados y a los derechos humanos, pero primero debo comentar sus observaciones relativas a mi colega, la señora Ferrero-Waldner, que es responsable de nuestras relaciones con Moldova. Usted ha dicho que Benita es optimista por instinto. Puedo defenderla a ella y a la postura de la Comisión diciendo, en primer lugar, que de hecho la postura de la Comisión es muy realista y equilibrada. En segundo lugar, para ser Comisario europeo es necesario ser un optimista profesional, al menos si se es responsable de la ampliación de la UE y de las relaciones con el sudeste de Europa.

En cuanto al tema del visado, estamos realmente consternados por la decisión de Moldova de imponer un requisito de visado a los ciudadanos rumanos. Esto es algo inaceptable. Estamos investigando la legalidad de esta medida. Reivindicaremos este asunto el 30 de abril, la víspera del Día del Trabajo, el 1 de mayo, con las autoridades moldovas en el contexto del Comité Mixto de Gestión Comisión-Moldova, que se ha creado bajo el acuerdo para facilitar visados.

En general, en lo que se refiere a las elecciones, a sus repercusiones y las violaciones de los derechos humanos, la Comisión ha condenado con dureza la violencia que estalló en las calles de Chişinău el 7 de abril, así como el uso masivo y excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de los servicios de seguridad y, según se ha informado, por parte de la milicia privada después de la manifestación. Los informes sobre violaciones extendidas de los derechos humanos para con los presos, así como sobre secuestros, son objeto de gran preocupación.

Observamos que, de manera realista, es de suma importancia para Moldova estar a la altura de las aspiraciones europeas, que se investiguen las acusaciones de violación de los derechos humanos de manera minuciosa e imparcial con la participación de todas las fuerzas políticas y, si fuera oportuno, bajo examen internacional. Debe investigarse a aquellos que hayan cometido actos criminales, incluidos abusos de los derechos humanos, y si son acusados de tales actos, se les debe ofrecer el derecho a un juicio justo.

Por último, respecto al probable impacto de las repercusiones de las elecciones sobre las relaciones UE-Moldova, se ha puesto de manifiesto la naturaleza inacabada de las reformas internas en Moldova, en particular con respecto al Estado de Derecho y al respeto de las libertades fundamentales. Esperamos que todas las partes moldovas afectados, las autoridades oficiales, así como la oposición política y la sociedad civil, lleguen a un acuerdo acerca del progreso hacia una solución a la crisis actual que no resulte en una menor, sino en una mayor democracia, y en la libertad para el pueblo moldovo.

La historia de lo que ha llegado a ser la Unión Europea es una prueba concreta de que el diálogo y la cooperación, así como el Estado de Derecho, pueden derivar en una mezcla coherente y sostenible del respeto por las libertades fundamentales, en la estabilidad política y en la prosperidad económica.

**Presidente.** – Se cierra el debate.

La votación sobre cualquier propuesta de resolución tendrá lugar durante la próxima sesión.

#### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Corina Crețu (PSE),** *por escrito.* – (RO) En un momento en el que las autoridades comunistas en Chișinău siguen aferrándose al poder mediante el engaño y la tortura, el presidente del gobierno del país que ocupa la Presidencia de la UE se contenta con describir la crisis en las fronteras de la UE como «preocupante». Ni siquiera las pruebas de una postura de terror y de agresividad contra un Estado miembro de la Unión Europea han provocado tanta reacción como lo ha hecho la distorsión de una decisión legítima de Rumanía de acelerar el proceso de recuperación de la ciudadanía rumana para aquellos que la perdieron a regañadientes en circunstancias históricas trágicas, algo de lo que Occidente tiene parte de responsabilidad.

No puedo evitar mencionar la hipocresía de aquellos políticos que se muestran alarmistas por los millones de moldovos preparados para invadir Occidente, del mismo modo en que difundieron la idea hasta 2007 de una avalancha de rumanos.

Con respecto al pisoteo de la democracia y las libertades fundamentales, tendremos la oportunidad de intercambiar opiniones con el señor Lukashenko y el señor Voronin después del lanzamiento de la Asociación Oriental. Si este mecanismo de cooperación no mantiene las reformas democráticas en los antiguos Estados soviéticos que han sido invitados, significará entonces que no habrá servido de nada.

No puedo sino llegar a la dura conclusión de que, para algunos ciudadanos, el Tíbet está más cerca que Moldova. Esto se debe, probablemente, a que el camino hacia Chişinău pasa por Moscú.

**Silvia-Adriana Țicău (PSE)**, *por escrito*. – (*RO*) Tras las elecciones que tuvieron lugar el 6 de abril de 2009 en la República de Moldova tuvieron lugar una serie de manifestaciones. Desgraciadamente, la prensa se topó con problemas a la hora de informar acerca de los hechos que se desarrollaron. Creo que la libertad de prensa, la libertad de expresión y el respeto por los derechos humanos, así como el Estado de Derecho, son principios que acatamos, fomentamos y defendemos.

Considero que la situación en la República de Moldova es extremadamente grave. Creo en particular que la Unión Europea debe ocuparse seria y diplomáticamente de esta situación. Considero que las acusaciones hechas en Rumanía tienen también como objetivo a la Unión Europea. Sin embargo, la declaración del embajador en Chişinău como persona non grata, así como la repentina y unilateral introducción por parte de la República de Moldova de visados para los ciudadanos rumanos, resultan inaceptables.

La República de Moldova es un país europeo a través de su historia y su geografía. Es uno de los vecinos de la UE, y las relaciones entre la UE y la República de Moldova deben seguir basándose en una buena vecindad. La región de la que provengo linda con la República de Moldova y con Ucrania. Estamos involucrados en muchos programas conjuntos de desarrollo y creo que Rumanía y la Unión Europea deben continuar apoyando el desarrollo económico y social de la República de Moldova a través de una asociación basada no solo en una buena cooperación sino también, en particular, en un respeto mutuo.

# 16. Estabilidad y prosperidad en los Balcanes occidentales - Situación en Bosnia y Herzegovina (debate)

**Presidente.** – El siguiente punto del orden del día es el debate conjunto acerca de los Balcanes Occidentales, y concretamente el informe (A6-0212/2009) de la señora Ibrisagic, en nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores, relativo a la consolidación de la estabilidad y la prosperidad en los Balcanes Occidentales, y las declaraciones hechas por el Consejo y la Comisión sobre la situación en Bosnia y Herzegovina. [2008/2200(INI)].

Anna Ibrisagic, ponente. – (SV) Señora Presidenta, han pasado casi 15 años desde el fin de la guerra en Bosnia y casi exactamente diez años desde que la campaña de bombardeos de la OTAN obligara a las fuerzas serbias a abandonar Kosovo. También en diciembre habrán pasado 17 años desde que, yo misma, llegara a Suecia como refugiada de la guerra que prendió fuego a mi antiguo país y que convirtió en amargos enemigos a bosnios, croatas y serbios, que anteriormente habían convivido como vecinos. El hecho de que ni Bosnia, ni Kosovo, ni ninguno de los otros países de los Balcanes Occidentales haya recaído en la guerra desde entonces se debe a la UE y a la OTAN. Sin embargo, incluso a pesar de que se hayan detenido las armas, el legado de la guerra permanece en la política y en la sociedad de la región. La única oportunidad que tiene la gente de estos países de superar su pasado es seguir el camino hacia la adhesión a la UE. Solo las herramientas de motivación que constituyen la dinámica clave del proceso de adhesión pueden conseguir que los gobiernos de estos países se centren en llevar a cabo el trabajo y las reformas que, de una vez por todas, puedan consolidar la estabilidad y la prosperidad en los Balcanes Occidentales.

En el informe que he escrito acerca de este tema, y al que mañana someterá a votación el Parlamento Europeo, examino las diferentes iniciativas y proyectos en los que de un modo u otro participan la UE y sus Estados miembros con el fin de intentar desarrollar sociedades que estén preparadas para cumplir con los estrictos requisitos para acceder a la UE. No pretendo entrar en los detalles del informe, pero hay dos cosas en particular que me gustaría subrayar.

La primera de ellas es que existe una diferencia fundamental entre los países actualmente involucrados en el proceso de ampliación y aquellos que se adhirieron en 2004 o en 2007. Los países de los Balcanes Occidentales fueron devastados por completo y sometidos a una limpieza étnica hace poco más de una década. Afortunadamente, no puede decirse lo mismo de Hungría, Estonia o Rumanía. No obstante, esto significa que la UE no puede simplemente copiar el manual de previas ampliaciones y aplicarlo a los Balcanes. Un ejemplo de esto, y que menciono en mi informe, se refiere a la prohibiciones sobre la extradición de criminales

sospechosos que se enfrentan a acusaciones en otros países. Estas prohibiciones están actualmente en vigor en todos los países balcánicos, pero actualmente la UE no está haciendo ninguna petición para que sean abolidas. La justificación para esto es que no se hizo ninguna petición similar en el caso de Eslovaquia o Polonia, por ejemplo. Debería resultar obvio por qué dicha analogía no es válida. Creería que existen realmente pocos criminales de guerra sospechosos ocultándose de la justicia en Eslovaquia, pero puedo decirles que hay un número considerablemente mayor en Serbia y Bosnia. La justicia es la base sobre la que puede construirse la reconciliación. La impunidad para los criminales es completamente inaceptable y, por ello, deseo instar a la Comisión y a los Estados miembros a que saquen una vez más el tema relativo a la posibilidad de conseguir que los países de la región den pasos hacia la abolición coordinada de estas prohibiciones.

El segundo asunto que me gustaría subrayar es que el proceso de adhesión es, como he mencionado, muy estricto y exigente —y así debería ser—. Si no hacemos peticiones estrictas e insistimos en que se cumplan en su totalidad, no conseguiremos de hecho ningún resultado real. Siendo ya los requisitos tan estrictos y difíciles de cumplir, lo último que debemos hacer es echar jarros de agua fría sobre el trabajo realizado por aquellos países que deseen convertirse en miembros, jarros de agua fría que nada tienen que ver con la capacidad de los países que cumplen con los criterios de adhesión de la UE.

También estoy pensando en aquellos que afirman que la UE ya está completa y que no puede, en un futuro inmediato, aceptar a ningún miembro más. Sin embargo, como señalo en mi informe, técnicamente hablando, sería perfectamente posible seguir aceptando a nuevos Estados miembros, incluso si no entrara en vigor el Tratado de Lisboa. Esto requiere de voluntad política y es tarea mía y de mis colegas aquí en el Parlamento crear dicha voluntad política.

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (CS) Señora Presidenta, Señorías, agradezco al Parlamento Europeo que haya organizado este importante debate esta tarde. He leído con gran interés el informe de la señora Ibrisagic relativo a la futura estabilidad y prosperidad en los Balcanes, y el proyecto de resolución sobre Bosnia y Herzegovina elaborado por la señora Pack. El Consejo coincide con buena parte de lo que se dice en el informe y yo comparto muchas de las opiniones y preocupaciones expresadas en relación con la situación en Bosnia y Herzegovina.

Me gustaría dirigir mis comentarios introductorios directamente a Bosnia y Herzegovina, ya que la estabilidad allí resulta vital para el futuro de los Balcanes Occidentales como unidad, y también porque la situación actual sigue provocando preocupación. El Consejo se ha mantenido activo tanto a la hora de formular y aplicar una estrategia de apoyo a la seguridad y a la integridad de Bosnia y Herzegovina, como a la hora de respaldar las reformas necesarias para garantizar un futuro pacífico y próspero. Por lo tanto, no puedo aceptar la afirmación de que el Consejo no está prestando suficiente atención a Bosnia y Herzegovina.

Todos sabemos que aún vivimos con las consecuencias de los trágicos hechos de los años 90, como también ha mencionado aquí la señora Ibrisagic. Bosnia y Herzegovina, que fue durante décadas un símbolo de coexistencia pacífica de naciones, culturas y religiones se convirtió en una zona de coflictos devastadores. Desde entonces, la política de la UE se ha centrado en trabajar por la estabilidad y la reconciliación, basándose en la promesa de un futuro europeo para toda la región balcánica. A pesar de esto, frecuentemente nos enfrentamos a la retórica ferozmente nacionalista dirigida a reforzar las diferencias nacionales en Bosnia y Herzegovina y a evitar la reconciliación nacional. El paso del tiempo aún no ha resuelto estos conflictos y tampoco ha curado las heridas entre las tres naciones que componen Bosnia y Herzegovina.

No obstante, resulta sorprendente que la retórica nacionalista y las opiniones vayan ligadas al interés común de todas las comunidades balcánicas y a sus representantes políticos en un futuro europeo para Bosnia y Herzegovina. Los habitantes de Bosnia y Herzegovina simplemente están luchando por una vida más segura y prosperidad. Quieren avanzar y confiar en que su país se integrará en Europa y en otras estructuras como garantía de una estabilidad futura. Aunque los líderes políticos locales hablan mucho sobre el futuro de Bosnia y Herzegovina en la UE, viendo sus acciones, resulta difícil encontrar algún compromiso real con esta agenda. El conflicto de intereses entre una orientación más europea y el nacionalismo, crea el riesgo real de que, mientras el resto de la región de los Balcanes Occidentales avanza, Bosnia y Herzegovina se quedará atrás, atada por sus conflictos internos.

La preocupación por el futuro desarrollo en Bosnia y Herzegovina significa que el país sigue estando entre las prioridades de nuestro plan de acciones y continúa siendo foco de constante atención. Bosnia y Herzegovina ha sido y sigue siendo objeto de intensas negociaciones en todos los niveles del Consejo. La Comisión y la secretaría del Consejo están desarrollando sus contactos con socios del país, en un esfuerzo por sacar adelante el proceso político y por ayudar a Bosnia y Herzegovina a llevar el mismo ritmo que el resto de la región. Los Estados miembros están complementando la agenda europea mediante sus propios esfuerzos a nivel

bilateral. Asimismo, apreciamos muchísimo la atención prestada por este Parlamento a Bosnia y Herzegovina. Me gustaría expresar mi gratitud a los numerosos diputados al Parlamento Europeo hoy presentes que han dado su apoyo a todas las acciones para fomentar la estabilidad y la madurez política en Bosnia y Herzegovina.

La UE sigue promoviendo un futuro europeo para toda la región, incluyendo a Bosnia y Herzegovina. Sin embargo, cumplir con los criterios de adhesión a la UE exige esfuerzos considerables. Ello significa desarrollar un enfoque consensuado y estar preparados para llevar a cabo cambios de gran alcance. Esto no es algo que se pueda conseguir de la noche a la mañana, ya que supone nada menos que una completa transformación política, económica y social.

Bosnia y Herzegovina debe llevar a cabo cambios significativos en sus estructuras internas y en sus procesos de toma de decisiones. Nos sentimos decepcionados por la ausencia de progreso dentro del marco del Consejo de Ministros bosnio-herzegovino y la Asamblea Parlamentaria. Están dejando demasiado atrás lo que se necesita. Los órganos nacionales necesitan ser urgentemente reforzados y mejorados a nivel operativo de modo que comience a dar resultados de verdad, incluyendo un progreso importante en los programas relacionados con la UE. Esto es algo esencial, ya que la UE solo puede tratar con Bosnia y Herzegovina como conjunto, y no con sus partes individuales. Las prioridades de cooperación europea también están claras. La Unión siempre está preparada para ayudar, pero no puede ni asumirá tareas que sean competencia de los políticos de Bosnia y Herzegovina.

A pesar de las continuas agendas políticas nacionalistas, nos damos cuenta de que el compromiso y el acuerdo son posibles en Bosnia y Herzegovina. Ya vimos esto anteriormente, por ejemplo, cuando se adoptaron las dos leyes policiales que prepararon el terreno para la firma del Acuerdo de Estabilización y Asociación, o cuando se solucionó el asunto Brcko, lo cual marcó el logro de uno de los objetivos esenciales definidos por el Consejo de Aplicación de la Paz. Sin embargo, incluso en estos casos, se consiguieron progresos y se firmaron acuerdos siempre en el último minuto y bajo una presión considerable por parte de la comunidad internacional.

Lo que se necesita es una propuesta mucho más madura. Es de suma importancia que los líderes políticos locales se comporten con responsabilidad, que muestren un poco de iniciativa y que sean conscientes de a quién pertenece realmente Bosnia y Herzegovina y quién es responsable de su futuro. Los habitantes de Bosnia y Herzegovina merecen un resultado mejor tras haber aportado su voto. Este es un aspecto en el que ustedes, como políticos, pueden ayudar a reforzar más que ninguna otra persona. Un desarrollo así conduciría a un significativo avance en lo que concierne a la presencia de la comunidad internacional en Bosnia y Herzegovina. Es esencial que se produzca un cambio. Han pasado muchos años desde la firma del acuerdo de paz y ahora Bosnia y Herzegovina debe valerse por sí misma, abandonar su «protectorada» manera de pensar y convertirse en un Estado creíble, hecho y derecho. Con el fin de lograr este objetivo, el Consejo de Aplicación de la Paz, actuando en nombre de la comunidad internacional, ha redactado una lista de cinco objetivos y dos condiciones que Bosnia y Herzegovina debe cumplir antes de que pueda lograrse ningún cambio. Esto constituye una verdadera prueba de madurez y cuenta con el total apoyo de la UE.

La lista 5 + 2 no es solamente otro catálogo de condiciones, sino que se trata de una lista cuidadosamente elaborada de requisitos fundamentales que Bosnia y Herzegovina debe cumplir si quiere transformarse en un estado moderno, hecho y derecho, permitiendo que la presencia de la Oficina del Alto Representante llegue a su fin. Todos los Estados modernos necesitan un sistema jurídico que funcione correctamente, unas autoridades fiscales eficaces, la resolución de todos los asuntos relacionados con activos estatales y un acceso igualitario para todos los ciudadanos a un tribunal constitucional.

Ya hemos agradecido en numerosas ocasiones la declaración de Prud del pasado noviembre hecha por tres líderes políticos, en la que se comprometieron a trabajar juntos por apoyar el desarrollo de Bosnia y Herzegovina. Damos nuestro apoyo a los acuerdos conseguidos e instamos a los representantes políticos a que continúen sus esfuerzos con vistas a la próxima reunión del comité ejecutivo del Consejo de Aplicación de la Paz, que tendrá lugar a finales de junio. Creo firmemente que los asuntos sin resolver relacionados con los activos estatales pueden solucionarse y que no deberían convertirse en un obstáculo a una solución. No obstante, las iniciativas a nivel político requieren un apoyo más amplio. Por esta razón, me gustaría alentar a la sociedad de Bosnia y Herzegovina en su conjunto a que forme parte de este esfuerzo de reformas. El papel de los medios de comunicación en particular debería ser más constructivo.

La misión de la UE es clara. Es extremadamente importante que los líderes políticos de Bosnia y Herzegovina cooperen aún más estrechamente, con el fin de superar las diferencias históricas y llevar al país hacia una integración más estrecha con Europa. La UE siempre estará dispuesta a contribuir en este esfuerzo, lo cual es esencial no solamente para la propia Bosnia y Herzegovina, sino también para una mayor estabilidad y

seguridad de la región. Sé que en este proceso podemos contar con el apoyo de miembros de este Parlamento. Señorías, sigo estándoles muy agradecido por su apoyo.

**Olli Rehn,** miembro de la Comisión. — (EN) Señora Presidenta, me alegra que los Balcanes Occidentales vuelvan a aparecer en la agenda de esta semana del Parlamento Europeo. En los últimos años, ha tenido lugar en la región una firme estabilización, en parte debido a la perspectiva europea de la región, teniendo como objetivo final la adhesión a la UE una vez que hayan cumplido con los requisitos todos los países. Las negociaciones con Croacia están bastante avanzadas. La Antigua República Yugoslava de Macedonia es una candidata deseosa de abrir sus negociaciones, y poseemos una red de Acuerdos de Estabilización y Asociación en práctica. La estabilidad se mantuvo en Kosovo gracias a los importantes avances que tuvieron lugar el pasado

No podemos poner en peligro estos logros mediante ningún tipo de autocomplacencia o distracción debido a otros asuntos —en ocasiones tal vez más urgentes—. Muchos se preguntarán por la ampliación de la UE en medio de una crisis económica y es probable que se intensifiquen las discusiones a medida que nos acercamos a las próximas elecciones a este Parlamento.

Esto es comprensible y yo, por lo pronto, siendo el dolor de nuestros ciudadanos en lo que concierne a su futuro, su trabajo y su bienestar. Al mismo tiempo, no hagamos de la ampliación de la UE un chivo expiatorio de algo de lo que esta no es responsable. No deberíamos hacer de este tema un chivo expiatorio para nuestros propios problemas domésticos económicos y sociales. Por lo tanto, un debate público bien informado es esencial para mantenernos a todos involucrados en esto y para llevar a cabo progresos en esta importante región.

Se han hecho llamamientos para la consolidación de la Unión Europea. Esto es exactamente lo que hemos estado haciendo durante los últimos años desde el consenso renovado sobre la ampliación que fue adoptado por el Consejo Europeo y aprobado por el Parlamento Europeo en diciembre de 2006. La clave de este consenso renovado no está en asumir nuevos compromisos, sino en adherirse a los compromisos ya existentes y respetarlos. En otras palabras, si los países de los Balcanes Occidentales cumplen con las condiciones establecidas, podrán entonces avanzar hacia la pertenencia a la UE.

En este contexto, agradezco de veras el informe de la señora Ibrisagic. Este hace hincapié correctamente en la importancia fundamental de ofrecer a los Balcanes Occidentales un futuro europeo. Es la principal fuerza motriz para una reforma muy necesaria y para una mayor estabilidad en los Balcanes Occidentales. Diez años después de los horribles acontecimientos ocurridos en Kosovo, deberíamos recordarnos a nosotros mismos el poder de la perspectiva europea. Hoy en día, esto aún contribuye a consolidar la estabilidad y la paz en una región que es, de hecho, nuestro propio patio delantero —no nuestro patio trasero, sino nuestro patio delantero—.

No podemos tomarnos un período sabático en nuestro trabajo por la paz y la estabilidad en el continente. Mientras la Unión Europea busca su propia reforma institucional, necesitamos seguir trabajando en paralelo en un gradual proceso de adhesión cuidadosamente dirigido en los Balcanes Occidentales que refuerce tanto a las instituciones como a la sociedad civil de allí.

Hasta ahora, las negociaciones de adhesión con Croacia se han desarrollado bien. Por eso propuso la Comisión en noviembre de 2008 un plan de trabajo indicativo con el fin de alcanzar la etapa final de las negociaciones de adhesión para finales de 2009, siempre y cuando Croacia cumpla con los requisitos. Aún hay mucho trabajo por hacer y Croacia tiene que intensificar muchas reformas. Desgraciadamente, en la actualidad las negociaciones se encuentran bloqueadas debido a las disputas fronterizas entre Croacia y Eslovenia. Se trata de un asunto bilateral que se ha convertido *de facto* en un problema europeo.

Desde enero, mientras he estado trabajando con la Presidencia Checa y la troika de los Gobiernos checo, francés y sueco, he tomado la iniciativa a la hora de facilitar una solución. El objetivo es encontrar una solución al tema de las fronteras y permitir que prosigan las negociaciones de acceso a la UE con Croacia. Esta es una tarea que aún está en marcha y nos ha hecho falta mucha paciencia y determinación para mantener el ritmo y el progreso. Ayer tuvimos un día lleno de conversaciones con los Ministros de Asuntos Exteriores de Eslovenia y Croacia, así como con los tres países. Quiero creer que estamos cerca de encontrar la forma de avanzar y de superar estos obstáculos, para que dentro de poco podamos continuar con las negociaciones de adhesión a la UE con Croacia.

En cuanto a la Antigua República Yugoslava de Macedonia, agradezco la conducta, en general satisfactoria, de las elecciones presidenciales y municipales. Durante los últimos meses, hemos insistido en la importancia

de estas elecciones para el futuro europeo del país. El país ha respondido de forma positiva a nuestro mensaje, confirmando por tanto su buena disposición a la hora de avanzar en su proceso de adhesión. Sin embargo, no debería olvidarse cuáles son las prioridades clave: las reformas. Es ahora el momento de redoblar los esfuerzos, con el fin de cumplir con los puntos de referencia que se han fijado para la apertura de las negociaciones de adhesión.

Me gustaría dar las gracias a la señora Pack por su propuesta y acojo con agrado la oportunidad de debatir acerca de Bosnia y Herzegovina hoy aquí con ustedes, en este momento tan crucial. El año pasado, Bosnia y Herzegovina hizo progresos en el camino hacia la integración europea, especialmente mediante la firma del AEA y la entrada en vigor del acuerdo interino. Asimismo, se han producido avances positivos en los últimos meses, incluido el Acuerdo de Prud, progresos en relación al asunto Brcko y pasos hacia un censo en 2011. Igualmente, la aplicación del acuerdo interino AEA está, en líneas generales, en camino.

Aunque tenemos que ser firmes en cuanto al cumplimiento de las condiciones «5+2» para el cierre de la Oficina del Alto Representante, ahora existe la posibilidad de que esto pudiera lograrse en los próximos meses. A este respecto, los recientes pasos para el establecimiento de un inventario de las propiedades del Estado también son importantes.

No obstante, tanto aquí como en el resto de la región, no hay lugar para la autocomplacencia. La reforma general ha seguido siendo lenta, incluidas las prioridades clave de la UE, y aún quedan los retos. La retórica nacionalista aún está muy presente, creando tensiones políticas innecesarias. Esto tiene que cambiar si Bosnia y Herzegovina quiere continuar su camino hacia la Unión Europea y evitar quedarse rezagada con respecto a sus vecinos.

El Gobierno serbio sigue estando comprometido a avanzar en su agenda europea, y últimamente se han producido un gran número de adelantos positivos. No obstante, va a resultar fundamental, a medida que el país va notando cada vez más los efectos negativos de la crisis financiera mundial, que no se pasen por alto las medidas reformistas clave. El proceso de ajuste estructural debe continuar, y el país necesita llevar a cabo sus compromisos, particularmente en el ámbito del poder judicial y el Estado de Derecho.

Actualmente estamos examinando formas con las que paliar el impacto de la crisis financiera, trabajando estrechamente con mi colega, el señor Almunia. Estamos examinando, por ejemplo, nuestro programa IPA, para el cual estamos considerando convertir una parte de la dotación nacional de 2009 en apoyo presupuestario directo, también con la ayuda de las instituciones financieras internacionales.

Agradecemos el apoyo constante del Parlamento a los esfuerzos de la UE en Kosovo, que sigue siendo una prioridad europea, y algo fundamental para la estabilidad regional. El Consejo Europeo ha confirmado repetidamente que Kosovo comparte con el resto de los Balcanes Occidentales una perspectiva europea. El Consejo ha pedido a la Comisión que utilice los instrumentos comunitarios para fomentar el desarrollo económico y político, y que proponga medidas para avanzar en esa dirección.

Este otoño, la Comisión presentará un estudio a este respecto. Examinaremos el modo en que Kosovo puede progresar como parte de la región más amplia hacia la integración con la Unión Europea en el contexto del proceso de estabilización y asociación.

Por último, observando en general este año 2009 y la región de los Balcanes Occidentales en conjunto, se ha producido un progreso bastante bueno en el ámbito de la liberalización del régimen de visado, lo que me demuestra que, cuando los incentivos son los correctos, los países responden con reformas eficaces. Esta es probablemente la única política de la UE que más importa a la gente —a los ciudadanos de a pie— de los Balcanes Occidentales. Esperamos poder presentar una propuesta para viajar sin visado a finales del período de la Presidencia Checa para aquellos países que están más avanzados en este campo y que hayan cumplido las condiciones establecidas. Esto podría permitir que las decisiones que tome el Consejo logren que los países más avanzados viajen sin visado para finales de 2009.

Queridos amigos, cuento con su apoyo en este asunto de los visados, que es esencial, y más en general, en lo que se refiere a la perspectiva europea de los Balcanes Occidentales.

**Bastiaan Belder,** ponente de opinión de la Comisión de Comercio Internacional. – (NL) La Comisión de Comercio Internacional, en opinión del informe digno de elogio de la señora Ibrisagic, subraya la importancia de una posibilidad tangible de pertenencia a la UE para el desarrollo político y económico de los estados de los Balcanes Occidentales.

Dado que es posible observar un poder de mercado monopolístico en los sectores esenciales de la economía de la región, tal situación se erige como un obstáculo doble, sin duda cuando esto va ligado a los lazos de los partidos políticos. El desarrollo interno está estancándose y las empresas europeas se están marchando. El mejor ejemplo de esto es el ascenso sin impedimentos de Delta Holding en Serbia, con su influyente director Miroslav Mišković como el «pulpo» en su cúpula dirigente. El señor Comisario se reunió con él en octubre.

Quiero preguntarle a la Comisión qué contramedidas ha tomado hasta ahora con respecto a Belgrado. En mayo de 2007, un informe filtrado desde la embajada de los Estados Unidos allí, pedía que se pusiera fin de manera urgente al monopolio de Delta Holding, tanto por los intereses de la propia Serbia como por el bien de la integración europea del país. El señor Comisario ha hablado de un motor de desarrollo. Debo decir que hay una cantidad muy grande de arena en ese motor serbio.

Doris Pack, en nombre del Grupo del PPE-DE. - (DE) Señora Presidenta, Señorías, durante el otoño del pasado año, abandonamos toda esperanza de que, tras el llamado Acuerdo de Prud entre los representantes de los tres principales partidos en Bosnia y Herzegovina relativo a los avances políticos conjuntos en numerosos ámbitos políticos, realmente cambiaría algo en la vida política. ¿Dónde nos encontramos actualmente? En su mayoría se trataba de promesas vacías que, al estudiarlas de cerca, se desvanecieron. La división étnica en Bosnia y Herzegovina ha aumentado. La falta de confianza se ha incrementado. La gente está siendo manipulada mediante políticas irresponsables basadas en criterios puramente étnicos, mientras que los problemas de verdad no se están abordando. Todo el mundo en Bosnia y Herzegovina ha de tener la oportunidad de acceder a una buena educación, todo el mundo necesita un buen sistema judicial, necesita un empleo; en resumen, necesita tener la esperanza de un futuro mejor.

La UE ha estado ayudando durante años a este país con grandes cantidades de dinero y mano de obra pero, obviamente, también necesitan estructuras administrativas estatales para poder hacer uso de todo ello. Me gustaría mencionar tres puntos importantes. La cuestión de la propiedad estatal debe resolverse. Debe hacerse frente a una reforma institucional sobre la base de un amplio consenso político y social. Solamente el estado entero de Bosnia y Herzegovina puede acceder a la Unión Europea.

Debe completarse el proceso para la liberalización del régimen de visado. Los ciudadanos, al igual que sus políticos, quieren poder viajar con libertad. Por lo tanto, los políticos deberían garantizar que se dé luz verde a esto a finales de este año. Todos los ciudadanos necesitan un sistema judicial que funcione, no uno que ofrezca un tipo de justicia en un caso, y otro tipo en otro caso. La frustración se está extendiendo por todas partes. La sociedad civil necesita urgentemente una voz más fuerte en todas las áreas para recordarles a los políticos cuál es su trabajo.

Sin embargo, es difícil salir de esta situación, ya que la red de partidos políticos se extiende por todo el país. Los pocos trabajos que pueden ofertarse dependen de la buena voluntad de las partes. Le deseamos al Alto Representante toda la suerte del mundo a la hora de desatar el nudo gordiano de la pasividad de los políticos, el laissez-faire y el laissez-aller, para que pueda volver finalmente la paz y la estabilidad y para que el futuro de las personas sea más halagüeño de lo que lo es actualmente.

### PRESIDE: Manuel António DOS SANTOS

Vicepresidente

**Hannes Swoboda**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, en primer lugar me gustaría dar las gracias a los dos ponentes en nombre del Grupo Socialista del Parlamento Europeo. De nuevo se han elaborado aquí buenos informes y contarán con un amplio apoyo.

Me gustaría reanudar lo que ha dicho el Comisario Rehn, porque me parece que ha sido el mensaje más importante en el debate de hoy, esto es, que el proceso de integración, el *rapprochement* de los países del sudeste europeo no debería ser interrumpido, no solo en interés de estos países, sino también por nuestro propio interés. El señor Comisario ha dicho que en la Comisión hay que ser realistas. Tal vez en este Parlamento podríamos ser un poco más idealistas pero, a fin de cuentas, también tenemos que ser realistas. Se trata de un camino largo y difícil, y los objetivos no se conseguirán de la noche a la mañana. Por eso los comentarios que oigo de algunas personas, entre los mensajes de «dejemos que se una Croacia y ello pondrá fin al problema durante un tiempo», constituyen una señal equivocada. Nada de lo que ha exigido y pedido con toda la razón la señora Pack sucederá si las personas allí tienen la sensación de que, pase lo que pase, no son bienvenidos en esta Unión Europea y que su adhesión se convertirá de todos modos en un camino interminable.

El segundo punto es que debemos decir en voz alta y clara que los problemas bilaterales que actualmente nos preocupan, al menos el procedimiento y el proceso, deberían resolverse de la misma manera que las cuestiones bilaterales. En el futuro, deberían ser tratados antes de que comiencen las negociaciones, para que no estorben durante todo el proceso de negociación.

En tercer lugar, lo que ha dicho el ministro también es muy importante. No podemos hacer el trabajo de los políticos y de la gente del país por ellos. El pueblo de este país necesita hacer su propio trabajo. Como ha dicho la señora Pack, las fuerzas políticas deben resolver sus propios problemas. Ello abrirá por tanto el camino hacia la Unión Europea y este camino debe depender de la actuación de estos países y no de nuestra buena voluntad. Nuestra buena disposición debe estar ahí.

Johannes Lebech, en nombre del Grupo ALDE. – (DA) Señor Presidente, la idea clave de la resolución de la señora Ibrisagic sobre los Balcanes Occidentales está perfectamente clara. Esta ha hecho hincapié en la correlación entre las reformas en la región y la probabilidad de adhesión a la UE de estos países. Esta es la dinámica que aplicamos de forma tan maravillosa durante la última gran ampliación de la UE. La resolución identifica un número de áreas prácticas en las que estos países podrían mejorar su actuación, así como los numerosos y conocidos problemas que están acuciando la región. Sin embargo, para mí es igualmente importante hoy indicar a estos países, a sus políticos y a su pueblo que deben mantener su parte del trato. Igualmente, deben ser parte activa del proceso, ya que no es solamente la Unión Europea de quien se espera que aporte todos los bienes. Además, el proceso de integración también debe ser promovido desde dentro de estos países. Esto se traduce en que deben combatir la corrupción y el crimen, y crear una sociedad civil fuerte, así como una economía y una sociedad basadas en el conocimiento. Ese se el proceso que nos gustaría que tuviera lugar, para que podamos desear que todos los países de los Balcanes Occidentales se conviertan algún día en miembros de pleno derecho de la Unión Europea, lo cual pondrá las bases para garantizar la paz, la seguridad y la cooperación —también en esa parte de Europa—.

**Paul Marie Coûteaux**, *en nombre del Grupo IND/DEM*. – (*FR*) Señor Presidente, no existe ninguna razón para que nuestro grupo apruebe un informe así. En primer lugar, sus constantes referencias al Tratado de Lisboa son inaceptables, ya que dicho tratado no ha sido ratificado y no hay duda de que nunca lo será. Tienen ustedes que reconocerlo: la iniciativa dirigida a introducir una supranacionalidad pura y perfecta, lanzada hace ocho años por la gran convención de Giscard, ha sido realmente abortada.

Por encima de todo, somos incapaces de aceptar el tono irónico de un informe cuyo mismo título, «la consolidación de la estabilidad y prosperidad en los Balcanes Occidentales», es de una hipocresía pasmosa. De hecho, se trata de un informe pasmoso que, con la intención de preparar la adhesión de nuevos países, especialmente Bosnia, la llamada Macedonia, Albania y —¿por qué no?— Kosovo también, habla como si la situación actual en los Balcanes fuera estable e ignora por completo el terrible partido en el que se están enfrentando dos grandes potencias, los Estados Unidos y Alemania, quienes han participado laboriosamente en la ruptura política de toda la región.

Para lograr esta ruptura, me gustaría recordarles que las fuerzas de la OTAN llegaron tan lejos que bombardearon Belgrado, la capital de un estado europeo. El próximo décimo aniversario de este siniestro episodio será, por supuesto, pasado por alto en silencio, pero yo estoy dispuesto a recordarlo aquí.

Kosovo es el símbolo de esta iniciativa de ruptura política. Resulta fácil ver las ventajas que dichas potencias obtendrían de una zona tan caótica, abierta a todo tipo de tráficos. Además, al hallarse en el corazón de nuestro continente, resulta, naturalmente, un lugar muy apropiado para instalar bases militares.

Sin embargo, Kosovo pone de manifiesto la verdadera cara de una política destinada a la balcanización de Europa. Esta es una Europa al estilo alemán, una Europa de regiones o grupos étnicos, una Europa con un centenar de banderas que, mediante la eliminación de los Estados, irá gradualmente eliminando los deseos del pueblo con el fin de desarmar a los pueblos y dejarlos a merced de oligarquías de todo tipo.

El informe pasa por alto todo esto en silencio. Es en silencio, al abrigo de la típica protección de buenas intenciones, como Europa está siendo balcanizada y neutralizada hasta el punto en que desaparezca de la historia. Es, no obstante, la historia la que juzgará todo esto. Mientras tanto, Señorías, les dejo con sus trabajos.

**Charles Tannock (PPE-DE).** - Señor Presidente, el informe Ibrisagic naturalmente hace hincapié en que la estabilidad en los Balcanes Occidentales es nuestra principal prioridad. De hecho, en mi opinión, la pertenencia a la UE es el pegamento que une a la región con la paz y la estabilidad. Aún esperamos que Croacia sea el próximo país en adherirse a la UE, si Eslovenia soluciona sus disputas fronterizas, y a menos que, por supuesto, la minúscula Islandia se meta por la vía rápida de antemano.

Sin embargo, en realidad las cosas son un poco más difíciles, con una Bosnia y Herzegovina post Dayton aún lejos de convertirse en una nación de verdad y con Grecia bloqueando el progreso de Macedonia sobre sobre el asunto del nombre. Además de esto, tenemos la crisis crediticia y las objeciones generales alemanas y francesas a cualquier ampliación sin que se haya ratificado el Tratado de Lisboa, aunque en mi opinión, esto no es más que un pretexto para detener cualquier ampliación.

La decisión de muchos países de la UE y de los Estados Unidos de reconocer a Kosovo como un país independiente ha hecho que surjan también nuevas líneas divisorias en una región que ha sufrido ya en el pasado tan dolorosamente la división. Ya sabemos que Kosovo no puede adherirse a la UE, ya que algunos Estados miembros no lo reconocerán, y lo mismo ocurre con la adhesión a la ONU. En contraste, sus vecinos de Serbia, Montenegro y Macedonia están progresando poco a poco hacia su adhesión final a la UE. Por tanto, Kosovo podría acabar siendo un enclave aislado, privado de pertenecer a la UE pero financiado durante las próximas décadas por los contribuyentes de la UE

El intento de resolver un asunto a través de una autorización unilateral internacional ha provocado más problemas de los que ha solucionado, especialmente en la región misma. Un enfoque más equilibrado y comedido podría haber permitido por fin al pueblo de Kosovo disfrutar de los beneficios que trae consigo pertenecer a la UE. La paciencia ante todos los problemas es una virtud, aún más en política exterior.

**Libor Rouček (PSE).** – (*CS*) Señorías, incluso en estos tiempos de crisis económica, la UE no debe olvidarse del compromiso que asumió con los países de los Balcanes Occidentales en cuanto a una futura ampliación de la UE. Por lo tanto, agradezco este debate y la clara confirmación del compromiso con una futura ampliación. La integración europea es uno de los intereses primordiales para todos los habitantes de Bosnia y Herzegovina, el país al que estamos prestando una especial atención en el debate de hoy. En este contexto, es necesario afirmar que la promesa de pertenecer a la UE se le ofreció a Bosnia y Herzegovina como un solo país, y no a sus partes constituyentes. Por esta razón —y ya hemos repetido esto aquí muchas veces— deben aplicarse las reformas eficaces necesarias para entrar en la UE. La reforma constitucional de Bosnia y Herzegovina debería derivar en la existencia de un estado centralizado que funcione con los apropiados poderes legislativos, presupuestarios, ejecutivos y judiciales que le permitan mantener un mercado único que funcione, con el fin de buscar la cohesión política, económica y social, y defender los intereses del país en el extranjero, incluido, algún día, como miembro de la UE. Me gustaría finalizar apelando a los Balcanes Occidentales, al Consejo y a la Comisión a que incrementen sus esfuerzos por abolir el régimen de visado. Los contactos libres de visados y la libre circulación de personas supondrían una gran ayuda para los países de los Balcanes Occidentales en su camino hacia la adhesión a la UE.

**Jules Maaten (ALDE).** – (*NL*) Me centraré únicamente en el tema de Bosnia y en la resolución de la señora Pack que estaremos encantados de apoyar mañana.

Siempre resulta frustrante hablar de Bosnia y me alegra que el señor Comisario haya sido también capaz de mencionar algunos puntos positivos con respecto a los avances en Bosnia. No obstante, a veces uno se pregunta si el vaso está medio lleno o si está medio vacío. Incluso yo a veces me pregunto, en lo que se refiere a Bosnia, dónde está el vaso.

El señor Swoboda acaba de decir que uno de los problemas del desarrollo en ese país es que uno tiene la sensación de que, se hagan los cambios que se hagan, el país no entrará en la UE. Sin embargo, cuando hablo con la gente de allí, tengo exactamente la impresión opuesta, es decir, te dicen: «Incluso si no cambiamos nada, aún así entraremos porque desean de verdad tenernos ahí». Estas dos concepciones erróneas de las que estamos hablando no importan, debemos deshacernos de ambas.

Si se llevan a cabo reformas y si la gente se pone a trabajar por conseguir un sistema jurídico respetable y por combatir la burocracia, entonces el futuro europeo será posible, pero si esto no ocurre, entonces no será posible. Este mensaje debe ser transmitido con claridad y me parece que la resolución de la señora Pack hace justamente esto de manera realmente satisfactoria.

**Pierre Pribetich (PSE).** – (FR) Señor Presidente, la estabilidad y la prosperidad en los Balcanes es un objetivo —ese es el objetivo—, ya que detrás de todo ello está la cuestión de la paz en nuestra zona.

Sí, el proceso de adhesión es una herramienta, pero no debería convertirse poco a poco en el sudario de Penélope, en el que deshacemos de noche lo que hemos hecho durante el día.

La vocación natural de los Balcanes es unirse a la Unión Europea. Es un claro deseo político, es una luz que constituye una señal, especialmente para el pueblo.

No estoy hablando de la ampliación, pero lo que realmente es necesario, por encima de todo, es fomentar la integración de los países y las regiones de los Balcanes. Sí, necesitamos demostrar que estamos pidiendo, exigiendo democracia y justicia. Sin embargo, en mi opinión, utilizar esas exigencias continuamente para rechazar la integración es un error político básico. Como prueba, cito estos temas, entre otros, relativos a conflictos bilaterales. Tenemos que estar de acuerdo —y esto aparece en el informe— en cuanto a un proceso para resolver los problemas bilaterales, pero sin bloquear el proceso de adhesión. Esta es una manera de construir y reconstruir nuestra Unión Europea, ampliada para incluir a todos los países balcánicos.

**Angelika Beer (Verts/ALE).** - (*DE*) Señor Presidente, me gustaría dar las gracias al Comisario Rehn por darnos hoy de nuevo una visión general de los Balcanes Occidentales.

Acabo de regresar de Macedonia y Kosovo, y me gustaría hacer referencia a tres puntos. El primero es la desunión de la Unión Europea. Si esto sigue así en cuanto a la política exterior y de seguridad común, no tendremos estabilidad ni podremos superar las divisiones étnicas en los Balcanes.

En segundo lugar, la estrategia de los conservadores alemanes de la CDU ha caído como una bomba en los Balcanes, puesto que despoja de credibilidad a la perspectiva europea y, si se combate de esta manera la campaña electoral europea, de nuevo surgirán conflictos en los Balcanes.

En tercer lugar, y es por esto por lo que debemos actuar ya, no solo por mantener la perspectiva, sino también por hacerla posible: Grecia debe levantar el bloqueo a la adhesión de Macedonia a la OTAN, y debemos estar unidos a la hora de reconocer la independencia de Kosovo, o de lo contrario nuestra misión EULEX sufrirá las consecuencias.

**Erik Meijer (GUE/NGL).** - (*NL*) Bosnia y Herzegovina es en realidad una Yugoslavia pequeña, una federación en la que diferentes pueblos deben escoger entre convivir pacíficamente o combatir en conflictos internos en el territorio.

Desde que Yugoslavia se dividiera en 1992, se han llevado a cabo intentos por convertir a Bosnia y Herzegovina en un Estado unitario, pero han sido en vano. Espero que esto no sea posible en un futuro cercano ni lejano. El acuerdo entre los tres pueblos y sus líderes políticos relativo a un gobierno eficaz solo será posible cuando nadie se sienta nunca más amenazado por los otros pueblos o por el mundo exterior. Solo cuando el Alto Representante de la UE y los soldados extranjeros se retiren de este país será posible un compromiso. Hasta entonces, continuará el estancamiento.

Por lo tanto, no voy a votar a favor de la resolución propuesta para este país, que solo puede conducir a la continuación del protectorado y, por tanto, al estancamiento. Debemos tener presente que Bosnia y Herzegovina está habitada principalmente por tres pueblos, ninguno de los cuales constituye una mayoría en ese país, y algunos de ellos se sienten unidos a Serbia, otros con Croacia, mientras que otros quieren resaltar una identidad específicamente bosnia. Debemos tener esto en cuenta.

**Marusya Ivanova Lyubcheva (PSE).** – (*BG*) Señor Presidente, para mí es un placer participar en el debate sobre este documento, que hace hincapié en que la mejor base para el futuro de todos los países de la región es su plena integración como Estados miembros de la Unión Europea.

Los Balcanes han sido, y siempre serán, una región europea. Promover la cooperación a nivel regional también debería constituir una de las políticas fundamentales de la Unión Europea. Quiero llamar aquí la atención sobre la necesidad de apoyar el diálogo interparlamentario a nivel regional como un elemento importante en el proceso de integración europea.

Los Estados miembros de la UE en la región pueden desempeñar un papel importante en este proceso. El apoyo a las actividades del Centro Regional para la Cooperación es especialmente importante, ya que este está continuando y manteniendo con éxito las políticas y los principios del Pacto de Estabilidad para convertir la región de los Balcanes Occidentales en una zona segura y estable.

Doy mi apoyo al levantamiento del régimen de visado como paso importante hacia la integración de los Balcanes Occidentales.

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría darles las gracias por este debate tan útil. Asimismo, estoy encantando de que los Estados miembros de la UE hayan dado un respaldo general a la idea de la liberalización del régimen de visado con los países de los Balcanes Occidentales. Me gustaría expresar aquí mi apoyo incondicional a la declaración del señor Rouček, quien ha hecho un fuerte llamamiento a este respecto, ya que el fortalecimiento de los contactos personales entre los ciudadanos

de los países de los Balcanes Occidentales y los ciudadanos de la UE es seguramente un paso positivo que contribuirá a superar la sensación de aislamiento que sienten algunos de estos Estados, y contribuirá además a la creación de una Europa sin barreras. Creo también firmemente que la crisis económica en la que nos encontramos actualmente no debe convertirse en una excusa para ralentizar el proceso de ampliación, tal y como ya han dicho aquí otros oradores como el señor Rouček. Por el contrario, resulta particularmente importante para la estabilidad de la región que el proceso no pierda fuerza.

También estoy encantando de que se hayan conseguido avances en las negociaciones relativas a la solicitud de Montenegro de adherirse a la UE, asunto que el Consejo acaba de pasar a la Comisión para que esta lo redacte. La Presidencia considera este paso como una señal muy importante para toda la región. Igualmente, consideramos importante el desbloqueo de las conversaciones de adhesión con Croacia. Nos parece poco útil que la agenda de ampliación se vea obstaculizado por temas bilaterales. El progreso hacia la integración europea con Serbia sigue siendo un reto y resulta imprescindible la plena cooperación con el tribunal internacional pertinente, incluyendo el arresto y la entrega del resto de acusados. La Presidencia se está esforzando por conseguir que se aplique el acuerdo provisional sobre comercio y asuntos comerciales por parte de la UE, así como por que se ratifique el proceso del Acuerdo de Estabilización y Asociación que debía haber comenzado el año pasado. La importancia del proceso de estabilización y asociación para las reformas en Serbia y para el apoyo al gobierno predominantemente proeuropeo está por encima de cualquier disputa. Las elecciones presidenciales y locales en la Antigua República Yugoslava de Macedonia han cumplido con la mayoría de los estándares internacionales y con las condiciones generalmente reconocidas para una gestión libre y democrática de las elecciones. Sin embargo, está claro que sin una solución a la disputa bilateral por el nombre del país, su progreso en el camino hacia el estatus de candidato seguirá siendo mínimo.

En lo que concierne a Bosnia y Herzegovina, el país debe seguir adelante. La dependencia de la comunidad internacional no es útil, sino que merma el principio de responsabilidad y le quita responsabilidades a los políticos locales, como ha señalado aquí con razón el señor Swoboda. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para pedir a los líderes políticos de Bosnia y Herzegovina que unan activamente sus fuerzas con el objetivo de conducir a su país hacia un futuro mejor. Resulta contraproducente retornar a las políticas basadas en principios étnicos, como ha señalado tan acertadamente la señora Pack. La transferencia programada de una Oficina del Alto Representante a una Oficina del Representante Especial de la UE consolidada no significa que la comunidad internacional ni la UE vayan a abandonar Bosnia y Herzegovina. Todo lo contrario: la UE está allí para ayudar y es plenamente consciente del hecho de que Bosnia y Herzegovina no es solamente otro candidato, sino que se trata de un caso muy específico con asuntos y problemas muy delicados. Como parte de su estrategia, la UE está planeando crear una oficina y una política para la paz, y estará lista para asumir todas las actividades coordinadas que provengan de la comunidad internacional en Bosnia y Herzegovina. Sin embargo, solo haremos esto cuando Bosnia y Herzegovina demuestre por sí misma que está preparada para un cambio cualitativo tan importante. El primer paso importante hacia Europa se dio con la firma del Acuerdo de Estabilización y Asociación, pero eso fue solo el comienzo. Estamos listos para continuar facilitando ayuda en este inevitablemente largo proceso.

2009 es un año importante y podría resultar decisivo para Bosnia y Herzegovina. En primer lugar, el traspaso de una Oficina del Alto Representante a una Oficina del Representante Especial de la UE está dentro de nuestro alcance. Esto representa un paso importante con respecto a la dependencia de Bosnia y Herzegovina. En segundo lugar, el período posterior a las próximas elecciones generales en 2010 debería emplearse enteramente para la promoción de la agenda de reformas esenciales, incluida la reforma constitucional, como ha señalado acertadamente la señora Pack. En tercer lugar, la región entera está avanzando. Simplemente no se puede permitir que Bosnia y Herzegovina se quede atrás. Señor Presidente, Señorías, me gustaría finalizar con algo que todos queremos. Queremos que Bosnia y Herzegovina consiga avanzar. Apreciamos el apoyo que recibimos por parte de los diputados al Parlamento Europeo para alcanzar este objetivo.

**Olli Rehn,** *Comisión.* – (*FI*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría dar las gracias a todos por este responsable debate y su apoyo a la perspectiva europea de los Balcanes Occidentales. Comparto la preocupación expresada en este debate por diputados como la señora Pack, el señor Swoboda y el señor Maaten en relación al desarrollo político de Bosnia y Herzegovina.

En ocasiones parece como si Bosnia y Herzegovina tuviera una habilidad infalible para crear y renovar verdaderamente las tensiones políticas, incluso a pesar de que el sentido común nos dicte que deberíamos estar esperando avances mejorados para movernos en otra dirección, así como una reconciliación política, con el fin de encontrar sitio en el futuro político de Bosnia y Herzegovina.

Coincido con el señor Maaten en que todos los países de los Balcanes Occidentales comparten la opinión de que algún día podrán adherirse a la Unión Europea si cumplen con los requisitos de pertenencia a la Unión, los cuales están basados en los criterios de Copenhague. Esto también es cierto en el caso de Bosnia y Herzegovina. En el caso de las condiciones que se aplican a esta, no habrá atajos ni precios de ganga, y si alguien piensa que sí los habrá, se equivoca. Es muy importante que esta manera de pensar obtenga un firme punto de apoyo en el propio debate político de Bosnia y Herzegovina, para que sus ciudadanos puedan extraer sus propias conclusiones acerca de qué tipo de política tienen derecho a esperar de unos políticos elegidos democráticamente.

A continuación expondré cómo veo el futuro de Bosnia y Herzegovina y mi opinión está basada en la colaboración con el señor Solana, con quien hemos presentado varios comunicados acerca del futuro del país y del papel que desempeña allí la Unión Europea. En primer lugar, nuestro objetivo es alejarnos de la era Dayton para acercarnos a la era Bruselas, es decir, de los tiempos del Alto Representante de la comunidad internacional hasta una presencia reforzada de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina. Probablemente esto también se refiera al sistema de «dos sombreros» en el caso del Representante Especial de la UE y del Jefe de la Representación de la Comisión Europea, para que podamos explotar los recursos políticos y económicos que tiene la Unión Europa de la mejor manera posible.

Obviamente, no puede presentarse un protectorado para la pertenencia a la UE, y por esa razón esta transición es un ingrediente orgánico, un elemento vital en las relaciones más estrechas de Bosnia y Herzegovina con la Unión Europea. También por ello les conviene a los políticos del país y a los ciudadanos en particular que las condiciones de este proceso de cambio se cumplan.

Este asunto tiene asimismo importancia política, ya que resulta demasiado fácil culpar a la comunidad internacional de los problemas de Bosnia y Herzegovina en vez de mirarse en el espejo. Es demasiado fácil también culpar al Alto Representante en lugar de negociar e intentar alcanzar un acuerdo con tus compatriotas. Espero que, en este sentido, la cultura política de Bosnia y Herzegovina mejore y madure, y que los medios de comunicación del país también asuman responsabilidades a la hora de garantizar que el negativo lenguaje nacionalista no ocupe más espacio que el que tiene actualmente en el país.

En segundo lugar, el país necesita reformar su constitución, con el fin de ser capaz de construir un sistema viable de gobierno. Por el momento, el sistema de gobierno de Bosnia y Herzegovina es demasiado costoso, demasiado ineficaz y simplemente incompatible con la pertenencia a la Unión Europea. Por consiguiente, la constitución necesita ser reformada —a través de una evolución, no de una revolución—y me alegra ver señales que indican que los líderes políticos están debatiendo problemas relacionados con esto.

En tercer y último lugar, la renuncia al visado es una parte crucial del futuro de Bosnia y Herzegovina en Europa, y estoy seguro de que, bien provisto, el país será capaz de entrar en la corriente dominante europea, lo cual beneficiará con toda seguridad al país en sí mismo, a sus ciudadanos y también a la Unión Europea.

**Anna Ibrisagic,** *ponente.* – (SV) Señor Presidente, me gustaría dar las gracias al señor Nečas por su participación en el debate de esta noche. Asimismo, me gustaría dar las gracias al señor Rehn por hablar de las disputas bilaterales que se han convertido *de facto* en problemas europeos y por resaltar lo importante que es para nosotros no sacrificar la ampliación como resultado de la crisis financiera.

Actualmente, las disputas bilaterales están retrasando las oportunidades de Croacia y Macedonia de continuar el camino hacia la adhesión a la UE a medida que van aplicando las reformas necesarias. Con mi informe, el Parlamento Europeo añadirá su voz al coro de aquellos que insisten en que las disputas bilaterales deben seguir siendo precisamente eso —bilaterales— y no deben ser confundidas con el proceso de adhesión.

Por último, me gustaría decir que creo que la ampliación a los Balcanes Occidentales es demasiado importante como para que pongamos en peligro la paz, la libertad y la prosperidad en nuestro propio continente.

Este es el mensaje que me gustaría que transmitiera mi informe a los 500 millones de europeos que pronto elegirán un nuevo Parlamento, a los gobiernos de los Estados miembros, a la Comisión, así como al pueblo y a los políticos de los Balcanes Occidentales. Se trata de un mensaje que es particularmente importante lanzar en un momento en que la crisis económica está amenazando con hacer que cada vez más personas y políticos en Europa quieran cerrar puertas y no dejar que nadie más viva, trabaje ni comercie en el lugar que deseen de nuestro continente. Por lo tanto, espero igualmente que mis colegas de este Parlamento se lleven consigo este mensaje a la próxima campaña electoral. Si Europa se ha vuelto más fría y más encerrada en sí misma, entonces es una tarea prioritaria para esta Cámara el hacer que Europa vuelva a ser cordial y abierta.

**Presidente.** – He recibido una propuesta de resolución<sup>(2)</sup>, presentada de conformidad con el apartado 2 del artículo 103 del Reglamento.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el viernes 24 de abril de 2009.

#### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Alexandru Nazare (PPE-DE),** *por escrito.* – (RO) La región de los Balcanes Occidentales constituye un caso especial entre los países cercanos a la Unión Europea. Se trata de una región que se enfrenta a numerosos desafíos, donde aún hay que pasar por muchas fases antes de que el proceso de integración pueda completarse. Sin embargo, es una región cuyas perspectivas de adhesión a la UE son claras e inequívocas.

Tanto mis colegas como yo queríamos asegurarnos de que esta resolución confirma este hecho en principio y en los detalles de la interacción de la UE con los países de esta zona. Nos preocupan, como ya subrayé en mis enmiendas, un gran número de temas: el régimen de visado, el proceso para informar a los ciudadanos sobre la cooperación económica de la UE con los Estados de los Balcanes Occidentales, los derechos de las minorías, los programas de estudios para jóvenes de la región en la UE, así como el fortalecimiento del diálogo interparlamentario incluso antes de que estos Estados se unan a la UE.

Creemos que el proceso de unificación europea puede continuar a nivel de los ciudadanos cuando se haya ralentizado a nivel institucional. Asimismo, creo que, observando las cosas desde esta perspectiva, podemos dejar que nuestra preocupación por la estabilidad de la región se transmita por medios prácticos, más que a través de la retórica, o desde un punto de vista histórico.

Csaba Sándor Tabajdi (PSE), por escrito. – (HU) La política de ampliación de la Unión Europea constituye el mejor instrumento disponible para preservar la estabilidad y la paz reinante en la región de los Balcanes Occidentales. Esperamos poder dar la bienvenida a Croacia en 2011, durante la Presidencia Húngara, pero esto depende de que Croacia finalmente llegue a un acuerdo con Eslovenia a la hora de iniciar conversaciones bilaterales con mediación internacional, en lo que se refiere a la división de la bahía de Piran. El propósito de estas conversaciones sobre la bahía de Piran es resolver la disputa fronteriza que tiene lugar entre ambos países, sin lo cual Croacia no podrá convertirse de ninguna manera en miembro de la Comunidad. Otra de las condiciones es que Croacia también coopere de lleno con el Tribunal Penal Internacional de La Haya con el fin de buscar y extraditar a criminales de guerra.

## 17. No proliferación de las armas nucleares (TNP) (debate)

**Presidente.** – El siguiente punto del orden del día es el informe (A6-0234/2009) de la señora Beer, en nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores, el cual contiene:

una propuesta de recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre la no proliferación y el futuro del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP) [2008/2324(INI)].

**Angelika Beer,** *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, la existencia de miles de armas nucleares constituye el legado más peligroso de la Guerra Fría. Estas no son palabras mías, sino que están tomadas del discurso pronunciado recientemente por el Presidente Obama en Praga, relativo a la mayor amenaza a la que nos enfrentamos. Ningún otro asunto es más crucial para la seguridad en el siglo XXI.

Durante los últimos años hemos escuchado palabras similares, por ejemplo, las provenientes de los estrategas estadounidenses Kissinger y Sam Nunn, quienes han propuesto un camino específico hacia un mundo sin armas nucleares. Políticos europeos de alto rango se han unido a esta causa, e incluso el Secretario General de la ONU ha presentado un plan de desarme que consta de 5 puntos.

No olvidemos que, en los últimos años, solamente han surgido contratiempos. Las negociaciones en la Conferencia de Examen del TNP en 2005 fueron un desastre. Esto no se puede repetir el año que viene. Nosotros los europeos debemos demostrar ahora que nos tomamos en serio el desarme. Si la UE da un paso hacia delante, puede establecer el nivel, que es por lo que no logro comprender por qué la mayoría de esta Cámara obviamente no quiere apoyar estos ambiciosos objetivos de reducir las armas de destrucción masiva.

La plétora de las enmiendas propuestas por el grupo conservador de la Comisión de Asuntos Exteriores convirtió mi reportaje y su objetivo de hablar sobre el desarme y presentar una recomendación al Consejo relativa a su cúpula en un texto mustio. Como Parlamento, tenemos la responsabilidad de adoptar ya una postura y no podemos posponerla a hacer que la tomen otros parlamentos.

Estamos presionando para conseguir apoyos para la Convención sobre Armas Nucleares y para el Protocolo de Hiroshima-Nagasaki, ya que el desarme es posible. No se trata de una estúpida y remota ilusión. Podemos hacerlo, si forzamos el asunto. Los documenos que queremos no son incompatibles con el TNP, sino que tapan un agujero en el este y, de este modo, lo refuerzan. Necesitamos una declaración política clara y esa es mi petición a todos los grupos que votarán mañana: que reconsideren hoy cuál es el camino correcto a seguir.

Sé que el TNP también comprende elementos civiles, pero hoy no estamos hablando del renacimiento de la energía nuclear civil, sino del desarme nuclear. Como presidenta de la delegación para las relaciones con Irán, y como portavoz de política exterior, me gustaría decir que quien no haya aprendido de la crisis iraní durante los últimos años, la cual a menudo nos ha puesto en peligro de una escalada militar, que el uso civil de la energía nuclear no puede ir separado del abuso y la proliferación militares, ha fracasado a la hora de comprender toda la política exterior de los últimos años, los peligros y nuestro reto, que es el desarme nuclear.

Todos sabemos que nuestro objetivo no se puede conseguir de la noche a la mañana, pero tenemos que empezar. No podemos pasarnos décadas exigiendo el desarme nuclear de los norteamericanos —con total unanimidad— y ahora, cuando el Presidente Obama dice que está preparado para hacerlo, y cuando el Presidente Medvedev dice que está preparado para hacerlo, una mayoría conservadora en este Parlamento se niega a seguir este camino. Por ello me gustaría instarles una vez más, muy fervientemente, y siguiendo órdenes de la Comisión de Asuntos Exteriores, a que no confundan la cuestión del uso civil de la energía nuclear con un resurgimiento del potencial para el desarme nuclear. Cualquier persona que dé la espalda a esta oportunidad para el desarme nuclear no estará en situación de decir cuándo surgirá otra oportunidad. Me gustaría pedir a cualquiera que vaya mañana a votar en contra de nuestras enmiendas propuestas y las del PSE, que les diga a sus votantes en la campaña electoral por qué piensa que es bueno que haya armas nucleares en Europa.

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Señor Presidente, Señorías, estoy encantado de poder participar en el debate de hoy. Me gustaría dar las gracias especialmente al Parlamento Europeo por el interés que ha demostrado por este tema, y a la señora Beer por su trabajo como ponente en la elaboración de este interesante informe. Definitivamente, el Consejo estudiará con detenimiento las recomendaciones que contiene dicho informe.

Tal y como claramente dice el informe, es importante lograr un mayor avance en cuanto a la no proliferación. Una de las principales prioridades es conseguir un resultado concreto y positivo de la Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación que se celebrará el año que viene. La próxima reunión en mayo del Comité Preparatorio del Tratado de No Proliferación supone un importante paso preparatorio para esta conferencia. La UE seguirá contribuyendo positivamente al proceso de revisión, de acuerdo con su estrategia de no proliferación de armas de destrucción masiva y de conformidad con la reciente declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, adoptada por el Consejo en diciembre de 2008.

Estamos interesados en una revisión equilibrada enfocada hacia el mantenimiento del equilibrio global, que es la base del régimen de no proliferación nuclear y que da la misma importancia a los tres pilares del Tratado de No Proliferación: la no proliferación, el desarme y la explotación con fines pacíficos. Creemos que la Conferencia de Examen solo puede tener éxito a través de un enfoque equilibrada.

La UE es consciente de las nuevas oportunidades para el Tratado de No Proliferación, especialmente en relación con la renovación del diálogo entre Rusia y los Estados Unidos y con la renovación del compromiso de aplicación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y del comienzo de los debates internacionales relativos a un tratado creíble que restrinja la producción de materiales fisibles para armas nucleares. Asimismo, la UE está observando con interés el renovado debate público relativo a cómo conseguir los objetivos esbozados en el Tratado de No Proliferación.

Una de las razones por las que resulta importante el proceso de revisión es el hecho de que el régimen del TNP se está enfrentando a graves problemas. Estos problemas provienen principalmente de Corea del Norte, Irán y Siria. Debemos ocuparnos de estos problemas y resolverlos mediante el fortalecimiento del mecanismo para el seguimiento de la adhesión. Como todos sabemos, la UE participa activamente en este ámbito y, junto con sus socios, sigue desempeñando un papel principal, especialmente en cuanto a los esfuerzos por encontrar una solución diplomática al tema nuclear de Irán.

Como afirma el informe, además de la cuestión de la no proliferación, también debemos centrarnos en el tema del desarme nuclear. Estamos decididos a desempeñar un papel clave en este importante ámbito. La UE está plenamente decidida a promover el desarme nuclear y, por tanto, a conseguir los objetivos del artículo 6 del TNP. Este tema es de especial importancia para la UE, ya que dos de sus Estados miembros poseen armas nucleares. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que se una a nosotros a la hora de promover las iniciativas concretas y realistas para el desarme, las cuales presentó la UE a la Asamblea General de la ONU en 2008.

Al mismo tiempo, debemos ocuparnos del asunto de la energía nuclear. Es importante que el desarrollo de la energía nuclear para fines pacíficos se lleve a cabo bajo condiciones de máxima seguridad, protección y no proliferación. La UE está preparada para reforzar la cooperación internacional en este ámbito, tanto en el contexto de la próxima Conferencia de Examen del TNP como en otros foros. En particular, las propuestas multilaterales para el suministro de combustible nuclear pueden ofrecer una alternativa fiable al desarrollo de programas nacionales individuales en el ámbito de la tecnología nuclear sensible. Debemos hacer que los mecanismos multilaterales para el suministro de combustible nuclear resulten más atractivos, en especial para los países en vías de desarrollo, ya que un número cada vez mayor de estos países están considerando poner en marcha programas de energía nuclear.

El informe hace hincapié acertadamente en la importancia de ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. La UE presta una especial importancia en los avances en cuanto a esta ratificación y buscará el progreso con el fin de lograr este objetivo. La Presidencia ha realizado visitas de alto nivel a los nueve países cuya ratificación sigue siendo esencial para que el tratado pueda entrar en vigor. Estamos trabajando para que pueda celebrarse una próspera conferencia en Nueva York en septiembre de 2009, siguiendo el artículo 14 del tratado, con el fin de contribuir a que entre en vigor. La UE es un importante contribuyente en el desarrollo de un sistema de seguimiento del tratado y, de este modo, está reforzando la credibilidad del sistema de la futura verificación del tratado. Asimismo, creemos que sería muy beneficioso intentar comenzar las conversaciones referentes a un Tratado de Prohibición de la Producción de Material Fisible para armas nucleares que sea creíble.

El enfoque positivo adoptado recientemente por los EE.UU. hacia el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado de Prohibición de la Producción de Material Fisible para armas nucleares en el campo del desarme nuclear resulta muy alentador. Creemos realmente que dicho enfoque conducirá en un futuro próximo a medidas muy concretas. En términos generales, esta nueva oportunidad puede desempeñar un papel significativo a la hora de mover el proceso de revisión del TNP hacia la dirección correcta.

**Olli Rehn,** *miembro de la Comisión.* – (EN) Señor Presidente, la proliferación de armas de destrucción masiva ha surgido como un serio reto en los últimos años, y la comunidad internacional debe estar preparada para hacer frente a esos retos con convicción y abordarlos con decisión.

Según nuestra opinión, ha habido algún progreso con el nuevo Gobierno de los EE.UU. en el contexto de las negociaciones sobre el Tratado de No Proliferación (TNP), y una dinámica positiva relativa al control de las armas entre Rusia y los Estados Unidos debería allanar el camino para tomar un nuevo impulso respecto a los temas nucleares.

Para la Unión Europea, el TNP se basa en tres pilares que se refuerzan mutuamente: la no proliferación, el desarme y el uso pacífico de la energía nuclear. El informe de la señora Beer relativo a la no proliferación nuclear me proporciona una grata oportunidad de describir las responsabilidades y actividades de la Comunidad según estos tres pilares.

Según el Tratado Euratom, la Comisión es responsable de verificar que los materiales nucleares fisibles, como el plutonio, el uranio y el torio, no se empleen para fines distintos de aquellos para los que están pensados, tal y como han manifestado los usuarios comunitarios, tanto si es la industria nuclear como en otros campos, como los centros de investigación y los institutos médicos.

Actualmente, la Comisión está desarrollando un plan de acción sobre cómo hacer frente de la mejor manera posible a las amenazas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares. Esta política será propuesta a mediados de este año, con recomendaciones relativas a un mayor fortalecimiento de una cultura de seguridad y protección entre los 27 Estados miembros. Además, el sistema de control de las exportaciones de la UE es otro componente clave de nuestra política de prevención de armas de destrucción masiva.

La acción de la Comisión sobre la no proliferación y el desarme no se detiene en las fronteras de la Unión. Gracias al nuevo Instrumento de Estabilidad y el Instrumento de Seguridad Nuclear —entre los dos se llevan casi 1 000 millones de euros de las perspectivas financieras—, la Comisión tiene la oportunidad de aumentar su contribución a nivel mundial a la no proliferación mediante el fomento de la seguridad y la protección en todo el mundo en los próximos años.

El propósito de los instrumentos de la Comunidad es el desarrollo de programas completos que reduzcan la amenaza y que ofrezcan a terceros países una amplia gama de posibles colaboraciones en cuanto al control de la exportación, la vigilancia de las fronteras, el seguimiento marítimo, la reorientación de los científicos, la biociencia y la seguridad nuclear. La lógica de programas coherentes está muy en línea con los objetivos de la Alianza Mundial del G8, los cuales fueron definidos en 2002, cuando la Comisión comprometió 1 000 millones de euros para el período de 10 años 2002-2013.

Por último, también deberían fomentarse iniciativas para construir un nuevo modelo para la cooperación nuclear civil para que los países puedan tener acceso a la energía nuclear sin aumentar los riesgos de proliferación. El Banco Internacional de Combustible del OIEA, al que la Comisión planea contribuir con 20 millones de euros, supone un paso en la dirección correcta, siempre y cuando podamos explicar las razones que apoyan un programa así.

En conclusión, la Comisión está trabajando muy duro para apoyar los tres pilares del Tratado de No Proliferación y, realmente, tanto el momento como el clima internacional son los idóneos para cambiar el modo en que abordamos los asuntos nucleares. La Comisión está preparada para trabajar con otros y aprovechar las grandes oportunidades antes que nosotros, así como para esforzarse por crear un mundo más seguro y estable también a este respecto.

Josef Zieleniec, en nombre del Grupo del PPE-DE. –(CS) El nombre del Presidente estadounidense Obama estará hoy en boca de todos, particularmente en relación con el discurso que pronunció en Praga el 5 de abril. Sin embargo, nuestro objetivo no es evaluar el enfoque del nuevo Gobierno de los EE.UU., sino dar recomendaciones al Consejo, el cual está redactando la posición de la UE en cuanto al futuro del régimen de no proliferación nuclear. Solamente se tomará en serio a nuestro Parlamento en este debate si este promueve una solución que sea clara pero realista en todos los aspectos. La fórmula de nuestro grupo político consiste, por tanto, en emplear todos los instrumentos internacionales disponibles en lugar de crear unos nuevos. Esto supone el fortalecimiento de los tres pilares estrechamente ligados del Tratado de No Proliferación, es decir, el desarme nuclear, la no proliferación de armas nucleares y la cooperación pacífica en el ámbito de la tecnología nuclear. Por lo tanto, es importante apoyar las iniciativas realistas de desarme, lo que incluye procedimientos claros para la vigilancia y la verificación, en cuanto a la destrucción de las armas existentes, así como las instalaciones en las que se fabrican. En relación con el fortalecimiento del pilar de la cooperación en el uso pacífico de la tecnología nuclear, también apoyamos con entusiasmo la internacionalización del ciclo de enriquecimiento del uranio, en particular a través de la creación de un Banco Internacional de Combustible.

Estoy encantado con el hecho de que el resultado de la votación en comisión refleja con claridad nuestra posición. Estoy seguro de que, tras el discurso del Presidente Obama, no habrá nada que cambiar en relación a los resultados de la comisión. El Presidente de los EE.UU. ha confirmado que el camino que tenemos por delante será largo, que necesitará más dosis de realismo que de ingenuidad, y que nada es más importante que dar pasos concretos y factibles. Sin embargo, a través de conversaciones con el nuevo Gobierno de los EE.UU., nos estamos enfrentando a una importante y a la vez difícil tarea. Debemos insistir en que sobre estos temas no deberían decidir solamente las potencias nucleares más importantes, por encima de los líderes de la UE. Este es un gran desafío para la diplomacia europea.

**Ana Maria Gomes,** *en nombre del Grupo del PSE.* – Señor Presidente, me gustaría felicitar a la señora Beer por su excelente y oportuno informe. Este es el año de todos los debates centrales. Los Estados Unidos están preparando la revisión de su posición nuclear, la OTAN está revisando su concepto estratégico y el mundo está preparándose para la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Todo esto está ocurriendo en un contexto especial. Los EE.UU. de nuevo están siendo dirigidos por un presidente, el señor Obama, quien propugna la visión de un mundo sin armas nucleares. Este no es momento para la timidez o la duda. Nuestros votantes no entenderían que este Parlamento preparase un informe sobre el TNP que fuera menos ambicioso que el del actual Gobierno estadounidense.

Por supuesto, el liderazgo de este asunto por parte de los EE.UU. es bien acogido. Después de todo, los EE.UU. y Rusia son, indiscutiblemente, las potencias nucleares mundiales. Sin embargo, Europa no puede quedarse

de brazos cruzados mientras Moscú y Washington debaten sobre su futuro estratégico. Necesitamos presentar nuestro propio informe sobre el TNP, basado en un estricto equilibrio entre los planes de no proliferación y los de desarme. De esto es de lo que trata este informe y este es el espíritu de las enmiendas plenarias socialistas.

¿Por qué no apoyar la Convención tipo sobre Armas Nucleares y el Protocolo de Hiroshima-Nagasaki, los cuales son promovidos a nivel mundial por parte de organizaciones civiles y líderes políticos? Es nuestro trabajo como parlamentarios, sin limitaciones por el poder y las limitaciones del poder ejecutivo, mostrar a nuestros gobiernos, y por tanto al Consejo, el camino en este ámbito. Espero que la Cámara apoye las enmiendas del PSE.

**Janusz Onyszkiewicz,** *en nombre del Grupo ALDE.* – (*PL*) Señor Presidente, de algún modo resulta paradójico que las armas nucleares contribuyeran de forma significativa al hecho de que la Guerra Fría no acabase en la Tercera Guerra Mundial. Esto fue así porque ambos bandos estaban convencidos de que el uso de armas nucleares podría provocar la destrucción total de ambos bandos.

Hoy en día, la situación es diferente. Por supuesto, no deberían considerarse las armas nucleares de esta manera, pero deberíamos ser conscientes de que muchos países tratan el tema de las armas nucleares como algo de extrema importancia. Para numerosos países, las armas nucleares son un símbolo de poder; para otros, estas son las armas disuasorias definitivas, como es el caso de Israel; mientras que para otros estas compensan la debilidad de las armas convencionales, como ocurre en Rusia.

En relación con esto, el desarme nuclear, para lo cual naturalmente deberíamos esforzarnos, no puede ser un proceso rápido, y el Presidente Obama comprende esto muy bien. Lo más importante en este momento es la no proliferación de armas nucleares y debemos ser conscientes del peligro que representan algunos grupos. Bin Laden puso esto de manifiesto muy claramente cuando dijo que conseguir armas de destrucción masiva es una obligación religiosa. La no proliferación es absolutamente fundamental.

**Rebecca Harms**, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, el programa que permitió a Irak, Irán y Corea del Norte adquirir tecnología nuclear se llamaba Átomos para la Paz. Tanto Oriente como Occidente participaron en este programa. Hemos visto a donde llevó esto en Iraq, donde tuvo lugar una terrible guerra con un armamento atómico basado originalmente en la tecnología civil. A dónde conducirá esto en Irán, no lo sé decir hoy. En cuanto a Corea, esta ha abandonado la comunidad de no proliferación.

En la misma semana en que Corea del Norte anunció con agresividad sus planes y acabó desalojando al OIEA del país, el OIEA, por su parte, anunció que empezaría una serie de negociaciones sobre armamento civil con entre 30 y 50 países en vías de desarrollo; se llama material, pero yo lo llamo armamento. Este es un ciclo mortal. A menos que detengamos el armamento civil, nunca controlaremos la proliferación de la tecnología nuclear, incluida la tecnología militar.

**Tobias Pflüger,** *en nombre del Grupo GUE/NGL.. – (DE)* Señor Presidente, Señorías, ahora es el momento de poner fin de una vez por todas a las armas nucleares en este planeta y de aplicar la obligación de desarme que aparece en el artículo 6 del Tratado de No Proliferación. El nuevo Presidente de los EE.UU., el señor Obama, ha declarado que quiere el desarme nuclear. Ahora se está apelando a los gobiernos de la Unión Europea a que actúen y participen en un desarme nuclear específico.

Lo que esto significa en realidad es el desarme en lugar de la modernización de las armas nucleares británicas y francesas. También significa suspender la participación nuclear de Alemania, lo que se traduce en la retirada de armas nucleares estadounidenses de Europa. Es el caso, por ejemplo, de Büchel, en Renania-Palatinado. La mayoría del Parlamento Europeo y, hasta ahora, también de la Comisión de Asuntos Exteriores, no deberían perder tiempo sometiendo a votación informes flojos, sino que deberían mantener los llamamientos específicos para el desarme originalmente incluido en el informe. Tengo la impresión de que el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos y de los Demócratas Europeos aún vive en el pasado. Lo que necesitamos son componentes más fuertes de desarme en el TNP, y por eso es por lo que deberíamos votar mañana.

**Philip Claeys (NI).** – (NL) El informe Beer habla en términos muy generales, lo que es en cierto modo comprensible, ya que el Tratado de No Proliferación carece de sentido si no es respetado y aplicado por todos los Estados. Por otra parte, no obstante, sí creo que el informe podría haber hecho una referencia más clara a los dos casos específicos de Corea del Norte e Irán, dado que resulta muy obvio que la mayor amenaza es la que presentan estos dos Estados.

La Unión Europea, junto con otras instituciones internacionales como la OTAN y, si es posible, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, debe dejar claro a los regímenes totalitarios como los de Corea del Norte e Irán, que no se puede tolerar que sigan desarrollando armas nucleares. Es de suma importancia en este sentido que se aliente de forma activa e inequívoca a países como Rusia y China, si fuera necesario, a través de medidas negativas, a que pongan fin a toda colaboración con todos aquellos países que desarrollen armas nucleares. Si no se puede conseguir que Corea del Norte ni Irán cambien sus posturas, entonces deberán estar en cualquier caso aislados de cualquier posible vía que les ayude a desarrollar armas nucleares.

**Karl von Wogau (PPE-DE).** - (*DE*) Señor Presidente, Señorías, cuando la Unión Soviética llegó a su fin, muchos pensaron que aquello significaría también el fin del miedo nuclear, pero lo que era entonces un miedo nuclear mundial ha resurgido a nivel regional; solo he de mencionar a Irán, Corea del Norte, India y Pakistán. Desgraciadamente, ni siquiera el TNP ha sido de capaz de evitar esto. El peligro real es que los terroristas, criminales o regímenes irresponsables puedan obtener armas nucleares.

La iniciativa del señor Kissinger y el señor Schultz, así como el discurso del señor Obama en Praga, ha traído consigo un nuevo impulso a este asunto. Esto es algo extremadamente importante. Cada vez está más claro aquí que incluso las potencias nucleares ahora están preparadas para reducir sus arsenales, y esa fue la novedad en la declaración del Presidente Obama. Es importante que ahora Europa hable con una sola voz, por Europa, y que sus potencias nucleares y los demás hablen con una sola voz.

Un primer paso en este camino es el hecho de que el señor Solana está llevando a cabo una serie de negociaciones con Irán en nombre de todos los países europeos, así como en nombre de otros países más allá de Europa. Creo que deberíamos aferrarnos a esto. No debemos esperar ningún milagro rápido en este proceso, como está haciendo la señora Beer, pero si existe hoy la oportunidad de que realmente seamos capaces de reducir esta amenaza, paso a paso, entonces deberíamos aferrarnos a ella.

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría darles las gracias por este excelente debate. Como ya dije al comienzo de este debate, ha llegado el momento decisivo en la historia del Tratado de No Proliferación y del proceso del control de armamentos. Me gustaría dar las gracias pos sus comentarios a todos los que han habado aquí. Quiero expresar mi acuerdo incondicional con la idea de expresar nuestro apoyo a los pasos creíbles, concretos y realistas en este ámbito, como ha declarado el señor Zieleniec. Asimismo, me gustaría respaldar la declaración del señor Onyszkiewicz, quien ha dicho que el desarme es un proceso lento y que es verdaderamente importante apoyar precisamente estos pasos tan realistas. Al mismo tiempo, estoy de acuerdo con el hecho de que es vital prestar atención a cualquier abuso del programa de producción de materiales fisibles para fines pacíficos, como ha señalado la señora Harms. Asimismo, coincido con el señor Claeys en que es esencial emprender una acción firme contra aquellos países que abusen potencialmente del programa para su propio armamento. Igualmente, querría hacer hincapié en que la UE continuará participando en los exámenes del TNP y seguirá contribuyendo activamente al éxito del proceso en su totalidad.

En la reunión preparatoria que tendrá lugar en mayo en Nueva York, la UE fijará propuestas concretas relativas a un futuro plan de acción para la Conferencia de Examen de 2010 dentro del marco de los tres pilares del Tratado. Presentaremos nuestras propuestas en forma de declaraciones conjuntas relativas a los pilares individuales, y en forma de documentos de trabajo. Dentro del marco de preparación de la Conferencia de Examen que tendrá lugar en 2010, el Consejo tiene la intención de elaborar una posición común revisada y actualizada. La UE trabajará por conseguir un resultado positivo, y antes de que se celebre la reunión del Comité Preparatorio, trabajará conjuntamente con socios clave con el fin de conseguir un amplio apoyo para nuestros objetivos.

Al mismo tiempo, debemos utilizar las nuevas oportunidades en el ámbito del desarme nuclear, y la UE está decidida a no ser un espectador pasivo. La UE cuenta con Estados miembros que poseen armas nucleares, Estados miembros que utilizan energía nuclear y Estados miembros que se oponen al empleo de la energía nuclear. La UE como conjunto puede desempeñar un papel muy importante y está decidida a hacerlo. El Consejo ha decidido informar regularmente al Parlamento Europeo sobre los futuros avances relativos a los resultados de las discusiones del Comité Preparatorio, y más generalmente dentro del marco de las preparaciones para la conferencia del próximo año.

**Olli Rehn,** *miembro de la Comisión.* – (EN) Señor Presidente, me gustaría dar las gracias a todos aquellos que han participado en el constructivo debate de hoy. Este es realmente un tema de gran importancia. Por nuestra parte, la Comisión continuará su trabajo en apoyo del Tratado TNP a través de nuestro trabajo a la ahora de verificar el correcto uso de los materiales nucleares fisibles de acuerdo con el Tratado Euratom.

Se trata de frustrar los intentos de los terroristas de obtener acceso a materiales químicos, radiológicos y nucleares, a través de un régimen comunitario reforzado que controle las exportaciones de doble uso , del apoyo a los esfuerzos del OIEA por proteger los materiales nucleares vulnerables y hacer frente al contrabando nuclear —lo cual es muy importante—, así como a través del fomento de la seguridad nuclear y de la cultura de la seguridad a nivel mundial, utilizando los recursos disponibles según los instrumentos de estabilidad y de seguridad nuclear.

Espero una cooperación duradera con el Parlamento a la hora de llevar estos objetivos más lejos, y cuento con nuestra mutua colaboración en el futuro.

**Angelika Beer,** *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, el debate que estamos celebrando aquí no es un debate ideológico. Tras las invenciones militares llevadas a cado por los estadounidenses contra Iraq, Afganistán y otra regiones, nos topamos con un período de creciente crisis y con una situación en la que las conversaciones acerca del desarme nuclear eran algo que apenas siquiera se podía esperar o soñar. Pero ahora, tenemos una oportunidad única. No sé hasta cuándo esta oportunidad seguirá ahí, pero es nuestra obligación proporcionar a las generaciones futuras un mundo en el que se pueda vivir en paz.

Los prerrequisitos para salir exitosos en aquellos ámbitos a los que se acaba de referir el Comisario Rehn incluyen la no aceptación de los estándares dobles dentro de la UE. Esto significa que, como europeos, nosotros también tenemos la obligación de poner de nuevo en marcha el desarme nuclear. Permítanme recordarles el debate celebrado en diciembre del pasado año, cuando el señor Solana estuvo aquí y debatimos sobre la revisión de la estrategia de seguridad. El señor Solana calificó como un peligro muy serio —y esto fue algo en lo que coincidió esta Cámara— el peligro de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Por ello les hago de nuevo un llamamiento. Vuelvan a mirar las tres enmiendas propuestas por el Grupo Socialista del Parlamento Europeo y el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea con el fin de poner en marcha un proceso de desarme y control, para hacer que estén disponibles instrumentos como la Convención sobre Armas Nucleares para complementar al TNP. Reconsideren si no pueden votar a favor de estas enmiendas, ya que si se adopta la enmienda propuesta por el PPE, mi grupo no podrá votar a favor de este informe.

Para finalizar, me gustaría dar las gracias a organizaciones internacionales tales como Alcaldes para la Paz, la AIMPGN y la ICAN. La ICAN ya estaba ahí mucho antes de Obama haciendo campañas por la abolición de las armas nucleares.

Presidente. - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el viernes 24 de abril de 2009.

#### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Pedro Guerreiro (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*PT*) A pesar de que contiene algunos aspectos positivos, esta propuesta de recomendación del Parlamento Europeo se queda corta a la hora de realizar peticiones fundamentales en relación con el desarme nuclear, particularmente porque se centra solamente en la no proliferación.

Lo que se necesita y se exige es que se establezca un programa completo, que prohíba el uso y la producción de armas nucleares, alentando tu total y completo desmantelamiento, la creación de zonas libres de estas armas, la reanudación de las negociaciones sobre el desarme nuclear y la estricta aplicación del Tratado de No Proliferación, incluyendo por parte de las actuales potencias nucleares.

Necesitamos un programa de desarme nuclear, el cual debe ir acompañado de la desmilitarización de las relaciones internacionales, del respeto a la Carta de las Naciones Unidas, del fin del colonialismo, de los principios de no interferencia y de la resolución pacífica de los conflictos internacionales.

Necesitamos un programa que exija la no militarización del espacio; la reducción de las armas convencionales y del gasto militar (y no su incremento, como defendió el Gobierno de los EE.UU. en la reciente Cumbre de la OTAN); el fin de las bases militares extranjeras; el rechazo a la militarización de la UE y a su transformación en un bloque político y militar; la subordinación de la OTAN a la ONU en cuanto a asuntos militares; así como la disolución de los bloques políticos y militares.

# 18. Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad - Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad - Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (Protocolo Facultativo) (debate)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es el debate conjunto:

- sobre la declaración del Consejo relativa a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;
- sobre el informe (A6-0229/2009) de la señora Jeleva en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, sobre la propuesta de decisión del Consejo relativa a la conclusión, por parte de la Comunidad Europea, de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad [COM(2008)0530 C6-0116/2009 2008/0170(CNS)];
- sobre el informe (A6-0230/2009) de la señora Jeleva, en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, sobre la propuesta de decisión del Consejo relativa a la conclusión, por parte de la Comunidad Europea, de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Protocolo Facultativo) [COM(2008)0530 C6-0117/2009 2008/0171(CNS)].

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría comenzar dando las gracias a la ponente Rumiana Jeleva por los dos excelentes informes que ha elaborado. Espero que mis comentarios sobre estos informes y sus conclusiones sean relativamente breves.

El 11 de junio de 2007, en la primera reunión informal de ministros sobre cuestiones de discapacidad, el Consejo adoptó una posición clara de apoyo a la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En aquella reunión, el Consejo aprobó la Convención de la ONU como un paso básico concerniente al apoyo, la protección y la aplicación adecuada de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todas aquellas personas con discapacidad. Al mismo tiempo, los ministros se comprometieron a seguir desarrollando políticas relevantes con el objetivo de conseguir la completa aplicación de la Convención. Estos pidieron a la Comisión que garantizase que las nuevas prioridades del Plan de Acción Europeo en el ámbito de la discapacidad contribuyeran a la aplicación eficaz de la Convención de la ONU.

En su resolución relativa a actividades ligadas al Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades en 2007, adoptada en diciembre de 2007, el Consejo pidió a la Comisión y a los Estados miembros que continuasen con el proceso de firma, conclusión y ratificación de la Convención de la ONU de conformidad con sus respectivos poderes. El 10 de marzo de 2008, el Consejo adoptó una resolución relativa a la posición de las personas con discapacidad en la Unión Europea. En esta resolución, el Consejo exigía a los Estados miembros y a la Comisión que garantizasen, de acuerdo con sus respectivos poderes, que las personas con discapacidad pudieran acceder a todos sus derechos humanos. Esto incluye la ratificación, la conclusión y la aplicación de la Convención de la ONU, incluyendo las soluciones europeas comunes dentro del marco de un enfoque dirigido y coordinado hacia la aplicación de esta convención. Posteriormente, el Consejo recibió por parte de la Comisión un proyecto de decisión del Consejo relativo a la conclusión de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Física por parte de la Comunidad Europea. La revisión de esta propuesta comenzó a finales del pasado año y el Consejo aún está ocupándose de ello.

Señorías, tal y como subraya su informe, de este han surgido un gran número de importantes cuestiones en relación con la autoridad, y dichas cuestiones requieren una mayor discusión en el Consejo. Sin embargo, la Presidencia se ha comprometido a intentar finalizar las negociaciones lo antes posible, con el fin de que la Comunidad concluya pronto esta Convención. Me gustaría dar las gracias al Parlamento por el interés que ha mostrado por este asunto. La Presidencia les mantendrá informados sobre el progreso de las negociaciones que están en marcha en el Consejo.

**Olli Rehn**, *miembro de la Comisión*. – (EN) Señor Presidente, la Convención sobre Discapacidad es la primera convención sobre derechos humanos que ha firmado la Comunidad Europea junto a los Estados miembros. Este era un paso necesario para permitir la aplicación de la Convención en la Unión Europea, incluyendo en los ámbitos políticos que sean responsabilidad de la Comunidad Europea.

Puesto que tanto la Convención como su protocolo facultativo entraron en vigor hace un año, el 3 de mayo de 2008, llegar a una conclusión rápida por parte de los Estados miembros y de la Comunidad se ha convertido ahora en una prioridad. En realidad, solo siete Estados miembros lo han hecho.

Quiero expresar mi gratitud al Parlamento y, en particular, a la ponente, la señora Jeleva, por su apoyo a la conclusión de la Comunidad Europea en relación con esta Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Estoy encantado de ver que el Parlamento puede aprobar ambas propuestas.

Puesto que la Convención pertenece al ámbito de las competencias compartidas por la Comunidad y los Estados miembros, y dado que también es vinculante para las instituciones de la UE, me alegra ver que estos están preparados para garantizar que la Convención se aplique correctamente.

Los objetivos de la Convención son en general muy importantes para facilitar un impacto positivo en las vidas de nuestros conciudadanos con discapacidad, para mejorar la coherencia de la interpretación jurídica de determinadas previsiones dentro del ámbito de competencias de la Comunidad, así como para asegurar una protección uniforme mínima de los derechos de las personas con discapacidad en toda la Unión Europea, en cuanto a las obligaciones que provienen de la Convención.

Tenemos que trabajar juntos con el fin de proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad, y la aplicación eficaz de la Convención de la ONU hará justamente eso y cumplirá ese objetivo. Cuento con que trabajemos juntos para lograr este objetivo común.

Rumiana Jeleva, ponente. – (BG) Señor Ministro, señor Comisario, Señorías, en este día en que estamos debatiendo sobre los informes del Parlamento Europeo relativos a la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, su Protocolo Facultativo y la declaración sobre estos dos documentos de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, me gustaría recordarles que las personas con discapacidad representan más del 10 % de la población de la Unión Europea y del mundo. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, este porcentaje continúa creciendo debido al aumento del tamaño global de la población terrestre, a los avances conseguidos en la medicina y a la tendencia global al envejecimiento.

La Convención de la ONU que estamos estudiando hoy es la primera en el ámbito de los derechos humanos que está abierta al acceso y a la autorización formal de la Comunidad Europea. Asimismo, esto supone un primer paso en las actividades del Parlamento Europeo. El objetivo de la Convención es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por parte de todas las personas con discapacidad, mientras al mismo tiempo se respeta su dignidad humana.

Me satisface enormemente que, durante las discusiones en la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, hemos trabajado conjuntamente en un ambiente de buena voluntad y cooperación. Creo que es muy importante que mis colegas y yo, en nuestra comisión parlamentaria, hemos decidido decir algo más que un «sí» en apoyo a los informes de la Convención y del Protocolo, y hemos preparado una propuesta de resolución.

Señores diputados, el Parlamento Europeo siempre ha apoyado sistemáticamente todos los esfuerzos hechos por la Comunidad a la hora de elaborar, aplicar y reforzar la legislación relativa a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación de las personas con discapacidad. Cada vez que surge el tema de las personas con discapacidad, nuestras diferencias políticas desaparecen cuando hablamos del objetivo final, que es asegurar una mayor calidad de vida y de trabajo. Naturalmente, hay diferentes opiniones en cuanto a la forma en que podemos lograr nuestro objetivo, pero con su casi unánime decisión —solamente hubo un voto que no fue un «sí»— la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales puso de manifiesto que deben superarse las diferencias en cuanto a la manera de lograr soluciones sensatas, sostenibles y a largo plazo.

Señores diputados, creo que nuestras decisiones, las decisiones del Parlamento Europeo, tienen una enorme importancia para las personas con discapacidad de la Unión Europea. En este punto, me gustaría llamar su atención sobre el hecho de que las competencias que resultan de la aplicación de la Convención de la ONU y el Protocolo Facultativo se dividen entre la Comunidad y sus Estados miembros. La aplicación del Protocolo Facultativo es importante en el sentido en que ofrece a individuos o a grupos de personas la oportunidad de informar al Comité de la ONU de las personas con discapacidad sobre cualquier violación de sus derechos derivados de la Convención. Es importante hacer hincapié en que esta opción estará disponible una vez que se hayan agotado los instrumentos nacionales de protección jurídica.

Tal y como se expresa en el informe del Protocolo Facultativo, necesitaremos que la Comisión Europea y los Estados miembros nos informen cada tres años sobre su aplicación, según sus ámbitos de competencia más importantes. Considero que, siendo la única institución europea cuyos miembros son elegidos directamente por los ciudadanos de la UE, el Parlamento Europeo tiene el derecho, así como la obligación más importante, de respetar los derechos de todos sus ciudadanos.

Quiero hacer hincapié en que, cuando empezamos a trabajar en los documentos a finales de 2008, solamente cuatro Estados miembros —Austria, España, Eslovenia y Hungría— habían ratificado la Convención, así como el Protocolo Facultativo, mientras que otros tres han hecho lo mismo —Suecia, Alemania e Italia— entre aquella fecha y hoy.

Creo que con el debate de hoy, y espero que con nuestro voto a favor mañana, mataremos dos pájaros de un tiro: aprobaremos las propuestas de la Comisión para las decisiones del Consejo y, al mismo tiempo, proporcionaremos a los Estados miembros una señal positiva y alentadora para que continúen el proceso de ratificación y/o acceso.

Por último, me gustaría dar las gracias a todos mis colegas que han participado en la tarea de elaborar los informes y la propuesta de resolución. Igualmente, me gustaría agradecer a mis colegas de la Comisión Europea su valiosa colaboración, así como a los representantes de organizaciones para personas con discapacidad por las sugerencias que nos han hecho.

**Hiltrud Breyer**, ponente de opinión de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género. – (DE) Señor Presidente, Señorías, las mujeres y las jóvenes con discapacidad experimentan múltiples discriminaciones, y la discapacidad tiene unas dimensiones específicas de género muy claras. Debemos hacer más visibles a estas mujeres y niñas y, sobre todo, debemos garantizar que se les dé una mayor consideración a nivel de la LIE

El Parlamento Europeo me ha aclarado muchos puntos de la resolución adoptada en 2007 sobre la situación de las mujeres con discapacidad. Asimismo, debe otorgarse plena consideración a la situación específica de las mujeres y las jóvenes a la hora de aplicar la Convención de la ONU. Lamentablemente, hasta ahora solo 4 Estados miembros han ratificado la Convención y el Protocolo. Necesitamos que se introduzca la perspectiva de género en las políticas de la UE destinadas a las personas con discapacidad, especialmente en cuanto al acceso al empleo y a la integración en el lugar de trabajo. La educación, la lucha contra la discriminación y el derecho a trabajar deben estar asegurados.

El principal problema es la violencia y, evidentemente, debemos acabar con esto. Las mujeres y jóvenes con discapacidad están en riesgo de sufrir violencia, incluida la sexual, tanto dentro como fuera de casa. A menudo, su derecho a la sexualidad y a la maternidad está limitado o se producen abortos forzados y esterilizaciones. Por lo tanto, los Estados miembros deberían aprobar una legislación que las proteja de la violencia y que les proporcione un mayor apoyo.

(El Presidente interrumpe al orador)

**Rovana Plumb,** *en nombre del Grupo del PSE.* – (RO) Señor Presidente, señor Comisario, señor Ministro, en primer lugar, me gustaría dar las gracias a mi compañera, la señora Jeleva, por su eficaz cooperación en este informe, así como a otros diputados y a las asociaciones de personas con discapacidad.

Me gustaría hacer hincapié en que necesitamos facilitar una clara protección a los grupos desfavorecidos, aún más teniendo en cuenta que nuestro debate se está celebrando en un momento en que el impacto de la crisis económica se está dejando notar.

Querría subrayar que la Unión Europea promueve la inclusión activa de personas con discapacidad y su plena participación en la sociedad. Esta es la perspectiva central de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por eso exigimos que estos documentos internacionales sean ratificados urgentemente por parte de los Estados miembros de la Unión Europea, así como la participación activa de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan en el proceso de control y aplicación de estos documentos. Asimismo, pedimos a los Estados miembros y al ejecutivo de la Comunidad que asegure el libre acceso y la distribución...

(El Presidente interrumpe al orador)

**Elizabeth Lynne**, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*EN*) Señor Presidente, en primer lugar me gustaría dar las gracias a la ponente por toda su colaboración en el paso de este informe por la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales. Como ustedes saben, yo fui ponente en la Convención de la ONU en nombre del Parlamento Europeo en 2003, cuando se estaba elaborando la Convención de la ONU.

Desde entonces, hemos conseguido una convención jurídicamente vinculante que, en mi opinión, será histórica. Esto ya de por sí es un hito, pero volveré a decir lo que dije en 2003. Si la UE quiere tener algo de credibilidad en este debate, debe dar ejemplo. Los tratados internacionales sobre derechos humanos no sirven

de nada en absoluto si los países no los firman, ratifican y aplican. Sí, todos los Estados miembros han firmado, pero no todos ellos han firmado el protocolo. La mayoría de ellos no lo han ratificado, y desde luego no lo han aplicado —cosa que hemos pedido en numerosos informes parlamentarios—.

El Gobierno del Reino Unido —mi gobierno—, por ejemplo, ha vuelto a superar el plazo mínimo del año pasado para ratificar la Convención, lo que es una desgracia absoluta. En mi opinión, se trata de algo vergonzoso. Me gustaría ver a la Comisión y al Parlamento manteniendo la presión sobre los Estados miembros para que la ratifiquen y apliquen. Esta Convención tiene el potencial de otorgar poderes a millones de personas con discapacidad de la UE. Debemos hacer todo lo que podamos para hacer de esto una realidad.

**Elisabeth Schroedter,** *en nombre del Grupo Verts*/ALE. – (DE) Señor Presidente, señor Comisario, señor Presidente en ejercicio del Consejo, Señorías: gracias a la Convención, se ha conseguido a nivel internacional el derecho a la protección y al reconocimiento de su dignidad humana, así como la plena participación en la sociedad de las personas con discapacidad. Ahora es muy importante que el Consejo presente la ley de ratificación a la ONU a más tardar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad de este año.

Al mismo tiempo, pedimos a los Estados miembros que ratifiquen el Protocolo Facultativo, para que la Convención de la ONU adquiera un comité internacional de reclamaciones. Solo puedo decirles lo importante que es esto en relación a mi país. Hasta ahora, a las personas con discapacidad se les ha denegado el acceso igualitario a la educación. Solamente el 15 % de los niños con discapacidad están integrados en el sistema escolar. En mi país las reclamaciones de acceso a las personas con discapacidad son burladas con engaños en la traducción. Por eso debemos protestar contra el hecho de que aún estén ocurriendo este tipo de cosas, así como proteger la plena participación social en el futuro de las personas con discapacidad en todos los Estados miembros de la UE.

**Richard Howitt (PSE).** - (EN) Señor Presidente, me siento muy orgulloso de haber estado en el comienzo de la campaña para la Convención en el Sadler's Wells en 2001. Me siento muy orgulloso de que diputados de todo este Parlamento hayan desempeñado un papel principal a la hora de apoyar la creación de la Convención. Me siento muy orgulloso de haber estado con la Subcomisión de Derechos Humanos en Ginebra, en el Consejo y la Comisión de Derechos Humanos, presionando para que se llegara a un acuerdo. Me siento muy orgulloso de que la Comisión Europea y las Comunidades Europeas se hayan unido para conseguir, por primera vez, un instrumento sobre los derechos humanos. Me siento muy orgulloso de que haya sido la convención en la que más rápidamente se ha llegado a un acuerdo en la historia de las Naciones Unidas pero, sobre todo, me siento orgulloso de que las personas con discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad hayan desempeñado un papel completo en su consideración y en su acuerdo.

Esta semana, nuestro apoyo a la ratificación debería aclarar tres puntos: en primer lugar, al convertirse en el octavo ratificador, la Unión Europea le está diciendo a los Estados miembros de la UE que ellos también deberían ratificar e implementar la Convención, incluido el Protocolo Facultativo.

En segundo lugar, señor Comisario, nosotros y la Comisión Europea, a través de todas sus competencias, deberíamos estudiar las políticas y procedimientos existentes con el fin de asegurarnos de que cumplimos con la Convención y de que actuamos adecuadamente.

(El Presidente interrumpe al orador.)

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL).** – (*PT*) Yo también agradezco el hecho de que estemos aquí para debatir y adoptar la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y, al mismo tiempo, para pedir también que los Estados miembros tengan en cuenta el Protocolo Facultativo.

Esto representa un paso significativo hacia delante en la defensa y el fomento de los derechos de las personas con discapacidad, con vistas a respetar su dignidad. Sin embargo, no es suficiente con que los países hayan firmado esta Convención y estén preparados para tener en cuenta su Protocolo Facultativo, sino que estos países ahora también necesitan ratificar dicha Convención, así como el Protocolo, lo más pronto posible.

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Señor Presidente, Señorías, creo que estamos de acuerdo en que, a pesar de que durante los últimos años y décadas la UE ha conseguido enormes progresos en cuanto a la lucha contra la discriminación de las personas con discapacidad, la situación todavía está lejos de ser satisfactoria. Hoy y todos los días, en este mes, en esta semana, en este mismo día, miles, decenas de miles, cientos de miles de ciudadanos con discapacidad de la UE están sufriendo discriminación. Se les discrimina en el mercado laboral, en el sector servicios, en el transporte. Se les discrimina a través de un acceso más pobre a los servicios públicos y muy a menudo incluso se les discrimina en cuanto al acceso a algunos de los

servicios públicos más básicos, como la educación a todos los niveles. Estoy bastante seguro de que coincidimos en que el problema principal al que nos enfrentamos en este ámbito es la exclusión social de nuestros conciudadanos con discapacidad. Para abordar este asunto necesitamos una serie completa de actos legislativos que evitarán la discriminación pero, al mismo tiempo, también necesitamos un sistema de servicios sociales que funcione como instrumento clave, no solo para limitar la exclusión social, sino también para provocar la inclusión social. El problema más grande al que se enfrentan los ciudadanos con discapacidad es, por supuesto, su alto nivel de desempleo.

En cuanto los problemas económicos que afectan actualmente a la UE, todos sabemos que son nuestros conciudadanos con discapacidad los que están pagando el precio más alto por el empeoramiento de la situación en el mercado laboral. La disponibilidad de oportunidades de empleo para ellos es peor que en tiempos de prosperidad. Muy a menudo, ellos pagan el precio de tener una peor cualificación y estructura educativa que el resto de la población y esto, naturalmente, tiene unas consecuencias muy negativas en cuanto a sus oportunidades de integración en el mercado laboral. En muchas ocasiones se enfrentan a un acceso mucho peor a la educación, a los colegios normales y a las instituciones educativas, como ha señalado con razón la señora Schroedter. También me gustaría decir que somos plenamente conscientes de la discriminación múltiple a la que se enfrentan muchos ciudadanos con discapacidad, como ha indicado la señora Breyer. Me gustaría decir que la convención sobre la que estamos debatiendo incluye un artículo especial aplicable a las mujeres, por lo que no nos hemos olvidado aquí de la discriminación múltiple. En este momento, debemos aplaudir, por supuesto, a los 7 estados que han ratificado la convención. Estos son un ejemplo para otros estados que aún tienen que completar el procedimiento. El claro llamamiento de la señora Lynne para que se acelere el proceso de ratificación resulta importante pero, por otro lado, debemos respetar el hecho de que la ratificación tiene unas normas, que estas normas deben ser respetadas, que estas normas a menudo varían en los diferentes Estados miembros y que tienen que ser respetadas.

Asimismo, me gustaría aplaudir las declaraciones que hemos escuchado hoy, como la de la señora Plumb, quien ha destacado el importante papel desempeñado por los socios voluntarios del sector a la hora de desarrollar y ejecutar políticas relativas a nuestros conciudadanos con discapacidad que intentan limitar la discriminación hacia ellos, limitar su exclusión social e integrarlos socialmente. Solamente me gustaría decir que el Consejo ha dedicado una gran atención a este problema y que la Presidencia está haciendo gran hincapié en la participación de los interlocutores voluntarios del sector. Siguiendo el espíritu de nuestro lema, «Europa sin barreras», hemos invitado también a todos los representantes de las personas con discapacidad a eventos relacionados con este tema. Bajo el patrocinio de la Presidencia, han tenido lugar una serie de eventos preparados por organizaciones de personas con discapacidad.

Me gustaría mencionar la reunión del Consejo del Foro Europeo de Personas Minusválidas que se celebró en Praga entre el 28 de febrero y el 1 de marzo de 2009. También esta semana ha tenido lugar una conferencia internacional titulada «Europa sin barreras». Esta fue convocada por el Consejo Nacional checo para Personas con Discapacidad. La conferencia fue celebrada directamente bajo los auspicios de la Presidencia y constituyó uno de los acontecimientos presidenciales. Como participante, puedo confirmar que la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue uno de los puntos principales en el orden del día de la conferencia. La Presidencia está decidida a desarrollar actividades significativas en este ámbito, incluyendo contactos regulares con representantes voluntarios del sector a nivel paneuropeo.

Me gustaría concluir señalando la convergencia del plan de acción europeo sobre la discapacidad y la Convención de la ONU, así como los resultados conseguidos a la hora de ejecutar este plan de acción, que hace especial hincapié en la dignidad, en los derechos fundamentales, en la protección contra la discriminación, la justicia y la cohesión social. Ahora se reconoce generalmente que la clave para resolver el tema de la discriminación es prestarle atención. Con este propósito, el plan de acción sobre la discapacidad ha apelado y apoyado el acceso a los servicios sociales, y ha incrementado el acceso a bienes y servicios. Creo firmemente que la UE continuará adoptando pasos positivos hacia la plena inclusión social y la completa integración de nuestros conciudadanos con discapacidad.

**Olli Rehn,** *miembro de la Comisión.* – (EN) Señor Presidente, una vez más me gustaría dar las gracias a todos aquellos que han participado en este interesante debate, en concreto a la ponente, la señora Jeleva, especialmente por la importante resolución que se adoptará mañana en el pleno. Asimismo, me gustaría dar las gracias al Consejo por habernos reconfortado al decir que la Presidencia checa se esforzará por conseguir una rápida conclusión de la ratificación y del proceso en su conjunto.

También querría dar las gracias al Parlamento por su reciente apoyo a la propuesta de la Comisión para una directiva horizontal y contra la discriminación. Esta directiva, si es adoptada por el Consejo —en el que la

unanimidad es necesaria— consolidará aún más los derechos de las personas con discapacidad a nivel europeo, que confío en que es nuestro objetivo común, tanto en el Consejo como en el Parlamento —y, desde luego, en la Comisión—.

**Rumiana Jeleva,** *ponente.* – (*BG*) Señorías, me gustaría dar las gracias a todos por su participación y por las opiniones que han expresado. Me gustaría pensar que podemos situar el debate de hoy en un contexto más amplio, en concreto a través de una relación con el hecho de que el Consejo Económico y Social de la ONU adoptó el año pasado una decisión, a través de la cual el tema prioritario para la revisión y los ciclos políticos de 2009-2010 será la integración social.

En este ciclo político por la integración social ocupa un lugar especial el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad. También creo que este debate de hoy estimulará a los Estados miembros que aún no han ratificado la Convención y/o el Protocolo Facultativo a que lo hagan en el futuro inmediato. Estoy segura, y en este punto me gustaría estar de acuerdo con el Consejo, de que la votación de los informes nos ayudará a dar un paso positivo en la dirección correcta.

El Parlamento Europeo debe cargar con sus responsabilidades a la hora de mejorar las condiciones de las personas con discapacidad. Como se ha destacado durante este debate, realmente debemos trabajar sin cansancio y ejercer todo el control que sea posible, a fin de que la legislación que creemos sea aplicada correctamente y de que no seamos responsables de una buena base legislativa pero débil en cuanto a su cumplimiento.

Una vez más, desearía dar las gracias a todos los diputados de los diferentes grupos políticos por su apoyo, así como a mis colegas de la Comisión Europea y a las ONG con las que hemos trabajado a través de todo el proceso.

**Presidente.** – He recibido una propuesta de resolución<sup>(3)</sup>, presentada de conformidad con el apartado 2 del artículo 103 del Reglamento.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el viernes 24 de abril de 2009.

#### **PRESIDE: Diana WALLIS**

Vicepresidenta

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Filip Kaczmarek (PPE-DE), por escrito. — (PL) Los derechos de las personas con discapacidad se incumplen con frecuencia. Recientemente, en mi ciudad natal de Poznań tuvo lugar un incidente que es sintomático de esto. Un diputado del Parlamento nacional polaco aparcó su coche en un lugar reservado para personas con discapacidad. Paradójicamente, este diputado tiene un amigo que tiene una discapacidad. ¿Que por qué menciono esto? Porque ninguna legislación, convención o documento mejorará la situación de las personas con discapacidad si los funcionarios públicos incumplen abierta e impunemente las normas creadas especialmente para ayudar a las personas con discapacidad en sus vidas y en sus funciones. Naturalmente, las convenciones son muy importantes, pero igualmente importante es su aplicación auténtica, completa y digna de confianza Las personas con discapacidad no están contentas con derechos que solamente constan por escrito. Las personas con discapacidad cuentan con que se producirán verdaderos cambios que les proporcionarán igualdad de oportunidades. Muchas gracias.

### 19. Turno de preguntas (preguntas al Consejo)

**Presidenta.** – El siguiente punto del orden del día es el Turno de Preguntas (B6-0227/09).

Examinaremos una serie de preguntas dirigidas al Consejo.

<sup>(3)</sup> Véase el Acta.

### Presidenta. - Pregunta nº 2 formulada por Gay Mitchell (H-0130/09)

Asunto: Argumentos en contra del Tratado de Lisboa

La crisis económica mundial ha puesto de manifiesto la importancia de tener una Unión Europea fuerte. En Irlanda hemos tardado poco en darnos cuenta de que los mitos y la falta de información sobre el Tratado de Lisboa no servirán de mucho consuelo con una economía en desaceleración y una tasa de desempleo en aumento. Considerando que la Presidencia de la UE está en manos de la República Checa y que el Presidente de dicho país propugna los argumentos en contra del Tratado de Lisboa, ¿cómo pretende el Consejo conciliar estos mensajes con la necesidad patente de aumentar, y no de reducir, la cooperación en la UE?

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Señora Presidenta, Señorías, el Consejo siempre ha dejado clara su determinación por reforzar la cooperación dentro de la UE, en particular en tiempos de crisis. La Presidencia checa, siguiendo las actividades de su predecesora, está trabajando mucho por resolver los problemas provocados por la actual crisis financiera y económica y, en este contexto, ha adoptado medidas a varios niveles. Ha establecido un marco conjunto para los Estados miembros, como puede verse por ejemplo en el plan de recuperación de bancos, en el plan europeo de recuperación económica o en la regulación y supervisión de los mercados financieros. El Parlamento Europeo también ha contribuido a estas medidas a través de su apoyo a la inversión en infraestructuras, y no menos a través de sus esfuerzos en la escena internacional. El Consejo, en su reunión de los días 19 y 20 de marzo, se centró en cómo superar la crisis financiera y los problemas de la economía real, y dejó muy claro que Europa solamente puede hacer frente a estos problemas y detener la crisis actual a través de una acción unificada y coordinada dentro del marco del mercado único y de la unión económica y monetaria. El Consejo decidió en su reunión del 19 de marzo que una respuesta de la UE estrechamente coordinada dentro del marco del plan europeo de recuperación económica debería movilizar todos los instrumentos disponibles, incluyendo los recursos comunitarios, y que debería integrar plenamente las estrategias de crecimiento, empleo, integración social y seguridad social.

En lo que concierne al Tratado de Lisboa, el Consejo alcanzó un acuerdo en diciembre del año pasado relativo a un mayor progreso. A petición de Irlanda, los Estados miembros acordaron proporcionar garantías jurídicas específicas en relación a aquellos temas que fueron una fuente de preocupación durante el referéndum del pasado año en Irlanda. El Consejo también acordó que si el Tratado de Lisboa entra en vigor entonces, de conformidad con los procedimientos jurídicos esenciales, se adoptaría una decisión acerca de la representación nacional continuada de cada Estado miembro en la Comisión. A excepción de la conclusión de actividades detalladas relacionadas que se centran en este asunto para mediados de 2009, y suponiendo que se produzca una aplicación satisfactoria, el gobierno irlandés, al mismo tiempo, se comprometió a trabajar por la ratificación del Tratado de Lisboa para finales del actual período funcional de la Comisión. El Consejo Europeo, en su reunión de los días 19 y 20 de marzo, fue informado de la situación actual concerniente a este asunto y decidió volver sobre este tema en la reunión de junio de 2009.

**Gay Mitchell (PPE-DE).** - (EN) Señora Presidenta, me gustaría dar las gracias al señor Ministro por su respuesta.

Creo que estamos muy a la defensiva en esta Cámara —y en las instituciones general— en lo que se refiere a Lisboa y a la Unión Europea en general. Es hora de que pongamos a la defensiva a algunas de las personas que están atacando Europa. ¿Dónde estaríamos sin el Banco Central Europeo? ¿Dónde estaríamos —aquellos de nosotros que estamos en la zona del euro— sin la zona del euro?

Lo único que no tenemos es un líder identificable del Consejo Europeo que pueda hablar sobre temas de recuperación económica, y creo que está claro que la disposición del Tratado de Lisboa de proporcionar tal figura es realmente esencial. Si tuviéramos a esa persona en su puesto ahora, no andaríamos con ese zigzag de presidencias semestrales.

Quizás el señor Ministro pueda decir en su respuesta las perspectivas que él ve para la ratificación del Tratado en la República Checa.

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (CS) Responderé a todas las preguntas más tarde, de una sola vez.

**Presidenta.** – Es nuestro procedimiento ordinario que usted responda primero al interrogador y a su pregunta complementaria y después, normalmente —y esa es mi decisión— recopilaré las demás preguntas complementarias y se las haré a usted.

Le agradecería que usted respondiera primero.

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Gracias, Señora Presidenta. Señorías, responderé a la pregunta. Me gustaría hacer hincapié en que en la República Checa, en lo que se refiere a la ratificación del Tratado de Lisboa, el Parlamento bicameral, compuesto por la Cámara de Representantes y el Senado, está trabajando mucho en este Tratado, y el 18 de febrero de este año fue aprobado por la Cámara de Representantes. En este punto debo subrayar que, de acuerdo con las normas constitucionales checas, es esencial contar con una mayoría constitucional para aprobar este Tratado. El Senado del Parlamento checo probablemente someterá a votación el Tratado el 6 de mayo, pero el Senado ha puesto como condición para su aprobación la elaboración de una legislación adecuada, según la cual el traspaso de poderes desde el nivel de una votación por mayoría cualificada requiere el consentimiento de las dos cámaras del Parlamento. Esto equivale al llamado mandato condicional. Ya ha sido elaborada y aprobada la legislación más importante y esperamos que el 6 de mayo el Senado someta a votación esta legislación y que, una vez aprobada, el Tratado de Lisboa obtenga la ratificación parlamentaria.

**Richard Corbett (PSE).** - (EN) ¿No está de acuerdo la Presidencia checa con que el problema en el caso del Tratado de Lisboa no se debe tanto a una falta de información sobre este, puesto que hay información allí disponible, sino más bien a la considerable cantidad de información errónea difundida de forma malintencionada por aquellos que se oponen al Tratado?

Dado que el Tratado no está siendo firmado por las instituciones europeas sino que fue negociado por los Estados miembros, ¿tampoco está de acuerdo la Presidencia checa en que los gobiernos nacionales deben hacer mucho más por contrarrestar los mitos y la desinformación a la que ha hecho referencia el señor Mitchell, y actuar de forma conjunta en este debate, vital para el futuro de Europa?

**Christopher Heaton-Harris (PPE-DE).** - (*EN*) Señor Ministro, estoy seguro de que en su país, como en Irlanda, los votantes sienten y se preocupan por el sentimiento orwelliano hacia la UE en este momento. No son estúpidos, y conocen las manipulaciones hechas por la Comisión en su programa legislativo para que ninguna mala noticia se filtrara en el torrente de los medios de comunicación irlandeses.

Es una vergüenza que el señor Mitchell, el señor Corbett y otros estén tan cegados por los relucientes premios que conlleva ser prósperos eurócratas que no entienden que el pueblo irlandés ha expresado su opinión. Tal vez, señor Ministro, podría usted conseguir que el Consejo ordene a la Comisión que detenga el crecimiento masivo de sus departamentos de comunicación e información —lo que también podría llamarse propaganda—, y que permita que se impongan los resultados emitidos por el maravilloso pueblo irlandés para que se demuestre que en la Unión Europea hay democracia.

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Debo hacer hincapié en que todos deberíamos tener el valor de admitir ante nosotros mismos que los ciudadanos de la UE son muy poco conscientes de cómo funciona la UE. La UE afecta muy a menudo a sus ciudadanos de una manera abstracta y sus instituciones son muy difíciles de entender. Cuanto menor sea su nivel de conocimientos, más fácil es que surjan condiciones que conduzcan, por ejemplo, a la desinformación, que se apodera más fácilmente en las mentes de las personas, precisamente porque no están suficientemente informadas de cómo funciona la UE. En mi opinión, tratar el déficit democrático y tratar el hecho de que los ciudadanos no siempre se identifican con la UE y sus instituciones, garantizaría que ni la desinformación ni las mentiras se apoderaran de la gente. Creo firmemente que todos los gobiernos de los Estados miembros tienen la tarea fundamental de denunciar la desinformación y la falsedad. Asimismo, los gobiernos de los Estados miembros de la UE deberían informar con regularidad a sus ciudadanos sobre todos los temas relacionados con la integración europea. Creo firmemente que, solo entonces, lograremos un verdadero progreso democrático.

Presidenta. - Pregunta nº 3 formulada por Manuel Medina Ortega (H-0132/09)

Asunto: Doble imposición

A la vista de la reciente jurisprudencia del Tribunal de Justicia en materia de doble imposición, ¿qué medidas piensa proponer el Consejo para armonizar el Derecho fiscal europeo de modo que los ciudadanos europeos no tengan que pagar dos veces por el mismo hecho impositivo?

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (CS) Señora Presidenta, Señorías, en lo que respecta a las condiciones actuales en la Comunidad, aún no se ha adoptado ninguna medida a nivel comunitario para eliminar la doble imposición en el ámbito de la imposición directa, a excepción de la Directiva 90/435/CEE del Consejo de 23 de julio de 1990 acerca del sistema común de fiscalidad en el caso de las sociedades matrices y las filiales de los diferentes Estados miembros, la convención de 23 de julio de 1990 sobre la eliminación de la doble imposición en relación con la corrección de los beneficios de las sociedades participadas, y la

Directiva 2003/48/CE del Consejo de 3 de junio de 2003 relativa a la fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pagos de intereses. Esto surge del hecho de que el ámbito en cuestión pertenece al ámbito de responsabilidades de los Estados miembros, siempre y cuando respeten el derecho comunitario. Los acuerdos sobre la eliminación de la doble imposición cerrados de forma bilateral entre los Estados miembros de conformidad con los ya mencionados poderes autónomos y coherentes con el acuerdo de muestra de la OCDE no parecen bastar para eliminar toda la doble imposición jurídica en la UE.

La Comisión, que tiene el derecho exclusivo a iniciar leyes comunitarias en relación con la imposición directa, de momento prefiere claramente una propuesta pragmática para este asunto en vista del principio de subsidiariedad que se aplica a la legislación comunitaria en el ámbito de la imposición directa, así como en vista del requisito de unanimidad. Esta propuesta pragmática debería alentar a los Estados miembros a colaborar a la hora de garantizar que sus sistemas nacionales de imposición, incluyendo los acuerdos bilaterales de fiscalidad, funcionan sin problemas. Esto se menciona, entre otras cosas, en el comunicado de la Comisión relativo a la coordinación de los sistemas de impuestos directos de los Estados miembros en el mercado interno, especialmente en la versión final del documento COM 2006/823. El Consejo confirmó esta propuesta de la Comisión basada en la coordinación el día 27 de marzo de 2007. Esta hacía hincapié en que el funcionamiento del mercado interno se puede mejorar a través de la cooperación en el ámbito de la fiscalidad a nivel de los Estados miembros y, en aquellos casos en que resultara apropiado, a nivel europeo, respetando al mismo tiempo los poderes de los Estados miembros. El Consejo declaró que las decisiones aceptables podrían tomar diferentes formas, de acuerdo con el principio de subsidiariedad.

**Manuel Medina Ortega (PSE).** - (ES) Señor Presidente, la información que usted me da es correcta, pero la impresión que tenemos los parlamentarios europeos y, en definitiva, los ciudadanos europeos, es que tenemos una laguna muy peligrosa en el Derecho comunitario.

En este momento, a medida que se van reforzando las exigencias fiscales en cada uno de los Estados miembros, la movilidad es casi imposible.

Y cuando preguntamos a la Comisión la razón del enfoque pragmático, resulta que la Comisión no encuentra nunca apoyo en el Consejo. Estamos en una especie de círculo vicioso en virtud del cual la Comisión nos remite al Consejo y el Consejo nos remite a la Comisión pero, entre tanto, la realidad es que los ciudadanos que viven en esta Europa que queremos construir no tienen la posibilidad de vivir en diferentes países, de establecer relaciones, a consecuencia de la pesada carga fiscal que puede suponer la falta de armonización fiscal.

¿Puede el Consejo hacer algo para que salgamos de este círculo vicioso?

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* — (CS) En primer lugar, me gustaría hacer hincapié en que el objetivo a largo plazo es una solución en forma de directiva o de tratado multilateral. Solo así podremos desarrollar este sistema de manera eficaz desde el punto de vista de los principios legales. La Comisión está proponiendo una solución para los problemas más acuciantes en relación con el mercado interior, mediante la mejora de la coordinación de los reglamentos fiscales y de los procesos de toma de decisiones. La Comisión, en su comunicación 823 sobre coordinación, planteó una propuesta para crear un mecanismo para resolver de manera eficaz los litigios relacionados con los problemas de doble imposición internacional en la UE pero, debido al apoyo insuficiente de los Estados miembros como el diputado menciona aquí, la Comisión abandonó esta petición en favor de otras iniciativas. La Comisión es completamente consciente del impacto de los acuerdos de doble imposición en el mercado interior y comenzará a preparar consultas públicas en 2009. Según estas consultas, la Comisión redactará una comunicación sobre estos resultados junto con una propuesta para una solución aceptable a los problemas existentes.

El Consejo ha lidiado en repetidas ocasiones con este problema dentro del marco de diversas iniciativas. La primera fue la expansión del marco de la Directiva 90/435/CE sobre el régimen fiscal común aplicable a sociedades matrices y filiales, a través de la Directiva del Consejo 2003/123/CE que elimina la doble imposición económica y legal de los flujos transfronterizos de capital dentro del marco de la Comunidad. En 1990 se adoptó un tratado de arbitraje con el fin de eliminar la doble imposición que se originaba al establecer los precios de transferencia entre empresas relacionadas. Sin embargo, esta Directiva no resultó muy eficaz, en parte porque tiene el carácter de un tratado internacional concertado entre Estados miembros y no el carácter de un instrumento legal comunitario. En 2003 se adoptó la Directiva 2003/49/CE, eliminando la doble imposición para los pagos de intereses y derechos entre empresas asociadas de Estados miembros diferentes, lo que autoriza a imponer el pago únicamente al país del beneficiado del pago. La cuestión de ampliar el marco de esta Directiva debería conformar el tema de próximas negociaciones en el Consejo. En relación

con las dos comunicaciones de la Comisión sobre la coordinación de los sistemas de fiscalidad directa sobre el mercado interior y el del impuesto de previsión de los Estados miembros, Ecofin ha adoptado la resolución del Consejo de diciembre de 2008 sobre el impuesto de previsión. Esta resolución se esfuerza por eliminar la doble imposición y coordina los procedimientos estatales en el área del impuesto de previsión de tal modo que, con la transferencia de las actividades económicas de un Estado a otro, cuando se transfieran los bienes de personas físicas o legales del Estado que aplica el impuesto a la salida, el Estado destinatario deberá aplicar el valor de mercado del bien que se ha intercambiado, al hacer la transferencia de bienes desde el Estado de salida como un gasto cuando el bien se ha vendido.

**Syed Kamall (PPE-DE).** - (EN) Todos entendemos que estos asuntos de fiscalidad pueden ser muy técnicos pero, en general, ¿estará de acuerdo el Ministro en que cualquiera que entienda estos asuntos verá claramente que la armonización fiscal no es esencial para evitar la doble imposición? Todo lo que se requiere —sé que es bastante técnico— es voluntad para una mejor cooperación entre los Estados miembros. Dada la cantidad de dinero que los gobiernos se están llevando de los apurados contribuyentes, ha llegado la hora de fomentar una mayor competencia fiscal para reducir la carga a las familias trabajadoras en toda la Unión Europea.

**Paul Rübig (PPE-DE).** - (*DE*) Señor Presidente en ejercicio, creo que la Presidencia checa está proporcionando un enfoque muy positivo y proactivo a este asunto. Me gustaría agradecérselo ya que, naturalmente, es importante proteger a los ciudadanos y a las pequeñas y medianas empresas de manera que, cuando provean un servicio, puedan asimismo recuperar su resultado en consecuencia. La doble imposición es algo que no posee justificación social alguna en absoluto. He aquí mi pregunta: ¿cree que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas podría establecer normas a este respecto?

Petr Nečas, Presidente en ejercicio del Consejo. – (CS) Señora Presidenta, Señorías, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha decidido que la aplicación directa de la ley comunitaria, de la libertad de movimiento y de los principios de no discriminación no obligan a los Estados miembros a eliminar la doble imposición resultante de la mutua interacción de los diferentes sistemas fiscales en las situaciones transfronterizas dentro de la Comunidad. Esta postura obedece a la decisión del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en el caso C-513/04 Kerckhaert Morres. El tribunal ya ha emitido un fallo en este asunto y creo firmemente que no queda mucho campo de actuación en ese sentido. De acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, los tratados que eliminan la doble imposición deben cumplir con los requisitos del mercado interior y, sobre todo, no deben introducir ninguna discriminación o discrepancias en relación con las libertades básicas ratificadas en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. Por otro lado, creo con firmeza que el riesgo de la doble imposición complica enormemente el sistema fiscal y, en especial, complica las cosas a las pequeñas y medianas empresas, que en ocasiones ya encuentran dificultades para penetrar en los complicados sistemas de leyes nacionales de cada país. Precisamente las PYME son las más expuestas a este riesgo, ya que se enfrentan a mayores costes al no poder permitirse contratar costosas consultoras o bufetes de abogados como hacen las grandes empresas, en especial las multinacionales. Por lo tanto, las PYME sufren mucho más la carga de estos complicados sistemas fiscales. Estoy personalmente convencido de que la solución más justa para todos los Estados miembros es poseer el sistema de fiscalidad directa más simple y transparente y, en mi opinión, los impuestos más bajos posibles.

### Presidenta. - Pregunta nº 5 formulada por Marian Harkin (H-0136/09)

Asunto: Carne de aves de corral

A la luz de la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1234/2007 por el que se crea una organización común de mercados agrícolas, en lo que respecta a las normas de comercialización de la carne de aves de corral, COM(2008)0336, presentada por la Comisión, ¿está de acuerdo la Presidencia checa en que, en interés tanto de la seguridad alimentaria y de los consumidores como de la trazabilidad y la calidad del producto, toda la carne de aves de corral que se venda con la etiqueta de «fresca» ha de garantizar a los consumidores la veracidad de dicha afirmación? ¿Coincide la Presidencia en que es un serio problema que el sacrificio de aves de corral y la congelación de su carne se lleve a cabo en un tercer país, que esta se transporte, descongele y, en algunos casos, procese, en un país de la Unión y que luego se comercialice y venda como si se tratase de un producto «fresco» de la UE? ¿Está de acuerdo la Presidencia en que esto no es aceptable y en que es engañoso para el consumidor e injusto para los productores de la Unión Europea que respetan las estrictas directrices comunitarias? ¿Qué medidas está adoptando actualmente la Presidencia checa para garantizar que este reglamento se adopte sin complicaciones?

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (CS) Señora Presidenta, Señorías, la Presidencia quisiera garantizar a su Señoría que se otorga una gran importancia a alcanzar un alto nivel de seguridad alimentaria

y a la protección del consumidor dentro del marco comunitario, sin importar si la comida es producida de manera local o se importa de terceros países. En este contexto, la Presidencia quisiera hacer referencia a las conclusiones de la reunión del Consejo del 18 y 19 de diciembre de 2008 sobre la seguridad de los productos agrícolas y alimentarios importados. De acuerdo con el reglamento comunitario el Consejo invitó a la Comisión a presentar un informe al Consejo y al Parlamento Europeo para finales de 2010, en relación con la efectividad de la aplicación de los controles higiénicos y fitosanitarios sobre los alimentos importados. Como resultado de la obligación de garantizar altos niveles de protección de la salud aplicando las políticas comunitarias, el Consejo rechazó en diciembre de 2008 una propuesta de la Comisión para una aplicación del reglamento del Consejo (CE) nº 853/2004, en relación con el uso de sustancias antimicrobianas para eliminar la contaminación de la superficie de los canales de las aves de corral. El Consejo estimó que el uso de estas sustancias podían enmascarar posibles malas prácticas en materia de higiene. El Parlamento Europeo expresó su oposición a la propuesta en una resolución de 19 de junio de 2008 y pidió al Consejo que rechazara la propuesta. En lo que concierne a la propuesta de la Comisión sobre las normas comerciales de la carne de aves de corral, la Presidencia quiere confirmar que la propuesta se encuentra actualmente en fase de negociación en el Consejo con el objetivo de asegurar un alto nivel de protección para los consumidores y evitar que la carne de ave de corral se venda como fresca cuando ha sido previamente congelada. La Presidencia puede asegurar a su Señoría que está tomando todas las medidas para posibilitar la rápida adopción de este reglamento tan pronto como el Parlamento Europeo haya expresado su opinión.

**Marian Harkin (ALDE).** - (EN) Agradezco a la Presidencia su respuesta ya que tenía entendido que la Presidencia checa tomaría cartas en este asunto. Me complace escuchar que se está discutiendo dentro del Consejo y que tomarán decisiones para prevenir que la carne de aves de corral sea congelada y vendida posteriormente como fresca, porque eso significaría que muchos productores de la UE —de hecho, todos los productores europeos— no estarían en igualdad de condiciones.

Por lo tanto, creo que mi pregunta para la Presidencia es: ¿cuándo podemos esperar una respuesta del Consejo al respecto y puede orientarnos sobre las medidas particulares que se tomarían en este asunto?

Petr Nečas, Presidente en ejercicio del Consejo. – (CS) Señora Presidenta, Señorías, este problema se ha resuelto mediante los órganos de trabajo del Consejo dentro del marco de las negociaciones sobre una propuesta de enmienda del Reglamento del Consejo (CE) nº 1234/2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas en lo que respecta a las normas de comercialización de la carne de aves de corral. La Presidencia checa ha propuesto un texto de transacción para el cual la Comisión de Agricultura del Consejo ha expresado su apoyo mayoritario. El texto se remitirá a la OMC para su valoración dentro del marco de las consultas con los socios comerciales. Si se consigue un resultado positivo y el Parlamento Europeo aprueba su informe en la sesión plenaria al mismo tiempo, lo que podría ocurrir, entonces la Presidencia checa enviaría el texto de transacción al Consejo. El Consejo tiene la obligación formal de esperar el envío de la opinión del Parlamento Europeo aunque no tenga por qué hacer referencia a ello en su decisión. El texto de transacción afirma que para los productos elaborados a partir de carne fresca de aves de corral de acuerdo a este reglamento, los Estados miembros podrían estipular ligeras variaciones en los requisitos de temperatura aplicados durante un tiempo mínimo absoluto y solo hasta el punto necesario para permitir las operaciones de manejo y despiece en las plantas de procesado durante la elaboración de productos de carne fresca de aves de corral. Esperamos que el Consejo dirija él mismo esta propuesta en mayo y de acuerdo con las negociaciones hasta la fecha, esperamos unos resultados positivos.

**Avril Doyle (PPE-DE).** - (*EN*) A raíz de la crisis de la EEB en el sector de la carne de vacuno hace algunos años establecimos la completa identificación y trazabilidad para los productos vacunos en Europa. ¿No estaría de acuerdo el Consejo en que necesitamos actuar rápidamente, no solo en el terreno de la carne de aves de corral, sino también con la carne de cerdo y de cordero, para brindar a los consumidores la misma información y, de hecho, para proporcionar la misma trazabilidad en caso de que algo vaya mal?

El informe Sommer sobre información a los consumidores se dirige hacia el Parlamento en estos momentos y quizás, y el Consejo estará de acuerdo conmigo, a través de una ampliación del etiquetado —que ampliaría la trazabilidad—, esta sería una buena manera de conseguir este objetivo.

**Petr Nečas**, *Presidente en ejercicio del Consejo*. – (*CS*) Señora Presidenta, Señorías, indicar el origen de la carne de aves de corral no forma parte del Anexo 14 del Reglamento del Consejo (CE) nº 1234/2007 y, por lo tanto, no forma parte de la propuesta que estamos debatiendo. La indicación del origen se controla por el Reglamento de la Comisión (CE) nº 543/2008 y, por consiguiente, es responsabilidad de la Comisión y se debate en comité. También quisiera decir que entiendo muy bien esta pregunta porque si analizamos la amenaza que surgió a partir de la llamada enfermedad de las vacas locas en el caso de la carne de vacuno

infectada, considerando el impacto real en la salud de la población en los Estados miembros de la UE, algunas de las enfermedades que vienen de la carne de aves de corral, como la salmonelosis, causan un número de problemas sanitarios e incluso muertes radicalmente mayor que los que la enfermedad de las vacas locas causó en su tiempo. Por otro lado, me gustaría volver a subrayar que la indicación del origen es responsabilidad de la Comisión y que no debemos olvidar que controlar el lugar de origen es sin duda mucho más difícil en el caso de la carne de aves de corral que en la de ganado. Deberíamos evitar llegar a una situación en la que el intento por proteger al consumidor hasta el extremo de que se elimine cualquier riesgo potencial nos llevé a un sistema tan complejo a nivel administrativo que conduzca a un aumento significativo de los precios de los alimentos. Me gustaría repetir de nuevo aquí que la responsabilidad clave en el área de las indicaciones obligatorias del origen para la carne de aves de corral reside en la Comisión y no en el Consejo.

### Presidenta. - Pregunta nº 9 formulada por Marie Panayotopoulos-Cassiotou (H-0144/09)

Asunto: Lucha contra la crisis y pequeñas y medianas empresas

El Plan europeo de lucha contra la crisis incluye la ayuda a las pequeñas y medianas empresas en el marco de la «Small Business Act». En este sentido, ¿puede informar el Consejo de las acciones que se han llevado a cabo hasta la fecha y de las que están programadas para el futuro?

Petr Nečas, Presidente en ejercicio del Consejo. – (CS) Señora Presidenta, Señorías, en diciembre del año pasado el Consejo Europeo acordó un Plan Europeo de Recuperación Económica. Este plan incluye medidas concretas para apoyar a las pequeñas y medianas empresas, entre las cuales las más importantes están destinadas a proporcionar acceso a financiación y a reducir la carga administrativa de las empresas. Al mismo tiempo, el Consejo Europeo expresó su apoyo para un aumento de la intervención por parte del Banco Europeo de Inversiones de 2008 a 2011, especialmente con créditos a pequeñas y medianas empresas, que representa un aumento de 10 000 millones de euros en comparación con los créditos actuales en este sector. Además, el Consejo Europeo ha apoyado el rebasamiento provisional de los valores límite durante al menos dos años en relación con las ayudas estatales que llegan hasta 500 000 euros y los ajustes en el marco de la ayuda estatal que son fundamentales para fortalecer el apoyo a las empresas, en especial a las pequeñas y medianas. El Consejo Europeo ha exigido asimismo el uso de procedimientos acelerados permitidos bajo la ley de la Comunidad Europea para adjudicar contratos públicos y para reducir la carga administrativa a las compañías. El Consejo Europeo ha apoyado también la aplicación total del plan de acción de la Comisión sobre la iniciativa «Small Business Act» que fue adoptada por el Consejo el 1 de diciembre de 2008. El plan de acción para la iniciativa «Small Business Act» ayudará a las pequeñas y medianas empresas en el periodo agitación económica mejorando su acceso a los créditos, reduciendo la carga administrativa, ayudando a las pequeñas y medianas empresas a explotar los beneficios del mercado interior y aumentando su competitividad en los mercados extranjeros. El 5 de marzo el Consejo determinó que el plan de acción se aplicaría lo más rápido posible a nivel comunitario y de Estado miembro cumpliendo al mismo tiempo con los principios de subsidiariedad.

Además, el Consejo ha vuelto a mencionar la importancia de las mejoras posteriores en el acceso a la financiación —me estoy refiriendo a créditos, avales, financiación «de entresuelo», etc.—y también a capital de riesgo para empresas innovadoras de reciente creación y pequeñas y medianas empresas donde sea necesario tomar en cuenta los efectos de la crisis financiera actual. Tenemos que reforzar el acceso al mercado para las pequeñas y medianas empresas especialmente mediante un seguimiento del mercado y de los sectores individuales para identificar y eliminar barreras al mercado interior. Los requisitos contables y los procedimientos para establecer nuevas empresas se simplificarán y acelerarán. En la reunión del 19 y 20 de marzo el Consejo Europeo aprobó las siguientes medidas: eliminar las barreras existentes y prevenir la emergencia de nuevas barreras, alcanzar un mercado interior totalmente operativo, disminuir aún más de carga administrativa, mejorar las condiciones del marco de trabajo para la industria para mantener una base industrial fuerte con un énfasis especial en las pequeñas y medianas empresas y de innovación, apoyar las relaciones entre las diferentes áreas de trabajo, investigación, educación y formación y mejorar la calidad de las inversiones en investigación, conocimiento y educación.

Señorías, también me gustaría decir que el 10 de marzo de 2009, el Consejo alcanzó un acuerdo político al que optarían todos los Estados miembros, basado en un cambio en la Directiva 2006/112/CE, para aplicar de manera permanente tipos reducidos de IVA para los servicios de gran intensidad de mano de obra que, naturalmente, suelen ser suministrados por las pequeñas empresas. Entre las otras propuestas legislativas provenientes de la iniciativa «Small Business Act», el Consejo debe adoptar el reglamento del Estatuto de la sociedad privada europea que facilitará las actividades empresariales transfronterizas a las pequeñas y medianas empresas. El Consejo revisará asimismo la Directiva de pagos atrasados con el objetivo de garantizar que se

paguen a tiempo todas las transacciones comerciales de las pequeñas y medianas empresas. En lo que concierne a la iniciativa «Legislar mejor», la Comisión presentó el año pasado 11 nuevas medidas rápidas con el objetivo de reducir para 2012 la carga administrativa de los reglamentos de la UE para las empresas hasta un 25 % de la carga actual. Según las estimaciones, esto podría suponer un ahorro de alrededor de 30 000 millones de euros y los mayores beneficiados serían las pequeñas y medianas empresas. El 10 de marzo de este año el Consejo reclamó a la Comisión que propusiera nuevas medidas dirigidas a reducir la carga de acuerdo a las 13 áreas prioritarias clave del plan de acción. Los pasos actuales en esta dirección incluyen la adopción de propuestas para simplificar las directivas tercera y sexta referidas a la fusión o disolución de empresas comerciales en la primera lectura del Parlamento Europeo y también la aprobación de una revisión de las directivas cuarta y séptima. De todos modos, esta importante labor debería continuar con el objetivo de alcanzar un 25 % de reducción de la carga administrativa y la Comisión debería completar la revisión de todos los reglamentos legales existentes lo más rápidamente posible.

Marie Panayotopoulos-Cassiotou (PPE-DE). - (EL) Señora Presidenta, agradezco al Ministro su respuesta enumerando todas las medidas planeadas. Por supuesto, ahora la aplicación de estas medidas ha de ofrecer resultados reales a todos aquellos que poseen pequeñas y medianas empresas en la Unión Europea que están sufriendo las consecuencias de la crisis y a todos aquellos que quieran crear pequeñas y medianas empresas. Sobre este punto en concreto, me gustaría que el Ministro me dijera si poseemos estadísticas sobre la puesta en marcha de nuevas empresas junto con las estadísticas de las empresas que están desapareciendo. Me interesaría tener estos gráficos comparativos, si no ahora, en una próxima respuesta.

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) En primer lugar me gustaría subrayar que las cifras de cierre y establecimiento de nuevas empresas, así como las condiciones específicas para establecer una nueva empresa, varían considerablemente entre los diferentes Estados miembros de la UE. Mientras que en algunos Estados establecer una pequeña o mediana compañía lleva unos días, en otros, desafortunadamente, puede llevar varios meses. Por supuesto se puede elaborar un resumen detallado con la información que solicita y lo presentaremos por escrito, señora Panayotopoulos-Cassiotou.

Presidenta. - Pregunta nº 10 formulada por Avril Doyle (H-0145/09)

Asunto: Resultados del Consejo de primavera sobre la financiación de un acuerdo relativo al clima mundial

En vista de la Cumbre de primavera celebrada la semana pasada, ¿está satisfecha la Presidencia con los resultados de las negociaciones que tuvieron lugar en relación con la concesión de asistencia financiera a los países en vías de desarrollo con el fin de promover un acuerdo relativo al cambio climático global en la COP-15 de Copenhague el próximo mes de diciembre?

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Señora Presidenta, Señorías, en las conclusiones de la reunión celebrada el 19 y 20 de marzo de 2009, el Consejo afirmó que las medidas de mitigación y adaptación requerirían considerables recursos financieros internos, tanto públicos como privados, especialmente en los países en vías de desarrollo más amenazados y que la UE proporcionaría una parte importante de la financiación para dichas medidas en estos países. La Comisión estima, sobre la base de estudios recientes, que para 2020 las inversiones públicas y privadas tendrán que aumentar alrededor de 175 000 millones de euros si se quieren reducir las emisiones a un nivel compatible con los objetivos de la UE.

Estudios actuales muestran también que más de la mitad de estas inversiones tendrán que realizarse en países en vías de desarrollo. La secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático estima además que en 2030 el coste de la adaptación de los países en vías de desarrollo será del orden de 23 000 a 54 000 millones de euros al año. En lo que atañe a la financiación para las medidas de mitigación en los países en vías de desarrollo, el Consejo ha adoptado una posición clara. Con la ayuda de los países desarrollados, los países en vías de desarrollo deberían elaborar estrategias y planes para desarrollar una economía de bajas emisiones de dióxido de carbono. Estos planes y estrategias deberían hacer una distinción entre las medidas que se pueden adoptar de manera independiente, debido a que comportan ningún o casi ningún gasto, o incluso un beneficio a medio plazo, y las medidas que conllevan gastos adicionales que los países no pueden afrontar fácilmente de manera unilateral.

Con el fin de aplicar el Acuerdo de Copenhague, es fundamental contar con un apoyo financiero suficiente, previsible y en el tiempo oportuno. La estructura financiera internacional que proporcione este apoyo se debe basar en principios de eficiencia, adecuación, igualdad, transparencia, responsabilidad, cohesión, previsibilidad y gestión financiera adecuada. En relación con las fuentes de financiación, el Consejo confirmó opciones que deberán ser examinadas más a fondo en negociaciones internacionales y que comprenden un enfoque que se fundamenta en aportes basados en una cobertura acordada, un enfoque de mercado basado

en adjudicación de contratas o combinaciones de estas y otras opciones. Además, durante la transición a un mercado global de emisiones, los mecanismos flexibles, el mecanismo de desarrollo limpio y su aplicación conjunta seguirán desempeñando un papel muy importante en la financiación de la reducción de las emisiones en los países en vías de desarrollo. En este sentido, será importante reforzar la integridad desde la perspectiva medioambiental de la contribución al desarrollo sostenible y de la distribución geográfica equilibrada. También es necesario ampliar el mercado de emisiones de dióxido de carbono para enviar señales claras del coste de las emisiones. Este es uno de los métodos más rentables para reducir las emisiones al tiempo que se proporciona un claro estímulo para la transición a una economía de bajas emisiones de dióxido de carbono. En relación con el acuerdo de la UE sobre el paquete clima-energía, el Consejo también ha destacado la contribución de este paquete al empeño de la UE para garantizar la financiación para las medidas destinadas a mitigar y adaptarse al cambio climático. Por supuesto, tenemos mucho por hacer en el tema de la financiación. El Consejo ha decidido volver a este tema en su reunión de junio, con el objetivo de definir con más detalle su posición en relación con las negociaciones internacionales que se están llevando a cabo.

**Avril Doyle (PPE-DE).** - (*EN*) Quisiera agradecer a la Presidencia checa su detallada respuesta. De hecho, lo tenía previamente por escrito desde hoy, ya que no pensaban que fuéramos a alcanzar la pregunta nº 10.

¿Puedo suponer que este es realmente el punto de vista del Gobierno checo como acaba de dejar constancia ya que, de ser así, me animaría enormemente? Se lo agradezco, puesto que eso significa que el Gobierno checo ha llegado muy lejos en los asuntos de cambio climático desde el comienzo de su Presidencia.

Además de la reunión del Consejo en junio, ¿podría indicar el resto del calendario para llegar a un acuerdo en torno a la llamada «parte correspondiente» a la UE en la financiación de la mitigación y adaptación de terceros países? Coincido completamente con lo que ha dicho hasta este momento sobre el mercado de emisiones de dióxido de carbono y su contribución.

**Presidenta.** – Gracias, señora Doyle. Tengo curiosidad por saber cómo obtuvo la respuesta con anterioridad. Es una práctica que, desde hace tiempo, he deseado que se adopte tanto en el Consejo como en la Comisión, por lo que le felicito por haberlo conseguido.

(Interjección de Avril Doyle: «¡Es porque pensaban que no llegaríamos a la pregunta nº 10!»)

**Petr Nečas,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Señorías, cuanto menos tiempo le queda a la Presidencia de este Gobierno checo, más rápido parece pasar y puede que se deba a que estamos tratando de apresurarnos y de ocuparnos a tiempo de toda la administración. Quisiera decir, en respuesta a la pregunta de Su Señoría, que el Consejo discutirá este tema de nuevo en junio de este año. En opinión del Consejo, es más importante centrarse en los mecanismos financieros de la lucha contra el cambio climático. Antes de la cumbre de Copenhague, el Consejo publicará las diferentes estrategias de la UE para financiar las medidas de mitigación y adaptación, para apoyar las nuevas tecnologías y para crear el entorno correcto para aplicar dichos planes. El Consejo expondrá también cuál será la contribución concreta de la UE a esos planes y explicará el reparto de los costes entre los Estados miembros, además de los planteamientos encaminados a obtener las citadas metas. Todo esto se basará en las propuestas actuales de la Comisión.

En cuanto a otros problemas relacionados con la financiación del acuerdo global para la lucha contra el cambio climático, la UE ha dejado claro que desea asumir una parte proporcional de la responsabilidad en este asunto. Además, la UE ha establecido las pautas principales de financiación y ha puesto de manifiesto que pretende debatir estas opciones con sus socios globales. Sin embargo, es evidentemente demasiado pronto para revelar nuestras cartas publicando algunas cifras. No sería ni sensato, ni prudente, ni estratégico. Tenemos una estimación de la financiación necesaria para aplicar el plan global. Sin embargo, debemos conocer al menos de manera aproximada qué tipo de medidas de mitigación están dispuestos a aplicar los terceros países. A este respecto, me gustaría decir que en 2007 la UE estableció un compromiso voluntario para reducir las emisiones en un 20 % —y en el caso de un acuerdo global con éxito en un 30 %— y esto ocurrió mucho antes de que ningún país en el mundo publicara ninguna propuesta de mitigación en absoluto.

**Presidenta.** – Mientras tenga la oportunidad, insistiré en este argumento porque considero que si las respuestas a las preguntas que creemos que no vamos a alcanzar se pueden proporcionar por adelantado, entonces no hay ninguna razón por la que las preguntas que sí vamos a alcanzar no se puedan proporcionar por adelantado, para que así podamos tener —como ha ocurrido hace un momento— un intercambio mucho más útil. Gracias a ambos por demostrar lo que muchos de nosotros hemos tratado de conseguir desde hace tiempo.

Las preguntas que, por falta de tiempo, no han recibido respuesta oral, la recibirán por escrito (véase el Anexo).

Con esto concluye el turno de preguntas.

(La sesión, suspendida a las 20.10 horas, se reanuda a las 21.00 horas.)

### PRESIDE: MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Vicepresidente

# **20.** Diseño ecológico de productos relacionados con la energía (versión refundida) (debate)

**Presidente.** – El siguiente punto del orden del día es el informe del señor Csibi, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se instaura un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico de productos relacionados con la energía (versión refundida) (COM(2008)0399 - C6-0277/2008 - 2008/0151(COD)) (A6-0096/2009).

**Magor Imre Csibi,** *ponente.* – (EN) Señor Presidente, quisiera agradecer a los ponentes alternativos su cooperación para alcanzar el acuerdo de compromiso con el Consejo sobre la versión refundida de la Directiva de diseño ecológico.

Ha sido un proceso estimulante, sobre todo debido a la naturaleza restrictiva de la refundición. Una propuesta legislativa en la que el Parlamento apenas puede cambiar algo no es el marco de trabajo apropiado para la codecisión. No somos una institución limitada a dar su asentimiento y el Parlamento no quiere trabajar así con la refundición en el futuro.

Sin embargo, me satisface que a pesar de estos desafíos, hayamos logrado alcanzar un compromiso que confirma los principios básicos de la propuesta de la Comisión, como la ampliación del alcance de los productos relacionados con la energía, ofreciendo incluso más aclaraciones y haciando más énfasis en todos los parámetros medioambientales importantes.

De esta manera, el compromiso mejora la definición de «productos relacionados con la energía», aclarando qué tipo de productos estarían cubiertos por las medidas de ejecución, como los materiales de aislamiento de las ventanas o productos relacionados con el consumo de agua como cabezas de ducha o grifos. Quiero insistir en el hecho de que dar estos ejemplos no significa que dichos productos serán cubiertos automáticamente.

Primero se someterán a una evaluación de impacto específica. Las medidas de ejecución se desarrollarán solamente para los productos que tengan un impacto medioambiental significativo, posean un potencial de mejora significativo y no estén cubiertos por otra legislación que persiga los mismos objetivos con mayor rapidez y menor gasto.

Así, el compromiso permite la evaluación de la metodología utilizada para preparar las medidas de ejecución para cubrir mejor la eficiencia de los recursos y el planteamiento relativo al ciclo de vida. En épocas de escasez de recursos naturales, nuestro objetivo no debe ser solamente la eficiencia energética sino una optimización global del uso de los recursos. Además, tenemos que intentar reducir el impacto medioambiental de nuestros productos no solo durante la fase de utilización, sino durante su ciclo de vida completo, desde la selección de la materia prima hasta la fabricación, el embalaje, la utilización y el fin de vida.

Incluso si hasta ahora la Directiva abarcaba solo los productos relacionados con la energía, debemos estar preparados para ampliarla en el futuro a todos los productos. Tanto la Comisión de Medio Ambiente como la Comisión de Industria han solicitado un compromiso claro para ampliar el alcance de la Directiva más allá de los productos relacionados con la energía tras su revisión en 2012.

En respuesta, la Comisión se comprometía a adoptar la metodología actual, si fuera necesario, en vistas a una futura ampliación de su alcance a todos los productos. Pero no podremos conseguir un compromiso firme de esta ampliación del alcance hasta la revisión de la Directiva en 2012. Me hubiera gustado conseguir de la Comisión un enfoque más firme y con mayor visión de futuro, teniendo en cuenta especialmente el hecho de que hoy en día tenemos todos los instrumentos sobre la mesa y esta era la mejor opción para identificar su evaluación de impacto. En este sentido, creo que hemos dejado pasar la oportunidad de hacer más por el medio ambiente debido a la burocracia.

También tenemos la revisión de 2012. No hay ninguna duda de que necesitamos cambiar nuestros patrones de producción y consumo hacia productos más limpios. Necesitamos un cambio, pero este cambio también es posible sin sobrecargar a las compañías y las familias.

Al construir una economía de bajas emisiones de dióxido de carbono y de eficiencia en el uso de los recursos, podemos dar un nuevo impulso a la competitividad. La Directiva de diseño ecológico representa una gran oportunidad para la industria para construir empresas más competitivas basadas en las tecnologías verdes. Genera una igualdad de condiciones en toda Europa, reduciendo la burocracia y los costes de producción. Además proporciona flexibilidad para la industria ya que las medidas de autorregulación pueden ser reconocidas como alternativas a las medidas normativas de ejecución.

Por último, pero no menos importante, las partes importantes implicadas son consultadas y asociadas a la definición y revisión de las medidas de ejecución y a la valoración de las medidas de autorregulación. De esta consulta, deduzco que las empresas con visión de futuro no esperan las normativas para adaptarse a ella, sino que toman medidas proactivas. Algunas lo hacen por altruismo pero la mayoría porque, sencillamente, la conciencia ecológica es buena para su negocio.

Sin embargo, debemos ofrecer las señales correctas a la industria. Aunque mi visión de extender los requisitos de diseño ecológico a todos los productos no es compartida por todos mis colegas, creo firmemente que únicamente podemos parar la degradación medioambiental virando hacia productos más limpios.

Más del 80 % de los impactos medioambientales de un producto se deciden durante el diseño del mismo. Un mejor diseño de producto evitaría el despilfarro y ofrecería a los consumidores productos más eficientes, fiables y de mayor vida útil.

Extender el diseño ecológico a los productos relacionados con la energía como ventanas o grifos es el primer paso de una estrategia encaminada a una política de productos más ambiciosa y sostenible a nivel de la UE.

A veces, pequeños pasos pueden conducir a grandes logros. Espero que suscriban este acuerdo de compromiso como un camino a seguir y que se mantenga la presión para optimizar todo el potencial para la mejora medioambiental y el fomento de los productos con un mejor diseño ecológico.

**Günter Verheugen,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría comenzar dando las gracias al ponente, el señor Csibi, por su extraordinario trabajo sobre esta propuesta y expresando mi satisfacción por que este trabajo haya hecho posible un acuerdo en primera lectura.

El contenido de la propuesta —desde un punto de vista puramente legal— es limitado. Consiste fundamentalmente en ampliar el alcance de la actual Directiva de diseño ecológico más allá de la cobertura actual para los productos que consumen energía para incluir todos los productos relacionados con la energía. Desde un punto de vista político, sin embargo, este cambio es de una importancia superlativa. Representa un importante paso en el camino hacia la tercera revolución industrial en Europa, hacia la transformación de nuestras economías nacionales europeas en economías nacionales con una baja producción de CO<sub>2</sub>.

Tengo una imagen de cómo serán los productos europeos del futuro. Los productos europeos del futuro, con una etiqueta de «Fabricado en Europa», serán los más innovadores, seguros y los más eficientes en recursos y energía que existan. Estoy convencido de que el protagonismo de Europa en la eficiencia energética y en el uso racional de los recursos no solo beneficiará al medio ambiente, sino también a nuestras cifras de empleo. Los productos y procesos respetuosos con el medio ambiente, a pesar de la crisis, se encuentran en un auge económico que seguro va a continuar.

En mi opinión, esta Directiva es un buen ejemplo de una política de productos integral. Ya se ha probado que merece la pena y estamos observando buenos resultados para los productos que consumen energía. Esta Directiva proporciona un marco de trabajo para sentar los requisitos de diseño ecológico que tengan en cuenta el impacto medioambiental actual de un producto a través de su ciclo de vida completo. Como ya ha dicho el señor Csibi, la Directiva prepara el terreno para una iniciativa voluntaria por parte de la industria. Limita oficialmente los requisitos específicos a aquellos productos con un potencial significativo de ahorro que podrían ser desarrollados de manera económicamente viable.

La Directiva en vigor actualmente ya está contribuyendo de manera importante a alcanzar los objetivos europeos de reducción de emisiones, a través de la retirada de bombillas, calderas y otros productos que consumen la energía de manera ineficiente. Ampliar el alcance de la Directiva a todos los productos relacionados con la energía proporciona un potencial enorme para una mayor reducción del consumo de energía y, por lo tanto, de las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Resumiendo, todo producto que es importante en relación con el consumo energético ahora cae dentro del alcance de la Directiva. Esto incluye, por lo tanto, aquellos productos que no consumen energía directamente cuando se utilizan pero que influencian el consumo energético de manera indirecta. Así, por ejemplo, los requisitos se pueden fijar ahora para productos que usen agua o para ventanas. Solo por poner un ejemplo: simplemente aumentando la proporción de ventanas con cristales dobles se podría llegar a un ahorro energético del 30 % en 2020. Esto equivale a un ahorro de 55 000 gigavatios hora, lo que representa un ahorro de 27 megatones de CO<sub>2</sub>, o la cantidad producida por entre dos y tres centrales nucleares. Esto revela el enorme impacto que estos cambios aparentemente inocuos pueden esconder.

La Comisión pretende continuar el trabajo en curso sobre las cerca de 25 medidas de ejecución para la Directiva de diseño ecológico que se han establecido en el plan de trabajo para el periodo 2009-2011. Además, después de consultar al Foro consultivo de diseño ecológico contemplado en el artículo 16 de la Directiva, se establecerán los productos que se incluirán en el segundo plan de trabajo el 21 de octubre de 2011.

Para 2012, la Comisión llevará a cabo una revisión, según el artículo 21, sobre la idoneidad de extender el alcance de la Directiva a productos que no son relevantes en el consumo de energía pero que tienen una repercusión en la conservación de los recursos.

Tal como se acordó en las negociaciones que condujeron al acuerdo en primera lectura, la Comisión va a publicar una comunicación. El Parlamento tiene conocimiento de esta comunicación. Será presentada a la Mesa tras esta sesión.

Debido a la rápida aprobación de la propuesta en la primera lectura, la Comisión puede ahora aplicar su política industrial sostenible y ponerla directamente en marcha junto con la presentación de otros pasos específicos para ahorrar energía y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Permítanme concluir con la observación de que una estrecha cooperación entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión ha acelerado las negociaciones. Me siento muy satisfecho de poder decirles que la Comisión se siente capaz de apoyar todas las enmiendas propuestas por el ponente, el señor Csibi. Gracias.

**Anders Wijkman**, en nombre del Grupo del PPE-DE. – Señor Presidente, quisiera dar las gracias al ponente, el señor Csibi.

El resultado de nuestro esfuerzo conjunto en la revisión de la Directiva de diseño ecológico es, a mi juicio y en gran medida, una oportunidad desaprovechada. Ampliar el alcance de los productos que consumen energía a los que están relacionados con ella es bueno, por supuesto. Pero ¿por qué quedarse ahí? Los problemas que enfrentamos en términos de recursos van más allá de la energía. El señor Comisario debería saberlo.

El problema es la presión global sobre los ecosistemas y la base de los recursos naturales. Muchos informes científicos dan muestra de ello, además de nuestra propia estrategia temática sobre recursos naturales. Alrededor de dos terceras partes de los ecosistemas más importantes del mundo están sobreexplotados y estamos agotando nuestro capital natural. Este problema se está agravando debido al crecimiento de las economías y de la población. Lo cierto es que el concepto y el modelo de crecimiento actual no es sostenible. ¿Quién sino la Unión Europea podría ayudar a transformar este concepto en uno más sostenible?

En mi opinión, la Directiva de diseño ecológico, es un paso adelante. Al igual que con la eficiencia energética, hemos podido establecer normas y regulaciones para seleccionar los materiales y diseñar los productos para facilitar el reciclaje y la reutilización y mejorar la eficiencia de los recursos. Más pronto que tarde, tendremos que abordar la eficiencia de los recursos. Habiendo visto borradores anteriores de propuestas de la Comisión que incluían la eficiencia de los recursos, me resulta un misterio por qué dichas propuestas no se han llevado a cabo.

Díganme, ¿dónde sino en la legislación de la UE encontramos medidas que fomenten la eficiencia de los recursos? Necesitamos marcos políticos que promuevan la eficiencia de los recursos en todos los ámbitos, que animen a las empresas a probar nuevos modelos de negocio —como el pensamiento funcional—ofreciendo más que productos, servicios en los que los beneficios se obtengan a través de la calidad del servicio y no solo a través de un aumento del volumen de ventas.

Como he dicho, todo esto se podría haber cubierto con la Directiva. Predigo que, de aquí a unos años, todos lamentaremos no haber sido más proactivos hoy. Tal y como he dicho, una oportunidad desaprovechada.

**Dorette Corbey,** *en nombre del Grupo del PSE.* – (*NL*) Señor Presidente, quisiera comenzar dando las gracias al ponente. Admiro y valoro su dedicación y compromiso y también aprecio enormemente su rapidez. Por lo que a mí respecta, todo podría haber ido un poco más rápido y lamento que haya sido retrasado tanto.

Europa está ahora luchando contra una crisis económica pero, de hecho, desde hace años estamos todos luchando contra una falta de innovación. Otros continentes son a menudo más innovadores que la Unión Europea. Los Estados Unidos lo son porque invierten mucho más dinero —tanto desde el sector público como desde el privado— en la investigación y el desarrollo. Japón es mucho más innovador, en parte por su enfoque de implantación de las mejores tecnologías (top runner). Nuestra Directiva sobre diseño ecológico tiene como objetivo la innovación. Esto es bueno tanto para el medioambiente como para la economía. De hecho, Fabricado en Europa debería simbolizar el producto más respetuoso con el medio ambiente.

La innovación debe tener lugar en varias direcciones: menor consumo energético, menos contaminación desde la producción hasta el consumo, mejor manejo de los recursos naturales y atención a la reutilización o reciclado de los productos al final de su vida útil. No son solo productos relacionados con el consumo energético sino productos relacionados con la energía y coincido plenamente con el ponente en que, de hecho, se debería aplicar a todos los productos.

En otras palabras, los recursos son importantes. Dentro de veinte años habrá cerca de 9 000 millones de habitantes sobre la Tierra y si desean un nivel de prosperidad razonable, es fundamental gestionar los recursos naturales de manera eficiente y racional. Existen conceptos interesantes, como el llamado «de la cuna a la cuna» propuesto por Michael Braungart, ideas radicales para posibilitar una reutilización completa de los materiales.

Hoy en día, la pregunta fundamental es: ¿funciona realmente el diseño ecológico? El ejemplo más conocido de la Directiva sobre diseño ecológico es la prohibición de bombillas incandescentes, una medida impopular pero muy positiva. Desafortunadamente, aún existe cierta confusión sobre la eficiencia energética de las bombillas de LED, ya que resultan ser algo menos ventajosas de lo que en un principio hicieron pensar los fabricantes.

Otro lamentable ejemplo de la Directiva sobre diseño ecológico es la etiqueta energética. Ahora se encuentran productos AA, A+, A20, A40 y pronto todos los productos tendrán algún tipo de calificación A. Entre tanto, no resulta nada claro lo que significan, lo que difícilmente es un buen ejemplo de diseño ecológico.

Señores diputados, lamentablemente esta revisión no puede resolverlo todo. Debemos seguir con nuestros procedimientos y acuerdos y esta, de hecho, es una oportunidad desaprovechada. Afortunadamente, la evaluación nos proporcionará una oportunidad para la mejora. Es importante que la Directiva sobre diseño ecológico sea evaluada exhaustivamente pronto. ¿Está dando lugar realmente a la innovación que buscamos? ¿Coloca a la Unión Europea y a los fabricantes europeos a la cabeza del mercado? ¿Ahorra energía? ¿Reduce los residuos y el uso de recursos naturales? Y lo más importante, ¿se puede ampliar a los productos no relacionados con la energía y a todos los productos?

**Holger Krahmer**, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*DE*) Señor Presidente, Comisario Verheugen, Señorías, tengo unas palabras de advertencia en relación con este compromiso, el cual se ha logrado de manera muy rápida —sorprendentemente rápida, de hecho—.

Nos hemos lanzado tan rápido sobre ella que podríamos haber adoptado esta Directiva esta noche prácticamente sin debate. Esa debe de ser una de las razones por las cuales tan pocos diputados tienen pensado hablar. Me gustaría advertir que estamos ampliando el alcance de esta Directiva en un punto en el que no tenemos prácticamente ningún conocimiento sobre cómo ha funcionado la Directiva actual. Me gustaría recordarles a todos que hemos debatido el alcance en el Parlamento y esta Cámara quería ampliar para cubrir todos los productos. Me parece que sería un camino equivocado. No es ni aceptable ni sensato someter a cada producto producido en la UE a una evaluación de cumplimiento medioambiental y es lamentable, al menos desde mi punto de vista, que se incluya en el texto como una opción para 2012.

Me gustaría advertir de que necesitamos cuidarnos de que la Comisión Europea no se convierta en una autoridad sobre diseño de producto. Incluso después de la experiencia de la crisis financiera y económica, los políticos y los directivos no saben cómo se deberían producir los productos y qué podrían mejorar los ingenieros. Para concluir, quisiera también recordarles a todos que la complejidad creciente de esta legislación sobre los productos sobrecarga a las pequeñas y medianas empresas. De hecho, muchos de estos requisitos apenas pueden ser cumplidos por estas empresas y lo que estamos haciendo hoy les hará cargar con más

peso todavía, originando unas consecuencias sobre las que tengo la impresión de que no hemos reflexionado lo suficiente.

**Satu Hassi,** *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (FI) Señor Presidente, Señorías, mi sincero agradecimiento al ponente, el señor Csibi, por su excelente trabajo.

La Directiva de diseño ecológico no es uno de esos asuntos que vaya a poner furioso a los medios de comunicación o al público en general, siendo de hecho algo que es muy importante y pese a que comparto el punto de vista del señor Wijkman en cuanto a que la perspectiva debería ampliarse a la eficiencia de los recursos en general.

Todas las encuestas que han analizado el coste de la protección del clima muestran que el ahorro de energía es la forma más rápida y barata de reducir las emisiones. Si imponemos requisitos de eficiencia energética a los aparatos y productos ahorraremos energía de manera significativa, sin necesidad de buscarnos un montón de problemas extra.

Se estima que los edificios causan el 36 % de las emisiones de gases de efecto invernadero en la UE. De acuerdo con los informes que todos hemos visto, mejorar la eficiencia energética de los edificios es uno de los modos más económicos de proteger el clima. Ahora vamos a ampliar el alcance de la Directiva de diseño ecológico imponiendo requisitos energéticos, por ejemplo, para las ventanas, paredes y elementos aislantes de los edificios. Esto es lo correcto y opino que es excelente que no hayamos permitido a los grupos de presión de la industria química bloquear esta decisión tan necesaria. Esta Directiva nos ayudará enormemente a alcanzar el objetivo de ahorrar el 20 % de la energía.

Otro importante medio a nuestra disposición es el etiquetado energético de los aparatos. Es extremadamente estúpido que la Comisión quiera eliminar la escala de la A a la G que ha funcionado tan bien, con la que los consumidores están familiarizados y que ha sido un modelo para el resto del mundo. Me complace que la Comisión de Industria, Investigación y Energía haya adoptado esta semana una firme posición en favor de mantener la escala de la A a la G, actualizando sus criterios a medida que se desarrolla la tecnología. Espero que la Comisión tenga en cuenta el punto de vista firme y claro de este Parlamento.

**Günter Verheugen,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Señorías, la controversia de este debate no tiene que ver con la eficiencia energética. Creo que todos hemos coincidido en que la propuesta de la Comisión representa un gran paso adelante en el aumento de la eficiencia energética, el ahorro energético y la reducción de gases de efecto invernadero. De eso trata esta propuesta. Es una propuesta relacionada con nuestra política referente a la energía y el clima. Me he quedado algo sorprendido por la arrolladora crítica que acabo de oír. Creo que he puesto de relieve en lo que he dicho aquí hoy que la política de producto integral que la Comisión está llevando entiende que la eficiencia energética y la conservación de los recursos están íntimamente ligados. En este sentido, la conservación de los recursos desempeña un papel absolutamente crucial en la propuesta que está sobre la mesa, sin ninguna duda. Parece que no se ha tenido en cuenta este hecho.

También debo indicar que, en lo que respecta a las medidas de ejecución, el Anexo 1 de la Directiva ya cubre todas las propiedades relevantes para el medio ambiente para el ciclo de vida completo de un producto —incluyendo la eficiencia de los recursos y no simplemente la eficiencia energética— y que la Comisión tiene estos factores en cuenta cuando sienta, con la ayuda de una metodología específica, qué parámetros de diseño ecológico serán regulados por las medidas de ejecución para el diseño ecológico de los productos que consumen energía. En lo que se refiere a las medidas de ejecución, el asunto de la eficiencia de los recursos es absolutamente crucial.

Sin embargo, déjenme decir algo bastante general sobre la política referente a este tema. Creo que esta nueva política de producto que tendrá un enorme impacto en el comportamiento del consumidor, en la producción a todas las escalas y en nuestra cultura económica global, no se puede completar de una sola vez, sino que debe ser alcanzada sobre la base de incrementos graduales. Además, siempre es más sensato fijar normas estatutarias únicamente cuando se tiene un mínimo de experiencia y, en lo que refiere a eficiencia de los recursos para productos de consumo normales, es algo que aún nos falta. No obstante, hemos dispuesto de manera clara la dirección en la que nos movemos y estoy bastante seguro de que, la próxima vez que tratemos esta Directiva, no nos centraremos en la eficiencia energética sino en la conservación de los recursos.

Les agradecería enormemente a todos si, en la actual situación, pudiéramos realizar lo que es razonablemente alcanzable hoy en día y fuéramos conscientes de que es realmente una importante y duradera contribución a la minimización del consumo energético y, por lo tanto, a la consecución de nuestro objetivo de convertir a Europa en el líder mundial en eficiencia energética y reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Informe Csibi (A6-0096/2009)

La Comisión declara que la adopción de la propuesta de la extensión de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que establece un marco de trabajo para la fijación de los requisitos de diseño ecológico para productos relacionados con la energía no afectará a la ejecución del programa de trabajo actualmente establecido.

Por otra parte, la Comisión tomará debida nota de la experiencia adquirida bajo esta Directiva a la hora de establecer el programa de trabajo y proponer nuevas medidas de ejecución bajo la refundición de la Directiva. De acuerdo con el el artículo 15, apartado 2, letra c) de la Directiva y con los principios de «Legislar mejor», la Comisión pondrá especial empeño en garantizar que se mantenga una coherencia general en la legislación sobre productos de la UE.

Además la Comisión, a la hora de evaluar la idoneidad de ampliar el alcance de la Directiva a los productos no relacionados con la energía según el artículo 21, considerará la necesidad de adaptar la metodología para identificar y dirigir parámetros medioambientales significativos para dichos productos.

**Magor Imre Csibi,** *ponente.* – (EN) Señor Presidente, el compromiso nunca es fácil y el debate de hoy nos ha mostrado que tenemos opiniones diferentes pero no siempre es fácil encontrar un buen término medio entre el progresismo del Parlamento Europeo y el realismo de las DG y el Consejo.

No obstante, quisiera agradecer sinceramente a nuestros colegas de las DG su flexibilidad. También me gustaría agradecer al Comisario Verheugen su apoyo y sus amables palabras y a los ponentes alternativos que me han ayudado en este proceso legislativo.

Desde mi punto de vista, creo que hemos encontrado con éxito un término medio en esta propuesta y un modo de gestionar este paquete que no sobrecargará a la industria europea, sino que nos ayudará a alcanzar una industria más eficiente desde el punto de vista de la energía y de los recursos.

Sin embargo, también quisiera hacer eco de lo que ha dicho mi colega, el señor Krahmer, y expresar mi esperanza por que la aplicación de esta propuesta sea tan rápida como nuestro trabajo legislativo.

Así, me gustaría ver una rápida aplicación, me gustaría ver resultados rápidos y ver resultados que, por encima de todo, sirvan a los intereses de los ciudadanos europeos y, por consiguiente, también a la industria europea.

**Presidente.** – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana a las 12.00 horas.

### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Rovana Plumb (PSE),** *por escrito.* – (RO) La crisis financiera actual no hace más que ayudar a reforzar la responsabilidad de la UE para cumplir sus acuerdos en el área de la energía y el medio ambiente. Se deben llevar a cabo numerosas medidas (por ejemplo, el diseño ecológico) para que el patrón de consumo y fabricación de productos en Europa se vuelva más sostenible, sin imponer costes adicionales a las empresas o a los ciudadanos.

El diseño ecológico está relacionado con la primera fase del ciclo de vida de un producto. El objetivo de este nuevo concepto es eliminar el impacto al medio ambiente causado por los productos y los procesos de producción. Alrededor del 80 % del impacto medioambiental de un producto y los costes durante su ciclo de vida se pueden calcular durante la fase de diseño. La acumulación y difusión del conjunto de conocimientos generado por el trabajo de diseño ecológico por parte de los fabricantes es uno de los beneficios más importantes de la reforma de la Directiva de diseño ecológico.

Informar a los consumidores sobre la eficiencia de la energía y los recursos debería ser el elemento clave de las decisiones de los fabricantes. Mejorar la eficiencia energética es el modo más rápido y barato de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. A fin de proporcionar una mayor transparencia para los consumidores, la industria y las autoridades implicadas y facilitar la rápida recogida de datos para los consumidores y PYME, debe existir una base de datos accesible.

Yo apoyo la petición dirigida a la Comisión para crear una base de datos de diseño ecológico pública y disponible en línea.

# 21. Comercialización de los productos de construcción (debate)

**Presidente.** – El siguiente punto del orden del día es el informe de la señora Neris, en nombre de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de los productos de construcción (COM(2008)0311 - C6-0203/2008 - 2008/0098(COD)) (A6-0068/2009).

**Catherine Neris,** *ponente.* – (*FR*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, esta tarde vamos a llegar al final de la primera fase del examen de la propuesta de la Comisión sobre las condiciones del mercado de los productos de construcción.

Quisiera, en este sentido, agradecer el apoyo técnico de la Comisión y también quisiera agradecer a todos los ponentes alternativos su receptividad y su voluntad para iniciar un diálogo, lo que nos ha permitido acercar nuestras posiciones gradualmente hasta alcanzar un acuerdo en los puntos más importantes de esta cuestión.

Aunque es cierto que apoyamos por completo los objetivos de la reforma, a saber, mejorar el funcionamiento del mercado, otorgar credibilidad a la etiqueta CE y simplificar el sistema, y que compartimos el indiscutible interés por tener un lenguaje técnico común, una amplia mayoría de los miembros de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor estaban ansiosos por manifestar sus dudas.

Estas dudas se pueden explicar, en primer lugar, por nuestro unánime deseo de evitar simplificar y suavizar los procedimientos y, por lo tanto, poniendo freno al control y a las declaraciones del producto.

También surgen de la postura de la Comisión que, a nuestro modo de ver, tiende a contentarse con una situación en la que los criterios de evaluación del producto se dejan en parte en manos de los Estados miembros, de modo que el significado real de la etiqueta CE dependa del país en el que se comercializan los productos, lo que causa problemas de credibilidad.

Nuestras reservas se basan por último en el hecho de que, en una época en la que queremos llevar a Europa por el camino de la economía verde, el texto que se nos ha propuesto no aborda ni la eficiencia energética de los productos ni la posible toxicidad para los usuarios.

Para dar respuesta a estos asuntos, la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor ha introducido una serie de cambios. Yo mencionaré personalmente cinco de ellos.

Proponemos, en primer lugar, mantener la obligación de colocar la etiqueta CE en los productos de construcción del mercado para garantizar que todas las ventas europeas se someten a los procedimientos de control apropiados.

Esta elección no debe aportar ninguna carga extra a las empresas más débiles ni obstaculizar su actividad. Por esta razón hemos defendido mantener procedimientos simplificados para las microempresas y hemos introducido una medida para hacer una excepción para la etiqueta CE obligatoria para los artesanos a pequeña escala.

El segundo punto se refiere a los procedimientos simplificados para acceder fácilmente a la etiqueta CE. Sin embargo, hemos decidido reservar el acceso a estos procedimientos a los fabricantes de productos de construcción, no a los importadores. Este enfoque, que tiene como objetivo mejorar la supervisión del mercado, nos permitirá evitar los productos de baja calidad importados por compañías importadoras poco seguras.

El tercer cambio más importante es la introducción de un nivel de armonización mínimo en relación a los criterios para evaluar los productos de construcción en Europa. De este modo se garantiza que la etiqueta CE tenga el mismo significado independientemente del país en el que se comercialice.

De hecho nos gustaría que, en la medida de lo posible, los requisitos aplicados a la evaluación del producto en Europa sean los mismos en todos los Estados miembros. Para conseguirlo hemos introducido la opción de crear nuevos criterios de evaluación que van más allá de los meramente técnicos, destinados a medir la eficiencia en aspectos de interés general como los riesgos para el medio ambiente, la seguridad y la salud.

Con el mismo objetivo —y esto constituye mi cuarto punto— hemos ayudado a fomentar la información proporcionada al usuario por parte de los fabricantes en la declaración de rendimiento. De ahora en adelante,

los fabricantes tendrán que declarar particularmente cualquier sustancia nociva que aparezca en una lista anexa que también incluye las sustancias mencionadas en la Directiva REACH.

Para terminar, y este será mi último punto, los miembros de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor han intentado introducir más transparencia en relación con las condiciones de certificación para los productos de construcción, más transparencia en relación con el papel de las compañías en el proceso de certificación y, también, más transparencia en relación a las condiciones de acceso a la etiqueta CE, distinguiendo claramente las vías de acceso para productos cubiertos por una norma armonizada de las vías de acceso para los productos que no lo están y que a menudo se refieren a productos innovadores.

De hecho, esta labor está llegando al final, aunque aún no ha alcanzado la fase que deseamos. Las dificultades encontradas en el Consejo en torno a la formulación de una postura han ocasionado que no se pueda llegar a un acuerdo, a pesar de la buena cooperación por parte de las Presidencias francesa y checa.

Ahora lo lamento, aunque soy consciente de que el tiempo extra que se nos ha asignado podría permitirnos, en una segunda lectura, alcanzar un consenso más amplio y, sobre todo, sostener importantes debates en los que se puedan escuchar las posturas para este sector.

**Günter Verheugen,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría agradecer a la ponente, la señora Neris, sus esfuerzos a la hora de trabajar en pos de una propuesta tan extensa y técnicamente complicada. Este es un proceso legislativo que ha propiciado grandes desafíos pero tenemos que comprender bien que estamos hablando sobre el futuro de un sector extremadamente importante.

Los productos de construcción constituyen por sí solos el 3 % de los productos internos de Europa y, si incluimos la actividad del sector de la construcción, la cifra asciende al 10 % de la producción de la Unión Europea. Está totalmente claro, por tanto, que los esfuerzos dedicados a mejorar la competitividad de este sector —especialmente bajo la crisis actual—son particularmente importantes.

Con esta propuesta se pretende crear una base sólida para la consolidación del mercado interior para los productos de construcción. Solo de esta manera podremos garantizar el crecimiento necesario y los trabajos más allá de la fase de recuperación. Para conseguirlo, la actual Directiva sobre productos de construcción debe conciliar los principios de «Legislar mejor».

Expondré a continuación lo que tratamos de conseguir. Hemos querido aclarar los conceptos básicos y el uso de la marca CE, simplificar los procedimientos para reducir los costes a las empresas, en especial para las pequeñas y medianas empresas e incrementar la credibilidad de todo el sistema.

En mi opinión, habría que evitar cualquier carga adicional e innecesaria para las empresas, en particular para las más pequeñas. Por lo tanto pienso que es importante que no se introduzcan nuevos procedimientos administrativos o evaluativos, lo cual es de vital importancia sobre todo para las compañías locales más pequeñas.

De acuerdo con los principios de la iniciativa «Small Business Act», a la que se le dio, quiero recordar, una cálida y extraordinaria bienvenida por parte de esta Cámara no hace mucho, la propuesta de la Comisión sugiere el uso de procedimientos simplificados para las microempresas en lo que se refiere a productos que no planteen cuestiones importantes de seguridad. No quiero que se modifique este enfoque —este es uno de los puntos clave de la propuesta—. Esto es debido a que, en la práctica, este es el caso de numerosas familias de productos de construcción —como las ventanas, puertas interiores y revestimientos— la existencia de pequeños fabricantes es extremadamente importante para el mercado y para los intereses de los consumidores. El potencial de estos pequeños fabricantes se debe explotar de manera eficiente para el beneficio de la industria europea de la construcción.

No comparto la opinión de que es necesario prescribir una declaración de sustancias peligrosas que vaya más allá de las reglas que ya hemos puesto en marcha bajo el Reglamento REACH. Les aseguro con total seriedad que las normas fijadas en el Reglamento REACH lo cubren todo —no es necesario nada más para el sector de la construcción—, todas las cuestiones que he escuchado se encuentran ampliamente cubiertas por el Reglamento REACH. Realmente me pregunto qué sentido tendría tener una legislación completa e integrada sobre productos químicos si después fuéramos e introdujéramos desviaciones y reglamentos nuevos para los productos individuales. La Comisión no apoyaría de ninguna manera una idea semejante.

Por último, abordaría el tema de la marca CE y la abolición de los etiquetados nacionales. Déjenme aclarar este punto: cuando se prescriben, los etiquetados nacionales añaden requisitos de ensayo para los productos de construcción sobre los estipulados por las normas europeas armonizadas, pero no ofrecen ningún valor

añadido en términos de contenido. Todo lo que añade es más burocracia y más trabajo para las empresas en cuestión. Esto es algo que se opone frontalmente al objetivo principal de la propuesta.

La situación del sector de la construcción es diferente de la de las áreas tradicionales de lo que se ha llamado nuestro «nuevo enfoque legislativo», que recientemente ha sido el objeto del paquete del mercado interior. No podemos sencillamente trasplantar las soluciones aplicadas en los otros sectores del «nuevo enfoque legislativo» a la industria de la construcción, ya que tiene una estructura totalmente distinta y trabaja con materiales completamente diferentes.

Por razones obvias no me he detenido en cada enmienda. Informaremos al personal del Parlamento por escrito de la postura de la Comisión en relación al resto de las enmiendas del Parlamento.

La propuesta de Reglamento sobre los productos de construcción es, en mi opinión, muy importante. Considero el debate de hoy muy interesante y comparto el punto de vista del ponente en que, con un poco más de tiempo, tendremos una buena oportunidad para juntos alcanzar un resultado y lograr un firme compromiso.

**Den Dover,** ponente de opinión de la Comisión de Industria, Investigación y Energía. – (EN) Señor Presidente, puedo decir que el señor Comisario ha mostrado un buen conocimiento de la industria de la construcción. Lo que me gustaría decir es que, a mi entender, representa un alto porcentaje del PIB conjunto, alrededor del 12 % o el 13 % y los materiales, digamos el 4 % o el 5 %, por lo que es un sector muy importante.

Soy ingeniero civil de formación y ha sido un privilegio para mí realizar la opinión en nombre de la Comisión de Industria, Investigación y Energía. Estoy encantado de que al final hubiera un apoyo unánime y total para la opinión que hemos puesto por escrito. Nos hemos centrado más en los asuntos técnicos que en los comerciales, ya que lo que estamos discutiendo hoy es en realidad un enfoque del mercado interior.

La industria de la construcción necesita un reglamento tras 20 años con la misma directiva en vigor. Quisiera destacar la necesidad de un mayor etiquetado CE, lo cual es absolutamente esencial. No queremos ver más normas nacionales y deseo a todo este proceso el mayor éxito para el futuro. Es una medida muy importante para un sector muy importante.

**Zita Pleštinská**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*SK*) Actualmente existen muchas diferencias en los requisitos intraestatales para los productos de construcción y para su instalación en los edificios.

Teniendo en cuenta que la construcción es uno de los sectores en los que se vulnera más a menudo el principio de reconocimiento mutuo, agradezco la propuesta de reglamento sobre la comercialización de los productos de construcción. Es una amplia obra legislativa que pretende actualizar una directiva de más de 20 años sobre productos de construcción y diversas normativas. Este reglamento realiza cambios sobre el requisito de declaración de conformidad, armonizando la terminología legal y definiendo las excepciones para las pequeñas y medianas empresas. De acuerdo con mi información, a los productores de materiales de construcción les interesa mucho la marca CE. Además, debería simplificar enormemente la gestión para los exportadores e importadores y ofrece ventajas desde un punto de vista comercial.

Los productores de cal, cemento y ladrillos, por ejemplo, ya gozan de los beneficios de la marca CE. En el sector de la construcción, la marca CE no es indicadora de seguridad y las marcas nacionales no aportan un valor adicional a los usuarios. Por el contrario, representan una barrera para el mercado interior. Las marcas nacionales no indican que se hayan ensayado las propiedades adicionales de un producto, ni dicen nada sobre la calidad de un producto de construcción. A pesar de ello, muchas veces los productores pagan por los ensayos y por el derecho a etiquetar sus productos con etiquetas nacionales.

No tengo ninguna objeción en contra del etiquetado voluntario que busca el propósito de ensayar las propiedades cualitativas de los productos como en el caso de «ECO Design», por ejemplo. Creo firmemente que nuestro objetivo debe ser fortalecer la marca CE y la obligación de utilizarla. Comisario Verheugen, aprecio su opinión sobre el uso de las marcas nacionales para los productos de construcción pero, como ponente alternativo, apoyo la versión original de la propuesta de la Comisión.

Las normas armonizadas son un instrumento más efectivo y apropiado para los productores del mercado de los productos de construcción y me siento orgulloso de haber redactado aquí, en el Parlamento Europeo, el marco de trabajo para la financiación de las normas europeas. Quisiera agradecer su excelente cooperación a los ponentes, la señora Neris, la señora Fourtou y la señora Rühle y su equipo, así como el magnífico trabajo de mis colegas, el señor Dover, el señor Harbour, el señor Schwab y la señora Pinto de Rezende. También

quisiera expresar mi agradecimiento a los colegas de la Comisión y de la Presidencia checa por su enfoque flexible y constructivo. Deseo un gran éxito a esta legislación.

**Jan Cremers**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*NL*) Establecer las normas del producto no es sencillamente una cuestión técnica. Hace veinte años participé en el primer establecimiento de normas en un área de responsabilidad diferente, a saber, la construcción. Debo decir que estoy satisfecho con el resultado que la señora Neris ha conseguido.

Concretamente, el rendimiento de un producto de construcción no debería evaluarse solamente en términos de propiedades técnicas y características esenciales sino también en términos de cuestiones de salud y seguridad de su uso durante su ciclo de vida completo. En consecuencia, nuestro grupo ha trabajado duro para incluir disposiciones que beneficien la salud y la seguridad de los empleados y usuarios, así como del medio ambiente. Le agradezco a la ponente su apoyo a este respecto.

Nuestro grupo es de la opinión que toda la información conocida por el fabricante debería incluirse en una declaración de rendimiento, incluyendo información sobre sustancias peligrosas. Los Estados miembros deberían garantizar la correcta aplicación de la legislación y establecer multas para las infracciones, incluyendo sanciones criminales para las infracciones graves.

Señor Presidente, en lo que se refiere a la armonización de los productos, se escucha con demasiada frecuencia el argumento de que es un asunto técnico que no puede ser contaminado con medidas sociales. Me complace que, en este caso, hayamos podido negar este argumento y espero que podamos concluir este asunto mañana.

**Janelly Fourtou**, *en nombre del Grupo ALDE*. – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, en primer lugar me gustaría felicitar a la señora Neris por el trabajo que ha logrado en un asunto técnico que es particularmente difícil para no expertos como nosotros.

El objetivo de la propuesta de regulación de la Comisión es conseguir un marco de trabajo armonizado, manteniendo a la vez la flexibilidad y reduciendo los costes administrativos adicionales. No sé si hemos cumplido estos requisitos, pero al menos lo hemos intentado con la ponente y el resto de ponentes alternativos, para facilitar el trabajo en una segunda lectura ya que el Consejo no ha sido capaz de llegar a una postura común.

No entraré en los detalles pero aprovecharé el tiempo que queda para describir la postura del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa sobre la etiqueta CE, uno de los puntos clave de este informe. En este sentido, el Grupo ALDE está completamente de acuerdo con la Comisión y siempre se ha opuesto a la proliferación de etiquetas nacionales.

Por tanto, votaremos en favor de una etiqueta CE exclusiva, de la simplificación de los procedimientos para adquirir esta etiqueta y de su facilitación para las microempresas.

**Andreas Schwab (PPE-DE).** – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, también yo, por supuesto, quisiera agradecer a la ponente, a los ponentes alternativos y, por encima de todo a la señora Pleštinská y me gustaría continuar donde se quedó la señora Fourtou.

Hace un año, después de todo, llegamos a un acuerdo con el «paquete sobre los productos» y en aquel entonces tuvimos que resolver la difícil cuestión del etiquetado CE. Comisario Verheugen, la decisión del Grupo Socialista del Parlamento Europeo de lastrar el compromiso acordado entonces sobre esta directiva está también relacionado con el hecho de que el estudio que usted encargó puede que no fuera representado de manera eficaz en todas las partes de esta Cámara. Ahora tiene una oportunidad clara, señor Comisario, para presionar más intensamente al Grupo Socialista para que no ignore los resultados del estudio. Quizás mañana exista un mayor reconocimiento en la votación, teniendo en cuenta especialmente que el etiquetado CE en esta directiva —en contraste con el «paquete sobre los productos»— no está relacionado con información relevante para el cliente sino exclusivamente con características del producto que en todo caso persiguen un propósito diferente.

En segundo lugar, el Reglamento de productos de construcción ha sido un éxito a la hora de fomentar la consecución de un mercado interior ya que, en primer lugar, hemos sido capaces de dar lugar a una simplificación de las normas para las pequeñas y medianas empresas en muchas áreas y, por otro lado, hemos conseguido el relajamiento para las microempresas que se anunciaba en la iniciativa «Small Business Act» y que había sido exigido en numerosas ocasiones y en muchas áreas de manera explícita.

Estoy absolutamente de acuerdo con los puntos que se han señalado acerca de las normas de los institutos nacionales. Necesitamos un mercado interior europeo mucho más fuerte en este sentido. Tenemos que hacer posible que un fabricante español pueda conseguir un producto autorizado para Alemania o Suiza por un instituto de normalización en España, en lugar de confiar exclusivamente en tratar de pasar por el ojo de la aguja de la aprobación por cada instituto nacional.

Además, señor Comisario, agradezco sus palabras en referencia al reglamento de los productos químicos. Nos costó un gran esfuerzo dar lugar al Reglamento REACH y no debiéramos añadir nuevos reglamentos por encima para cada propuesta legislativa que tenga que ver con materiales desde un punto de vista químico u otro.

Hay un par de puntos que me gustaría abordar de nuevo cuando lleguemos a la segunda lectura. El primero es el asunto de los reglamentos que gobiernan las propiedades de los productos. Estimo que debemos ahondar más en esta cuestión para proponer a los usuarios una visión más eficaz. También tenemos que evitar duplicar los reglamentos. El Anexo 6, a mi juicio, va demasiado lejos. La Directiva «baja tensión» o la Directiva sobre maquinaria ya cubren muchos asuntos a este respecto. Hace falta una cuidadosa reconsideración de si debería haber reglamentos *lex specialis* en este caso. Sobre todo lo demás, la señora Neris ha realizado una firme base para la votación en primera lectura.

**Günter Verheugen,** Vicepresidente de la Comisión. – (DE) Señor Presidente, mi agradecimiento por darme de nuevo el permiso para hablar, pero no lo necesito. Todo lo que tengo que decir es gracias a todos ustedes por este constructivo y útil debate.

**Catherine Neris,** *ponente.* – (*FR*) Señor Presidente, gracias, señor Comisario, gracias, Señorías, por haber contribuido tan a fondo en este trabajo.

Haré solamente un comentario: he tomado en consideración por supuesto todo lo que se ha dicho porque creo que este trabajo debería continuar. Para nosotros, es importante dotar a este sector de una mayor estructura dentro de la Comunidad pero, por encima de todo, para la normativa que queremos que sea un poco más exhaustiva en relación a la etiqueta CE, debe ser mucho más coherente. En este sentido, nuestro mayor deseo es una integración europea para una Europa mejor y, por supuesto, una mayor integración para estos sensibles sectores porque sabemos que se encuentran en el núcleo de nuestras y que son también palancas para la recuperación económica. También necesitamos abordar todos los puntos que hemos mencionado.

Lo último que quisiera decir está relacionado con lo que el señor Schwab mencionó sobre todos los estudios. Tendremos en cuenta los estudios que se hayan llevado a cabo, por supuesto, no solo para confirmar lo que hemos hecho sino para realizar cualquier replanteamiento que sea necesario. Creo que, para nosotros, es fundamental que trabajemos conjuntamente en este sector y así lo haremos.

Gracias, señor Comisario, por mantener estos ricos intercambios y espero en todo caso que, en la segunda lectura, este texto será más acorde y adaptado a las necesidades de nuestras sociedades en particular.

Presidente. - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana a las 12.00 horas.

# 22. Fiscalidad de los rendimientos del ahorro - Sistema común del IVA y evasión fiscal vinculada a la importación y otras operaciones transfronterizas (debate)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es el debate conjunto de los informes:

- del señor Hamon, en nombre de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, sobre la propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/48/CE en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (COM(2008)0727 C6-0464/2008 2008/0215(CNS)) (A6-0244/2009), y
- del señor Visser, en nombre de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, sobre la propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido en lo que respecta a la evasión fiscal vinculada a la importación y otras operaciones transfronterizas (COM(2008)0805 C6-0039/2009 2008/0228(CNS)) (A6-0189/2009).

**Benoît Hamon,** *ponente.* – (*FR*) Señor Presidente, quisiera comenzar dando las gracias a los ponentes alternativos que han contribuido a la adopción de este informe en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, en igual medida a la señora Pietikäinen y la señora Raeva, y felicitar a los coordinadores del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y Demócratas Europeos y al Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, el señor Gauzès y el señor Klinz, que han desempeñado un importante papel garantizando que este informe, que será sometido mañana a votación en nuestra sesión plenaria, sea adoptado por la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.

Como ustedes saben, a la conclusión de la reunión del G-20, algunos de los Jefes de Estado de la UE —y algunos de los más destacados— clamaron victoria al anunciar en una serie de comunicados que la era del secreto bancario había terminado.

Al margen de estas elocuentes declaraciones, el Parlamento Europeo —lo cual agradezco— se ha puesto a realizar el trabajo práctico y se ha interesado no tanto en la comunicación sino en el esfuerzo que se puede realizar para combatir la evasión fiscal, la cual se estima alrededor de 200 000 millones de euros cada año. Esta cantidad debería compararse con las cantidades para los planes de recuperación para ayudar a los países de Europa para afrontar la crisis, debería compararse con el presupuesto de la Unión Europea y debería compararse también con los niveles de déficit de los países europeos. Actualmente los contribuyentes europeos tienen todo el derecho a exigir al sector bancario europeo, y por tanto a los bancos europeos, que realicen los esfuerzos necesarios para permitir a las autoridades fiscales de los Estados miembros recuperar parte de los ingresos fiscales que están perdiendo por evasión o fraude.

Hemos realizado una labor constructiva y creo que hemos evitado recurrir a decretos o recriminaciones mutuas. Hemos desarrollado tres frentes y quisiera elogiar lo que fue el borrador del texto de la Comisión Europea y el trabajo realizado por el Comisario Kovács que avanza indiscutiblemente en la dirección adecuada. Hemos intentado lo mejor que hemos podido, usando la vara de medir que los contribuyentes europeos nos están pidiendo, mejorar el texto de la Comisión en tres direcciones.

Hemos decidido que, en referencia al alcance de la Directiva, el texto fuera un poco tímido, tanto en las estructuras legales involucradas como en la definición de los productos de los rendimientos del ahorro. Sabemos que la ingeniería financiera tiene una imaginación considerable en lo referente a inventar nuevos productos financieros para permitir escapar de fiscalidad a determinadas personas. Por esta razón el Parlamento y la Comisión sugieren la introducción de una comisión que adapte la definición de los productos de los rendimientos del ahorro a la realidad actual y a esa ingeniería financiera.

Sin embargo, en este asunto, muchos productos quedan actualmente excluidos del alcance y, en nuestra opinión, deberían ser incluidos lo antes posible; este es el caso particular de algunos tipos de regímenes de pensiones que funcionan por la vía de la capitalización y, de manera más general, creemos que la propuesta para incluir los productos que garanticen el 95 % de la inversión no ofrece garantías suficientes.

Por esto pensamos que el límite del 90 % es más razonable. A este efecto, las enmiendas se pondrán sobre la mesa en el pleno de mañana. Veremos si se adoptan. Lamento que no hayamos encontrado un compromiso en comisión en este punto y espero que el pleno ofrezca una firme señal al definir los productos de los rendimientos del ahorro como productos que garanticen el 90 % del capital y no el 95 %, como propone la Comisión.

En cambio, se ha alcanzado un gran consenso sobre cómo se debería ampliar el alcance de la Directiva, especialmente en la redacción de los Anexos I y III. El Anexo I, además, resulta considerablemente reforzado por el informe debido al hecho de que estamos preparando una larga lista de paraísos fiscales que no disponen de jurisdicción y que, a diferencia de la lista del G-20, incluyen concretamente Delaware y Nevada. Hemos definido de manera más amplia que la Comisión estructuras jurídicas que dichas jurisdicciones deberán probar que no existen en su territorio, o bien que son fiscalmente transparentes y estoy convencido de que cambio de rumbo sobre el peso de la prueba es una manera más efectiva de luchar contra la evasión fiscal.

Sin embargo, la debilidad principal de este texto —y finalizaré con esto— se refiere al periodo de transición concedido a tres Estados miembros: Bélgica, Austria y Luxemburgo. Aunque Bélgica ha anunciado que va a abandonar el sistema de retención fiscal, desearía ver que el sistema de intercambio automático de información llegue a ser generalizado y, para que esto ocurra, quisiera que se estableciera una fecha para el final del periodo de transición. Por esta razón, aunque hayamos adoptado un principio de un estudio para valorar los méritos respectivos de los sistemas de retención fiscal e intercambio de información para 2011, cuando la Directiva sea revisada, nos gustaría fijar en 2014 la fecha final para este periodo de transición. Quisiera expresar que hemos intentado trabajar con un espíritu de transparencia y hacia una mayor transparencia en una época

en la que se les pide contribuir a los contribuyentes europeos, especialmente para salir en ayuda del sector bancario europeo.

**Cornelis Visser,** *ponente.* – (*NL*) Me gustaría comenzar agradeciendo a los ponentes alternativos su firme cooperación.

Déjenme darles una visión general del asunto. La lucha contra el fraude, aunque en gran parte sea la responsabilidad de los Estados miembros, no puede estar dirigida únicamente a nivel nacional. Debe ser una prioridad para la Unión Europea y debemos asegurarnos de que existe una estrecha cooperación entre los Estados miembros y la Comisión Europea. Dado que por el momento la reforma del IVA ha sido relegada a un segundo plano, la Comisión se ha centrado en la llamada medida clásica, es decir, cambios en la legislación IVA que introducen mejoras técnicas pero no modifican en esencia el sistema existente.

Apoyo la iniciativa presentada por el Comisario Kovács porque se mueve en la dirección adecuada. El fraude fiscal lleva en primer lugar a violaciones del principio de una fiscalidad justa y transparente y puede conducir a distorsiones de la competitividad si una compañía aplica IVA mientras otras no, por encima de los costes para el gobierno. Esto afecta al funcionamiento del mercado interior debido al hecho de que las sociedades honestas poseen más desventajas a causa del fraude fiscal. Agradezco sinceramente el esfuerzo de la Comisión para intentar atajar el deliberado abuso del sistema IVA por redes criminales que tratan de aprovecharse de las deficiencias del sistema.

El IVA no es solo una importante fuerte de beneficios para los Estados miembros sino también para la UE. La Unión Europea recibe cerca de 20 000 millones de euros a partir de los ingresos del IVA. Se estima que el fraude del IVA alcanza en Europa los 100 000 millones de euros al año. Esta cantidad se refiere a la suma no transferida por los importadores en la frontera. Esta es una razón para enfrentarse a esos importadores y exportadores que cometen fraudes.

La Comisión Europea está introduciendo un cambio fundamental, sin embargo, tratando de que los proveedores que actúan de buena fe sean conjuntamente responsables con los importadores que cometen fraude. Por consiguiente, he tratado de aumentar la protección legal para los exportadores que actúan de buena fe. En otras palabras, las sociedades no deberían de cargar con la responsabilidad por las deficiencias de la cooperación administrativa entre los Estados miembros. Si solo se les ofrece a los Estados miembros una autoridad adicional para perseguir a los exportadores sobre una base transfronteriza, tendrán muy pocos incentivos para mejorar su cooperación administrativa.

Con nuestras enmiendas, estamos intentando evitar que los exportadores honrados sean penalizados de manera innecesaria. Así, los exportadores honestos deben recibir una advertencia dos meses antes de la penalización real, para que tengan la oportunidad de demostrar que actuaron de buena fe. Este contacto debe realizarse a través de la propia oficina de impuestos del exportador y no del Estado miembro importador.

El Grupo Socialista del Parlamento Europeo se muestra a favor de un periodo de recuperación de cinco años como máximo. Yo no estoy de acuerdo en este punto. El periodo de responsabilidad legal para el IVA a nivel nacional no está armonizado. En Bélgica, por ejemplo, es de tres años excepto en el caso de un fraude demostrable. No es aconsejable un periodo más largo de responsabilidad conjunta e individual para el IVA en las operaciones transfronterizas ya que las empresas tendrán una carga administrativa mucho mayor que conllevará mayores costes para realizar los negocios, lo cual no es conveniente en la crisis actual.

Además, en 2010, las compañías tendrán que entregar un resumen mensual declarando las operaciones transfronterizas dentro de la UE como resultado de lo cual las autoridades fiscales recibirán automáticamente la información necesaria para comprobar las operaciones intracomunitarias. Las autoridades fiscales deben utilizar esta información de una manera oportuna y orientada.

¿Por qué tendría que ser necesario otorgarles cinco años más antes de que realicen las comprobaciones si ya reciben los datos mensualmente? Me temo que el resultado de un largo periodo de reclamación de cinco años será que las autoridades actuarán tarde y que los defraudadores habrán desaparecido. Como consecuencia, las reclamaciones para la recuperación se volverán contra las empresas que actúan de buena fe.

Señor Presidente, ya termino. Debemos ocuparnos rápidamente de los importadores que cometen fraude. El exportador honrado debe dirigirse a su propia administración fiscal con una notificación de dos meses de antelación y en un periodo máximo de dos años ya que este periodo restringe, en la medida de lo posible, las cargas administrativas a las empresas honestas.

#### PRESIDE: RODI KRATSA-TSAGAROPOULOU

Vicepresidenta

**László Kovács,** *miembro de la Comisión.* – Señora Presidenta, en un mundo globalizado donde los evasores de impuestos y los defraudadores se aprovechan del limitado alcance de las administraciones fiscales nacionales, es fundamental una cooperación eficaz y una ayuda mutua entre las administraciones fiscales para combatir mejor el fraude y la evasión fiscal. Un reglamento mejorado y una mayor transparencia son cruciales.

Esto es lo que ha destacado la cumbre del G-20 en Londres y es aún más relevante con el mercado interior inmerso en una crisis financiera y con la necesidad de endurecer nuestras políticas fiscales en la Unión Europea. Con este telón de fondo, estoy encantada de debatir hoy con ustedes dos propuestas que contribuyen al objetivo de luchar contra el fraude y la evasión fiscal en dos áreas fiscales diferentes.

La propuesta de revisión de la Directiva sobre fiscalidad de los rendimientos del ahorro trata de cubrir las lagunas y mejorar la lucha contra la evasión fiscal. Agradezco enormemente la actitud colaboradora y constructiva que muestra esta propuesta en el informe del señor Hamon y la opinión de la señora Siitonen.

Soy consciente de que el punto más controvertido de las discusiones en las comisiones ha sido la enmienda 20 que fija un final al periodo de transición durante el que se permite a tres Estados miembros recaudar bajo un sistema de retención fiscal en lugar del intercambio automático de información. También tengo en cuenta la iniciativa opuesta de la señora Lulling y el señor Karas que apoya, mediante la enmienda 28, la opción de seguir con el sistema de retención fiscal para estos tres Estados miembros y de abstenerse del intercambio automático de información de manera permanente.

Permítanme recordar que el objetivo último de la Directiva sobre fiscalidad de los rendimientos del ahorro es el intercambio automático de información con la base más amplia posible y esta es la única herramienta lógica para permitir al país de residencia del contribuyente aplicar sus propias reglas fiscales a los rendimientos transfronterizos del ahorro. Esto está en perfecta consonancia con los recientes progresos a nivel internacional —como las conclusiones del G-20— en favor de la transparencia y el refuerzo de la cooperación entre las administraciones fiscales sobre la base del intercambio de información. Por lo tanto, puedo asegurarles que la Comisión, a la vez que rechaza la enmienda 28 porque contradice el objetivo de la Directiva, no tiene una opinión negativa sobre la enmienda 20.

Sin embargo, consideramos que fijar una fecha para el fin del periodo de transición es prematuro en esta fase y podría suponer un obstáculo para necesaria rápida adopción de la propuesta de enmienda por parte del Consejo. De hecho, necesitamos evaluar cuándo y cómo pueden ser realmente aplicados los compromisos políticos para mejorar la cooperación que han acordado una serie de jurisdicciones. No obstante, la Comisión no se opondrá a ningún refuerzo de las disposiciones correspondientes de la Directiva que puedan ser acordadas de manera unánime por el Consejo.

En la enmienda 22 se insta a la Comisión a elaborar, para finales de 2010, un estudio que analice las desventajas y debilidades tanto de los sistemas de intercambio de información como de retención fiscal. Sin embargo, la fecha programada para la redacción de este estudio no parece realista: todos los Estados miembros tendrían que poner a disposición de la Comisión, a partir de este año, los elementos estadísticos cuya transmisión se establece como opcional bajo las conclusiones del Consejo de mayo de 2008 y el Anexo V de la propuesta de enmienda.

En cuanto al resto de las enmiendas de naturaleza más técnica que tienen por objetivo ampliar el alcance de disposiciones concretas —como la enmienda 17 sobre seguros— o limitar la carga administrativa de las operaciones económicas, la Comisión considera que su propuesta es ya el resultado de un delicado balance entre la mejora de la eficacia de la Directiva y la limitación de la carga administrativa adicional.

Las enmiendas propuestas, sin embargo, podrían afectar de manera negativa a este delicado balance. Podrían, bien aumentar la carga administrativa de una manera desproporcionada —este es el caso en especial de las enmiendas destinadas a ampliar el alcance—, bien tener un impacto desfavorable en la eficacia de las disposiciones.

A la vez que aprecia el enfoque constructivo del Parlamento, la Comisión no puede por tanto aceptar algunas de las enmiendas de este estilo. Sin embargo, la Comisión defenderá, sin enmendar formalmente su propuesta, el espíritu de una serie de dichas enmiendas en las deliberaciones del Consejo.

Volviendo al delicado asunto del fraude del IVA quisiera recordar que, en la reunión de Ecofin el 4 de diciembre de 2007, el Consejo invitó a la Comisión a acelerar su trabajo sobre las medidas convencionales para combatir el fraude del IVA. El Ecofin también solicitó a la Comisión la presentación de propuestas legislativas para rectificar las carencias encontradas en la legislación actual.

A partir de esto, en diciembre de 2008, la Comisión presentó una comunicación sobre una estrategia coordinada para mejorar la lucha contra el fraude del IVA en la Unión Europea. La comunicación fija una serie de medidas para las que la Comisión pretende presentar propuestas legislativas a corto plazo. La presente propuesta es parte del primer conjunto de propuestas anunciadas en esta comunicación.

La propuesta permitirá a los Estados miembros combatir mejor el fraude del IVA de dos maneras. En primer lugar, proporcionando una mayor claridad sobre las condiciones para eximir determinadas importaciones de bienes y, en segundo lugar, creando la base legal para permitir una responsabilidad transfronteriza conjunta e individual para los operadores que no cumplan sus obligaciones declarativas.

Me gustaría agradecer al Parlamento y en especial al ponente, el señor Visser, que haya abordado esta propuesta en un periodo de tiempo tan corto y por su constructivo informe. Permítame, no obstante, algunos comentarios.

Las enmiendas 2 y 4 del informe requerirían que la Comisión llevara a cabo una evaluación del funcionamiento de la nueva disposición de responsabilidad transfronteriza conjunta e individual. Desafortunadamente, la Comisión no posee esta información ya que la evaluación de la fiscalidad, así como su recuperación, son competencias meramente nacionales. Además, si la Comisión recibe quejas por parte de los operadores económicos de que la disposición está siendo maltratada por las administraciones fiscales nacionales o conduce a resultados injustificados, asumiría su responsabilidad como guardián de la legislación comunitaria y tomaría las medidas apropiadas. Esto incluye particularmente la presentación de una propuesta para modificar esta disposición si fuera necesario.

Las enmiendas 3 y 5 van en contra de la división de competencias entre los Estados miembros sobre el funcionamiento global del sistema IVA comunitario. Este sistema se basa en un hecho imponible que tiene lugar en un Estado miembro concreto y que conduce a una deuda en el IVA y a una responsabilidad en dicho Estado miembro. Es responsabilidad del Estado miembro que debe ese IVA determinar el procedimiento a seguir para compensarlo, incluso a partir de los operadores no establecidos.

Por lo tanto, un operador que no haya cumplido sus obligaciones declarativas en el Estado miembro de origen tendrá que justificar su falta a la administración fiscal del Estado miembro al que se le debe el IVA y no a la administración fiscal de su propio Estado miembro. Este último solo intervendrá a petición del primer Estado miembro a fin de obtener información adicional o en el proceso de recuperación del impuesto.

**Eva-Riitta Siitonen,** ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos. – (FI) Señora Presidenta, Señorías, apoyo el compromiso alcanzado por la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios. El informe del señor Hamon sobre la Directiva sobre fiscalidad de los rendimientos del ahorro es excelente y equilibrado. Aborda la prevención de la evasión fiscal y una mayor transparencia.

El Parlamento tiene que ser estricto en esta cuestión. Por ejemplo, deberíamos armonizar los sistemas fiscales para los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses. Tenemos que incluir hasta el último de los Estados miembros en el sistema de intercambio de información. El secreto bancario, demasiado rígido, tiene que desbloquearse para que podamos luchar contra los paraísos fiscales. La Conferencia del G-20 ha establecido también el desmantelamiento de los paraísos fiscales como uno de sus objetivos fundamentales.

El Parlamento debe dar ejemplo para recuperarnos de la crisis financiera y recuperar la confianza del público. Se debe asegurar la transparencia en el sector bancario y esto solo puede ser posible con el intercambio de información.

**Astrid Lulling,** *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (FR) Señora Presidenta, los debates y las discusiones en torno al sistema fiscal para los rendimientos del ahorro ha dado tal giro que se ha vuelto preocupante. No dudo en defender lo que parece ser una posición minoritaria aquí pero veremos qué ocurre mañana, aunque nuestro ponente y el señor Comisario sigan mezclando las churras con las merinas.

Volvamos a la raíz del problema. La Directiva sobre fiscalidad de los rendimientos del ahorro entró en vigor en 2005 con el objetivo de imponer los ingresos de capital de los no residentes. En este punto participan dos sistemas: el intercambio de información entre las autoridades fiscales y la retención fiscal.

¿Qué hemos descubierto tras varios años de funcionamiento? Tanto estudios oficiales como no oficiales muestran que el intercambio de información está fracasando seriamente debido a que es complicado, pesado y costoso. La retención fiscal, por otro lado, muestra muchas virtudes.

¿Qué piensan que se deduce de todo esto, en especial por parte de nuestro ponente y del señor Comisario? Bien, que el sistema que no funciona y que no garantiza el pago de los impuestos debidos se hará obligatorio. ¡Que alguien me lo explique si puede!

El asunto no está exento de polémica ya que hay que destacar que el sistema de retención fiscal está constantemente ganando terreno en muchos Estados miembros —19 de 27 lo están aplicando para satisfacción general—. Sin embargo, lo que está muy bien en casa se vuelve inaceptable en cuanto cruzamos la frontera.

Esta lógica solo nos llevará a desmontar lo que llevamos construyendo durante décadas, en otras palabras, el mercado único de los servicios financieros. También se está cuestionando el acervo comunitario del libre movimiento de capital ya que los supuestos principales países están ejerciendo presión para la repatriación del capital de sus residentes.

Sin embargo, cualquier medio es válido en la lucha contra la nueva hidra del secreto bancario. Quiero decir a Sus Señorías que están luchando contra este supuesto monstruo culpable de todos los males: han elegido el objetivo equivocado al confundir los asuntos del marco de trabajo de esta Directiva y, sobre todo, se están engañando a sí mismos.

Para finalizar, Señora Presidenta, espero que la mayoría de los diputados escuche la voz de la razón y voten por la enmienda 28 de mi grupo que conducirá sencillamente a permitir a los Estados miembros que elijan libremente entre el sistema de retención fiscal o el de intercambio de información.

**Kristian Vigenin**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*BG*) Señora Presidenta, señor Comisario, siento que el señor Visser no haya permanecido hasta el final para escuchar el debate sobre este asunto pero debo comenzar diciendo que apoyo las propuestas de la Comisión en esta dirección. Una reforma completa del IVA ofrecería sin lugar a dudas un mejor resultado, pero al no ser posible por el momento, su propuesta resolverá algunos de los problemas encontrados por los Estados miembros en su deseo de contener el fraude del IVA.

Consideramos que garantizar los ingresos del IVA es de suma importancia especialmente en el contexto de una crisis ya que, en este momento, los Estados miembros están intentando invertir miles de millones para apoyar la economía. A este respecto, cualquier oportunidad para limitar la posibilidad del fraude debería ser apoyada por el Parlamento.

También me gustaría decir que apoyamos de manera general las propuestas hechas por el señor Visser en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios. Posiblemente inspiren algo más de confianza en el sector empresarial en comparación con las propuestas iniciales de la Comisión. Sin embargo, también pensamos que la sugerencia realizada en el artículo 1, letra c) que dice que el periodo entre la entrega de los bienes y el recibo de la notificación a la que se refiere el segundo párrafo debería ser de dos años es bastante corto y, desde nuestro punto de vista, crea oportunidades suplementarias para restringir el alcance y los resultados de la propuesta de la Comisión Europea.

Por esta razón el Grupo del PSE sugiere que este periodo debería ser de cinco años, lo que consideramos suficientemente corto para el sector empresarial pero bastante largo para que las administraciones fiscales realicen su labor. Además, la introducción de esta letra c) no está vinculada a las sugerencias que se refieren a la fecha y al modo de entrada en vigor, lo que pensamos que creará problemas adicionales para los Estados miembros.

Esperamos que la propuesta sea apoyada y genere los resultados esperados.

**Bilyana Ilieva Raeva**, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*BG*) Señor Comisario, Señora Presidenta, Señorías, desde la perspectiva de una crisis económica y financiera, debemos apoyar a la Unión Europea en su esfuerzo por conseguir un funcionamiento más efectivo y eficaz del sistema fiscal.

La propuesta de la Comisión para modificar la Directiva sobre fiscalidad de los rendimientos del ahorro en otros Estados miembros ofrece una oportunidad para mejorar el sistema existente. Los que pertenecemos a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo apoyamos ampliar su aplicación a nuevos instrumentos financieros y áreas geográficas. Los Demócratas Liberales europeos han propuesto la inclusión de territorios con regímenes fiscales especialmente poco reglamentados como los Estados de

Delaware y Nevada en los EE.UU., así como la garantía de un tratamiento equitativo entre los Estados miembros y una reducción de la carga administrativa involucrada en la aplicación de la Directiva.

Sin embargo, señor Comisario, el debate de base continúa siendo si abolir el sistema de retención a cuenta en favor del intercambio automático de información. Desde una perspectiva liberal, la cuestión aquí es cómo nos las ingeniaremos para aumentar la recaudación de los impuestos y el hecho de que la sola aplicación del intercambio de información no dará resultados —algo confirmado de acuerdo a los estudios que ya se han llevado a cabo— a la hora de evitar los abusos fiscales o aumentar la recaudación, sino que solamente privará a algunos Estados miembros de su ventaja competitiva. La retención a cuenta no es solo más eficiente sino que además ofrece una mayor transparencia en la recaudación.

Creo firmemente que los Estados miembros deben mantener su autonomía en lo que se refiere a la elección de un sistema impositivo. El Grupo ALDE ha propuesto la realización de un análisis comparativo de los dos sistemas. Esperamos tener los resultados de la Comisión al menos para diciembre de 2010. También esperamos que estos resultados proporcionen la base para las futuras propuestas de la Comisión para modificar el sistemas de fiscalidad para los rendimientos del ahorro dentro de la Unión Europea.

Mañana vamos a votar otro importante texto en relación con el fraude del IVA en las importaciones. El objetivo de esta Directiva es asegurar el rápido intercambio de información apropiada y de calidad. En este caso, cinco años es un periodo bastante largo para el sector empresarial. También está destinado a introducir un mecanismo de responsabilidad compartida. Al tiempo que protegemos los ingresos procedentes de los impuestos de los Estados miembros es importante, sin embargo, que aseguremos que la responsabilidad conjunta solo entre en juego cuando la información suministrada contenga irregularidades graves o se produzca un retraso injustificado a la hora de ofrecerla. De otro modo, nos arriesgamos a imponer una carga perjudicial adicional en el mercado.

Espero que mañana todos votemos a favor de estos informes.

Nils Lundgren, en nombre del Grupo IND/DEM. – (SV) Señora Presidenta, la evasión fiscal no es nuestro principal problema cuando se están tambaleando los cimientos de la economía mundial. Es verdad que vivimos con el fraude fiscal en toda Europa, en los EE.UU. y, de hecho, en todo el mundo. Es cierto que poseemos paraísos fiscales por todo el mundo donde la gente adinerada y las compañías pueden meter y sacar su dinero. Sin embargo, este no es nuestro principal problema hoy. Centrarnos en esta cuestión es una manera de escapar de nuestra responsabilidad.

Lo que necesitamos ahora, si queremos seguir teniendo alguna base fiscal en el futuro, es enfrentarnos a la crisis financiera. ¿Por qué nos encontramos ahora en esta situación? Esto se debe, sobre todo, al hecho de que poseemos un capitalismo feroz. En la práctica, las empresas financieras, los grandes bancos y la mayoría de las grandes empresas están dirigidas por directivos y estos directivos pueden introducir bonificaciones, indemnizaciones por cese y pensiones que dependen por completo de los beneficios de las compañías que gestionan esas empresas. No hay nada en este mundo más sencillo que incrementar la rentabilidad a corto plazo y, por lo tanto, los beneficios que esas compañías consiguen. Es simplemente una cuestión de aumentar el riesgo. Existen numerosos estudios sobre las llamadas «Distribuciones de Taleb» donde, si se aumenta sustancialmente el riesgo, se puede contar un aumento radical de los beneficios y se pueden otorgar estas bonificaciones y otros beneficios, en otras palabras, estos «extras». Después, por supuesto, los riesgos comienzan a convertirse en una realidad pero para entonces los dirigentes de estas compañías ya tienen o tendrán suficiente para retirarse y marchan a comprarse castillos a Francia o a jugar al golf en España. No debemos compadecerlos pero el sistema es sencillamente insostenible.

Además, ninguna de las partes tiene ningún incentivo para evitar este desarrollo. Las agencias de calificación crediticia necesitan conseguir clientes pero no tendrían clientes si dijeran que sus clientes no son solventes. Los depositantes saben que existen garantías de depósito y así no necesitan preocuparse sobre en qué banco ponen su dinero. Los demás participantes saben que pueden llegar a un acuerdo con la otra parte y cuentan con el hecho de que son demasiado grandes para fracasar mientras que los contribuyentes siempre pagan las consecuencias. Esto significa que los Estados deben decidir desde el principio que no aceptarán todos los riesgos. Es algo extremadamente difícil de hacer pero ha de hacerse. Lamentablemente, no creo que el Parlamento Europeo coopere en este sentido pero me gustaría recomendar a todos en este Parlamento que lo hagan.

**Ieke van den Burg (PSE).** - (*NL*) En contra de mi costumbre habitual, comenzaré con una declaración política ya que encuentro que la evasión fiscal es, en esta época de desempleo y desigualdad de pagos crecientes, un

verdadero escándalo. Durante las elecciones, se verá claramente qué partidos tienen una verdadera voluntad de abordar este tema.

El informe de Benoît Hamon sobre fiscalidad y rendimientos del ahorro es un ejemplo cercano. Soy consciente de la dificultad por parte del señor Comisario para alcanzar verdaderos acuerdos a este respecto bajo la regla de la unanimidad. El Grupo Socialista en el Parlamento Europeo posee una ambición mayor que la presente en la propuesta de la Comisión y esto se refleja en una serie de enmiendas que hemos dirigido.

Un comentario final para la señora Lulling, que contrasta el sistema de intercambio de información y el de retención a cuenta. No creo que esa sea realmente la cuestión. Estamos hablando acerca de las lagunas que presenta la ley en ambos sistemas y que son los puntos en los que nos debiéramos centrar. Se han tomado medidas pero se debe hacer más que las propuestas del presente informe.

**László Kovács,** *miembro de la Comisión.* – Señora Presidenta, me gustaría agradecerle sus comentarios y las apreciaciones que ha manifestado durante el debate. Estoy contento al ver que el Parlamento Europeo y la Comisión comparten opiniones sobre las acciones que se deben llevar a cabo para combatir el fraude y la evasión fiscal en la Unión Europea y estoy encantado con el apoyo general de las dos propuestas.

Me gustaría agradecerle de nuevo la prioridad otorgada al archivo de fiscalidad de los rendimientos del ahorro y su apoyo en relación a los esfuerzos de la Comisión para fomentar una buena gobernanza en el área fiscal. Una de las prioridades de la Presidencia checa es también alcanzar un rápido avance en las discusiones sobre la propuesta de enmienda. Debido al clima internacional de crisis económica y financiera, también se trata de una prioridad para la mayoría de Estados miembros.

Estoy convencido de que, una vez que los Estados miembros acuerden métodos para cubrir las lagunas existentes en la Directiva de fiscalidad de los rendimientos del ahorro, es probable que el Consejo pida a la Comisión acuerdos similares con los cinco países extracomunitarios y el resto de las 10 jurisdicciones que participan en el sistema de fiscalidad de los rendimientos del ahorro. Ahora es pronto para especular sobre cómo reaccionarán a nuestro planteamiento. La UE necesita primero alcanzar un acuerdo unánime de manera interna. No obstante, teniendo en cuenta los progresos realizados en las reuniones del G-20 al alcanzar las normas de intercambio de información de la OCDE, también me siento optimista a este respecto.

En lo que concierne al informe del señor Visser, antes he indicado que la Comisión no puede aceptar enmiendas del Parlamento pero hemos tomado nota de las recomendaciones contenidas en el informe. Concretamente, la Comisión apoya firmemente las ideas acerca de la necesidad de una mejor coordinación entre los diferentes Estados miembros, la mejora necesaria de la calidad de la información que se intercambia, la necesidad de permitir a otros Estados miembros el acceso automático a determinados datos incluidos dentro de las bases de datos de los Estados miembros y el requisito de armonizar los procedimientos para conceder las altas y las bajas. Esta es también la razón por la que la Comisión presentará, a finales de mayo, una propuesta más sustancial para una refundición del Reglamento sobre cooperación administrativa donde se incluirán las iniciativas mencionadas.

En suma y como ya se ha mencionado en anteriores ocasiones, es evidente que no existe ninguna solución única y global para acabar con el fraude y la evasión fiscal. Las propuestas que estamos discutiendo son los dos mayores pasos adelante dentro del marco de trabajo de la estrategia global contra el fraude a nivel de la UE.

**Benoît Hamon,** *ponente.* – (FR) Señora Presidenta, seré muy breve ya que ya he hablado antes de manera extensa

En primer lugar, me gustaría dar las gracias a la señora Ilieva Raeva y la señora Siitonen, así como a los demás diputados, por sus intervenciones y contribuciones a este texto y decirle al señor Kovács que, a mi entender, he comprendido lo que ha dicho.

Sin embargo, pienso que será de gran ayuda al Consejo una señal firme desde el Parlamento Europeo sobre las cuestiones del alcance, del secreto bancario y de la lista de paraísos fiscales, especialmente si, en un futuro, necesitamos negociar nuevos acuerdos con terceros países.

Ahora me gustaría finalizar con las críticas —las amables críticas, debería decir— dirigidas hacia el señor Kovács y hacia mí por parte de Astrid Lulling. Nos criticaba por «mezclar las churras con las merinas», aunque lo dijo de manera muy educada. Quisiera decirle que estimo que mañana este Parlamento, aunque a veces mezcle las churras con las merinas, será capaz de distinguir entre el interés general y los intereses privados y espero que hayamos contribuido a subir un escalón en la lucha contra la evasión fiscal.

**Astrid Lulling (PPE-DE).** – (FR) Señora Presidenta, he pedido la palabra para realizar una declaración personal. El señor Hamon acaba de criticarme por algo pero debo decirle que veo que él y el señor Comisario desgraciadamente siguen mezclando las churras con las merinas. Debo decirle también que el único sistema que garantiza que los contribuyentes paguen sus impuestos —que es lo que todos deseamos—, el mejor sistema, es el sistema de retención a cuenta porque el sistema de intercambio de información es un fracaso. No ha funcionado y no sabemos quién ha pagado qué porque las autoridades no saben gestionar el sistema.

Quería hacer esta aclaración.

**Presidenta.** -Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana viernes 24 de abril de 2009 a las 12.00 horas.

### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk (UEN),** *por escrito.* – (*PL*) En el debate sobre evasión fiscal en el área de la fiscalidad de los rendimientos del ahorro y el IVA, me gustaría llamar la atención sobre los siguientes aspectos.

- 1. La evasión fiscal total en la Unión Europea asciende a cerca de 200 000 millones de euros por año. Esto significa el 2 % del PNB de los Estados miembros lo que se traduce en una importante reducción del gasto público en los Estados miembros.
- 2. Es interesante, además, que la nueva Directiva cubra los huecos que se han encontrado en la legislación fiscal y también, habida cuenta de la imaginación de la gente que evade impuestos, que trate de evitar el desarrollo de nuevas estrategias para burlar la legislación fiscal.
- 3. Se ha tratado el asunto de los paraísos fiscales en el territorio de la Unión y también el de aquellos en territorios dependientes de los Estados miembros de la UE. La actual crisis financiera ha dado prueba de que tolerar legislaciones ambiguas, operaciones anónimas y la falta de cooperación en materia fiscal puede asegurar un ingreso adicional a corto plazo en determinados países y territorios dependientes, pero a largo plazo desestabiliza el sistema financiero y puede ser la causa de importantes crisis financieras.

**Siiri Oviir (ALDE),** *por escrito.* – (*ET*) La pérdida de ingresos debida al fraude fiscal en todas las categorías fiscales asciende a más de 200 000 millones de euros anuales en la UE, lo que equivale al 2 % del PIB.

La pérdida de ingresos de miles de millones de euros cada año a causa del fraude fiscal conduce a la reducción de inversiones anuales y gastos públicos de interés general en los Estados miembros de la UE, lo que en el contexto de la crisis financiera actual reduce significativamente la capacidad de los Estados miembros para resolver los problemas que surgen en el área de asuntos sociales, salud y educación.

La lucha contra el fraude fiscal es un tema de suma importancia para la UE y debemos mantener nuestro protagonismo en este ámbito. solo así podremos llegar a una situación en la que los importantes centros financieros extracomunitarios tomen medidas similares a las aplicadas en los Estados miembros.

Apoyo la idea de la Comisión Europea de que, teniendo en debida consideración el principio de libre movimiento de capital especificado en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, deberíamos contemplar el añadir cláusulas para contrarrestar los intentos de las personas físicas residentes en la UE de evitar la aplicación de la Directiva de rendimientos del ahorro, canalizando el interés devengado en la UE a través de empresas encubiertas o entidades que caen fuera del territorio de la UE o de territorios donde se aplican medidas similares a las implantadas a nivel de la UE.

En relación a los paraísos fiscales se debe aplicar una política de tolerancia cero. ¡Cualquier retraso en encontrar soluciones para garantizar la aplicación más justa y coherente de las medidas en este campo es injustificable en la actual situación económica!

**Sirpa Pietikäinen (PPE-DE),** *por escrito.* – (*FI*) La revisión de la Directiva sobre fiscalidad del ahorro es una parte importante de la renovación de la estructura fiscal y de los reglamentos de los mercados financieros. Lamentablemente, la Directiva actual está desfasada. Es relativamente fácil de eludir utilizando, por ejemplo, compañías de inversión intermediarias que la Directiva no define como agentes pagadores y que no poseen, además, ninguna obligación para participar en el sistema de intercambio de información. De igual modo, ha sido posible organizar carteras de valores de modo que el beneficio, equivalente a un beneficio en interés, permanezca fuera de la definición como resultado de una «reformulación».

La reforma es un intento de enfrentar estos problemas. Para resolver el problema de los intermediarios, la Comisión ha ampliado la definición de agente pagador para incluir las fundaciones y fondos. También existen planes para incluir en la Directiva nuevos e innovadores productos y, por ejemplo, determinados tipos de pólizas de seguros de vida.

Es bastante más difícil incluir otros nuevos productos. Desafortunadamente es extremadamente delicado fijar definiciones que harían posible incluir todos los beneficios que pudieran compararse a beneficios de interés como un pago de interés, especialmente cuando la creación de nuevos productos es relativamente fácil. A este respecto, deberíamos analizar exhaustivamente la mejor manera de regular estos productos antes de que sean incluidos en la Directiva. La Comisión también pretende plantear una propuesta de reforma para la Directiva de Asistencia Mutua que también incluirá reformas relacionadas con el intercambio automático de información.

Para evitar la evasión fiscal es también de vital importancia que los tres países exentos del actual sistema de intercambio de información —Bélgica, Luxemburgo y Austria— sean incluidos en el sistema que emplean el resto de países. La fecha límite propuesta a este efecto por el ponente, 2014, debería recibir nuestro total apoyo.

## 23. Problema de la elaboración de perfiles delictivos (debate)

**Presidenta.** - El siguiente punto del orden del día es el informe de Sarah Ludford, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior sobre el problema de la elaboración de perfiles delictivos, en especial en función de la etnia o raza, para la lucha contra el terrorismo, el cumplimiento de la ley y el control de la inmigración, aduanas y fronteras [2008/2020(INI)] (A6-0222/2009).

**Sarah Ludford,** *ponente.* – Señora Presidenta, durante la última década, se han introducido las leyes y costumbres que han permitido la retención y el intercambio de grandes volúmenes de datos personales. Actualmente, la propia UE está proponiendo una serie de medidas que faciliten la elaboración de perfiles delictivos, una técnica para reunir datos de diferentes fuentes para realizar una especie de patrón frente al que identificar a las personas cuyas características, comportamiento o cómplices parecen sospechosos o merecen un mayor examen como probables criminales o terroristas.

También se ha observado un movimiento en la política hacia un planteamiento predictivo y preventivo que, en algunas circunstancias significativas, puede conducir a medidas represivas contra gente inocente basándose en clichés derivados de la raza o incluso de la religión.

La razón por la que me preocupa la elaboración de perfiles delictivos y la extracción de datos es porque se alejan de la norma general de que las decisiones de aplicación de la ley deben basarse en las conductas individuales. Existe el peligro de que un inocente pueda ser objeto de detenciones arbitrarias, interrogatorios o perturbaciones en sus desplazamientos. Entonces, si este forma de marcaje como persona de interés no se elimina rápidamente, podrían aplicarse restricciones a largo plazo como rechazo de visados y entrada, prohibiciones de empleo o incluso arresto y detención.

En un mundo con un intercambio internacional de datos cada vez mayor, la identificación de una persona relevante a nivel policial o de seguridad, si no se corrige, podría tener consecuencias no solo incómodas o caras sino verdaderamente desastrosas. Solo hace falta recordar el caso de Maher Arrar, un canadiense víctima de un vuelo de tortura, en cuya horrible experiencia se basa la película «Expediente Anwar (Rendition)», que fue reconocido debido a un perfil basado en gente que resultó conocer a su hermano; sin haber hecho nada sospechoso, pasó no obstante siete meses en un calabozo de tortura sirio.

El informe que les presento se ha beneficiado enormemente de las considerables aportaciones de los ponentes alternativos a los que agradezco sinceramente. Trata en líneas generales los derechos humanos, la protección y las normas de no discriminación en un intento por defender dos principios básicos que debe cumplir la elaboración de perfiles delictivos: el principio de igualdad bajo la ley y el principio de que las consecuencias represivas deben basarse en el comportamiento individual.

No todas las elaboraciones de perfiles suscitan objeciones legales. Estamos familiarizados con las obras de suspense en las que se pide al psicólogo que confeccione un perfil del criminal sospechoso de asesinato; si un testigo da una clara descripción, de un ladrón de bancos por ejemplo, hombre blanco de 30 años, no tendría sentido detener a una mujer asiática de unos 50 años.

El riesgo más evidente es la elaboración de perfiles delictivos en función de la etnia o raza. Si se usa por oficiales de policía como la única base para decidir a quién parar, buscar o detener, se trata de un estereotipo vago y confuso que conduce a la discriminación ilegal de las minorías.

En este sentido, existe mucha preocupación sobre la persecución de los romanos. En mi ciudad, Londres, el impacto en los jóvenes negros ha llevado a pautas y precauciones más rígidas, ninguna de las cuales, debo subrayar, debería impedir que la política basada en la información guiara la investigación criminal.

Al margen de los asuntos sobre su legitimidad, cuestiono firmemente la eficacia de la elaboración de perfiles. Seguir buscando sospechosos en base al aspecto o al comportamiento puede desviar la atención de la búsqueda de aquellas personas realmente peligrosas. Existe también el riesgo de que los criminales reales se adapten al perfil usando el aspecto de gente inocente como traficantes de drogas o terroristas suicidas o cambiando las rutas de viaje por otras fuera de las vigiladas.

El trabajo en la lucha contra el terrorismo centra su atención en los asiáticos, en especial en los de origen paquistaní. El 32 % de los musulmanes británicos ha declarado haber sido objeto de un trato discriminatorio en los aeropuertos. Existe un gran riesgo de alienar a estas personas que podrían terminar no cooperando con la policía, obstaculizando en último término la seguridad.

Este informe exige además la introducción de una legislación nacional o europea sobre la elaboración de perfiles delictivos conforme con la legislación europea existente y los tratados internacionales. Si es posible, se deberían reunir en un solo instrumento legal todas las precauciones para la elaboración de perfiles delictivos.

Además de la evaluación legal, se deben realizar más estudios sobre la proporcionalidad y la efectividad de la elaboración de perfiles delictivos. La Agencia de Derechos Fundamentales y el Supervisor Europeo de Protección de Datos, cada uno en sus ámbitos respectivos, deberían desempeñar un papel preponderante en estos estudios.

Por último, se debe establecer un marco legal justo y coherente si se va a utilizar la elaboración de perfiles delictivos como medio para contribuir al mantenimiento de la seguridad.

**László Kovács,** *miembro de la Comisión.* – Señora Presidenta, en nombre de la Comisión me gustaría dar la bienvenida a esta iniciativa del Parlamento para poner en el centro de atención a nivel europeo el asunto de la elaboración de perfiles delictivos.

El informe de la señora Ludford representa una buena plataforma que profundiza en este asunto promoviendo una amplia discusión y sugiriendo cómo afrontar este problema. Quisiera subrayar que la legislación de protección de datos existente garantiza un alto grado de protección de los datos personales —incluida la información sensible como la etnia o raza—y se aplica sin importar la tecnología usada. Además, es evidente que los principios generales de protección de datos utilizan la elaboración de perfiles delictivos como uno de los métodos de procesamiento de datos.

La Comisión cree firmemente que la elaboración innecesaria o injustificada de perfiles en base a la etnia es una práctica injusta y prohibida, incluso cuando se realiza para fines de cumplimiento de la ley relacionados con el control de la inmigración, las aduanas o las fronteras y es contrario a los valores fundamentales de la Unión Europea.

El uso de técnicas de elaboración de perfiles injustificados en función de la etnia no está autorizado bajo los importantes instrumentos propuestos por la Comisión, como el Código fronterizo de Schengen, el Eurodac, el SIS o el VIS. Por ejemplo, en referencia al control de las fronteras, las disposiciones del artículo 6 del Código fronterizo de Schengen exigen que los agentes fronterizos realicen comprobaciones sin discriminar a los viajeros sobre la base de su raza, origen étnico, religión o creencia.

También quisiera mencionar la actividad de la Agencia de Derechos Fundamentales en este ámbito. La Agencia está a punto de presentar un manual de buenas prácticas para combatir y prevenir la elaboración de perfiles en función de la etnia. La Comisión apoya la inclusión en 2010 de un programa de trabajo de la agencia de formación conjunta con Frontex en el que se podría usar dicho manual. La Comisión apoya también en el programa de trabajo de la agencia de 2010 la inclusión de un proyecto para la aplicación del artículo 6 del Código fronterizo de Schengen que tiene como objetivo la recogida de datos.

Por último, la Comisión agradece la encuesta sobre minorías y discriminación que fue presentado ayer. Las secciones del cumplimiento de la ley y el control fronterizo nos proporcionan mayores y más recientes datos sobre la elaboración de perfiles en función de la etnia. La Comisión estudiará por supuesto los resultados de

la encuesta sobre minorías y discriminación que será publicada capítulo a capítulo a lo largo del año. Sin embargo, podemos concluir ya que el racismo y la xenofobia son fenómenos que aún persisten en la Unión Europea y que afectan a las vidas de las personas pertenecientes a las minorías étnicas.

La Comisión coincide con el proyecto de informe en que el procesamiento de datos para fines estadísticos, incluyendo la etnia, raza u origen podrían ser utilizados para identificar discriminaciones indirectas o prácticas injustificadas de aplicación de la legislación. Sin embargo, este punto tiene que ser valorado correctamente. Además, la Comisión está examinando la posibilidad de pedir al Grupo de trabajo de protección de datos contemplado en el artículo 29 que prepare una opinión sobre el procesamiento de datos personales para fines estadísticos, incluidos la etnia, raza u origen.

La Comisión también está siguiendo de cerca las actividades del Consejo de Europa sobre el proyecto de recomendación relativo a la elaboración de perfiles delictivos. La Comisión está a punto de enviar una propuesta al Consejo de mandato para que sea autorizada a negociar este proyecto de recomendación.

En lo referente a la necesidad de un marco legal para definir la elaboración de perfiles delictivos, la Comisión estima que la legislación de la UE relacionada con la gestión de las fronteras y la protección de datos es adecuada para proteger los derechos fundamentales. De hecho, exige que cualquier actividad de procesamiento se fundamente en una base legal específica y reconocida y que respete especialmente los principios de necesidad, proporcionalidad, limitación de los fines y exactitud. Además es sometido a supervisión por parte de autoridades públicas independientes. Actualmente el marco de trabajo también contiene reglas estrictas en referencia al procesamiento de los datos personales sensibles o en relación a las decisiones automatizadas. Todos estos principios afectan también a la elaboración de perfiles delictivos al constituir un método de procesamiento de los datos personales.

La Comisión está comprometida —y personalmente yo también— a combatir el racismo y la xenofobia al máximo mediante los poderes conferidos por los Tratados, lo que incluye también las situaciones en las que el racismo procede de las autoridades públicas. La Comisión está decidida a reforzar nuestra política para combatir el racismo y la xenofobia en el contexto de Estocolmo, lo que debería incluir el asunto del elaboración de perfiles delictivos en función de la etnia.

De nuevo, en nombre de la Comisión, agradezco enormemente el proyecto de informe y deseo su aprobación en la sesión plenaria de mañana.

**Claude Moraes**, *en nombre del Grupo del PSE*. – Señora Presidenta, como socialistas apoyamos completamente este informe y hemos contribuido a él porque creemos que es la primera vez que este Parlamento plantea de manera adecuada el debate moral, político y legal alrededor de la elaboración de perfiles en función de la etnia y sus efectos en la gente corriente.

Creemos que la elaboración de perfiles predictivos y la extracción de datos son temas que han permanecido mucho tiempo sin analizar y agradezco enormemente el planteamiento positivo de la Comisión para reconocer este asunto y entender la posible discriminación indirecta que puede causar la elaboración de perfiles delictivos en función de la etnia.

Los socialistas tenemos la esperanza de que si mañana se adopta este informe así como la próxima recomendación del Consejo de Europa sobre elaboración de perfiles delictivos, tendremos el impulso político suficiente para dirigir este asunto al más alto nivel. ¿Por qué? Debido a mi circunscripción de Londres y a mi propia persona, puedo decir que sé lo que significa la elaboración de perfiles delictivos en función de la etnia. Significa ser detenido e investigado de manera regular por su apariencia, más que ser detenido y buscado por una investigación, información y mediante los procedimientos adecuados.

Este tipo de elaboración de perfiles delictivos es un despilfarro de recursos. No atrapa terroristas, no atrapa criminales. Lo que hace es identificar directa o indirectamente a aquellos que son vulnerables, que resultan tener un origen étnico sencillamente incorrecto.

Esto puede conducir —y creo que la gente debería comprenderlo— a cacheos exhaustivos y otros abusos que hemos podido ver. Este informe es un importante paso adelante en la protección de las personas frente a una cuestión que no había sido examinada hasta ahora, pero me alegro de que la señora Ludford la haya planteado en el Parlamento y mañana apoyaremos íntegramente este informe.

**Carl Schlyter,** *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – Señora Presidenta, me gustaría agradecer a la señora Ludford su informe. La señora Buitenweg no puede estar aquí pero yo representaré su punto de vista.

Debo comenzar preguntando: ¿qué es un terrorista? ¿Qué tipo de sensación crean los terroristas? Inseguridad. Los terroristas hacen vulnerable a cualquiera y le impiden llevar la vida que quieren.

Si observamos ahora la legislación antiterrorista con la elaboración de perfiles delictivos, vemos que crea inseguridad y problemas en la vida diaria de la gente. No podemos combatir el terrorismo con leyes antiterroristas que crean las mismas sensaciones de inseguridad.

Estimo que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha sido muy claro en este punto, diciendo que debería estar prohibido. Podemos ver que no es ni eficaz ni legal. El Centro Carter en los EE.UU. ha demostrado que no es eficaz. En Alemania, el sistema de vigilancia alemán para los musulmanes entre 18 y 40 años no ha sido eficaz. No funciona y espero verdaderamente que podamos privar a los puertos, aeropuertos, etc. de las últimas excepciones que los autorizan a utilizar estos ineficaces métodos para hacer sentirse mal a las personas.

Por otro lado, ¿cómo se puede decir que tendremos un alto nivel de protección cuando la gente deja discos con datos de 20 millones de personas en cafeterías, sabiendo lo fácil que es piratear los ordenadores? En realidad, yo mismo lo hice cuando era niño.

Por eso considero que este informe es importante. El Consejo necesita adaptar su lógica y administrar sus recursos de manera eficaz, seleccionando individuos concretos y centrando el tiempo en ellos en lugar de optar por el registro étnico, lo que constituye una total violación de los derechos humanos.

**Emine Bozkurt (PSE).** – (*NL*) En primer lugar me gustaría agradecer a la señora Ludford este excelente informe. Debería haber ido incluso más allá pero representa un avance en el debate en esta materia.

En ocasiones puede ser necesaria la «elaboración de perfiles delictivos» pero se deben definir claramente esos casos y protegerlos contra abusos. Las posibilidades de almacenar, intercambiar e interpretar información han aumentado en los últimos años más rápido que los límites necesarios que han establecido las democracias en este sentido. Los servicios de seguridad de los EE.UU. no han conseguido información mejor o más fiable a partir de la extracción de datos y la investigación basada en la elaboración de perfiles delictivos, sino un aumento de la carga de trabajo en su lugar. Un agente de seguridad lo comparó acertadamente con llenar un vaso de agua con una manguera de incendios, en otras palabras, especialmente ineficaz.

Naturalmente, los perfiles basados en el origen étnico se han usado durante años, si bien generalmente bajo otra denominación. Incluso yo mismo, con mi 1,60 m de altura, un físico que difícilmente definiríamos como el más amenazador, he sido detenido en las aduanas. Una molestia personal menor aunque mucha gente que obedece escrupulosamente la ley experimenta estos inconvenientes no ya periódicamente, sino sistemáticamente. El mensaje de nuestra sociedad que le llega a estas personas es que son siempre sospechosos, menos respetables e indeseados. Mediante este método no vamos a atrapar a verdaderos criminales, los cuales proceden de cualquier grupo de población.

**László Kovács,** *miembro de la Comisión.* – Señora Presidenta, las intervenciones de los diferentes diputados muestran la importancia del asunto de la elaboración de perfiles delictivos y el respeto de los derechos fundamentales y la atención que le ha prestado el Parlamento.

El informe ofrece una perfecta fotografía de las cuestiones derivadas del uso de técnicas de elaboración de perfiles delictivos, en particular cuando se basan en la etnia, raza, nacionalidad o religión para fines de cumplimiento de la ley o control de la inmigración y las fronteras.

La Comisión sigue de cerca —y seguirá haciéndolo— los problemas planteados por el uso de la elaboración de perfiles delictivos en general y, en particular, en los sectores expresamente mencionados en el informe.

Actualmente la Comisión está lanzando un proceso de consulta sobre los desafíos presentados por las nuevas tecnologías para la protección de datos. Sus resultados deberán suministrar los elementos que guíen y hagan reflexionar a la Comisión a la hora de abordar los problemas que la elaboración de perfiles delictivos plantea en términos de justicia, libertad y seguridad.

Los resultados recientes publicados por la Agencia de Derechos Fundamentales sobre minorías y discriminación en la UE, que la Comisión agradeció ayer, muestran que el racismo y la xenofobia son fenómenos que perduran en la Unión Europea y que afectan a las vidas de nuestras minorías.

La Comisión debe estudiar detenidamente los resultados de esta informe para decidir el camino a seguir. De nuevo, agradezco enormemente el proyecto de informe y deseo su adopción en la sesión plenaria de mañana.

Sarah Ludford, ponente. – Señora Presidenta, agradezco considerablemente la respuesta positiva del señor Comisario. Creo que varias de las cosas que se han dicho serán extremadamente útiles —el manual sobre la elaboración de perfiles en función de la etnia de la Agencia de Derechos Fundamentales, el trabajo de la Comisión junto con el Consejo de Europa acerca de su recomendación y la sugerencia de pedir asesoramiento al Grupo de trabajo contemplado en el artículo 29—.

Me gustaría presionar a la Comisión un poco más allá, sin embargo, para que se centre en los problemas concretos de la elaboración de perfiles delictivos. Después de todo, tenemos una recomendación sobre la mesa sobre la elaboración de perfiles delictivos en relación con los datos PNR, por lo que existen problemas particulares.

Me gustaría agradecer de corazón al pequeño pero selecto grupo de colegas que han contribuido al debate. Creo que hemos concluido dos cosas: primero, que las medidas en favor de la presunta «seguridad» pueden crear inseguridad y, segundo, que pueden suponer un freno para nuestros recursos en lugar de un estímulo. Así que aquí se está hablando tanto de eficacia como de libertades civiles.

Presidenta. - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana viernes 24 de abril de 2009 a las 12.00 horas.

### 24. Estadísticas de productos fitosanitarios (debate)

**Presidenta.** - El siguiente punto del orden del día es el informe de Bart Staes, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, concerniente a los productos fitosanitarios [11120/2/2008 - C6-0004/2009 - 2006/0258(COD)] (A6-0256/2009).

**Bart Staes,** *ponente.* – (*NL*) Ante nosotros tenemos el acuerdo final que hemos negociado con el Consejo y la Comisión, un acuerdo final después de una primera lectura en la que el Parlamento mantuvo una posición muy firme e introdujo un número de elementos que, en su mayoría, nos dieron una posición de salida muy sólida ante el Consejo. Debo decir que la posición común del Consejo, unos meses después de la primera lectura, era bastante desilusionante. No había, de hecho, demasiada voluntad para compartir nuestro planteamiento y, por lo tanto, las negociaciones con el Consejo estuvieron lejos de ser fáciles.

Sin embargo, avanzamos un paso adelante y hubo una atmósfera muy constructiva. La delegación parlamentaria, además, era un grupo sólido. Había unidad dentro de la diversidad. Creo que mañana podremos ofrecer el resultado de la votación con cierto grado de orgullo. En cualquier caso, estamos contribuyendo y garantizando la existencia una base, además de las dos leyes que ya han sido adoptadas sobre plaguicidas, a saber, la Directiva sobre uso sostenible y el Reglamento sobre comercialización de productos fitosanitarios, un conjunto de instrumentos para utilizar un reglamento firme en relación a la recogida de datos a través de la estadística. Esta es, a mi entender, la base para el trabajo legislativo del Parlamento que hemos llevado a cabo.

Uno de los logros más importantes es el hecho de que hemos impuesto con éxito al Consejo, incluso en contra de su voluntad, la definición básica de plaguicidas que el Parlamento, en acuerdo político con el Consejo, incluyó anteriormente en la Directiva sobre uso sostenible. Esto favorece una indudable consistencia y es también significativo para su uso posterior.

También hemos sido capaces de incluir una referencia clara al marco legislativo general sobre datos estadísticos, sobre el modo en que se deben utilizar, manipular y, especialmente, sobre la manera de tratarlos en el futuro, desde el punto de vista de la confidencialidad entre otros. Hemos conseguido nuestra meta de que los Estados miembros tengan que suministrar una considerable información sobre plaguicidas y en una forma que sea mutuamente comparable. Personalmente, me gustaría haber llegado más lejos incluso pero lo que se ha alcanzado es un primer paso.

Otro logro es sin duda el hecho de que, de acuerdo a que tomamos nuestra definición básica de la palabra «plaguicidas» de la Directiva sobre uso sostenible, también hemos incluido en un segundo caso, el concepto de «biocidas». Esta era una petición importante del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo. Esto es una hazaña. Aparece en el reglamento y en el acuerdo político actual, aunque el último declara que nos comprometemos a ampliar el Reglamento sobre plaguicidas y datos estadísticos ya que actualmente posee el concepto de «biocidas» del momento en que se creó la legislación y también —y esta era una petición urgente por parte del Consejo— tras un estudio de impacto sobre la cuestión.

Hemos ganado una mayor transparencia. Hemos logrado la exigencia de que los datos sean publicados en Internet. Debo advertir que —siempre es una cuestión de negociación, para eso está la democracia—también hemos fallado a la hora de alcanzar una serie de cosas. Ya las he mencionado, incluyendo el hecho de que existe una definición más débil en relación al uso no agrícola de plaguicidas. En este punto, el proyecto de reglamento no está a la altura de lo que se logró en la primera lectura. No obstante, es una cuestión de toma y daca.

He de decir que estoy muy agradecido a los ponentes alternativos. Su colaboración fue un placer. Este ha sido, hasta ahora, mi último informe legislativo en este periodo legislativo y espero poder añadir bastante más en el próximo periodo.

**László Kovács,** miembro de la Comisión. – Señora Presidenta, la Estrategia temática sobre el uso sostenible de los plaguicidas aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo en enero de 2009 pretende complementar el marco legal existente centrándose en la fase de uso de los plaguicidas con el objetivo de reducir su impacto en la salud y el medio ambiente.

Esta propuesta es el tercer pilar de la estrategia, junto con la Directiva marco y el Reglamento de comercialización de los productos fitosanitarios y pretende suministrar datos fiables para medir el progreso de la Estrategia.

El principal objetivo de esta propuesta es por lo tanto garantizar que se recogen datos fiables y comparables en todos los Estados miembros y que se transmiten a la Comisión, haciendo posible un cálculo armonizado de los indicadores de riesgo y medir el progreso de la Estrategia temática.

No se ha podido alcanzar un acuerdo en primera lectura de esta propuesta entre el Consejo y el Parlamento por razones directamente ligadas al alcance del Reglamento y a la publicación de resultados.

Gracias al intenso y fructífero triálogo en segunda lectura y especialmente al sentido de compromiso del ponente y sus ponentes alternativos, se han podido encontrar soluciones para todos los temas.

La Comisión considera que el compromiso encontrado es muy razonable y que reúne las inquietudes del Parlamento sin crear cargas desproporcionadas para las administraciones y empresas nacionales y por lo tanto puede apoyarlo.

La Comisión quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al ponente, el señor Staes, el magnífico trabajo realizado en una propuesta tan compleja, por su paciencia y por los constructivos intercambios que ha tenido con la Comisión. Sobre la base del actual compromiso, la Comisión está convencida de que se puede alcanzar un acuerdo en segunda lectura entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre esta notable propuesta para garantizar el éxito de la Estrategia temática sobre el uso sostenible de los plaguicidas.

**Anne Laperrouze**, *en nombre del Grupo ALDE*. – (FR) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, en el pleno de enero de 2009 aprobamos dos textos legislativos sobre el uso sostenible de plaguicidas y la comercialización de productos fitosanitarios. La negociación de estos textos fue intensa y permitió verdaderos avances en la protección de la salud y el medio ambiente.

Estos dos textos, sin embargo, no significarían nada sin este último. Este reglamento es, sin lugar a dudas, el que aplica los otros dos. Usted recordará, señor Comisario, que estas estadísticas son necesarias para revelar cuántos productos nuevos se comercializan así como si uso está creciendo y, sobre todo, para calcular los indicadores de riesgo definidos en el informe del uso sostenible de plaguicidas.

También destacaré que, en mi opinión, no solo hemos conseguido un equilibrio entre la necesidad de transmitir los datos y la confidencialidad de estos últimos, sino que además hemos establecido requisitos administrativos proporcionales ya que es algo que atañe a los usuarios.

Respecto a los biocidas, es importante subrayar que este texto debería, a su tiempo, incluirlos de acuerdo con los resultados de un estudio de impacto.

No hemos estudiado los usos comerciales no agrícolas de los plaguicidas. Por el momento, cualquier valoración sobre su volumen solo puede ser intuitiva. Por esta razón, los estudios piloto que deben ser llevados a cabo por la Comisión Europea serán muy esclarecedores.

Finalmente, quisiera agradecer a nuestro ponente que nos ha ayudado a través de las negociaciones y ha realizado una considerable contribución para que alcancemos un acuerdo.

**Bart Staes,** *ponente.* – (*NL*) Considero que ya está todo dicho. Este es un buen acuerdo y espero que sea aprobado mañana por la mañana.

Presidenta. - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana viernes 24 de abril de 2009 a las 12.00 horas.

### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Daciana Octavia Sârbu (PSE),** *por escrito.* – (RO) Como se indicaba en el Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente, la Unión Europea ha reconocido la necesidad de una reducción más significativa del impacto que los plaguicidas tienen en la salud y el medio ambiente. Este reglamento referente a los datos estadísticos sobre los productos fitosanitarios cubrirá los huecos relativos al uso de plaguicidas en los Estados miembros.

De los datos suministrados por la Comisión sobre el uso y las ventas de los plaguicidas se deduce la necesidad de tener un método armonizado a nivel comunitario para recoger datos estadísticos de las fases de comercialización y fabricación.

Todos somos conscientes de que hace falta establecer un marco legislativo más consistente a nivel de la Unión Europea que regule el uso de los plaguicidas. Por eso quiero enfatizar que agradezco la creación de un marco de trabajo común para generar de manera sistemática estadísticas comunitarias en relación a la comercialización y uso de plaguicidas, de acuerdo con el principio de subsidiariedad.

### 25. Decisiones relativas a determinados documentos: véase el Acta

### 26. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

### 27. Cierre de la sesión

(La Presidenta levanta la sesión a las 23.05 horas)